

Datos generales del programa educativo

1. Nombre vigente del programa educativo (sin abreviaturas) ^{1 2} :	Educación Primaria
2. Clave de la institución registrada en el formato 911 "Estadística de Educación Superior por carrera" de SEP-INEGI-ANUIES:	240122
3. Clave de la escuela registrada en el formato 911 "Estadística de Educación Superior por carrera" de SEP-INEGI-ANUIES:	24DNL000M2
4. Clave de la carrera/programa registrada en el formato 911 "Estadística de Educación Superior por carrera" de SEP-INEGI-ANUIES:	241202
5. Nivel académico:	Licenciatura
6. Modalidad ⁴ :	Escolarizada
7. Número de evaluación:	Fecha: Mayo 2016, nivel: 1, vigencia: Junio 2021
8. Matrícula del programa:	448
9. Nombre de la Institución de Educación Superior que imparte el programa (sin abreviaturas):	Centro Regional de Educación Normal "Profra. Amina Madera Lauterio"
10. Régimen de la institución:	1
11. Matrícula de la institución:	448
12. Sede ¹	Único
13. Matrícula de la sede, campus, escuela, plantel, unidad, etcétera, donde se imparte el programa:	448
14. Domicilio de la sede (calle, colonia, código postal, municipio o delegación, ciudad y estado)	Prolongación Manuel José Othón, No. S/N, Cedral Centro, Cedral, San Luis Potosí, 78520
15. Nombre y cargo de la máxima autoridad de la institución (rector, director general, etcétera):	Dr. Vicente Quezada Flores
16. Nombre y cargo (director, rector de campus, etcétera) de la máxima autoridad de la sede, campus, escuela o plantel:	Dr. Vicente Quezada Flores
17. Nombre y cargo del coordinador del programa educativo (o figura equivalente):	Dr. Luis Adrián de León Manzo
18. Fecha y número de registro de aprobación del programa educativo ante la Dirección General de Profesiones ¹ :	ESN 17276-6 de marzo 2017
19. Fecha en que comenzó a operar el programa educativo (fecha de ingreso de la primera generación):	1975
20. Fecha de la última actualización del plan de estudios (aprobada por la autoridad institucional correspondiente) ⁵ :	2018
21. Número de egresados del último plan de estudios vigente:	548
22. Para instituciones particulares, número de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios:	N/A
23. Para instituciones particulares, si es el caso, institución de educación superior a la que está incorporada (sin abreviaturas):	N/A
24. Periodicidad para nuevo ingreso (anual, semestral, trimestral, etcétera):	Anual
25. Tipo de ciclo (trimestral, semestral, anual, modular, etcétera):	Semestral
26. Número de semanas que dura un ciclo:	36
27. Número total de ciclos del plan de estudios:	8
28. Número total de créditos obligatorios ⁶	291

29. Número total de créditos optativos mínimos:	18
30. Número total de créditos (suma de obligatorios más optativos o electivos mínimos):	291
31. Mes y año de egreso de la última generación ⁷	Julio 2020

1. Debe coincidir con los datos indicados en el documento oficial de registro ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal.

2. Los programas en liquidación no son evaluables.

3. Cuando se trate de modalidad mixta (o similar), se deberá llenar los indicadores adicionales correspondientes a la Categoría 13 (ver página 148); los programas en modalidad "abierta" deberán llenar estos indicadores si es que se imparten asignaturas de manera virtual.

4. Los programas en modalidad a distancia (no escolarizada, no presencial, virtual, en línea, on line, o similar) deberán solicitar a los CIEES el instrumento de evaluación correspondiente.

5. No se evalúan planes de estudio que no cuenten con registro ante la autoridad correspondiente.

6. Cuando tengan carácter de obligatorios, incluir en la suma los créditos de servicio social, prácticas profesionales, residencias, entre otras.

7. Los programas sin estudiantes egresados no son evaluables.

Responsable y vínculo entre el programa educativo y el asesor institucional de los CIEES.

Nombre:	Mtra. Graciela Romero García
Correo electrónico:	romero2588@hotmail.com
Teléfonos	
Oficina con lada y extensión:	488 88 7 02 33
Móvil:	4881059598

Nombre y cargo de los integrantes del equipo elaborador de esta autoevaluación.

Título	Nombre	Cargo
Mtra.	Elvia Edén Cantú Córdova	Jefa del área de Difusión y Extensión Educativa
Mtra.	Graciela Romero García	Responsable del proceso de evaluación
Mtro.	Gustavo de León Rodríguez	Responsable de los trámites administrativos
Dr.	Juan Manuel Rodríguez Tello	Jefe del área de investigación
Dr.	Luis Adrián de León Manzo	Coordinador del programa educativo que será evaluado
Mtra.	María Guadalupe Flores Hernández	Jefa del área de docencia
Dr.	Vicente Quezada Flores	Director de la institución a evaluar

Contexto del programa educativo

Enuncie, a su juicio, el contexto se desarrolla este programa. Considere temáticas institucionales, regionales, municipales y aspectos demográficos, sociales, geográficos, políticos, económicos, seguridad, accesibilidad, comunicación y cualquier otro (mínimo 1000 palabras):

Contexto nacional

En 2016, 2017 y 2018, la educación se desarrolló de acuerdo con la política educativa en la mayoría de los casos de manera presencial, sin embargo, en 2019, surge un parteaguas, a nivel internacional el 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a la COVID-19, enfermedad causada por un nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2, "la primera pandemia causada por un coronavirus", en este marco, en la República mexicana a partir del 20 de marzo del 2020 fue declarada la emergencia sanitaria, por esa razón, se entró en un proceso inédito, todas las instituciones educativas atendieron la indicación del sector salud "Quedate en casa", por ello, se tomó la decisión de darle continuidad a los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos a través de la educación a distancia.

Contexto estatal

San Luis Potosí, es una de las 32 entidades federativas que conforman la República Mexicana, integrada por 58 municipios que contienen un total de 7,193 localidades; las autoridades para programas de desarrollo y actividades económicas, dividen para su estudio a los municipios de San Luis en cuatro regiones: Altiplano, San Luis, Media y Huasteca, su criterio es con base en aspectos económicos y sociodemográficos. La población en 2020 según INEGI es de 2 822 255 habitantes. La capital y su zona metropolitana es el área urbana con una mayor concentración de la población, mientras que en la región altiplano y la región huasteca es mucho menor la densidad de la población.

Economía

Parte de los atributos de la economía potosina devienen con la implantación de un modelo apoyado en la actividad minera como eje articulador desde hace más de cuatro siglos, que explica en buena medida la génesis del sector agropecuario y la de otras prácticas extractivas que suministraron los recursos materiales necesarios para detonar y, posteriormente, reforzar la importancia de sitios como la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, Matehuala, Ciudad Valles y Rioverde por sobre el resto.

Actualmente, en el estado de San Luis Potosí se distinguen dos tipos de ganadería, una extensiva practicada de manera marginal por el sector campesino más pobre que la lleva a cabo como actividad de subsistencia y complemento de la agricultura tradicional, y otra intensiva que involucra instrumentos, tecnología y conocimientos científicos múltiples, razas mejoradas y cuidados especiales para elevar la producción en el menor tiempo posible. Esta actividad ocupa gran parte de la superficie rural del estado porque demanda de grandes extensiones de tierra para el cultivo de forrajes, puede desarrollarse en terrenos escarpados donde la agricultura se dificulta y en ellos se crían especies de ganado bovino, porcino, aves, ovino y caprino, principalmente. De éstos, los tres primeros se destinan al mercado interno, al comercio nacional y una menor proporción se dirige al consumo internacional y, de ellos, el ganado bovino destaca porque presenta los mayores volúmenes de producción y valor económico en el estado.

Ámbito educativo

En San Luis Potosí se construye un sistema educativo de calidad, competitivo y flexible capaz de adaptarse con eficacia y rapidez a la nueva filosofía de la política educativa que impulsan el Gobierno de México y la sociedad potosina. Transformando la escuela para formar ciudadanos con conocimientos y valores El modelo educativo de San Luis Potosí se ha construido centrado en el alumno; los maestros participan de manera decidida y profesional en los concursos de conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para garantizar el aprendizaje y el desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes; se desarrollan contenidos para nuevas competencias y se emplea la tecnología para cambiar de la educación tradicional a la vanguardia educativa.

De acuerdo al informe de gobierno 2019-2020 la Entidad cuenta con 5 mil 709 escuelas públicas de todos los niveles de educación básica más mil 466 escuelas del CONAFE; a sus aulas asisten 525 mil 274 alumnos, nueve de cada diez alumnos de básica acuden a una escuela pública (19 por ciento de la población estatal). En educación básica existen 7 mil 812 escuelas públicas y privadas que atienden a 583 mil 291 alumnos; en educación media superior 108 mil 722 jóvenes son atendidos en 499 planteles; y en educación superior 79 mil 116 cursan sus estudios en cien instituciones. En lo que refiere a las instituciones formadoras de docentes, existen 9 escuelas normales que brindan la carrera profesional de la docencia en las diferentes licenciaturas, entre ellas el CREN "Profra. Amina Madera Lauterio", ofrece la carrera profesional de la licenciatura en educación primaria, en el presente busca la acreditación por los CIEES para mejorar la calidad educativa.

Nivel municipal

Cedral, es el lugar donde se funda y ofrece el servicio educativo la escuela normal anteriormente mencionada, en el aspecto geográfico, es uno de los municipios de San Luis Potosí se ubica en la parte norte del estado, en la Región del Altiplano. Históricamente a decir del

cronista Fray José de Arlegui su fundación, data de 1726, nace por consecuencia del pueblo minero de Real de Catorce. Colinda al norte y al oeste con el municipio de Vanegas, al sur con Matehuala y Villa de la Paz, al este con el estado de Nuevo León y al sureste con el municipio de Real de Catorce. De acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI, "la superficie total del municipio es de 1, 185.06 km² y representa el 1.96% del territorio estatal.

La población total del municipio de Cedral es de 18,485 habitantes. La población económicamente activa se distribuye de la siguiente manera: sector agropecuario 36.4%, sector industrial 17.71%, sector de comercio y servicios 44.90%. Gracias a que en el municipio se cuenta con la Escuela Normal, muchos de sus habitantes son profesores de primaria o preescolar lo cual ayuda económicamente a las familias y al pueblo mismo en sus ingresos.

Los servicios educativos en la cabecera municipal comprenden educación básica, educación media superior y superior. En educación básica en nivel preescolar, tiene 9 jardines de niños; en educación primaria: 5 escuelas; tres federales, una particular y una del Sistema Educativo Estatal Regular; 2 escuelas secundarias: una técnica y una telesecundaria; así como tres escuelas de nivel medio superior: el Colegio de Bachilleres plantel 03, el Centro de Estudios de Bachillerato Profr. Lorenzo Coronado Bouley y la preparatoria Profr. José Antonio Pérez López dependiente del Sistema Educativo Estatal Regular (SEER). El nivel superior es representado por el Centro Regional de Educación Normal dedicada a la formación de Licenciados en Educación Primaria.

Contexto Institucional

El Centro Regional de Educación Normal "Profra. Amina Madera Lauterio" se ubica en la zona altiplano, en el municipio de Cedral, S.LP. La etapa de su fundación data de 1975, bajo la inspiración de la Profra. Amina Madera Lauterio, constituyó un modelo académico que se distinguió por la articulación de los principios de la grandiosa escuela rural mexicana con los principios autogestionarios de la pedagogía socialista para configurar una escuela de tiempo completo con autoridad compartida, el trabajo productivo con la formación académica en el aula, la función articuladora de las cooperativas de producción y consumo, la relación con la comunidad, la formación política, las prácticas democráticas y el carácter educativo de la colectividad escolar.

Los planes de estudio que se han implementado

El primer plan de estudios que se implementó en la escuela normal fue el plan de estudios 1975 para formar Profesores de Educación Primaria requería la educación secundaria como antecedente. Posteriormente surge el plan de estudios 1975 reestructurado. En la orientación académica convergían la tecnología educativa para orientar la enseñanza y auspiciar los procesos de interacción grupal; en la enseñanza de las asignaturas privaba una visión monista, es decir, un solo enfoque de los campos del saber, por ejemplo para la enseñanza de las matemáticas privaba sólo la lógica matemática, en el español se instituía exclusivamente la lingüística estructural y en el campo de las ciencias sociales, el materialismo histórico.

Con el Plan de Estudios de 1984 se logra la universitación de los estudios normalistas, esto es, la educación normal adquiere el rango de licenciatura como resonancia de un modelo universitario. Sus rasgos fundamentales se distinguen por el énfasis en la formación en la investigación, priorizando la investigación participativa como alternativa metodológica, el peso de la teoría sin funcionalizarse con la práctica.

El plan de estudios de 1997 reorienta los procesos de formación en torno a cinco rasgos del perfil de egreso: desarrollo de habilidades intelectuales, dominio de contenidos, competencias didácticas, formación ética y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones del entorno.

En tanto en el plan 2012, la malla curricular organiza la formación docente con base en los siguientes trayectos formativos: psicopedagógico, preparación para la enseñanza y el aprendizaje, lengua adicional y tecnologías de la información y la comunicación, así como práctica profesional y finalmente cursos optativos.

El plan de estudios de la licenciatura en educación primaria 2018 cuenta con 49 cursos, lleva 3 años de implementación, organiza la formación en 4 trayectos formativos: Bases teórico metodológicas para la enseñanza, Formación para la enseñanza y el aprendizaje, Práctica profesional y optativos.

La formación de docentes en la escuela normal

En estos 45 años de vida de la escuela normal se forman 1, 352 profesores y profesoras de educación primaria con el plan 1975, así también 298 educadoras con el mismo plan; en la misma tesitura 1,303 licenciados en educación primaria, 143 licenciados en educación preescolar con el plan 1984; así como, 1,349 licenciados en educación primaria bajo el plan 1997; hasta la fecha con el plan 2012 han egresado 548 docentes en suma 4552 docentes para educación primaria y 441 docentes para educación preescolar, representando en total de 4,993 docentes formados en la escuela normal.

La organización institucional

Para otorgar servicio educativo a una matrícula de 448 alumnos, quienes cursan la Licenciatura en Educación Primaria, la institución se ha organizado con base en un organigrama, normado por la Secretaría de Educación Pública, y enviado a las escuelas normales a través de la

Dirección General de Educación Superior para el magisterio (DGESuM) establecido en el manual general de funciones para las escuelas normales que data de 1984. La estructura organizacional se visualiza de la siguiente manera: Dirección, Subdirección Académica, Subdirección Administrativa, Comité de Planeación, tres áreas sustantivas: Docencia, Extensión y Difusión Educativa e Investigación, con sus correspondientes departamentos 14 en total que funcionan con docentes responsables y auxiliares de comisiones para otorgar los servicios de apoyo a la formación de los normalistas. Esta estructura organizacional es la que permite el buen funcionamiento de la institución formadora de docentes

Actualmente la comunidad normalista está integrada por docentes, personal no docente y 448 estudiantes.

La capacidad académica está conformada por 10 docentes con grado de Doctor, 5 con doctorado sin grado, 16 docentes con maestría titulados, 4 con maestría no titulados y 7 con licenciatura titulados.

La escuela normal se organiza a partir del funcionamiento de las tres áreas sustantivas; docencia, investigación y difusión.

1. El área de docencia define la realización de una serie de tareas relacionadas con la aplicación del plan de estudios, tales como asignación de cursos a los profesores, organización de academias de semestre, elaboración de horarios, apoyo académico de la sala de cómputo, multimedia y biblioteca para el desarrollo de los cursos. Así también proveer de programas, antologías de asignaturas para el trabajo semestral. Adicionalmente programar el tiempo para la evaluación mediante el diseño de instrumentos adecuados a la valoración de los aprendizajes. En torno a la relación con educación primaria organiza, realiza y evalúa la realización de jornadas de observación y práctica docente requeridas desde primer a octavo semestres de la licenciatura.
1. El área de investigación organiza su quehacer en función de tres líneas de trabajo; la realización de proyectos de investigación, el seguimiento de egresados y el análisis y seguimiento de las prácticas docentes de los profesores de la escuela normal. Recientemente la escuela normal se incorpora a la red mexicana de investigación y se han registrado algunos proyectos de investigación.

Son cinco cuerpos académicos coordinados por el área de investigación, cuatro de ellos han alcanzado el estatus de cuerpos académicos en formación y uno consolidado, también se tiene un equipo de investigación que se prepara para incorporarse a la normativa del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

1. A su vez el área de difusión ha construido como radio de su quehacer la formación ética y cívica mediante ceremonias escolares de honores a la bandera, desfiles cívicos. Por otro lado, impulsa la organización y realización de clubes como música, danza, teatro, didáctica de los medios para complementar la formación de los estudiantes normalistas.

Comité de planeación

Otro aspecto importante de la estructura organizacional de la institución lo representa el comité de planeación integrado por la dirección, subdirecciones académica y administrativa, además de los jefes de área; con objeto de delinear y operar estrategias y políticas de trabajo al interior de la institución.

Los colegiados

Adicionalmente existen diferentes colegiados como: los consejos de asesores y jefes de grupo. El primero representa la posibilidad de intervenir académicamente para apoyar en tareas formativas de los estudiantes tales como el estudio permanente, vigilar el rendimiento académico orientar la formación actitudinal y valoral. El consejo de jefes de grupo constituye un mecanismo de comunicación entre el cuerpo directivo y el estudiantado para apreciar su visión sobre los procesos de formación, esto es, el desempeño de los docentes en su labor de conducir las asignaturas del plan de estudios, la valoración de la red de servicios escolares-biblioteca, sala de cómputo, control escolar en sus tareas cotidianas. Pero también la posibilidad de asumir compromisos a favor de la institución, pero fundamentalmente la responsabilidad consigo mismos en sus tareas académicas.

Las academias

Sin lugar a dudas un aspecto fundamental es la organización de las academias que coordinan la aplicación del plan de estudios en tanto retroalimentan constantemente los aprendizajes de los estudiantes en el transcurso de los semestres. Asumen como tareas, la programación de las actividades de aprendizaje de cada asignatura, la previsión de las sesiones clase, la evaluación de los aprendizajes, además la realización y análisis de las jornadas de observación y práctica docente.

El trabajo colaborativo

El principio que orienta la organización escolar es el trabajo colaborativo y responsable de los integrantes de la comunidad escolar con objeto de conjuntar esfuerzos, iniciativas y propuestas para construir un ambiente de aprendizaje que redunde en una mejor formación de profesores. De modo que se potencia una relación horizontal entre los cuerpos e instancias para fortalecer la participación y responsabilidad del mayor número de profesores.

La evaluación externa

La escuela normal dio inicio en 2014 a su sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 con 9 procesos y 23 procedimientos, el trabajo colaborativo ha permitido lograr la certificación, así mismo la institución tiene la acreditación por los Comites Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) desde el 2016.

Situación actual en la aplicación del plan de estudios de la licenciatura en educación primaria

Desde la fundación de la institución educativa 1975 hasta el 2019 la atención a los estudiantes fue escolarizada - presencial, sin embargo el 20 de marzo de 2019 el COVID19 impactó en la forma de organización instucionalizada, de modo que, el comité institucional implementó una estrategia organizacional y transformacional para dar continuidad pedagógica a la formación de los estudiantes, en ese sentido, se ha avanzado en los procesos formativos de los normalistas a través de la educación a distancia, considerando como base la plataforma moodle y las sesiones clases virtuales por las plataformas google meet, y zoom.

El trabajo comprometido de la comunidad normalista ha permitido afrontar con responsabilidad las adversidades de la emergencia sanitaria, para tomar como una oportunidad de mejora todos los ámbitos de la organización institucional.

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación	Categoría 1: Propósitos del programa.
Indicador/rasgo: 1.1) Propósitos del programa	
A) Descripción.	
<p>Los propósitos de un programa de educación superior son la guía que permite dar sentido, claridad, orden, y cohesión a los elementos que integran el programa. Son el para qué y el rumbo de un programa. Los propósitos pueden estar incluidos en una misión, visión, objetivos generales, objetivos específicos del programa o algún documento similar.
Los propósitos contribuyen al cumplimiento de los objetivos sustantivos de la propia institución; el plan de estudios y todas las actividades teóricas y prácticas están orientadas a cumplir los propósitos del programa.
El programa educativo es evaluado en función del cumplimiento de los estándares de buena calidad y de si es que tiene las condiciones para cumplir sus propósitos.</p>	
B) Instrucciones.	
<p>1. Transcriba los propósitos específicos del programa educativo e indique en qué documento están manifestados. Nota: No es necesario incluir misión, visión, objetivo o propósitos institucionales, departamentales, etcétera (sin máximo de palabras).</p>	
<p>En la actualidad en la escuela normal se desarrollan dos planes de estudio el 2012 y el 2018, la generación 2018-2021 está cursando el octavo semestre del plan de estudios 2012 y el plan de estudios 2018 se ha implementado hasta el sexto semestre.</p> <p>Plan de estudios 2012 de la licenciatura en educación primaria pretende lograr que los estudiantes de educación normal, al egresar: elijan formas pertinentes para vincularse con la diversa información generada cotidianamente para aprender a lo largo de la vida, por lo que resulta de vital importancia sentar las bases para que desarrolle un pensamiento científico y una visión holística del fenómeno educativo, de sus condicionantes y efectos, que lo conduzcan a reflexionar, investigar y resolver problemas de manera permanente e innovadora. De este modo se puede aspirar a formar un docente de educación básica que utilice argumentos científicos, pedagógicos, metodológicos, técnicos e instrumentales para entender y hacer frente a las complejas exigencias que la docencia plantea.</p> <p>Desde el ciclo escolar 2012-2013, con base en el acuerdo 649 se establece el plan de estudios para la formación de maestros de educación primaria, mismo que norma la formación actual en 8o semestres del ciclo escolar 2020-2021. La impartición del programa de licenciatura tiene la autorización estatal No. ESN-13249</p> <p>Plan de estudios 2018 En el mes de Julio de 2015, se convocó a docentes de la entidad a la Primera Reunión Nacional de Representantes Estatales para la Elaboración del Plan Integral, Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales (PIDIRFEN). Con la finalidad de aportar propuestas para el rediseño del plan de estudios, aplicable en el ciclo escolar 2016-2017 por tanto en la actualidad este nuevo plan se ha implementado en nuestra institución hasta sexto semestre.</p> <p>El plan de estudios 2018 de la licenciatura, pretende que al egresar el estudiante de la licenciatura en educación primaria, elija formas pertinentes para vincularse con la información generada cotidianamente para aprender a lo largo de la vida, por lo que resulta de vital importancia sentar las bases para que desarrolle un pensamiento científico y una visión holística del fenómeno educativo, de sus condicionantes y efectos, que lo conduzcan a reflexionar, investigar y resolver problemas de manera permanente e innovadora. De este modo se puede aspirar a formar un docente de educación básica que utilice argumentos científicos, pedagógicos, metodológicos, técnicos e instrumentales para entender y hacer frente a las complejas exigencias que la docencia plantea. La impartición de licenciatura del plan 2018 tiene la autorización estatal No. 241302</p>	
2. Especifique cuándo y por quién fueron aprobados dichos propósitos (sin máximo de palabras).	
<p>Plan de estudios 2012 se publicó en el diario oficial de la federación el 20 de agosto de 2012, con el acuerdo 649. Fue autorizado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).</p> <p>Plan de estudios 2018 se publicó en el diario oficial el 03 de agosto de 2018 y fue autorizado por la Secretaría de Educación pública (SEP).</p>	
3. Si los propósitos del programa incluyen la investigación, enúncielos (sin máximo de palabras).	
<p>2012. Es importante resaltar que este plan establece propósitos que tienen que ver con la investigación en el sentido que enuncia “que</p>	

deberán fortalecer las capacidades de los maestros para la enseñanza, la investigación, la difusión del conocimiento y el uso de nuevas tecnologías, alineándolas con los objetivos nacionales de elevación de la calidad educativa, estímulo al aprendizaje, fortalecimiento de los valores éticos de los alumnos y transmisión de conocimientos y habilidades para el trabajo, principalmente”,

2018.- En lo que se refiere al plan de estudios 2018, también manifiesta en su propósito general algo que tiene que ver con la investigación en el sentido de que plantea “sentar las bases para que desarrolle un pensamiento científico y una visión holística del fenómeno educativo, de sus condicionantes y efectos, que lo conduzcan a reflexionar, investigar y resolver problemas de manera permanente e innovadora”. De este modo se puede aspirar a formar un docente de educación básica que utilice argumentos científicos, pedagógicos, metodológicos, técnicos e instrumentales para entender y hacer frente a las complejas exigencias que la docencia plantea.

4. Explique cómo se verifica el cumplimiento de los propósitos del programa (máximo 300 palabras).

En los programas de los cursos de las mallas curriculares del plan de estudios 2012 y 2018 se dan a conocer las sugerencias de evaluación, de acuerdo a la preparación académica, a la experiencia profesional docente, se determinan los productos y criterios de evaluación en el desarrollo de cada una de las asignaturas, la información se encuentra en los proyectos que cada maestro elabora, se comparten en las academias de manera colegiada y posteriormente al área de docencia para su seguimiento.

En este punto, destaca la evaluación del aprendizaje; para tal efecto se definen rubros de evaluación por unidad a los que se asignan porcentajes proporcionales según el nivel de complejidad. Al término de cada unidad se hace el reporte a control escolar, de la calificación que obtuvo el estudiante. Otra forma que se utiliza para los docentes, es la observación entre pares, de acuerdo a la rúbrica establecida se observan y se evalúan mutuamente.

También es importante rescatar los resultados de la evaluación externa derivado de altos porcentajes de alumnos aprobados en el examen por oposición, alcanzando en los últimos 5 años un porcentaje general de 92.7.

La evaluación es fundamental para observar los resultados de la aplicación de los planes y por tanto es pertinente implementar estrategias e instrumentos, particularmente porque se trata de un proceso que tiene como finalidad fortalecer las competencias que se prescriben en estos planes de estudio. De este modo la evaluación se realiza en los planos: diagnóstica, formativa y sumativa. Diagnóstica para verificar al inicio los conocimientos que sirvan como punto de partida.

La evaluación formativa cuyo fin es conducir al estudiante a un proceso de aprendizaje permanente. La evaluación sumativa que conduce al establecimiento de criterios y parámetros que permitan valorar el nivel de logro de la competencia adquirida por el estudiante.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Considera que los propósitos del programa son pertinentes de acuerdo con los estudios de factibilidad? Argumente (máximo 300 palabras).

Considerando que se llevan a cabo dos planes de estudio en la actualidad el 2012 y el 2018, es importante decir, que en este ciclo escolar 2020-2021 termina la última generación del 2012 y avanza hasta 6º semestre el 2018. Con relación a la factibilidad de la pertinencia de los objetivos del programa, se destaca lo siguiente:

1. La institución posee las instalaciones e infraestructura acordes al proceso formativo (aulas, biblioteca, centros de cómputo, redes, espacios de trabajo, laboratorio de inglés, de matemáticas, de ciencias naturales, evaluación).
2. Atención a los estudiantes en este punto se ofrece orientación y apoyo al aprendizaje, clases, asesorías, tutorías, dirección de tesis, actividades complementarias.
3. Los procesos de enseñanza-aprendizaje se fundamentan en la metodología, evaluación, prácticas externas, colaboración en investigaciones que sugieren los programas.
4. Se realizan las adecuaciones correspondientes del plan de estudios y su estructura (contenido, coherencia, flexibilidad, actualización entre otros).
5. El perfil de ingreso es un elemento que facilita garantizar la formación del estudiante al concluir sus estudios profesionales.
6. La estructura organizacional expresión del buen clima laboral garantiza y potencia las tareas colaborativas.
7. El sistema de gestión de calidad, sustentado en la relación profesional, permite realizar las tareas y procesos institucionales para mejorar los procesos de formación docente.
8. Funcionamiento de cuerpos colegiados (academias, consejo de asesores, comité de planeación y titulación, etc.) para analizar problemas institucionales e implementar estrategias favorables.
9. El SGC (Sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015), ha permitido el análisis de factibilidad, identificando lo que se debe continuar fortaleciendo, y lo que hay que corregir.

Entonces la factibilidad del programa de la Licenciatura en Educación Primaria es pertinente en el sentido de considerar los recursos disponibles como: recursos humanos e infraestructura que permitan realizarlos y alcanzarlos.

2. ¿Considera que los propósitos del programa son alcanzables? Argumente (máximo 300 palabras).

Si son alcanzable, en función de que la escuela normal se organiza a partir del funcionamiento de las tres áreas sustantivas; docencia, investigación y difusión. El perfil de egreso de los estudiantes de la licenciatura es el parámetro para organizar el trabajo institucional en ese sentido las tres áreas sustantivas se implican para que los estudiantes puedan lograr ese perfil. Por ejemplo, el área de docencia define la realización de una serie de tareas relacionadas con la aplicación del plan de estudios. El área de investigación organiza su quehacer en función de tres líneas de trabajo: la realización de proyectos de investigación, el seguimiento de egresados y el análisis y seguimiento de las prácticas docentes de los profesores de la escuela normal. El área de difusión ha constituido como radio de su quehacer la formación ética y cívica de los estudiantes. En ese sentido las tres áreas sustantivas, con sus respectivas actividades desarrollan el propósito general de los programas (2012-2018) de esta institución. Un dato muy importante como evidencia del logro de los propósitos del programa es sin duda alguna los resultados obtenidos por los egresados en el examen de ingreso al servicio profesional docente en los últimos 5 años oscila en el 90 % a la actividad laboral es sin duda alguna evidencia tangible del logro de los dos planes de estudio con los que se trabaja en la actualidad.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Documentos oficiales con los propósitos del programa.
- Ejemplos de medios de comunicación interna y externa con los propósitos del programa (por ejemplo, folletos, carteles, trípticos, sitio de internet, etcétera).

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Manual de calidad del ISO Resultados de 5 años de estudiantes en el examen de ingreso al servicio profesional docente.

El SGC (Sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015), ha permitido este ejercicio de análisis de factibilidad, identificando lo que se debe continuar fortaleciendo, lo que hay que corregir.

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación	Categoría 1: Propósitos del programa.
Indicador/rasgo: 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa	
A) Descripción.	
<p>La fundamentación es el conjunto actualizado de datos, estudios e información que explica por qué es pertinente ofrecer este programa educativo; esta fundamentación basada en los estudios de factibilidad, análisis de pertinencia e impacto social del programa, permitirá que se obtengan los resultados esperados. La apertura de un programa educativo responde a necesidades locales, estatales, regionales y nacionales. Variables como la población de la entidad federativa y de la localidad en la que se ubica la dependencia, la actividad económica preponderante de la región y de la localidad, la demanda y oferta de educación superior en el estado y en la localidad, entre otras, pueden determinar la demanda de aspirantes por cursarlo.</p>	
B) Instrucciones.	
<p>1. Incluya un resumen de la fundamentación de la necesidad de creación del programa. Indique la fecha en que se realizó o actualizó (máximo 500 palabras).</p>	
<p>Los cambios sociales y científicos generan la necesidad de instrumentar planes de estudio para las escuelas normales en la medida que respondan a las necesidades sociales, para ello, en la década pasada las instituciones formadoras de docentes han estado trabajando con dos planes de estudio: resulta prudente saber que el plan 2012 como el 2018, emanan de la misma fundamentación, ambos se soportan en los mismos pilares, seis dimensiones que justifican su creación y de las que damos fe, más adelante; los Planes 2012 y 2018, se sustentan en las tendencias recientes de la formación docente; en las diversas perspectivas teórico-metodológicas de las disciplinas que son objeto de enseñanza en la educación básica y de aquellas que explican el proceso educativo; en los desafíos que enfrenta la formación de maestros en las Escuelas Normales, como instituciones de educación superior; en la naturaleza y desarrollo de las prácticas pedagógicas actuales y las emergentes, ante los nuevos problemas que el maestro enfrenta en lo social, cultural, económico, tecnológico y educativo experimenta nuestra sociedad e impactan de manera notable en el servicio educativo, en las instituciones y en los profesionales de la educación. Asimismo, se sostiene en los marcos normativos y pedagógicos establecidos en el <i>Modelo Educativo para la Educación Obligatoria</i>.</p>	
<p>Para el efecto, se soportan en seis dimensiones: Social, Filosófica, Epistemológica, Psicopedagógica, Profesional, Institucional. Con este enfoque curricular se busca que la formación profesional sea integral para que quienes ejerzan la profesión de enseñar tengan acercamientos a contenidos que les permitan brindar una mejor atención a sus usuarios. Asimismo, esta orientación tiene como propósito que los egresados se apropien y desarrollen las competencias profesionales necesarias para iniciar su labor docente, pero que en su trayectoria profesional puedan mejorar, de tal manera que la escuela normal de origen solo les brinda el soporte inicial.</p>	
<p>Es importante mencionar que el plan de estudios 2012 solo se trabaja en la última generación, pero sirve de base para sustentar el plan 2018 para la formación profesional de los licenciados en educación primaria.</p>	
C) Valoración del equipo elaborador:	
<p>1. ¿Considera que el programa es pertinente en los contextos local, regional o nacional, según sea el caso? Argumente (máximo 300 palabras).</p>	
<p>Toda vez que se ha revisado de manera consciente la fundamentación de ambos planes, se encuentra la coincidencia de ésta en ambos, pero lo verdaderamente interesante, es que ambos planes, pretenden responder a las necesidades educativas, tanto de formación docente, como de aplicación de Planes y Programas de Primaria.</p>	
<p>A raíz del que el recorrido que se hace en las seis dimensiones aludidas, se percibe la preocupación oficial de cubrir todos los flancos educativos y vicisitudes que se presenten en la actualidad: desde la dimensión social, pasando por la filosófica, epistemológica, psicopedagógica, profesional e Institucional.</p>	
<p>Es menester también hacer saber, que ambos planes cuentan con el aval oficial de la Secretaría de Educación Pública, que lo formaliza u oficializa en el Diario Oficial de la Federación.</p>	
<p>Finalmente, se hace saber que con las fundamentaciones aludidas de ambos planes, se pretende dar respuesta efectiva a las necesidades educativas del país en el plano nacional, es decir, dichos planes tienen cobertura a lo largo y ancho del territorio mexicano.</p>	
<p>Cómo una forma de atender a la parte regional de los planes de estudio, en la escuela normal se ha hecho hincapié en la adquisición de experiencias en el contexto multigrado rural porque una buena cantidad de los egresados comenzarán su vida profesional en este medio,</p>	

de tal manera que su formación pretende propiciar las condiciones más reales en su conocimiento. Cabe mencionar que más del 50% de los egresados permanecen en la entidad, donde predominan las escuelas multigrado en el medio rural.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Documento oficial de fundamentación del programa educativo.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación	Categoría 1: Propósitos del programa.
Indicador/rasgo: 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa	
A) Descripción.	
Es el conjunto de metas y acciones justificadas (a corto, mediano o largo plazo) que permiten que el programa mejore en aspectos como: instalaciones, plan de estudios, cuerpo docente, recursos humanos y materiales, equipamiento, matrícula, etcétera.	
B) Instrucciones.	
1. Enliste y justifique las acciones futuras más importantes dirigidas al desarrollo y mejoramiento de este programa (sin máximo palabras).	
<p>La escuela normal va planeando sus tareas institucionales a través de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Nueva Escuela Mexicana para ello se burila un objetivo general, seis específicos, por cada objetivo aparecen cuatro metas, por cada meta cuatro acciones y en las acciones se plantean los rubros de gasto. Se trata de un proceso, estas tareas le van dando rumbo a las tareas que operan en beneficio de los estudiantes normalistas. Una vez elaborado el proyecto se trabaja en las acciones autorizadas con presupuesto. Para un año civil. El segundo año de bienio, se hace una reprogramación en la que se atienden las acciones que no se autorizaron en la primera ocasión. Entre estas acciones destacan:</p>	
Capacitar a 42 docentes-tutores con un taller sobre la acción tutorial.	
Instrumentar taller de fortalecimiento para la asesoría en la enseñanza y el aprendizaje de una segunda lengua en los 448 estudiantes y formadores de inglés del plantel.	
Capacitar y actualizar al 43 docentes y alumnos mediante un ciclo de conferencias para orientar de manera integral la formación y actualización docente	
Implementar un curso-taller sobre las modalidades de titulación que permita orientar a asesores y estudiantes en aspectos metodológicos para eficientar su trabajo de titulación.	
Impulsar un programa de cultura física y deporte que apoye el desarrollo de las competencias profesionales de los estudiantes.	
Implementar el programa "Leer para la Vida", para favorecer las habilidades de lectura y escritura en los estudiantes normalistas.	
Instrumentar un curso-taller para bibliotecarios, docentes y alumnos sobre escritura creativa que permita favorecer las competencias de expresión escrita.	
Organizar el cuarto Encuentro Regional de Egresados de las últimas cinco generaciones para documentar la trayectoria académica y prospectiva de profesionalización.	
Realizar visitas de supervisión de la práctica docente de una muestra de egresados de las últimas cinco generaciones en los estados de Nuevo León, Guanajuato y San Luis Potosí.	
Implementar un curso taller a 95 estudiantes de VIII semestre, sobre el llenado de documentos administrativos requeridos en el servicio profesional docente	
Actualizar el GES educativo para la mejora en el servicio de las evaluaciones con el apoyo de la empresa que diseñó el mismo software.	
Capacitar a los integrantes de control escolar y al personal docente para el manejo adecuado del GES educativo.	
Efectuar un curso taller sobre metodología de la investigación para habilitar a 25 docentes que funjan como asesores metodológicos.	
Desarrollar un curso taller para la habilitación docente sobre metodología para la planeación y evaluación en educación multigrado.	
Producir un libro de disposiciones institucionales para la elaboración del trabajo de titulación con registro ISBN para apoyar el trabajo de asesoría metodológica con estudiantes de séptimo y octavo semestre.	
Intercambio de experiencias académicas de estudiantes y docentes de la institución en escuelas normales.	
Movilidad académica de docentes y directivos en el contexto nacional e internacional	
Fortalecer los 8 (LGAC) Líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cinco cuerpos académicos y dos grupos de investigación	

de la institución.

Consolidar la tercera etapa de equipamiento y proveer los insumos necesarios en el aula de evaluación para eficientar el servicio y monitorear la evaluación interna y externa para deducir tendencias y establecer estrategias de intervención.

Adquirir recursos tecnológicos que posibiliten a los docentes que estudian posgrado, el almacenamiento, sistematización y análisis de información para sus estudios.

Realizar cursos de proyectos de enseñanza, estrategias didácticas, evaluación por rúbricas, banco de reactivos, proyectos de enseñanza, estrategias didácticas, evaluación por rúbricas, gestión, trabajo colaborativo y liderazgo acordes al plan 2018.

Innovar en una segunda etapa la plataforma digital del Sistema de Gestión de Calidad para convertirla en un espacio funcional, interactivo y versátil que permita la comunicación eficiente entre responsables de procesos, procedimientos y la alta dirección.

Fortalecer los procesos y procedimientos del SGC para el reforzamiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

Adquirir equipos de comunicación para mejorar el servicio de internet

Equipar las aulas y oficinas para mejorar los procesos académicos en los estudiantes normalistas.

Equipar las aulas, sala de reuniones y sala de audiovisual para mejorar las tareas académicas.

Equipar las oficinas y sala de cómputo para mejorar el apoyo en los procesos administrativos.

Construcción de barda perimetral, reconstrucción/construcción de banquetas y acabados de la sala de cuerpos académicos.

Dar mantenimiento al edificio institucional: reemplazar ventanales, luminarias, pintura, y aires acondicionados.

Las metas que se plantean orientan los trabajos, por dos años; en el primero se asignan recursos solo en algunas acciones, sin embargo, existe la opción de la reprogramación que se hace cada año, entonces se puede enfocar la mirada a aquello que queda pendiente, de tal manera que no se descubiere ciertos rubros de la vida institucional.

1. Describa cómo se difunden las acciones para el desarrollo y mejora entre quienes operan el programa (máximo 300 palabras).

Primero debemos esperar a la DGEsUM a través del Departamento de Educación Normal convoque a través de un oficio a la elaboración del proyecto de trabajo que en la última ocasión se denominó EDINEN. Los directivos acuden a su capacitación, luego se socializa entre el personal de la institución, se arman equipos de trabajo que encabezan los directivos y responsables de área de acuerdo a la función que desarrollan, se socializa entre la comunidad escolar, para ello se convoca a reuniones de trabajo, se entrega para su evaluación. Cuando da a conocer la valoración, el equipo que lo elaboró debe operarlo excepto en las tareas que implique compras, corresponden exclusivamente a la subdirección administrativa, es menester mencionar que no está normado, es una cultura institucional.

También, mensualmente, se elabora una agenda de trabajo que se hace llegar a todo el personal para su conocimiento, a través del correo electrónico institucional y a los correos personales, lo que permite mantener en constante comunicación. Cuando están implicados los estudiantes, se les pide a los asesores de grupo que lo socialicen en sus sesiones de asesoría, cuando es presencial se hace mediante una circular en los que firman de recibido los maestros que cumplen esta función y luego los socializan en las aulas durante las sesiones establecida para esta actividad los días lunes, aquí disponen de una hora aproximadamente. Durante la pandemia se dispone de una sesión de dos horas. En el caso del personal se pide que firmen de recibido en los comunicados, aunque en el contexto pandémico que vivimos toda la información se envía a través de la página oficial de la escuela, los correos electrónicos y los mensajes de Whats App en el caso de los trabajadores, debido a que en ocasiones no se cierra el ciclo de la comunicación.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Considera que las acciones para el desarrollo y mejora del programa son factibles en los tiempos planteados? Argumente (máximo 300 palabras).

Si son factibles las acciones planteadas, porque la planeación se hace en colectivo, esperando que lo proyectado sea motivo de asignación de recursos, si no es así, esperar al siguiente año en que se pueda reprogramar: lo planeado cubre un periodo bienal. Con este proceso, las decisiones muy relevantes se toman en sesiones plenarias donde participa toda el personal y una representación de los estudiantes normalistas, luego se hacen reuniones donde se implica solo el personal, también existe un comité de planeación integrado por los

directivos y jefes de área que se reúnen semanalmente para socializar las acciones que deben concretarse durante ese periodo. Lo que se emprende está consultado y legitimado ante la comunidad escolar, si bien es cierto puede haber desaciertos, ya se revisó desde varias aristas: plan de estudios, políticas educativas, normatividad, procesos de formación de los estudiantes y los docentes, así como al personal de apoyo.

Las acciones que se emprenden le apuestan al paidocentrismo, el alumno es el eje que vertebra los trabajos, por ellos se juzga pertinente seguir en esa línea, porque están consensuadas, valoradas con varias miradas, con el perfil de egreso como meta final de formación.

1. ¿La coordinación del programa tiene injerencia en las acciones para el desarrollo y mejora planteadas? Argumente (máximo 300 palabras).

El planteamiento de los objetivos, metas y acciones se burilan desde la parte baja de la pirámide, sin embargo, el comité de planeación conoce y decide lo que debe hacerse para atender a los estudiantes normalistas. Es la forma de insertarse y comprometerse con las tareas de mejora, desde el plan de estudios, la capacitación al personal docente, administrativo y de apoyo. Las tareas que se emprenden se filtran por el comité de planeación, ahí es donde se decide y se da luz verde para las actividades, centradas en la formación de los normalistas, se busca la calidad de los egresados, que puedan aprobar su examen de ingreso al servicio profesional docente de educación primaria.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Documentación del seguimiento y la evaluación del cumplimiento.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Si existe, Plan de desarrollo del programa.
- Cualquier evidencia adicional que considere relevante
- Si existe, Plan de desarrollo del programa.

Cualquier evidencia adicional que considere relevante

- Documentación trimestral del EDINEN
- Agendas mensuales de trabajo
- Circulares de información generada
- Página oficial de la escuela www.crenamina.edu.mx,

Facebook oficial CREN Profra. Amina Madera Lauterio Oficial

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación	Categoría 1: Propósitos del programa.
Indicador/rasgo: 1.4) Perfil de egreso	
A) Descripción.	
El perfil de egreso establece los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y todos los atributos que habrá desarrollado el estudiante al concluir el programa. Es un referente para valorar el alcance del plan de estudios y verificar su pertinencia; marca la pauta para vincularse con el sector productivo, ya que especifica las competencias profesionales que poseerán los egresados para una inserción responsable en la sociedad.	
B) Instrucciones.	
1. Transcriba el perfil de egreso del programa (sin máximo de palabras).	
<p>Perfil de egreso de la educación normal plan 2012. El perfil de egreso constituye el elemento referencial y guía para la construcción del plan de estudios, se expresa en competencias que describen lo que el egresado será capaz de realizar al término del programa educativo y señala los conocimientos, habilidades, actitudes y valores involucrados en los desempeños propios de su profesión. Comprende las competencias genéricas y las profesionales, así como sus unidades o elementos.</p> <p>Las competencias genéricas del plan de estudios 2012 expresan desempeños comunes que deben demostrar los egresados de programas de educación superior, tienen un carácter transversal y se desarrollan a través de la experiencia personal y la formación de cada sujeto.</p> <p>Las competencias genéricas que debe demostrar el egresado de la licenciatura en educación primaria se enuncian a continuación.</p>	
<p>Usa su pensamiento crítico y creativo para la solución de problemas y la toma de decisiones.</p>	
<p>Esto implica que el futuro maestro pueda resolver problemas a través de su capacidad de abstracción, análisis y síntesis. Utilizar su comprensión lectora para ampliar sus conocimientos. Distinguir hechos, interpretaciones, opiniones y valoraciones en el discurso de los demás, para coadyuvar en la toma de decisiones. Aplicar sus conocimientos para transformar sus prácticas, de manera responsable.</p>	
<p>Aprende de manera permanente.</p>	
<p>El egresado deberá de utilizar estrategias para la búsqueda, análisis y presentación de información a través de diversas fuentes; aprender de manera autónoma y muestra iniciativa para auto-regularse y fortalecer su desarrollo personal.</p>	
<p>Colabora con otros para generar proyectos innovadores y de impacto social</p>	
<p>Implicará al futuro maestro en participar de manera colaborativa con diversos grupos y en distintos ambientes. Desarrollar proyectos con temáticas de importancia social mostrando capacidad de organización e iniciativa y promover relaciones armónicas para lograr metas comunes.</p>	
<p>Actúa con sentido ético.</p>	
<p>De manera que el egresado deberá respetar la diversidad cultural, étnica, lingüística y de género; participar en los procesos sociales de manera democrática, asumir los principios y reglas establecidas por la sociedad para la mejor convivencia y contribuir a la preservación del medio ambiente.</p>	
<p>Aplica sus habilidades comunicativas en diversos contextos</p>	
<p>De manera que el futuro docente pueda expresarse adecuadamente de manera oral y escrita en su propia lengua, desarrollar sus habilidades comunicativas para adquirir nuevos lenguajes, utilizar una segunda lengua para comunicarse y argumentar con claridad y congruencia sus ideas para interactuar lingüísticamente con los demás.</p>	
<p>Emplea las tecnologías de la información y la comunicación</p>	

Por otra parte, y a la vanguardia de la sociedad del conocimiento el maestro egresado aplicará sus habilidades digitales en diversos contextos; usará de manera crítica y segura las tecnologías de la información y la comunicación y participará en comunidades de trabajo y redes de colaboración a través del uso de la tecnología.

Estas seis competencias genéricas en su carácter transversal, se desarrollarán a través de la experiencia personal y la formación de cada estudiante normalista. De manera complementaria el plan de estudios expresa desempeños que deben demostrar los futuros docentes de educación básica, tienen un carácter específico y se forman al integrar conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer la profesión docente y desarrollar prácticas en escenarios reales.

Estas competencias permitirán al egresado atender situaciones y resolver problemas del contexto escolar; colaborar activamente en su entorno educativo y en la organización del trabajo institucional.

Competencias profesionales plan 2012

Las competencias profesionales expresan desempeños que deben demostrar los futuros docentes de educación básica, tienen un carácter específico y se forman al integrar conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer la profesión docente y desarrollar prácticas en escenarios reales. Estas competencias permitirán al egresado atender situaciones y resolver problemas del contexto escolar; colaborar activamente en su entorno educativo y en la organización del trabajo institucional. Las competencias profesionales que se definieron son las siguientes:

- Diseña planeaciones didácticas, aplicando sus conocimientos pedagógicos y disciplinares para responder a las necesidades del contexto en el marco del plan y programas de educación básica.
- Genera ambientes formativos para propiciar la autonomía y promover el desarrollo de las competencias en los alumnos de educación básica.
- Aplica críticamente el plan y programas de estudio de la educación básica para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de los alumnos del nivel escolar.
- Usa las TIC como herramienta de enseñanza y aprendizaje.
- Emplea la evaluación para intervenir en los diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa.
- Propicia y regula espacios de aprendizaje incluyentes para todos los alumnos, con el fin de promover la convivencia, el respeto y la aceptación.
- Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.
- Utiliza recursos de la investigación educativa para enriquecer la práctica docente, expresando su interés por la ciencia y la propia investigación.
- Interviene de manera colaborativa con la comunidad escolar, padres de familia, autoridades y docentes, en la toma de decisiones y en el desarrollo de alternativas de solución a problemáticas socioeducativas.

Las competencias genéricas y las competencias profesionales se articulan en un conjunto de cursos orientados al logro del perfil de egreso de la Licenciatura en Educación Primaria que se integran la malla curricular.

PLAN DE ESTUDIOS 2018

Competencias genéricas Las competencias genéricas atienden al tipo de conocimientos, disposiciones y actitudes que todo egresado de las distintas licenciaturas para la formación inicial de docentes debe desarrollar a lo largo de su vida; éstas le permiten regularse como un profesional consciente de los cambios sociales, científicos, tecnológicos y culturales. Por tanto, tienen un carácter transversal y están explícita e implícitamente integradas a las competencias profesionales, por lo que se incorporan a los cursos y contenidos curriculares del Plan de Estudios.

Competencias genéricas

Soluciona problemas y toma decisiones utilizando su pensamiento crítico y creativo.

Aprende de manera autónoma y muestra iniciativa para auto-regularse y fortalecer su desarrollo personal.

Colabora con diversos actores para generar proyectos innovadores de impacto social y educativo.

Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica.

Aplica sus habilidades lingüísticas y comunicativas en diversos contextos.

Competencias profesionales plan 2018

Las competencias profesionales sintetizan e integran el tipo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer la profesión docente en los diferentes niveles educativos. Están delimitadas por el ámbito de incumbencia psicopedagógica, socioeducativa y profesional. Permitirán al egresado atender situaciones y resolver problemas del contexto escolar, del currículo de la educación básica, de los aprendizajes de los alumnos, de las pretensiones institucionales asociadas a la mejora de la calidad, así como de las exigencias y necesidades de la escuela y las comunidades en donde se inscribe su práctica profesional.

1.- Detecta los procesos de aprendizaje de sus alumnos para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional.

Plantea las necesidades formativas de los alumnos de acuerdo con sus procesos de desarrollo y de aprendizaje, con base en los nuevos enfoques pedagógicos.

Establece relaciones entre los principios, conceptos disciplinarios y contenidos del plan y programas de estudio en función del logro de aprendizaje de sus alumnos, asegurando la coherencia y continuidad entre los distintos grados y niveles educativos.

2.-Aplica el plan y programas de estudio para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de sus alumnos.

Utiliza metodologías pertinentes y actualizadas para promover el aprendizaje de los alumnos en los diferentes campos, áreas y ámbitos que propone el currículum, considerando los contextos y su desarrollo.

Incorpora los recursos y medios didácticos idóneos para favorecer el aprendizaje de acuerdo con el conocimiento de los procesos de desarrollo cognitivo y socioemocional de los alumnos.

3.-Diseña planeaciones aplicando sus conocimientos curriculares, psicopedagógicos, disciplinares, didácticos y tecnológicos para propiciar espacios de aprendizaje incluyentes que respondan a las necesidades de todos los alumnos en el marco del plan y programas de estudio.

Elabora diagnósticos de los intereses, motivaciones y necesidades formativas de los alumnos para organizar las actividades de aprendizaje, así como las adecuaciones curriculares y didácticas pertinentes.

Selecciona estrategias que favorecen el desarrollo intelectual, físico, social y emocional de los alumnos para procurar el logro de los aprendizajes.

Construye escenarios y experiencias de aprendizaje utilizando diversos recursos metodológicos y tecnológicos para favorecer la educación inclusiva.

4.-Emplea la evaluación para intervenir en los diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa para mejorar los aprendizajes de sus alumnos.

Evalúa el aprendizaje de sus alumnos mediante la aplicación de distintas teorías, métodos e instrumentos considerando las áreas, campos y ámbitos de conocimiento, así como los saberes correspondientes al grado y nivel educativo.

Elabora propuestas para mejorar los resultados de su enseñanza y los aprendizajes de sus alumnos.

5.- Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

Emplea los medios tecnológicos y las fuentes de información científica disponibles para mantenerse actualizado respecto a los diversos campos de conocimiento que intervienen en su trabajo docente.

Usa los resultados de la investigación para profundizar en el conocimiento y los procesos de aprendizaje de sus alumnos.

Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.

6.- Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

Orienta su actuación profesional con sentido ético-valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio de los alumnos y de la comunidad escolar.

Previene y soluciona conflictos, así como situaciones emergentes con base en los derechos humanos, los principios derivados de la normatividad educativa y los valores propios de la profesión docente.

Decide las estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación asegurando una educación inclusiva.

7.- Colabora con la comunidad escolar, padres de familia, autoridades y docentes, en la toma de decisiones y en el desarrollo de alternativas de solución a problemáticas socioeducativas

Diseña y aplica diferentes diagnósticos para identificar problemáticas que afectan el trabajo en la escuela y en el aula.

Distingue los factores y aspectos asociados a la gestión escolar que contribuyen a mejorar los aprendizajes y la calidad del servicio educativo.

Participa en procesos de evaluación institucional y utiliza sus resultados en la planeación y gestión escolar para mejorar la calidad de la educación que ofrece la institución.

Las competencias genéricas y las competencias profesionales se articulan en un conjunto de cursos orientados al logro del perfil de egreso del Plan de Estudios que se integran en la malla curricular.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿El perfil de egreso es congruente con los propósitos del programa? Argumente (máximo 300 palabras).

En el plan de estudios 2012 el objetivo general era elevar la calidad educativa, para favorecer las capacidades de los maestros para la enseñanza, la investigación, la difusión del conocimiento y el uso de nuevas tecnologías, alienándolas con los objetivos nacionales de elevación de la calidad educativa, estímulo al aprendizaje, fortalecimiento de los valores éticos de los alumnos y transmisión de conocimientos y habilidades para el trabajo, principalmente. Se observan estos propósitos en los perfiles de egreso de este plan, pues entona con las nuevas teorías sobre el desarrollo de competencias para movilizar los saberes en el momento que así se requiera en la vida cotidiana y efectivamente se observa que aparecen por primera vez las competencias genéricas que tratan de desarrollar estas intenciones, por ejemplo. Emplea las tecnologías de la información y la comunicación, Actúa con sentido ético, colabora con otros para generar proyectos innovadores y de impacto social, y en las competencias profesionales aparecen competencias que se requieren desarrollar en el momento histórico que le ha tocado vivir al estudiante por ejemplo diseñar planeaciones, generar ambientes formativos, aplicar críticamente el plan y programas de estudio de la educación básica, usar las TIC como herramienta de enseñanza de trabajo. Entonces hay congruencia del perfil, con los propósitos del programa. Con la intención de preparar al futuro maestro a enfrentar exitosamente las evaluaciones que posteriormente se implementarían para adquirir y conservar una plaza de maestro.

Con relación al plan 2018 se determinó educar para la libertad y la creatividad, con el fin último de colocar una educación de calidad con equidad donde se pongan los aprendizajes y la formación de niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos educativos” En este plan se continúa con el desarrollo de las competencias genéricas y profesionales, en relación a las genéricas permiten regularse como un profesional consciente de los cambios sociales, científicos, tecnológicos y culturales y tienen carácter transversal y están explícita o implícitamente integradas a las profesionales, en relación a estas, se observan intenciones del conocimiento de los niños cognitivas y socioemocionales, el conocimiento del plan de estudios, el diseño de planeaciones, la evaluación y la investigación educativa sobresalen, se continúa desarrollando la ética, así con la relación más estrecha con los padres de familia, de este modo se identifica congruencia entre el propósito del programa y el perfil de egreso.

2. ¿El perfil de egreso responde a las demandas actuales de la disciplina o el ejercicio profesional? Argumente (máximo 300 palabras).

En el plan de estudios 2012 el objetivo general era elevar la calidad educativa, para favorecer las capacidades de los maestros para la enseñanza, la investigación, la difusión del conocimiento y el uso de nuevas tecnologías, alienándolas con los objetivos nacionales de elevación de la calidad educativa, estímulo al aprendizaje, fortalecimiento de los valores éticos de los alumnos y transmisión de conocimientos y habilidades para el trabajo, principalmente. Se observan estos propósitos en los perfiles de egreso de este plan, pues entona con las nuevas teorías sobre el desarrollo de competencias para movilizar los saberes en el momento que así se requiera en la vida cotidiana y efectivamente se observa que aparecen por primera vez las competencias genéricas que tratan de desarrollar estas intenciones, por ejemplo. Emplea las tecnologías de la información y la comunicación, Actúa con sentido ético, colabora con otros para generar proyectos innovadores y de impacto social, y en las competencias profesionales aparecen competencias que se requieren desarrollar en el momento histórico que le ha tocado vivir al estudiante por ejemplo diseñar planeaciones, generar ambientes formativos, aplicar críticamente el plan y programas de estudio de la educación básica, usar las TIC como herramienta de enseñanza de trabajo. Entonces hay congruencia del perfil, con los propósitos del programa. Con la intención de preparar al futuro maestro a enfrentar exitosamente las evaluaciones que posteriormente se implementarían para adquirir y conservar una plaza de maestro.

En el plan de estudios 2012 el objetivo general era elevar la calidad educativa, para favorecer las capacidades de los maestros para la enseñanza, la investigación, la difusión del conocimiento y el uso de nuevas tecnologías, alienándolas con los objetivos nacionales de

elevación de la calidad educativa, estímulo al aprendizaje, fortalecimiento de los valores éticos de los alumnos y transmisión de conocimientos y habilidades para el trabajo, principalmente. Se observan estos propósitos en los perfiles de egreso de este plan, pues entona con las nuevas teorías sobre el desarrollo de competencias para movilizar los saberes en el momento que así se requiera en la vida cotidiana y efectivamente se observa que aparecen por primera vez las competencias genéricas que tratan de desarrollar estas intenciones, por ejemplo. Emplea las tecnologías de la información y la comunicación, Actúa con sentido ético, colabora con otros para generar proyectos innovadores y de impacto social, y en las competencias profesionales aparecen competencias que se requieren desarrollar en el momento histórico que le ha tocado vivir al estudiante por ejemplo diseñar planeaciones, generar ambientes formativos, aplicar críticamente el plan y programas de estudio de la educación básica, usar las TIC como herramienta de enseñanza de trabajo. Entonces hay congruencia del perfil, con los propósitos del programa. Con la intención de preparar al futuro maestro a enfrentar exitosamente las evaluaciones que posteriormente se implementarían para adquirir y conservar una plaza de maestro.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Documento del perfil de egreso.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación	Categoría 1: Propósitos del programa.
---	---------------------------------------

Estándares para la categoría Propósitos del programa

Marque la opción correspondiente. En apreciación del equipo elaborador el cumplimiento de estos estándares ¿es?		Ópt	Ade	Suf	Ins	NA
1.1) Propósitos del programa	a) El programa educativo debe contar con propósitos claros.					
	b) Los propósitos del programa educativo deben ser pertinentes de conformidad con los estudios de factibilidad.					
	c) Los propósitos del programa educativo deben ser alcanzables.					
	d) El programa educativo debe cumplir con los propósitos para los que fue creado.					
1.2) Fundamentación de la necesidad del programa	a) El programa educativo debe contar con un estudio de factibilidad actualizado.					
1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa	a) El programa educativo debe tener objetivos, metas, acciones o estrategias factibles para su mejora continua.					
	b) Las acciones para la mejora continua del programa educativo deben ser conocidas por las autoridades y por quienes lo operan.					
1.4) Perfil de egreso	a) El perfil de egreso debe especificar claramente todos los atributos que debe desarrollar el estudiante durante su trayectoria escolar.					
	b) El perfil de egreso debe ser congruente con los propósitos del programa educativo.					
	c) El perfil de egreso debe ser acorde con las demandas actuales de la disciplina o el ejercicio profesional.					

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación	Categoría 1: Propósitos del programa.
---	---------------------------------------

Fortalezas identificadas para la categoría Propósitos del programa

- La institución posee las instalaciones e infraestructura acordes al proceso formativo (aulas, biblioteca, centros de cómputo, redes, espacios de trabajo, laboratorio de inglés, de matemáticas, de ciencias naturales, evaluación).
- Atención a los estudiantes en este punto se ofrece orientación y apoyo al aprendizaje, clases, asesorías, tutorías, dirección de tesis, actividades complementarias.
- Los procesos de enseñanza-aprendizaje se fundamentan en la metodología, evaluación, prácticas externas, colaboración en investigaciones que sugieren los programas.
- Se realizan las adecuaciones correspondientes del plan de estudios y su estructura (contenido, coherencia, flexibilidad, actualización entre otros) de acuerdo a las necesidades del contexto.
- El perfil de ingreso también es un elemento que facilita garantizar la formación del estudiante al concluir sus estudios profesionales.
- La estructura organizacional expresión del buen clima laboral garantiza y potencia las tareas colaborativas.
- El sistema de gestión de calidad, sustentado en la relación profesional, permite realizar las tareas y procesos institucionales para mejorar los procesos de formación docente.
- Funcionamiento de cuerpos colegiados (academias, consejo de asesores, comité de planeación y titulación, etc.) para analizar problemas institucionales e implementar estrategias que favorezcan la formación docente del alumno normalista.
- El SGC (Sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015), ha permitido este ejercicio de análisis de factibilidad, identificando lo que se debe continuar fortaleciendo, lo que hay que corregir.
- Los egresados en el examen de ingreso al servicio profesional docente en los últimos 5 años oscilan en el 90 %.
- La normatividad con que se cuenta permite asegurar la correcta aplicación de los dos planes de estudio 2012 y 2018
- la planeación general para resolver problemas de la institución se hace en colectivo.
- Las decisiones muy relevantes se toman en sesiones plenarios donde participa toda el personal y una representación de los estudiantes normalistas.
- La estructura organizacional expresión del buen clima laboral garantiza y potencia las tareas colaborativas.
- El sistema de gestión de calidad, sustentado en la relación profesional, permite realizar las tareas y procesos institucionales para mejorar los procesos de formación docente.
- Las acciones que se emprenden le apuestan al paidocentrismo, el alumno es el eje que vertebra los trabajos,
- El planteamiento de los objetivos, metas y acciones se burilan desde la parte baja de la pirámide, sin embargo, el comité de planeación conoce y decide lo que debe hacerse para atender a los estudiantes normalistas.
- En estos momentos de pandemia el perfil de egreso del plan 2012 y 2018 con sus respectivas competencias a desarrollar ha servido enormemente para formar un licenciado en educación primaria, acorde con los tiempos actuales a partir del empleo de los medios tecnológicos y las fuentes de información científica para comunicarnos adecuadamente.

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1: Propósitos del programa.

Problemática detectada para la categoría Propósitos del programa

- No se aborda el multigrado y debemos hacer adecuaciones en los currícula,
- La DGESuM se demora en la entrega de los programas de curso
- Incremento en la demanda de ingreso al plantel
- Disponemos de infraestructura, para atender el incremento de demanda para ingresar a la institución, pero no disponemos de personal docente y administrativo para su atención.

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación	Categoría 2: Condiciones generales de operación del programa
Indicador/rasgo: 2.1) Registro oficial del programa	
A) Descripción.	
El registro oficial es el documento de aprobación de apertura del programa educativo para su operación legal.	
B) Instrucciones.	
1. Anexe el oficio de registro ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal, que coincida con el nombre completo del programa como aparece en el título que se otorga, la institución, el campus o sede en el que se imparte y la modalidad educativa.	
C) Valoración del equipo elaborador:	
No es aplicable	
D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:	
<ul style="list-style-type: none"> • Documento legal de aprobación de apertura del programa ante la autoridad correspondiente (aprobación del consejo universitario, acuerdo interno, oficio de autorización, oficio de incorporación, RVOE, etcétera). • Para programas del área de la salud, cuando así corresponda, oficio de no inconveniencia por parte de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) federal o estatal. • Para programas del sector turismo, cuando así corresponda, opinión técnica de la SECTUR. 	
E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:	
<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier evidencia adicional que considere relevante. 	

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación	Categoría 2: Condiciones generales de operación del programa
---	--

Indicador/rasgo: 2.2) Normativa específica del programa

A) Descripción.

Todo programa educativo opera bajo una normativa y reglamentos institucionales; sin embargo, algunos requieren de una normativa específica que regule la operación del programa educativo, por ejemplo, horarios especiales, uniformes, reglamentos de laboratorio, control sobre uso de sustancias y equipo, políticas de atención a pacientes, etc.

B) Instrucciones.

1. Excluyendo la normativa institucional, enliste la normativa de uso exclusivo para la operación del programa (sin máximo de palabras).

Sobre las disposiciones normativas que regulan el Desarrollo del Programa Educativo citamos los siguientes:

- El Manual de Operaciones para las Escuelas Normales en los Estados, establece las funciones, tareas y atribuciones de manera interrelacionada de la estructura organizacional de la escuela normal desde la dirección, subdirecciones académica y administrativas las jefaturas de las áreas sustantivas de docencia, investigación y difusión; así como la presencia protagónica del comité de planeación, academias de profesores; las oficinas de psicopedagogía, control escolar, apoyo académico; dependientes del área de docencia; también las oficinas coadyuvantes de la subdirección administrativa, las encargadas del personal, servicios generales; recursos financieros y materiales .
- El Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública, norma los procesos de incorporación y promoción de personal; así como las tareas inherentes a su perfil profesional. En la sección B Artículo 80, correspondiente a la asignación de funciones establece la organización del trabajo del personal académico, en el cual se enuncia que todos los profesores titulares de tiempo completo deben desempeñar un mínimo de 6 y máximo de 12 horas semanales; los asociados de tiempo completo un mínimo de 9 y máximo de 18 horas semanales; los de asignatura tienen la obligación de impartir cátedra de acuerdo al número de horas que especifica su nombramiento y de acuerdo con el horario establecido. Y todos sin excepciones deben cumplir con las comisiones que se les asignan para el semestre. No obstante, los profesores titulares de tiempo completo desempeñan más de las horas que les corresponde en virtud de la insuficiencia de personal académico. En correspondencia a la organización de la escuela normal como institución de educación superior es inherente además de la docencia la realización de tareas de investigación, difusión y tutoría.
- La distribución de actividades queda patentizada en los horarios de los profesores en donde la carga más acentuada es la docencia ante grupo, además tiempos estimados para asesoría, tutoría, reuniones de academia, tareas relacionadas con la titulación.
- El reglamento para la operación del programa de estímulo al desempeño docente: tiene por objeto reconocer y estimular la tarea docente en las tareas cotidianas ante grupo mediante la evaluación de los siguientes rubros: calidad, dedicación y permanencia de las actividades inherentes a la enseñanza.
- Las Normas que regulan las condiciones de trabajo del personal no docente de las escuelas del subsistema de educación normal, establece los cinco grupos de trabajadores: de servicios, administrativos, profesionales, técnicos y prefectos; a partir de ello los procesos de admisión, promoción, condiciones de trabajo, procedimientos para su trabajo, jornadas, horarios y sus derechos y obligaciones. De modo que se explicita sus ámbitos de competencia y responsabilidad para apoyar las actividades académicas y de gestión a nivel institucional.
- Las Normas de Control Escolar plan 2012: definen la selección de aspirantes; una vez concluido este proceso establecen los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, acreditación, certificación y titulación de los alumnos de la licenciatura en educación primaria.
-
- Las Normas de Control Escolar plan 2018 Son las normas específicas de control escolar relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica en la modalidad escolarizada (PLANES 2018)

-
- Lineamientos para el proceso de titulación del plan 2012: en el plano organizacional detalla el proceso de titulación que recae en la figura del director del plantel, la funcionalidad de la comisión de titulación y en el mismo sentido la realización del examen profesional como ejercicio académico para la obtención del grado de Licenciatura en Educación Primaria. Para el plan 2012 existen dos documentos sobre la titulación Lineamientos para organizar el proceso de titulación y Orientaciones académicas para la elaboración del trabajo de titulación; en estos documentos se establecen como alternativas para la titulación la realización de informe de prácticas profesionales, portafolio de evidencias y tesis de investigación.

-
- Lineamientos para el proceso de titulación del plan 2018 en donde se exponen las responsabilidades y funciones de las instancias encargadas de atender el proceso de titulación en la Escuela Normal. Tiene como finalidad dirigir, organizar, acompañar y garantizar la titulación de los estudiantes que cursaron las licenciaturas de los Planes de estudios 2018, en este documento se establecen como alternativas para la titulación: El portafolio de evidencias, el informe de prácticas profesionales y la tesis de investigación.

•

Cualquier alternativa que elija el alumno evidenciará tanto el desarrollo de las competencias genéricas y profesionales establecidas en el perfil de egreso como la contribución de la experiencia profesional obtenida en la escuela primaria. Asimismo, en estos documentos se refrenda la existencia de la comisión de titulación, la responsabilidad del cuerpo directivo para organizar y desarrollar el examen profesional, con la variante que se agrega una tutoría académica a grupos reducidos de alumnos para finalizar su alternativa de titulación.

- El Reglamento interno: establece las obligaciones y derechos del alumnado direccionadas a su formación docente, así también las actitudes que serán conceptuadas como faltas que serán objeto de sanción con la intención de mejorar los procesos de interacción en el ambiente escolar; de igual manera las tareas y funciones de los distintos órganos internos.

-
- Los Lineamientos para el trabajo colegiado: potencian el trabajo colaborativo de las academias para coadyuvar a la plena realización del plan de estudios, en ese sentido norman periodos de reuniones, temas académicos inherentes al desarrollo de las actividades académicas de los distintos semestres de la licenciatura, seguimiento de las prácticas profesionales de los alumnos normalistas.

-
- Acuerdo 649: por el que se establece el plan de estudios 2012 para la formación de maestros de educación básica. Este documento establece que la formación docente es correlativa a las exigencias de elevar y garantizar la calidad educativa en educación básica. Su estructura curricular se centra en el aprendizaje, desarrollo por competencias genéricas y profesionales, la definición de trayectos formativos; premisas básicas para configurar la malla curricular que da cuenta de los entrecruces académicos que explicitan las asignaturas de cada semestre.
- Otros documentos de mayor especificidad ligados a la atención de los programas del Plan de Estudios 2012, tales como “el Trayecto de Práctica Profesional: Orientaciones para su Desarrollo”, este documento es significativo como espacio destinado para la reflexión, análisis, intervención o innovación del propio proceso desempeño docente del alumno normalista; se organiza a través de los principios de secuencialidad, gradualidad y profundidad que va observándose desde primer hasta 7º semestre. En la misma tesitura “el trayecto de práctica profesional del plan 2018 El trayecto tiene la finalidad de desarrollar y fortalecer el desempeño profesional de los futuros docentes a través de acercamientos graduales y secuenciales en la práctica docente en los distintos niveles educativos para los que se forman. Propicia la integración de distintos tipos de conocimientos, tanto para el diseño didáctico como su aplicación. De esta manera, mantiene una relación directa con los otros cursos de la malla curricular, en particular con los referentes teórico-disciplinarios y didácticos que se desprenden de cada uno de ellos. Los cursos que integran el trayecto permiten establecer una relación estrecha entre la teoría y la práctica, para potenciar el uso las herramientas metodológicas y técnicas para sistematizar la experiencia y enriquecer la formación, propiciando la mejora e innovación.

- Otro documento que regula la observación y práctica docente es el reglamento de prácticas docentes estipula la vinculación con las autoridades de educación básica para realizar las jornadas de observación, estancias, prácticas y trabajo docente en las escuelas primarias. Este reglamento define tareas operativas tales como asignación de escuelas de práctica, procesos de planeación, supervisión y evaluación de las prácticas docentes de los alumnos normalistas.

Estos principios reguladores enuncian las funciones de directivos, alumnos, personal académico, personal técnico de apoyo para garantizar la aplicación de los programas del plan de estudios, el desarrollo de la investigación y el desarrollo de la difusión y extensión. De modo que existe un buen andamiaje normativo para orientar organizacional y racionalmente los procesos de formación docente al realizar de manera coordinada tareas inherentes a la formación.

Algunos documentos de la normatividad existente requieren una actualización urgente por ejemplo el manual de operaciones de las escuelas normales, el reglamento para el estímulo al desempeño docente pues desde el año 2006 no se ha actualizado.

2. Describa cómo se difunde esta normativa (máximo 300 palabras).

La difusión de las diferentes normativas, se dan a conocer en los espacios correspondientes, por ejemplo, el manual de operaciones de las escuelas normales se encuentra en la página web del plantel www.crenamina.edu.mx, el reglamento interior de trabajo, regularmente se difunde entre el personal docente y de apoyo, los horarios de los profesores se entregan al inicio de cada semestre e incluyen comisiones a desempeñar, el reglamento para la operación del programa de estímulo para el desempeño docente, cada año aparece en la convocatoria; las normas que regulan las condiciones de trabajo del personal no docente, se difunden entre el personal con estas características, no se especifica en qué momento; las normas de control escolar, en el primer semestre es parte de la información que se les proporciona a los estudiantes de nuevo ingreso en el curso propedéutico, a las demás generaciones en las horas destinadas a asesoría; el reglamento interno de la escuela, es poco conocido entre el personal docente y de apoyo; los lineamientos para el trabajo colegiado, deberían darse a conocer en las primeras reuniones de academia de cada semestre para tener mayor claridad de este lineamiento; los lineamientos para el trabajo de titulación de los dos planes de estudio se socializan a los estudiantes en el quinto semestre generalmente, y los trayectos de práctica profesional de los dos planes de estudio, se dan a conocer en las asignaturas que tienen que ver con la observación y práctica docente de los estudiantes. Finalmente, los lineamientos para el desarrollo de las jornadas de observación y práctica docente, en cada observación o jornadas de práctica docente los maestros encargados de este trayecto lo socializan con los alumnos.

Por otra parte, para acentuar esta labor de difusión en reuniones con asesores, jefes de grupo, reuniones plenarias con los estudiantes por semestre, además de abrir espacios en la revista escolar con objeto de garantizar la apropiación de las propuestas de organización y gestión escolar, orientadas a la formación docente. De modo que privilegiar la relación personal y la comunicación bidireccional permita la comprensión de estas propuestas gestivo-organizacionales y luego su actuación a favor del mejor ambiente formativo de la comunidad normalista.

3. Describa cómo se aplica esta normativa (máximo 300 palabras).

- R= En primer lugar se explicarán las que tienen que ver con los estudiantes:
- Las Normas de Control Escolar plan 2012 y 2018 Si los estudiantes no alcanzan el porcentaje de asistencia correspondiente a la norma, tiene oportunidad de presentar de acuerdo a su porcentaje una o dos veces, Trayecto de Práctica Profesional: Orientaciones para su Desarrollo 2012 y Trayecto de Práctica Profesional: Orientaciones para su Desarrollo 2018, se dan a conocer en las asignaturas que tienen que ver con la práctica profesional desde el primer semestre y hasta el 8º semestre.
- Lineamientos para el trabajo de titulación del plan 2012 y Lineamientos para el trabajo de titulación del plan 2018, se dan a conocer a los estudiantes cuando cursan el 5º semestre, para que elijan la modalidad de titulación que deseen.
- Lineamientos para el desarrollo de las jornadas de observación y práctica docente, este documento se da a conocer a los estudiantes de todos los semestres antes de salir a la observación o práctica docente del semestre correspondiente con la intención de que acate estas indicaciones, si no es así, se suspende su observación o práctica.

En lo que se refiere a las normas de los maestros y personal administrativo, se aplican de acuerdo a su cumplimiento.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Considera que la normativa específica de este programa es adecuada para su operación? Argumente (máximo 300 palabras).

- R= Lo que tiene que ver con los estudiantes, en relación a los lineamientos para el desarrollo de las jornadas de observación y práctica docente, son lineamientos que se deben actualizar, sobre todo en tiempos de pandemia, y a los derechos humanos que poseen los estudiantes. En este momento regula los requisitos de presentación de los estudiantes en las escuelas primarias. En relación a los demás lineamientos y normas que tienen que ver con los estudiantes, se consideran adecuadas para la implementación regulada del propósito del plan de estudios 2012 y 2018.

En relación con las normas y lineamientos del personal docente y administrativo, también regulan las acciones para poder lograr el propósito de los dos planes de estudio (2012 y 2018). Lo que destaca en el sentido de actualización es el reglamento para la operación del programa de estímulo al desempeño docente, sobre todo en el desempeño de las diferentes actividades docentes, ya que la última versión data del 2006.

2. ¿Considera que esta normativa está suficientemente difundida? (máximo 300 palabras).

De manera general, en lo que se relaciona con los estudiantes, se considera que, si hay difusión adecuada, por parte del curso de inducción para los alumnos de nuevo ingreso y para los demás que están en diferentes semestres a partir del acercamiento que hay con los asesores de cada grupo. En cuanto al personal docente y administrativo se requiere difundir la información para estar actualizados en los derechos y obligaciones que como trabajadores de la educación tenemos, así como la difusión en las academias de los lineamientos que rigen esta forma de organización académica. En relación al reglamento para la operación del programa de estímulo, al desempeño docente, convocar para recibir propuestas para actualizar la guía de trabajo.

3. ¿Considera que la observancia de la normativa se realiza de manera generalizada? Argumente (máximo 300 palabras).

- Relación de medios para la difusión de la normativa.
- El Manual de Operaciones para la Escuelas Normales en los Estados
- El Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública
- Los horarios de los profesores
- El reglamento para la operación del programa de estímulo al desempeño docente
- Las Normas que regulan las condiciones de trabajo del personal no docente de las escuelas del subsistema de educación normal
- Las Normas de Control Escolar plan 2012
- Las Normas de control Escolar plan 2018
- El Reglamento interno
- Los Lineamientos para el trabajo colegiado
- Acuerdo 649:
- Trayecto de Práctica Profesional: Orientaciones para su Desarrollo 2012
- Trayecto de Práctica Profesional: Orientaciones para su Desarrollo 2018
- Lineamientos para el trabajo de titulación del plan 2012
- Lineamientos para el trabajo de titulación del plan 2018

Lineamientos para el desarrollo de las jornadas de observación y práctica docente

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Relación de medios para la difusión de la normativa.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Versiones impresas o electrónicas de la normativa específica aplicable.
- Cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Versiones impresas o electrónicas de la normativa específica aplicable.

Cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación	Categoría 2: Condiciones generales de operación del programa
---	--

Indicador/rasgo: 2.3) Matrícula total y de primer ingreso

A) Descripción.

La matrícula es el número de estudiantes inscritos en el programa educativo, es de particular interés el comportamiento que ha tenido ésta en los últimos cinco años.

B) Instrucciones.

1. Incluya una tabla con la matrícula actual desglosada por cada uno de los ciclos (semestre, cuatrimestre, etcétera) o módulos. El gran total debe ser la matrícula actual inscrita en el programa.

CICLO ESCOLAR	HOMBRE	MUJERES	TOTAL
SEM. IMPAR 2015-2016	195	281	476
SEM PAR 2015-2016	193	277	470
SEM. IMPAR 2016-2017	184	289	473
SEM PAR 2016-2017	179	280	459
SEM IMPAR 2017-2018	165	278	443
SEM PAR 2017-2018	161	270	431
SEM IMPAR 2018-2019	165	278	443
SEM PAR 2018-2019	168	265	433
SEM IMPAR 2019-2020	182	270	452
SEM PAR 2019-2020	178	265	443
SEM IMPAR 2020-2021	197	278	475
SEM PAR 2020-2021			

1. Llene la tabla con la matrícula total y de primer ingreso de los últimos cinco años. Utilice los datos históricos reportados institucionalmente en el formato 911 "Estadística de Educación Superior por Carrera" de SEP-INEGI-ANUIES.

Año	Matrícula total inscrita en dicho año	Primer ingreso en dicho año (si tiene varios ingresos anuales, súmelos)
2016	470	118
017	431	103
018	448	110
2019	452	139
2020	475	140

C) Valoración del equipo elaborador:

1. Analice críticamente y valore el comportamiento histórico de la matrícula total que ha tenido el programa ¿se ha mantenido, ha crecido, ha decrecido? Argumente (sin máximo de palabras).

La escuela normal tiene capacidad para atender a cuadro grupos de 30 estudiantes cada uno, así se venía haciendo, sin embargo, con el cambio de políticas gubernamentales en torno al ingreso al servicio profesional docente y permanencia en el mismo, el interés de los egresados de bachillerato aumentó sustancialmente. La demanda creció casi en un 140% cuando antes se expedían fichas a 140 aspirantes para aceptar 120, los alumnos que cursan el primer grado, fueron seleccionados de 330. Con esta situación hasta el 2018 la población escolar estaba por debajo de los 450 alumnos, en tanto que actualmente rebasa los 470.

2. Analice críticamente y valore el comportamiento del primer ingreso en los últimos cinco años ¿se ha mantenido, ha crecido, ha decrecido? Argumente (sin máximo de palabras).

Las reformas educativas instrumentadas a principios de la década anterior desanimó a los egresados de bachillerato para ingresar a las escuelas normales, nuestro caso no fue la excepción. Así, hubo una generación en que no se cubrió la a apertura de la convocatoria, sin embargo, con el cambio de políticas gubernamentales en que se modifica los criterios de evaluación, la demanda de ingreso a la escuela

normal creció notablemente, en el último proceso de selección solicitaron ficha 331 aspirantes para admitir solamente 120 según o establecía la convocatoria. A petición de las autoridades de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y algunos padres de familia se ha incorporado 5 alumnos más en cada grupo en los dos ciclos escolares anteriores para tener una matrícula generacional de 140, lo que ha elevado considerablemente en lo general hasta alcanzar en este momento una población escolar de 475 estudiantes.

En los últimos cinco años el primer ingreso ha aumentado a la matrícula autorizada a 20 alumnos más de la matrícula.

3. ¿Considera que la matrícula tiene una proporción equilibrada con los recursos disponibles (personal docente, infraestructura académica y presupuesto)? Argumente (máximo 300 palabras).

Se ha aumentado la matrícula 5 alumnos por grupo, y eso ha generado que estén saturados y los maestros se ven presionados al evaluar a una gran cantidad de estudiantes.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- De la "Estadística básica 911" del último reporte, archivo de los documentos de resumen generados por el propio sistema.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Cualquier evidencia adicional que considere relevante (especifique)

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación	Categoría 2: Condiciones generales de operación del programa
Indicador/rasgo: 2.4) Presupuesto/Recursos del programa	
A) Descripción.	
Son los recursos presupuestales suficientes para operar. Es importante que con los recursos disponibles el programa pueda cumplir a cabalidad todas las actividades estipuladas en el plan de estudios.	
B) Instrucciones.	
<p>1. Enliste las actividades incluidas en el plan de estudios que requieren recursos adicionales a la docencia (por ejemplo: prácticas en laboratorio o foráneas, adquisición de equipos o insumos, licencias de cómputo, consumibles, compra y mantenimiento de animales, viáticos para eventos académicos, etc.) (sin máximo de palabras).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las prácticas en el laboratorio de inglés y de ciencias • Visitas de supervisión de la práctica docente • Adquisición de equipamiento de los espacios: computadoras, laptop, impresoras, aire acondicionado • Consumibles • Viáticos para situaciones administrativas y eventos académicos donde participan alumnos y docentes, • Mantenimiento del edificio escolar • Eventos e difusión y extensión educativa • Vinculación con las escuelas primarias y otras escuelas normales hermanas • Mantenimiento del parque vehicular • Aseo de los espacios de trabajo 	
<p>2. Mencione si, debido a la insuficiencia de recursos presupuestales, se ha limitado o se ha visto afectada la operación o aplicación de algunos proyectos del programa y cómo se han resuelto (máximo 300 palabras).</p> <p>La escuela normal tiene tres fuentes de ingresos: federal, EDINEN y los ingresos propios, el primero es muy limitado y se retrasa con frecuencia, \$ 80,000.00 anuales, el segundo, más basto, que se etiqueta en función del proyecto elaborado, en tanto el tercero, es más amplio lo que permite proyectar tareas para la formación de los estudiantes, como se conoce el recurso disponible, en función de esa información se planea actividades.</p> <p>Se han proyectado construcciones, pero siempre se ha negado el apoyo desde el PACTEN ahora llamado EDINEN como un teatro-auditorio, adquisición de vehículos de transporte masivo donde se pueda trasladar a los estudiantes y docentes a eventos académicos que complementen su formación profesional y continua. Con estos hechos del conocimiento de la comunidad normalista se planean actividades donde se adapte a los recursos disponibles.</p> <p>Sobre este tema siempre se ha buscado la optimización, incluso se ha pedido a docentes que erijan en conductores de vehículos para ocupar una plaza más en el traslado. En la construcción, mantenimiento del edificio escolar y equipamiento de los espacios de trabajo se avanza por etapas en función de los recursos disponibles para poder continuar con la prestación del servicio a los normalistas y formación continua del personal docente, administrativo y de apoyo. Cabe señalar que los apoyos son condicionados a que haya producción académica avalada por la institución que se visita.</p>	
C) Valoración del equipo elaborador:	
<p>1. ¿Los recursos presupuestales asignados son suficientes para la atención de las necesidades del programa? Argumente (máximo 300 palabras).</p> <p>Se cumple con las tareas que se plantean en el plan y programas de estudio, se busca optimizar los recursos disponibles, quizás se podría emprender acciones más ambiciosas que coadyuven a la formación de los normalistas, es decir, enriquecer las experiencias formativas, sin embargo, con lo hecho hasta el momento, se puede afirmar que los resultados en ingreso al servicio profesional docente justifican lo realizado. Con más recurso, se podría potenciar las experiencias de formación, así la construcción, el mantenimiento, equipamiento se verían fortalecidos y las condiciones de aprendizaje se optimizarían.</p>	

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- No es aplicable

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Evidencia que demuestre que el programa cuenta con recursos suficientes para su operación.
- Cualquier evidencia adicional, que considere relevante, (Especifique cuál).

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación	Categoría 2: Condiciones generales de operación del programa
---	--

Indicador/rasgo: 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

A) Descripción.

Todo programa educativo requiere de una estructura organizacional que permita el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

B) Instrucciones.

1. Indique cuál es la estructura organizacional del programa (facultad, divisional, departamental, etc.) (sin máximo de palabras).

La estructura organizacional del programa del C.R.E.N. Profra. Amina Madera Lauterio, su finalidad es establecer un sistema de organización que ha de desarrollar el personal y/o miembros de la institución, para trabajar juntos de forma óptima y que se alcancen las metas fijadas en la planificación. Pero, para saber concretamente cuántas personas constituyen algunos de los equipos, es necesario, en primer lugar, conocer cuántas Áreas tiene dicho centro escolar y a partir de esta premisa se establece el siguiente organigrama:

ORGANIGRAMA

Este Organigrama es fundamental a la hora de que el C.R.E.N. funcione adecuadamente, de esta organización y/o coordinación saldrá como resultado un proceso de aprendizaje eficaz y adaptado a las necesidades de los alumnos y alumnas, así como también a la comunidad Normalista.

2. Enliste a las personas que colaboran en el programa y su puesto (por ejemplo, coordinador, secretaria, personal de apoyo, etc.). No incluir profesores (sin máximo de palabras).

Núm.	NOMBRE	COMISIÓN
1.-	ALTAMIRANO MODAD ISMAEL	Jefe de la Sección de Servicios Médicos, responsable del Procedimiento de Servicio Médico Escolar.
2.-	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EVA LAURA	Secretaria de la Dirección de la Escuela, responsable del Proceso: Asignación de Becas de Manutención + Apoya tu transporta.
3.-	GUEVARA GAMBOA LILIANA	Jefe de la Oficina de Recursos Financieros, Administración de los Recursos Propios y del Presupuesto del Estado.
4.-	MENDOZA ZAMORA MA. GUADALUPE	Auxiliar de la Oficina de Recursos Financieros, Responsable de la Administración de otros recursos: Servicios escolares de prácticas docentes.
5.-	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ROSA MA. DEL SOCORRO	Secretaria del Área de Difusión y Extensión Educativa y del Área de Investigación
6.-	SANDOVAL RUIZ ROBERTA	Jefe de la Oficina de Control Escolar, responsable del SIBEN, Aux. de Becas Federales, Aux. de Titulación. Responsable del Procedimiento de Inscripción, Regularización, Titulación, Becas.
		Auxiliar de la Oficina de Control Escolar, Responsable GES Educativo, Sustento a

7.-	GONZÁLEZ DELGADILLO JESÚS RAFAEL	la Plataforma institucional, Auxiliar de Titulación, Resp. de cursos de Microsoft, y responsable del Procedimiento: Recursos solicitados por los alumnos.
8.-	VÁZQUEZ REYES AMELIA	Auxiliar de la Oficina de Control Escolar, Auxiliar de Titulación, Auxiliar del Procedimiento de Recursos solicitados por los alumnos.
9.-	ARRIAGA VILLANUEVA NICOLASA	Responsable de la Biblioteca Escolar, responsable del Procedimiento: Apoyo Académico para procesos técnicos y brindar servicios.
10.-	CORDOVA GUEVARA CITLALLI ANAHY	Secretaria del Área de Docencia y de la Oficina de Prácticas Pedagógicas.
11.-	AVILA MENDOZA FRANCISCA	Secretaria de la Subdirección Académica, Apoyo al Departamento Médico en captura de datos de alumnos para el seguro social.
12.-	CÁRDENAS MARTÍNEZ JORGE URIEL	Secretario de la Subdirección Administrativa y Auxiliar de Edinen.
13.-	ZEPEDA LOMAS JOSÉ ALFREDO	Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales. Procedimiento para Gestión de Calidad. Supervisión de Mantenimiento, Seguridad e Higiene.
14.-	GALVÁN FACUNDO CÉSAR EDUARDO	Responsable de la Sala de Computo, Procedimientos de Sala de Cómputo y de Ser Preventivo y Correctivo de equipos de cómputo.
15.-	VILLANUEVA ARRIAGA JOSÉ BENJAMÍN	Auxiliar de Servicios Generales: Higiene de Oficinas, Vigilancia.
16.-	OLIVA CORDOVA VÍCTOR	Auxiliar de Servicios Generales: Auxiliar de Almacén, Responsable de Fotocopiado.
17.-	ALEMÁN EGUÍA JOSÉ DE JESÚS	Auxiliar de Servicios Generales. Limpieza de oficina, canchas y de áreas verdes. Vigilancia.
18.-	GUERRERO ALMANZA RICARDO	Auxiliar de Servicios Generales: Limpieza oficinas, sanitarios, áreas verdes, corredores, vigilancia
19.-	AVILA FLORES MA. INOENCIA	Auxiliar de Servicios Generales: Limpieza de salas, pórticos, sanitarios, comisión de sanitación.
20.-	CAMARILLO RIOS PATRICIO	Auxiliar de Servicios Generales: Operador de vehículos, limpieza y mantenimiento de áreas verdes y canchas deportivas, pórticos y explanada. Vigilancia.
21.-	OLIVA ALVARADO J. JUAN FRANCISCO	Velador, higiene de pórticos, explanada, pasillos.
22.-	ARRIAGA VILLANUEVA JUAN FRANCISCO	Velador, higiene de pórticos, explanada, pasillos.
		Vigilancia fin de semana, Auxiliar de

23.-	RUIZ HERRERA JUAN MIGUEL	Servicios Generales: Higiene de oficinas de Área de Docencia, Investigación, Difusión.
24.-	QUINTANA RAMÍREZ OMAR DE JESÚS	Velador, Auxiliar de Mantenimiento, Higiene de pórticos y explanada.
25.-	ORTEGA CRUZ LORENA	

Personal contratado por Honorarios

1.-	OLIVA CORDOVA SANTIAGO	Responsable de organización de la Plataforma Moodle y otras tareas de las TICS
2.-	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ JOSÉ LUIS	Responsable de Mantenimiento de la Escuela, otras tareas emergentes[WU1].

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿La estructura organizacional vigente es suficiente y adecuada para la operación del programa educativo? Argumente (máximo 300 palabras).

El personal de apoyo a la docencia, administrativos, así como docentes del C.R.E.N, su tarea consiste en ordenar, organizar y disponer distintos asuntos que se encuentran bajo su responsabilidad, actualmente estas personas trabajan más de sus horas asignadas en su rol de trabajo, en ocasiones horas contra turno, para atender actividades académicas, hace falta reforzar la estructura organizacional en lo administrativo y en lo académico, para que sea suficiente en contribuir a generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades pedagógicas, promoviendo la interacción pertinente entre los estudiantes y profesores para la mejora de los aprendizajes, así como el cumplimiento de roles y compromisos educativos.

2. Mencione las áreas y funciones en las que la estructura organizacional requiere modificarse o reforzarse (en su caso). Argumente (máximo 300 palabras).

Hasta el momento, la finalidad de la estructura organizacional del C.R.E.N, es establecer un sistema de funciones que han de desarrollar los miembros de la Institución para trabajar juntos de forma óptima y que se alcancen las metas fijadas en la planificación anual o semestral, es importante decir que hay que reforzar las Áreas y Funciones del personal administrativo y de docencia, con el propósito de atender las necesidades y actividades planteadas durante el semestre, así mismo ayuda a tener más organización en las áreas y a su personal, que tienen en mente el mismo objetivo, a que colaboren entre sí como un verdadero grupo, donde todos tienen el mismo valor y las mismas oportunidades.

A continuación, se nombran las áreas y funciones que se necesita reforzar:

- Una secretaria en el área de Investigación.
- Un apoyo en la oficina de Recursos Financieros.
- Se necesita personal de intendencia.
- Una persona en la Biblioteca Escolar.
- Una enfermera como auxiliar de Servicio Médico.
- Una persona como auxiliar en la oficina de control escolar.
- Faltan tres maestros de tiempo completo, para atender horas frente a grupo.
- Un maestro de Matemáticas.
- Un maestro de inglés.

Es así que para que resulte trascendental al ser reflejo de la Institución, es importante reforzar las Áreas y Funciones del

personal Administrativo y de Docencia.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Organigrama del programa educativo.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Organigrama de la dependencia.
- Normativa que regule las actividades del coordinador del programa.
- Cualquier evidencia adicional, que considere relevante (especifique cuál).

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación	Categoría 2: Condiciones generales de operación del programa.
---	---

Estándares para la categoría Condiciones generales del programa

Marque la opción correspondiente. En apreciación del equipo elaborador el cumplimiento de estos estándares ¿es?		Ópt	Ade	Suf	Ins	NA
2.1) Registro oficial del programa	a) El programa educativo debe contar con todos sus registros legales en orden para garantizar a sus egresados la obtención de la cédula profesional al concluir sus estudios					
2.2) Normativa específica del programa	a) El programa educativo que requiera una normativa específica debe difundirla y vigilar su observancia.					
2.3) Matrícula total y de primer ingreso	a) La matrícula del programa educativo debe tener una proporción equilibrada con los recursos disponibles (personal docente, infraestructura académica y presupuesto).					
2.4) Presupuesto/ recursos del programa	a) El programa educativo debe contar con recursos presupuestales suficientes para su adecuada operación y para garantizar la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios.					
2.5) Estructura organizacional para operar el programa	a) El programa educativo debe contar con una estructura organizacional adecuada y suficiente para su operación.					

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 2: Condiciones generales de operación del programa.

Fortalezas identificadas para la categoría Condiciones generales del programa

La normatividad con que se cuenta permite asegurar la correcta aplicación del Plan de Estudios, así mismo, las normas y lineamientos del personal docente y administrativo, también regulan las acciones para poder lograr el propósito de los dos planes de estudio (2012 y 2018), la observancia de la norma para los estudiantes si se considera de manera generalizada para todos de la misma forma y para los maestros y personal de apoyo también, el perfil de egreso de los planes 2012 y 2018 permiten el acoplamiento a los tiempos actuales a partir del empleo de medios tecnológicos para la comunicación pedagógica, se cumple con las tareas que se plantean en el plan y programas de estudio y se busca optimizar los recursos disponibles.

Eje 1: Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 2: Condiciones generales de operación del programa.

Problemática detectada para la categoría Condiciones generales de operación del programa

Los profesores titulares de tiempo completo desempeñan más de las horas que les corresponde en virtud de la insuficiencia de personal académico, las normas que regulan las condiciones de trabajo del personal no docente requieren difundirse, el reglamento interno de la escuela es poco conocido entre el personal docente y de apoyo, los lineamientos para el desarrollo de las jornadas de observación y práctica docente son lineamientos que se deben actualizar, actualización del reglamento para la operación del programa de estímulo al desempeño docente, sobre todo en el desempeño de las diferentes actividades docentes, ya que la última versión data del 2006, se ha aumentado la matrícula 5 alumnos por grupo y eso ha generado que estén saturados y los maestros se ven presionados al evaluar a una gran cantidad de estudiantes, se han proyectado construcciones, pero siempre se ha negado el apoyo desde el PACTEN ahora llamado EDINEN como un teatro-auditorio, y la adquisición de vehículos de transporte masivo.

Las áreas y funciones que se necesita reforzar: una secretaria en el área de investigación, un apoyo en la oficina de Recursos Financieros, se necesita personal de intendencia, una persona en la Biblioteca Escolar, una enfermera como auxiliar de Servicio Médico, una persona como auxiliar en la oficina de control escolar, faltan tres maestros de tiempo completo, para atender horas frente a grupo, un maestro de Matemáticas y un maestro de inglés.

Eje 2: Currículo específico y genérico	Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios
Indicador/rasgo: 3.1) Modelo educativo	
A) Descripción.	
<p>El modelo educativo es la filosofía y principios pedagógicos bajo los cuales la institución organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación. El modelo establece los fundamentos teóricos (concepción psicopedagógica, socio-filosófica, económico política, y contexto histórico en el que se desarrolla el modelo educativo) y metodológicos (aplicabilidad a partir de una didáctica) que sustente la operación de los planes y programas de estudio de la institución.</p>	
B) Instrucciones.	
<p>1. Incluya un resumen que explicita en forma clara el modelo educativo que sustenta la operación del programa. (máximo 300 palabras).</p> <p>= El programa educativo de Licenciatura en Educación Primaria, que ofrece el Centro Regional de Educación Normal “Profra. Amina Madera Lauterio”, se encuentra sustentado en el acuerdo presidencial del 22 de marzo de 1984, fue registrado ante la Dirección General de Profesiones con el número 241302 y la impartición del programa de licenciatura tiene la autorización estatal No. ESN-13249.</p> <p>Plan de estudios 2012. La estructura se integra en cinco trayectos formativos: psicopedagógico, preparación para la enseñanza y el aprendizaje, lengua adicional TIC, práctica profesional y cursos optativos. Estos trayectos se organizan en ocho semestres con 55 cursos y un espacio curricular para el trabajo de titulación. El plan de estudios se originó en 1984 y su primera actualización fue en 1997, la segunda en 2012, es consistente en todos sus elementos internos, y su organización curricular es congruente con los requerimientos de formación del futuro docente. La última generación en formación con este modelo es la 2017-2021.</p> <p>Plan de estudios 2018, rediseño del anterior, busca que los enfoques, fundamentos y orientaciones pedagógicas se correspondan con los propuestos en el currículo de la educación básica a fin de que exista una mayor congruencia entre ellos y se garantice un nivel de dominio más amplio en los futuros maestros para su puesta en marcha. Su estructura es en ocho semestres y tres orientaciones curriculares: Enfoque centrado en el aprendizaje, Enfoque basado en competencias y Flexibilidad curricular, académica y administrativa que están en consonancia con los enfoques propuestos en el Modelo Educativo. A su vez se organiza en cuatro trayectos formativos: Bases teórico-metodológicas para la enseñanza, conformado de diez cursos; Formación para la enseñanza y el aprendizaje, con veinte cursos; Práctica profesional al que corresponden ocho cursos; y Optativos con cuatro. En el mismo orden de organización está Lengua adicional con seis cursos de inglés. Total 48 cursos. Finalmente encontramos Trabajo de titulación con 54 semanas y cuatro horas de trabajo en cada una. La primera generación en formación con este modelo es la 2018-2022.</p> <p>Por ser ambos planes nacionales, su revisión y actualización es coordinada por instancias federales, quienes determinan las políticas, los procesos y mecanismos para esta actividad.</p>	
<p>2. Describa cómo se difunde el modelo educativo entre la comunidad del programa (máximo 300 palabras).</p> <p>Una vez vivido el proceso de difusión de la convocatoria para la selección de aspirantes para nuevo ingreso, y al contar con la lista de prelación, se prosigue con la planeación y desarrollo del curso propedéutico, como parte su organización se ha considerado el módulo titulado “Conocimiento de la institución”, en éste, además de un recorrido histórico de esta escuela normal, también se revisan los documentos que fundamentan y le dan legalidad a sus estudios tales como el plan de estudios, la normatividad de evaluación y documentos normativos del orden interno de esta institución, integrándose en una antología que se otorga a cada estudiante y al profesor (a) que conduzca el módulo.</p> <p>Para toda la comunidad se puede localizar a través de la página web crenamina.edu.mx, en ella existe un hipervínculo de los planes de estudio que difunde la DGE SuM a través de su página https://cevie-dgespe.com/index.php/planes-de-estudios-2018/12 al que todo interesado tiene acceso para su consulta.</p>	

3. Mencione de qué manera se aplica el modelo en el programa educativo para hacerlo operativo (máximo 300 palabras).

Cuando los estudiantes cumplen con los requisitos descritos en la convocatoria de nuevo ingreso y la escuela normal tiene claridad en la población estudiantil de cada uno de los semestres, así como del personal docente, se organizan los grupos por semestre y se asignan cargas académicas previo a la aplicación de encuestas de preferencia de atención a cursos. Se organizan horarios tanto para estudiantes y docentes, la finalidad es la atención de los cursos establecidos en la malla curricular del plan de estudios considerando además las tutorías académicas y asesorías grupales.

Para el cumplimiento de lo anterior es necesario la elaboración de proyectos de cursos, así como la prevención de recursos y materiales para su implementación presencial y a la distancia, de manera presencial se otorga a los estudiantes antologías y en algunos casos guía de actividades, pueden ser impresas o electrónicas. A partir de la pandemia COVID-19 se ha determinado desde el semestre impar 2020-2021 como medio común para el trabajo académico la plataforma educativa Moodle, por lo que sus herramientas permiten dejar los recursos de manera electrónica (antología) y al describir las actividades a desarrollar sustituye las guías impresas que se venían usando de manera tradicional.

Además de organizarse también en academias por semestre, implementándose a partir del semestre par 2018-2019 la academia por disciplina -inglés-. Esta organización permite haya puntos de encuentro para consensar actividades comunes entre los cursos y se organiza la práctica pedagógica de los estudiantes. Los docentes entregan al Área de Docencia los proyectos e informes de cursos, academias y tutorías; implementando un proyecto interno en el procedimiento operativo de seguimiento de proyectos de curso para verificar el desarrollo de los mismos. Hasta el semestre impar del ciclo escolar 2019-2020 se llevó a cabo a través de observación de pares, así mismo se aplican encuestas a estudiantes para la valoración del desempeño de los docentes, tarea que se desarrolla con el apoyo del Área de Investigación e innovación educativa.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿El programa opera en concordancia con el modelo educativo de la institución? Argumente (máximo 300 palabras).

Se aprecia la organización institucional estableciéndose con la finalidad de atender lo descrito en el plan de estudios de la licenciatura, así como a responder a cada una de las necesidades planteadas en programa de los cursos, se cuida la asignación de los mismos en cada semestre a partir de las preferencias de los maestros, la consideración de sus perfiles profesionales y las necesidades de la institución. También se coordinan los docentes a través de academias por semestre con la finalidad de llegar a acuerdos comunes que permitan vincular las acciones principalmente con los cursos del trayecto formativo de práctica profesional para la organización de las prácticas pedagógicas de los estudiantes, la práctica profesional y el cumplimiento del servicio social. A partir de la integración de los docentes de formación en segundo idioma Inglés, también se conformaron en academia por lo que es la primera en la que se organiza por disciplina.

2. ¿Es adecuada la difusión que el modelo educativo tiene entre la comunidad? Argumente (máximo 300 palabras).

Se han utilizado los medios asequibles para difundir el modelo educativo en instituciones de nivel medio superior y a la comunidad en general, v.gr. trípticos, boletines, artículos en la revista, la página web de la institución reflejándose el resultado a través de la captación de aspirantes de nuevo ingreso que sobrepasan el cupo que se delimita en la convocatoria correspondiente. Esa población es proveniente principalmente de este estado y del sur de Nuevo León.

3. ¿El modelo educativo es aplicado correctamente por los docentes? Argumente (máximo 300 palabras).

La aplicación del modelo educativo, como ya se ha referido parte de la asignación de cargas académicas y la organización de los horarios correspondientes, además cada docente proyecta sus cursos atendiendo al programa del mismo que recupera de la plataforma de la DGESuM. Los proyectos una vez que se han entregado en el área de docencia se revisan por parte de una comisión, principalmente integrada por el Comité de Planeación Institucional. Se lleva a cabo un seguimiento de esos proyectos que se organiza desde el área de docencia y en coordinación con el área de investigación también hay aplicación de encuestas donde los estudiantes tienen la oportunidad de valorar el servicio que se les brinda en los cursos. Muestra de lo anterior se refleja a través de los resultados que obtienen los egresados en las evaluaciones para incorporarse al servicio profesional docente.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Documento completo del modelo educativo.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Proyectos de los cursos
- Fichas de autorización de los proyectos
- Fichas de evaluación del seguimiento

Eje 2: Currículo específico y genérico	Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios
Indicador/rasgo: 3.2) Plan de estudios y mapa curricular	
A) Descripción.	
<p>El plan de estudios es la declaración formal de organización de la ruta académica que el estudiante llevará a cabo en su formación profesional. Contempla la fundamentación de su apertura en la región (demanda, factibilidad y pertinencia), declara (entre otras cosas) los conocimientos, habilidades y actitudes que va a adquirir el estudiante (sobre todo en planes con enfoque en competencias), así como los objetivos generales, particulares, las asignaturas o unidades de aprendizaje, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, los procedimientos de evaluación, la bibliografía básica y complementaria y demás recursos.
</p>	
<p>Un programa educativo no podría operar sin tener el plan de estudios como ruta que establezca los propósitos, los contenidos, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, las formas de evaluación, el perfil de los aspirantes y de los egresados, así como los medios didácticos y tecnológicos de operación. Sin esta declaración, el programa no tendría suficientes elementos para guiar las acciones en el futuro próximo ni elementos para poder evaluarse de manera periódica.
</p>	
<p>El mapa curricular es la representación gráfica del plan de estudios y del desarrollo deseable de las asignaturas o unidades de aprendizaje por ciclo a lo largo de la duración del programa educativo. Este mapa permite identificar la articulación horizontal y vertical de cada unidad de aprendizaje; su carácter obligatoria u optativa; las áreas académicas del plan de estudios: básica, aplicada, social, complementaria u otras; las horas curriculares y créditos asignados; los créditos/horas asignadas a cada asignatura, y la seriación entre ellas.</p>	
B) Instrucciones.	
<p>1. Indique si todos los estudiantes cursan el mismo plan de estudios; en caso contrario, mencione los otros planes de estudios en operación (incluya para cada uno, número y fecha de autorización ante la DGP) (sin máximo de palabras).</p>	
<p>En este ciclo escolar concluye su preparación la última generación de estudiantes con el plan de estudios para la formación de maestros de educación primaria 2012, según el acuerdo 649, vinculado a las dimensiones social, filosófica, epistemológica, psicopedagógica, profesional e institucional. En 2018 después de un proceso de revisión y actualización al Plan 2012 por parte de la SEP y la DGESPE (Actual DGESuM) se implementa el Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria, que actualmente es el documento que rige el proceso de formación de maestros de educación primaria. Se estructura a partir de tres orientaciones curriculares: Enfoque centrado en el aprendizaje, Enfoque basado en competencias y Flexibilidad curricular, académica y administrativa que están en consonancia con los enfoques propuestos por el modelo educativo.</p>	
<p>2. Llene el formato anexo Descripción de las asignaturas para cada asignatura o unidad de aprendizaje del mapa curricular de todos los planes en operación. Formato Anexo</p>	
C) Valoración del equipo elaborador:	
<p>1. ¿Considera que los contenidos del plan de estudios son vigentes y permiten satisfacer los requerimientos actuales de la disciplina o profesión? Argumente (sin máximo de palabras).</p>	
<p>El plan de estudios de la LEP 2012. El plan de estudios de educación básica 2011 está orientado al desarrollo de las competencias para la vida de las niñas, los niños y los adolescentes mexicanos, lo anterior hace necesario la reforma en la educación normal, a fin de responder a ese modelo pedagógico que pone al estudiante al centro, siendo el referente principal del aprendizaje. Así mismo que responda a la transformación social, cultural, científica y tecnológica que se vive en nuestro país y en el mundo. Por lo anterior esta reforma curricular es concebida como un proceso en constante transformación. Es un plan de estudios estructurado con tres orientaciones curriculares: enfoque centrado en el aprendizaje, enfoque basado en competencias y flexibilidad curricular, académica y administrativa que están en consonancia como se ha referido con los modelos de educación básica, la formación está constituida por cinco trayectos formativos integrados por distintos componentes disciplinarios que se articulan en la malla curricular y que explican el sentido del saber.</p>	
<p>El plan de estudios 2018. Su modelo educativo responde a la premisa <i>Educar para la libertad y la creatividad</i>, “con el fin último de colocar una educación de calidad con equidad donde se pongan los aprendizajes y la formación de niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos educativos” (SEP, 2017, p. 27).</p>	
<p>Por lo anterior, este plan de estudio de la LEP es un rediseño del plan que le antecede, buscando la congruencia y armonía con el plan de estudios de educación básica obligatoria pues es ahí donde se desarrollaran profesionalmente los egresados normalistas, además está sustentando en las tendencias más recientes de la formación docente. Garantizando, por lo tanto, que sus contenidos respondan a las</p>	

necesidades del sistema educativo nacional, a las diversas perspectivas teórico-metodológicas de las disciplinas que son objeto de enseñanza en la educación básica y de aquellas que explican el proceso educativo; en los desafíos que enfrenta la formación de maestros en las Escuelas Normales, en tanto instituciones de educación superior; en la naturaleza y desarrollo de las prácticas pedagógicas actuales y las emergentes, ante los nuevos problemas que el maestro enfrenta como resultado de los múltiples cambios que en lo social, cultural, económico, tecnológico y educativo experimenta nuestra sociedad e impactan de manera notable en el servicio educativo, en las instituciones y en los propios profesionales de la educación. Asimismo, se sostiene en los marcos normativos y pedagógicos establecidos en el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*.

Por lo anterior descrito se puede afirmar que el contenido que se aborda en ambos planes de estudio ha sido vigente y además responde a las necesidades y retos que se le demanda a las escuelas formadores de docentes.

2. ¿El perfil de egreso declarado en el indicador 1.4 es alcanzable con el plan de estudios vigente? Argumente (sin máximo de palabras).

R= 2012.

El perfil de egreso es el referente y guía para el plan de estudios, describe lo que el estudiante será capaz de realizar al concluir la formación inicial, comprende tanto las competencias genéricas y profesionales. Los egresados para poderse incorporar al servicio profesional docente presentan un examen de ingreso, los resultados que los jóvenes han alcanzado son de idoneidad en gran porcentaje, esto nos permite asegurar que sí se ha logrado el perfil de egreso declarado en el indicador 1.4.

2018.

Actualmente no hay una generación egresada con este plan de estudios, la primera que se está formando cursa el sexto semestre. En este plan de estudios se contrastó y replanteo en consideración con el perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes (PPI).

3. Mencione las mejoras que realizaría al plan de estudios (flexibilidad, carga horaria, seriaciones, asignaturas optativas/obligatorias, etcétera). Argumente (sin máximo de palabras).

Los cursos de Inglés en el plan de estudios 2018 se plantean con contenido específico gradual que incrementa conforme se avanza de semestre, pensados para un nivel de dominio específico. La mejora que se propone considerando la orientación curricular de flexibilidad es aplicar un examen de ubicación de dominio de la segunda lengua, desagrupar los grupos oficiales y reorganizarlos por nivel para su atención. Por lo tanto, que en la malla curricular aparezcan solo como Inglés sin asignación de nombre.

El curso destinado a trabajo de titulación se plantea como una actividad a desarrollar en 54 semanas con una carga horaria de 4 horas. Por lo anterior, y de acuerdo a la organización y distribución de los tiempos por semestre en las escuelas normales, deberá agregarse como carga horaria a los maestros comisionados a partir del sexto semestre, aun cuando en la malla curricular no sea observable.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Plan de estudios completo que incluya documento de autorización.
- Formato Descripción de las asignaturas debidamente llenado.
- Tabla de equivalencia entre el plan de estudios vigente y el inmediato anterior

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Eje 2: Currículo específico y genérico	Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios
Indicador/rasgo: 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje	
A) Descripción.	
<p>Los programas de las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos son los documentos que contienen los objetivos, contenidos y actividades de aprendizaje de cada asignatura acordes con el nivel educativo; la vigencia en función del avance de la disciplina; la secuencia entre los temas y subtemas; las horas de trabajo bajo la conducción docente o de trabajo independiente, los métodos de enseñanza-aprendizaje, las actividades teóricas, prácticas y teórico-prácticas de las asignaturas, los criterios de evaluación, las instalaciones requeridas, y su bibliografía básica.</p>	
B) Instrucciones.	
<p>1. Describa el mecanismo para verificar el cumplimiento del propósito y contenido temático de las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos. (máximo 300 palabras).</p> <p>La verificación del cumplimiento del propósito y contenido temáticas de las asignaturas se realiza, en primer lugar, a través de la revisión del proyecto de curso, se utiliza una ficha exprofeso CREN-ADO-PO-001-09 explicitada en el procedimiento operativo para el seguimiento de los proyectos de cursos, la actividad la ha realizado el Comité de Planeación Institucional hasta el semestre impar 2020-2021, en el semestre par se han involucrado también a los coordinadores y secretarios de academia. El segundo medio de verificación es a través de observación de pares. En este ciclo escolar se ha realizado a partir de la plataforma Moodle con la comisión ya referida y con la evaluación que emiten los estudiantes en encuestas que se aplican por el área de docencia y el área de investigación.</p>	
<p>2. Describa el mecanismo para difundir los programas de estudio de cada asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos entre los estudiantes que la cursan (máximo 300 palabras).</p> <p>El primer acercamiento que tienen los estudiantes con los programas de los cursos de la malla curricular es en curso propedéutico, en el trabajan un módulo "Conocimiento de la institución", conforme se inicia con el primer semestre, cada docente organiza su proyecto conforme al programa del curso, en el cual se prevé la primera sesión de encuadre y el conocimiento del mismo como de cada programa, además en la plataforma http://crenamina.edu.mx/ se encuentra la pestaña titulada plan de estudios, este espacio nos lleva al plan de estudios y la malla curricular dispuesta por la actual DGE SuM donde se puede consultar directamente por parte de la comunidad estudiantil los programas de cada curso. El proyecto de curso contiene diversas secciones las cuales están en congruencia con el programa, en la sección titulada cronograma, precisa las actividades por cada unidad de aprendizaje.</p>	
C) Valoración del equipo elaborador:	
<p>1. Mencione las mejoras que realizaría a los contenidos de las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos. Argumente (sin máximo de palabras).</p> <p>Analizar que los contenidos disciplinares en los cursos del trayecto formativo para la enseñanza y aprendizaje estén alineados, de tal forma que en coordinación con los del trayecto formativo de práctica profesional no haya ninguna dificultad para elegir un mismo ciclo para desarrollar la práctica pedagógica teniendo oportunidad de poner en práctica en la escuela primaria lo que se revisa teóricamente en la escuela normal</p>	
D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:	
<ul style="list-style-type: none"> • Si no los incluyó en el plan de estudios: programas de estudio de todas las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos en formato único y con todos sus requisitos académicos requeridos por la normativa de la institución, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas. 	

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Eje 2: Currículo específico y genérico	Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios.
--	---

Estándares para la categoría Modelo educativo y plan de estudios
--

Marque la opción correspondiente. En apreciación del equipo elaborador el cumplimiento de estos estándares ¿es?		Ópt	Ade	Suf	Ins	NA
3.1) Modelo educativo	a) El programa educativo debe operar en concordancia con un modelo educativo declarado por la institución y el personal técnico y docente debe aplicarlo.					
	b) El modelo educativo debe ser comunicado y conocido por la comunidad.					
3.2) Plan de estudios y mapa curricular	a) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben ser acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión.					
	b) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben permitir alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo.					
3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje	a) El programa educativo debe contar con los contenidos temáticos de todas las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos en formato único y con todos sus requisitos académicos establecidos por la normativa de la institución, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas.					
	b) Los contenidos temáticos de las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos deben ser congruentes con el nivel educativo en el que se ofrecen.					
	c) El programa educativo debe tener procedimientos para difundir y vigilar el cumplimiento de los contenidos declarados en cada asignatura, unidad de aprendizaje o módulo.					

Eje 2: Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios.

Fortalezas identificadas para la categoría Modelo educativo y plan de estudios

1. Plan de estudios accesible para toda la comunidad a través de plataforma de la DGEsum
2. Para su aplicación se consideran principalmente las preferencias de atención de los docentes, recuperando la información por medio de aplicación de encuestas
3. Se organizan cargas horarias para docentes y horarios para grupos atendiendo en la medida de lo posible a todas las necesidades de organización institucional y de particularidades de maestros que no cuentan con tiempo completo
4. Se organizan los docentes por academias de semestre y de inglés
5. Se brinda atención tutoría académica desde primer semestre, así como asesoría grupal
6. En el proceso de docencia hay un procedimiento para el seguimiento de los proyectos de curso
7. El 81% del personal docente es tiempo completo

Eje 2: Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios.

Problemática detectada para la categoría Modelo educativo y plan de estudios

1. En el plan de estudios se precisa el trabajo de titulación, el tiempo que se le destinará y las horas de carga horaria, sin embargo, en la malla curricular no precisa en los últimos semestres.
2. Los cursos de inglés tienen nombre específico que tiende a desarrollar solo un nivel de dominio. Se requiere que responda a las necesidades de todo el estudiantado y a ese nivel que se reconoce a partir de un examen de ubicación que se realiza a estudiantes de nuevo ingreso
3. Se requiere personal con perfil profesional en psicología que sea de tiempo completo
4. Falta al menos un docente con perfil profesional en matemáticas

Eje 2: Currículo específico y genérico	Categoría 4. Actividades para la formación integral
Indicador/rasgo: 4.1) Cursos o actividades para la formación integral	
A) Descripción.	
Son las opciones que complementan la formación del estudiante, como parte de la carga curricular o adicionales al contenido disciplinar, por ejemplo: talleres de expresión escrita y verbal, deontología, pensamiento crítico, filosofía, bellas artes, historia nacional o universal, cultura global, desarrollo de una vida saludable, formación emprendedora, actividades deportivas y artísticas, etc. Su participación en estas actividades le permitirá un desarrollo integral como un profesional capaz de incorporarse responsablemente en la sociedad.	
B) Instrucciones.	
1. Enliste las asignaturas unidades de aprendizaje o módulos con valor curricular enfocadas a la formación integral de los estudiantes (sin máximo de palabras).	
<p>PLAN DE ESTUDIOS 2012</p> <p>Primer semestre</p> <p>El sujeto y su formación profesional como docente 4/4.5</p> <p>Psicología del desarrollo infantil (0-12 años) 4/4.5</p> <p>Historia de la Educación en México 4/4.5</p> <p>Aritmética: su aprendizaje y enseñanza 6/6.75</p> <p>Desarrollo físico y salud 4/4.5</p> <p>Las TIC en la educación 4/4.5</p> <p>Observación y análisis de la práctica educativa 6/6.75</p> <p>Segundo semestre</p> <p>Planeación educativa 4/4.5</p> <p>Bases psicológicas del aprendizaje 4/4.5</p> <p>Prácticas sociales del lenguaje 6/6.75</p> <p>Álgebra: su aprendizaje y enseñanza 6/6.75</p> <p>Acercamiento a las Ciencias Naturales en la primaria 6/6.75</p> <p>La tecnología informática aplicada a los centros escolares 4/4.5</p> <p>Observación y análisis de la práctica escolar 6/6.75</p> <p>Tercer semestre</p> <p>Adecuación curricular 4/4.5</p> <p>Ambientes de aprendizaje 4/4.5</p> <p>Educación histórica en el aula 4/4.5</p>	

Procesos de alfabetización inicial 6/6.75

Geometría: su aprendizaje y enseñanza 6/6.75

Ciencias Naturales 6/6.75

Inglés A1 4/4.5

Iniciación al trabajo docente 6/6.75

Cuarto semestre

Teoría pedagógica 4/4.5

Evaluación para el aprendizaje 4/4.5

Educación histórica en diversos contextos 4/4.5

Estrategias didácticas con propósitos comunicativos 6/6.75

Procesamiento de información estadística 6/6.75

Optativo 4/4.5

Inglés A2 4/4.5

Estrategias de trabajo docente 6/6.75

Quinto semestre

Herramientas básicas para la investigación educativa 4/4.5

Atención a la diversidad 4/4.5

Educación Física 4/4.5

Producción de textos escritos 6/6.75

Educación artística (Música, expresión corporal y danza) 4/4.5

Optativo 4/4.5

Inglés B1 4/4.5

Trabajo docente e innovación 6/6.75

Sexto semestre

Filosofía de la educación 4/4.5

Diagnóstico e intervención socioeducativa 4/4.5

Formación cívica y ética 4/4.5

Educación geográfica 4/4.5

Educación artística (Artes visuales y teatro) 4/4.5

Optativo 4/4.5

Inglés B1 4/4.5

Proyectos de intervención socioeducativa 6/6.75

Séptimo semestre

Planeación y gestión educativa 4/4.5

Atención educativa para la inclusión 4/4.5

Formación ciudadana 4/4.5

Aprendizaje y enseñanza de la geografía 4/4.5

Optativo 4/4.5

Inglés B2- 4/4.5

Práctica profesional 6/6.75

Octavo semestre

Trabajo de titulación 4/3.6

Práctica Profesional 20/6.4

PLAN DE ESTUDIOS 2018

Primer semestre

Desarrollo y aprendizaje 6/6.75

El sujeto y su formación profesional 4/4.5

Lenguaje y comunicación 4/4.5

Aritmética. Números naturales 6/6.75

Introducción a la naturaleza de la ciencia 6/6.75

Herramientas para la observación y análisis de la práctica educativa 4/4,5

Inglés. Inicio de la comunicación básica 6/6.75

Segundo semestre

Planeación y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje 6/6.75

Prácticas sociales del lenguaje 6/6.75

Aritmética. Números decimales y fracciones 6/6.75

Estudio del medio ambiente y la naturaleza 6/6.75

Observación y análisis de prácticas y contextos escolares 4/4.5

Inglés. Desarrollo de conversaciones elementales 6/6.75

Tercer semestre

Educación Socioemocional 4/4.5

Desarrollo de competencia lectora 6/6.75

Álgebra 6/6.75

Geografía 6/6.75

Iniciación al trabajo docente 6/6.75

Inglés. Intercambio de información e ideas 6/6.75

Cuarto semestre

Atención a la diversidad 4/4.5

Modelos pedagógicos 4/4.5

Producción de textos escritos 6/6.75

Geometría 6/6.75

Historia 4/4.5

Estrategias de trabajo docente 6/6.75

Inglés. Fortalecimiento de la confianza en la comunicación 6/6.75

Quinto semestre

Educación inclusiva 4/4.5

Herramientas básicas para la investigación educativa 4/4.5

Literatura 6/6.75

Probabilidad y estadística 6/6.75

Estrategias para la enseñanza de la historia 4/4.5

Innovación y trabajo docente 6/6.75

Inglés. Hacia nuevas perspectivas globales 6/6.75

Sexto semestre

Bases legales y normativas de la educación básica 4/4.5

Estrategias para el desarrollo socioemocional 6/6.75

Música, expresión corporal y danza 4/4.5

Formación cívica y ética 6/6.75

Trabajo docente y proyectos de mejora escolar 6/6.75

Inglés. Convertirse en comunicadores independientes 6/6.75

Séptimo semestre

Gestión educativa centrada en la mejora del aprendizaje 4/4.5

Teatro y artes visuales 4/4.5

Educación Física 6/6.75

Aprendizaje en el Servicio 6/6.75

Octavo semestre

Aprendizaje en el Servicio 20/6.4

Trabajo de titulación 4/10.8

2. Describa las actividades complementarias, sin valor curricular, a las que tienen acceso los estudiantes, y su esquema de operación (sin máximo de palabras).

SEMESTRE NON 2016-2017.- Los Clubes a ofertarse en este semestre son los siguientes: Danza Folclórica, Fotografía y video, Guitarra, Banda de Guerra, Básquet bol varonil, Básquet bol femenil, Volibol varonil, Voleibol femenil, Futbol bol varonil, Futbol femenil, Beis bol, softbol.

SEMESTRE PAR 2016-2017.- Los Clubes a ofertarse en este semestre son los siguientes: Danza Folclórica, Fotografía y video, Guitarra, Banda de Guerra, Básquet bol varonil, Básquet bol femenil, Volibol varonil, Voleibol femenil, Futbol bol varonil, Futbol femenil, Hand ball varonil y femenil, material didáctico, expresarte.

SEMESTRE NON 2017-2018.- Los Clubes a ofertarse en este semestre son los siguientes[WU1] : Danza Folclórica, Fotografía y video, Rondalla, Banda de Guerra, , Básquet bol varonil, Básquet bol femenil, Volibol varonil, Voleibol femenil, Futbol bol varonil, Futbol femenil, Beis bol, softbol y Hand ball varonil y femenil.

SEMESTRE PAR 2017-2018.- Los Clubes a ofertarse son los siguientes: Danza Folclórica, Banda de Guerra, Básquet bol varonil, Básquet bol femenil, Volibol varonil, Voleibol femenil, Futbol bol varonil, Futbol femenil, Handball varonil y femenil. De esta manera se espera dar respuesta a algunas de las competencias de nuestros estudiantes normalistas de los tres grados.

SEMESTRE NON 2018-2019.- Los clubes autorizados fueron Ajedrez, artesanías mexicanas, banda de guerra, baseball, basquetbol femenil, basquetbol varonil, canto individual, danza, expresarte, fotografía, futbol femenil, futbol varonil, handball mixto, huertos escolares, inglés, investigación, matemáticas lúdicas, piano, poesía y oratoria, rondalla, sala de lectura, softball, taller de escritores, voleibol femenil, voleibol varonil.

SEMESTRE PAR 2018-2019.- los clubes a ofertarse en este semestre son los siguientes: Artesanías Mexicanas, Competencias Tecnológicas para la Educación, Matemáticas, recreativas, Basquetbol Femenil y Varonil, Banda de Guerra, Basquet bol varonil, Danza, Fotografía, Lengua de señas mexicana, Futbol bol varonil y femenil, Mejoramiento y cuidado del medio ambiente, Poesía y Oratoria, Rondalla y Canto, Sala de Lectura, producción de Textos, comunicación y Equipo Editorial.

SEMESTRE NON 2019-2020.- Los Clubes y/o Talleres a ofertarse en este semestre son 27, los cuales son los siguientes: TALLER: Prácticas Cívicas en la Escuela Primaria. TALLER: Literatura Infantil para Favorecer las Competencias de la Lectura y Escritura a través del Arte. TALLER: Escritos Académicos. TALLER: Mejoramiento del Medio Ambiente. TALLER: Educación Socioemocional. TALLER: Estrategias Didácticas para Favorecer el Hábito de la Lectura y Escritura. Competencias Tecnológicas para la Educación, Matemáticas, Recreativas, Declamación y Oratoria, Sala de Lectura, Expresión Oral. Lenguaje de Señas Mexicanas, Material Didáctico, Rondalla. Canto, Danza, Teatro, Fotografía, Banda de Guerra, Basquetbol Femenil, Basquetbol Varonil, Voleibol Femenil, Voleibol Varonil, Futbol varonil y femenil, y Handball y Varonil Femenil.

SEMESTRE PAR 2019-2020.- los Clubes y/o Talleres a ofertarse en este semestre son 19, los cuales son los siguientes: TALLER: How to Teach. (Estrategias para trabajar vocabulario, Listening y Reading). TALLER: Mejoramiento del Medio Ambiente. TALLER: Inteligencia

Emocional. TALLER: Estrategias Didácticas para Favorecer el Hábito de la Lectura y Escritura. Y los CLUB SON: Competencias Tecnológicas para la Educación, La Lectura en la Práctica Docente, Expresión Oral. Diseño y Comunicación, Rondalla. Danza, Fotografía, Banda de Guerra, Basquetbol Femenil, Basquetbol Varonil, Voleibol Femenil, Voleibol Varonil, Futbol varonil y femenino, y Handball Varonil.

SEMESTRE NON 2020-2021 el Curso o Taller virtual Los talleres a ofertarse en este semestre "NON" son 10, los cuales se nombran a continuación: TALLER: Alfabetización Inicial. TALLER: Competencias Tecnológicas para la Educación. TALLER: Educación Artística y Creatividad en la Escuela Primaria. TALLER: Herramientas para el Aprendizaje Virtual. TALLER: Mejoramiento del Medio Ambiente. TALLER: Lenguaje de Señas Mexicana (LSM). TALLER: Para el Estudio del Himno Nacional Mexicano. TALLER: Didáctico de Primeros Auxilios e Intervención para Situaciones de Emergencia Crisis y Vulnerabilidad. TALLER: Sala de Lecturas. TALLER: Inteligencia Emocional.

ESQUEMA DE OPERACIÓN

Coordinación de Clubes y/o talleres:

- Invita y convoca a docentes y estudiantes que deseen impartir club y/o taller para asignar responsables.
- Elabora proyecto para la organización de los clubes y/o talleres CREN-ADE-PO-001-03
- Recibe los proyectos de cada responsable del club y/o taller CREN-ADE-PO-001-03
- Seguimiento de actividades (Lista de asistencia de club y/o taller) CREN-ADE-PO-001-12
- Valora actividades de clubes y/o talleres.
- Entrega de informe de clubes y/o talleres CREN-ADE-PO-001-08
- Entrega informe de comisión CREN-ADE-PO-001-08

Al inicio del semestre se emite convocatoria a todo el personal docente y no docente que desee participar en apoyo a la formación complementaria de Clubes y/o Talleres, quien esté interesado se le pidesolicita un proyecto semi estructurado para posteriormente ser autorizados tanto por la parte directiva que es la comisión de planeación institucional, posteriormente jefa del área de Difusión y Extensión Educativa, como los responsables de oficina de Difusión cultural y responsable de los clubes y/o talleres, ya revisados y valorados se autorizan y se da dan a conocer a los responsables de cada uno de ellos para que ahorita quitar en tiempos de pandemia por el COVID-2019, se suban las actividades a la plataforma moodle institucional.

Mientras esto sucede, los estudiantes tiene la oportunidad de inscribirse en el que más les agrade y así poder ir generando las listas en la misma plataforma y estar en las condiciones de iniciar.

El personal comisionado como responsable de la comisión de clubes y/o talleres tiene la obligación de estar al pendiente de que los responsables talleristas suban las evidencias de aprendizaje del curso o taller a la plataforma moodle.

Durante el desarrollo de los talleres en el semestre se solicita a cada responsable ir valorando las actividades como evidencias de aprendizaje, y así mismo organizar una actividad significativa como cierre al final del semestre.

Para dar por cerradas cerrar las actividades del semestre se solicita la elaboración de informe donde dan a conocer las actividadesdesarrolladas, así como las que quedaron pendientes, de la misma manera la entrega de las listas de los estudiantes que cumplieron con su 85% de asistencia que es el requisito mínimo para poder ser acreedores de la constancia respectiva.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Cómo favorecen estas actividades el desarrollo integral del estudiante? Argumente (máximo 300 palabras).

Las políticas Educativas nacionales hoy en día plantean nuevas vetas, las cuales permiten avizorar algunas áreas de oportunidad en las cuáles sin duda alguna los docentes tendremos que desafiar e incursionar. Ante dicho contexto, la formación docente de los estudiantes normalista es una de las tareas pendientes del Sistema Educativo Mexicano (SEM) por ello, ha sido motivo de preocupación y ocupación de la escuela Normal CREN "Profra Amina Madera Lauterio" formar alumnos competentes que sepan utilizar la teoría para mejorar su praxis. Es por ello que se pretende generar cambios constantes y sustanciales teniendo como premisa principal los aprendizajes clave, el nuevo modelo educativo y así poder potenciar el desarrollo de las competencias profesionales para una mejor preparación y desarrollo integral, por lo que la comisión de Clubes y/o talleres pretende favorecer en los estudiantes normalistas esta situación.

Un beneficio más que ofrecen los clubes y/o talleres en lo que se refiere a actividades físicas, es sin duda el fortalecimiento de sus capacidades físicas para la mejora en su desempeño con sus alumnos y en sus asignaturas en la institución que cursan sus estudios, en lo que se refiere a clubes y talleres derivados de la educación artística ampliará su repertorio para fortalecer o favorecer sus sesiones clase con los niños atendidos, así como en las comisiones que le sean asignadas para la representación de cuadros representativos como danza, teatro, música deportes, actividades cívicas entre otras.

Es por eso es que este tiempo de pandemia por causa el COVID 19, se pretende que los clubes y/o talleres se impartan de manera virtual con el apoyo de la plataforma moodle de la institución, con el propósito de seguir cuidando nuestra salud y con la convicción de que los clubes y/o talleres impartidos fortalezcan en el alumno las competencias genéricas y profesionales.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Evidencias de la participación de los estudiantes del programa en actividades complementarias, no curriculares, para la formación integral.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Eje 2: Currículo específico y genérico	Categoría 4. Actividades para la formación integral
Indicador/rasgo: 4.2) Enseñanza de otras lenguas	
A) Descripción.	
<p>Los estudiantes requieren un nivel de dominio de una o varias lenguas adicionales al español, aspecto esencial para cualquier profesional interesado en formar parte de dinámicas globales de tipo académico, cultural y laboral. Cada programa o institución determina el grado de dominio del idioma conforme al plan de estudios, los apoyos para impartirlo o estudiarlo dentro o fuera de la institución, así como su obligatoriedad curricular o para la obtención del título o grado académico.</p>	
B) Instrucciones.	
<p>1. Si el perfil de egreso del programa incluye habilidades relacionadas con el dominio de otra(s) lengua(s), enúncielo(s). No incluir requisitos curriculares o para la titulación (sin máximo de palabras).</p> <p>El plan de estudios 2012 establece en su perfil de egreso en sus competencias genéricas lo relacionado con: aplicar habilidades comunicativas en diversos contextos, utilizando una segunda lengua para comunicarse y establece en el trayecto de lengua adicional y tecnologías de la información y comunicación, el manejo de una segunda lengua como complemento de la formación integral del futuro docente. Para garantizar el aprendizaje del idioma inglés como lengua adicional se utilizan los niveles de dominio del marco común europeo de referencia, correspondiendo las competencias específicas de sus 4 primeros niveles a los cinco espacios curriculares signados en la malla curricular</p> <p>La malla curricular del plan 2018 incorpora seis espacios para el aprendizaje del idioma inglés como lengua adicional, con el propósito de fortalecer el desarrollo profesional del estudiante normalista. Se pretende que se apropie de las herramientas para acceder a diversas fuentes de información, impulsar su permanente comunicación con el mundo globalizado, así como actuar en una serie más amplia de actividades comunicativas.</p> <p>Los cursos son: inglés. Inicio de la comunicación básica; inglés. Desarrollo de conversaciones elementales; inglés. Intercambio de información e ideas; inglés. Fortalecimiento de la confianza en la conversación; inglés. Hacia nuevas perspectivas globales; inglés. Convertirse en comunicadores independientes. Todo ello abona a la competencia genérica: aplica sus habilidades comunicativas en diversos contextos, para el Plan 2018 deja de ser un trayecto formativo y la posibilidad para el estudiante, según las normas de control escolar, el poder acreditar el curso pasando o no de nivel.</p> <p>Los cursos permiten desarrollar las habilidades lingüísticas propias para el dominio del idioma.</p>	
<p>2. Enliste, de ser el caso, las asignaturas curriculares relacionadas con el dominio de otras lenguas (sin máximo de palabras).</p> <p>En el Plan 2012 se desarrollan los cursos de 3° a 7° semestre</p> <p>Inglés A 1</p> <p>Inglés A 2</p> <p>Inglés B 1-</p> <p>Inglés B1</p> <p>Inglés B2-</p> <p>En el Plan 2018 el curso de inglés se lleva desde primer hasta séptimo semestre; sin embargo, los alumnos toman el curso de acuerdo al nivel obtenido en el examen de ingreso y los demás parámetros para los semestres posteriores.</p> <p>Inglés. Inicio de la comunicación básica 6 h / 6.75 h</p>	

Inglés. Desarrollo de conversaciones elementales 6 h / 6.75 h

Inglés. Intercambio de información e ideas 6 h / 6.75 h

Inglés. Fortalecimiento de la confianza en la conversación 6 h / 6.75 h

Inglés. Hacia nuevas perspectivas globales 6 h / 6.75 h

Inglés. Convertirse en comunicadores independientes 6 h / 6.75 h

3. Declare el nivel de dominio de otras lenguas que el programa exige como requisito de titulación conforme a un marco internacional (por ejemplo: B2 del Marco Común Europeo, 550 puntos del examen TOEFL, etc.) (máximo 300 palabras).

Para los alumnos que alcancen un nivel B1 consolidado en cualquiera de los semestres, se brindarán cursos optativos que comprenden: B2, B2+, C1, preparación para certificación en el idioma (por ejemplo, FCE), preparación para metodología en la enseñanza del idioma (por ejemplo, TKT). Para la evaluación, se considerará una visión que integre el inglés tanto como curso curricular, como un idioma en desarrollo, por lo que se sugiere distinguir entre aprobación del curso y adquisición del nivel del idioma.

4. Describa, de ser el caso, las condiciones del programa de enseñanza de otras lenguas (infraestructura, equipamiento, software, etcétera) (máximo 300 palabras).

- Para que la organización de grupos por niveles sea exitosa, será necesario que el estudiante presente un examen de ubicación (en primer semestre), el cual será seleccionado por la institución y se aplicará cada ciclo escolar. Es recomendable que dicho instrumento se complemente con una entrevista que permita evaluar las competencias de producción oral para contar con un diagnóstico de nivel del idioma más preciso. Los resultados de la evaluación, además de ubicar al estudiante por nivel de inglés, permitirá acreditarlo ante las instancias autorizadas por la Secretaría de Educación Pública, así como exentar los cursos que le anteceden al nivel obtenido. Lo anterior es aplicado a los alumnos que se reincorporan.
- Se cuenta con un laboratorio exclusivo de inglés que cuenta con 30 equipos HP, 1 servidor de red HP COMPAQ, 1 smart board 800, 1 proyector Smart UX60. El software adquirido EUROTALK es con el que el alumno desarrolla las habilidades tecnológicas además de continuar cultivando el uso de las cuatro habilidades del idioma.
- Para continuar con el apoyo al estudiante, se llevan a cabo tutorías las cuales se dividen entre los mismos docentes a cargo de los grupos considerando que los alumnos puedan conocer diferentes formas de enseñanza-aprendizaje. Debido a la contingencia se modifican la forma de trabajo para poderse llevar a cabo en línea.
- La bibliografía que se usó es el libro de Interchange para las escuelas Normales que de manera exclusiva fue hecho por parte de la Universidad de Cambridge.

5. Describa, si existen, los apoyos que reciben los estudiantes para cursar (dentro o fuera de la institución) las lenguas exigidas (máximo 300 palabras).

El apoyo a los alumnos se ofrece con tutorías fuera del horario escolar que se imparten estrictamente por un docente con el que el alumno no esté tomando el curso de manera regular. Uno de los docentes está a cargo de corroborar que cada alumno atienda a su clase y que el docente cubra lo establecido desde el punto de vista del docente del nivel que se vaya a apoyar.

- Se cuenta también con la certificación SEP a inglés que la SEP desarrolla y de la cual somos partícipes. Con ella, el alumno espera llegar a conocer el nivel de inglés de acuerdo a la misma. Este documento puede ser validado para obtener la Certificación Nacional de Nivel de Idioma avalando así el nivel del alumno.
- Se genera también el curso de Cambridge impartido por tres docentes durante las tardes para acompañar al alumno y docente que desee obtener una certificación de su nivel avalada por la Universidad de Cambridge. El curso se divide en niveles.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿El apoyo que ofrece la institución para alcanzar el nivel de dominio de otras lenguas exigido es suficiente? Argumente (máximo 300 palabras).

Por parte del área de docencia se incluyen 2 horas de trabajo de academia y se establece el mismo horario para cada docente y así continuar con el trabajo cotidiano, se cuenta con un laboratorio de uso exclusivo para el curso de inglés.

En cada aula se cuenta con proyectores y bocinas que favorecen la interacción con el estudiante y en el período de confinamiento el uso de plataformas como: moodle y classroom.

El apoyo con tutorías y el curso de cambridge fortalecen el dominio de una segunda lengua.

2. ¿La infraestructura y el equipamiento tecnológico para la enseñanza de otras lenguas son adecuados? Argumente (máximo 300 palabras).

El equipamiento del laboratorio de inglés ha fortalecido las prácticas del idioma con los estudiantes con el uso de computadoras, audífonos, y software. Además, se ha enriquecido, con material bibliográfico de apoyo para los estudiantes. Esto ocasiona un apoyo complementario al desarrollo de los cursos, lo que vuelve adecuado contar con ello. En el último EDINEN se ha establecido el fortalecimiento a esta área con materiales de apoyo para tutorías individuales de inglés.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- No es aplicable

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Malla curricular de inglés 2012 y 2018

Competencias del perfil de ingreso 2012 y 2018

Eje 2: Currículo específico y genérico	Categoría 4. Actividades para la formación integral
Indicador/rasgo: 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas	
A) Descripción.	
Las certificaciones externas permiten a los estudiantes ser más competitivos en relación con otros egresados de programas educativos similares (por ejemplo: certificaciones para control de calidad, seguimiento de procesos, seguridad, paquetería específica de cómputo, etcétera). Estas certificaciones están basadas en lo señalado por consejos, colegios, estándares internacionales o el mercado laboral, al tiempo que distinguen a los egresados que cuentan con ellas.	
B) Instrucciones.	
<p>Enliste, si existen, las certificaciones generalmente asociadas con el ejercicio de esta profesión o disciplina promovidas por la institución o el programa (máximo 300 palabras).</p> <p>Las certificaciones que se han generado giran en torno al idioma inglés y al uso de las TIC, como:</p> <p>SEPA INGLÉS</p> <p>Microsoft (2010, 2016)</p> <p>Cambridge</p>	
<p>Describa de qué manera la institución estimula, participa o da facilidades para la impartición de cursos para obtener certificaciones (máximo 300 palabras).</p> <p>Como parte de los proyectos institucionales se ha considerado prioritario apostar por las certificaciones en inglés y TICS, por lo cual, se apoya con aportes económicos y materiales para alumnos y maestros que puedan participar en estos procesos. Se vincula además con el uso de espacios y apoyo de compañeros en asesorías individualizadas.</p>	
C) Valoración del equipo elaborador:	
<p>1. ¿Considera que las certificaciones externas han aportado beneficios al programa o a los estudiantes? Argumente y ejemplifique (máximo 300 palabras).</p> <p>La incorporación del inglés en las mallas curriculares y la vinculación con instituciones certificadoras ha fortalecido el perfil de egreso de los estudiantes, su participación en movilidades académicas internacionales, así como la posibilidad de estancias pedagógicas en proyectos interculturales en países extranjeros.</p>	
D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:	
<ul style="list-style-type: none"> No es aplicable 	
E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:	
<ul style="list-style-type: none"> Listado de estudiante/certificación obtenida durante su paso por el programa. 	

- Cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Curso para acreditación cambridge

Listado de certificaciones

Evidencias de encuentros académicos internacionales

Eje 2: Currículo específico y genérico	Categoría 4. Actividades para la formación integral
Indicador/rasgo: 4.4) Integridad	
A) Descripción.	
El comportamiento de los integrantes de la comunidad (estudiantes, docentes, personal administrativo, directivos) basado en el apego a principios éticos institucionales y académicos, es una cualidad que permite el desarrollo armónico del programa y forma a los estudiantes en un ambiente de legalidad y respeto.	
B) Instrucciones.	
1. Describa cómo se promueven en los estudiantes los aspectos de integridad y comportamiento ético para el ejercicio de su profesión o disciplina (máximo 300 palabras).	
<p>Como parte de la formación integral del estudiante normalista la institución concreta en sus diferentes procesos puntos focales que permitan enriquecer los aspectos de integridad y comportamiento propios de la profesión, llevando al joven a escenarios constructivos y prácticos desde su ingreso hasta su egreso. Existen diferentes normativas y reglamentos basados en el acuerdo 649 en donde señala en su dimensión filosófica que Nuestro sistema educativo sienta sus bases en el marco filosófico en donde El derecho a la educación y los principios de laicidad, gratuidad y obligatoriedad orientan la reforma y los principios de igualdad, justicia, democracia y solidaridad en que se sustenta serán fundamentales para desarrollar el sentido de responsabilidad social y de pertenencia de los futuros docentes. Y bajo estos señalamientos que regulan la conducta con la que el estudiante se conduce dentro de la institución además de que hacen posible una convivencia sana y armónica entre compañeros y fijan las condiciones para una práctica profesional óptima.</p>	
2. Indique si el mapa curricular incluye asignaturas o unidades de aprendizaje (menciónelas) relacionadas con la promoción de la integridad, la legalidad, la ética, etcétera, en el ejercicio de la profesión (sin máximo de palabras).	
<p>El plan 2012, en su Eje 3, objetivo 12 "Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo", señala que la educación, para ser completa debe abordar junto con las habilidades para aprender, aplicar y desarrollar conocimientos, el aprecio por los valores éticos, el civismo, la historia, el arte y la cultura, los idiomas y la práctica del deporte.</p>	
<p>Dentro del trayecto formativo que vive el estudiante normalista se abordan asignaturas que promueven y fomentan la integridad la legalidad y la ética en el ejercicio de la profesión docente, tratando en todo momento de que el alumno identifique y ponga en práctica aspectos de mejora personal continúa conduciéndose conscientemente en aspectos éticos e integrales que le servirán para el desarrollo de su actividad profesional y personal.</p>	
<p>La Reforma Curricular de la Educación Normal atiende a la imperiosa necesidad de incrementar los niveles de calidad y equidad de la educación y asume el reto de formar docentes capaces de responder a las demandas y requerimientos que le planteen la educación básica en los tres niveles que la integran (preescolar, primaria y secundaria).</p>	
<p>En el primer semestre de la carrera con desarrollo y aprendizaje y el sujeto y su formación profesional buscan contextualizar al alumno en la práctica educativa.</p>	
<p>En el segundo semestre la planeación y la evaluación de la enseñanza y el aprendizaje brinda herramientas para una evaluación objetiva promoviendo la legalidad y la integridad del futuro docente.</p>	
<p>La educación socioemocional que las asignaturas del tercer semestre le brinda al estudiante las herramientas necesarias para que en un futuro desempeñe su encomienda de una manera ética e íntegra.</p>	
<p>Con atención a la diversidad y modelos pedagógicos el alumno reflexiona sobre aspectos que resaltan la importancia de la legalidad y la ética dentro del ámbito educativo.</p>	
<p>En quinto semestre la educación inclusiva busca que el estudiante normalista aplique principios éticos e integrales en su práctica profesional.</p>	
<p>En sexto y séptimo semestre con las asignaturas de bases legales y normativas de la educación básica y la gestión educativa centrada en la mejora del aprendizaje buscan que el alumno reflexione y analice principios legales, éticos e integrales en donde será fundamental poner en práctica en su ejercicio profesional y personal.</p>	

La metodología de diseño curricular está basada en competencias, considerándola como una opción que busca generar procesos formativos de mayor calidad y pertinencia, tomando en cuenta las necesidades de la sociedad, de la profesión, del desarrollo disciplinar y del trabajo académico. Las fases para su diseño son: *Análisis del contexto y de la práctica profesional del docente; Identificación de las competencias y construcción del perfil de egreso y Diseño y desarrollo de la estructura curricular.*

3. Describa cómo se promueve la cultura de la legalidad dentro del programa (máximo 300 palabras).

Que el Plan Nacional de Desarrollo en su eje 3 "Igualdad de oportunidades", objetivo 9 "Elevar la calidad educativa", estrategia 9.2 establece que se deberán fortalecer las capacidades de los maestros para la enseñanza, la investigación, la difusión del conocimiento y el uso de nuevas tecnologías, alineándolas con los objetivos nacionales de elevación de la calidad educativa, estímulo al aprendizaje, fortalecimiento de los valores éticos de los alumnos y transmisión de conocimientos y habilidades para el trabajo, principalmente. Para ello se diseñarán acciones específicas dirigidas a robustecer la formación inicial del personal docente;

El plan nacional de desarrollo 2019-2024 dentro de sus estrategias prioritarias de desarrollo en el país tiene como objetivo buscar el bienestar para todas y todos los mexicanos y en razón de ello y bajo la normativa que encomienda el eje transversal número 1 en donde promueve la igualdad de género, la no discriminación e inclusión en donde parte del reconocimiento de las profundas desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad, condición social y desigualdades territoriales.

Estos principios que son señalados y en concordancia con el plan nacional de desarrollo para los docentes dentro de las escuelas normales se promueven acciones para el crecimiento de cada uno de ellos considerando que para estar en igualdad de condiciones se debe de aplicar la normativa establecida como la que se señala a continuación.

- El manual de organización del personal adscrito al subsistema de educación normal dentro de sus funciones promueve cursos de capacitación y actualización para la superación de personal.
- El reglamento de personal docente en su capítulo IV que habla de la selección, ingreso, promoción, y definitividad del personal académico además el capítulo V de que habla del ingreso y promoción del personal académico nos fijan pautas a seguir para los docentes que en base a las capacidades que posee para la enseñanza y a investigación, la difusión del conocimiento, la elevación del nivel educativo, los estímulos, la trasmisor transmisión de sus conocimientos y habilidades buscan alcanzar
- El manual de organización del personal adscrito al subsistema de educación normal dentro de sus funciones promueve cursos de capacitación y actualización para la superación de personal.
- El reglamento de personal docente en su capítulo IV que habla de la selección, ingreso, promoción, y definitividad del personal académico además el capítulo V de que habla del ingreso y promoción del personal académico nos fijan pautas a seguir para los docentes que en base a las capacidades que posee para la enseñanza y a investigación, la difusión del conocimiento, la elevación del nivel educativo, los estímulos, la trasmisor transmisión de sus conocimientos y habilidades buscan alcanzar

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Las acciones para impulsar la cultura de la legalidad, la integridad y la ética en el ejercicio de la profesión son eficaces? Argumente (máximo 300 palabras).

Las medidas tomadas en la institución con la finalidad de regular la convivencia, conducta práctica profesional de los alumnos han sido bueno favorables y esto se demuestra en el momento en el cual existe una convivencia armónica entre estudiantes maestros y directivos y esto es derivado a la cultura de respeto.

El reglamento interno de la escuela normal en concordancia con la leyes vigentes cuyo fundamento principal parte del principio que menciona que La Educación que se imparta en el CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL se regirá conforme a las disposiciones establecidas por el artículo 3º y Relativos de la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos: la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Educación del Estado. Que como menciona en su artículo tercero en donde busca Proporcionar al alumno una sólida preparación ética, científica y humanística, así como una cultura general que le permita el ejercicio adecuado en la dirección del proceso enseñanza-aprendizaje en la comunidad escolar. Y en razón de lo dicho se busca en todo momento desarrollar las capacidades e inquietudes de los alumnos normalistas, bajo una actitud solidaria y de compañerismo aplicando en todo momento los planes y programas de estudio vigentes brindando en todo momento la rendición de cuentas en los plazos establecidos haciendo constancias de los logros alcanzados a las autoridades educativas correspondientes. Ejemplos claros son: los trabajos colegiados, los aspectos cívicos, y democráticos.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- No es aplicable

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Cualquier evidencia adicional que considere relevante (especifique cuál).

Programas de asesoría de grupo

Evidencias de trabajo cívico

Reuniones del colegiado de representantes de grupo

Galería fotográfica de eventos cívicos

Eje 2: Currículo específico y genérico	Categoría 4. Actividades para la formación integral.
--	--

Estándares para la categoría Actividades para la formación integral

Marque la opción correspondiente. En apreciación del equipo elaborador el cumplimiento de estos estándares ¿es?		Ópt	Ade	Suf	Ins	NA
4.1) Cursos o actividades para la formación integral	a) El programa educativo, que en el perfil de egreso declare conocimientos, habilidades, actitudes y valores complementarios a las disciplinares, debe incluir asignaturas curriculares					
	b) El programa educativo debe propiciar la participación de los estudiantes en actividades complementarias a las disciplinares para su desarrollo integral.					
4.2) Enseñanza de otras lenguas	a) El programa educativo que establezca en su perfil de egreso o plan de estudios el conocimiento de otra(s) lengua(s) debe especificar el nivel de dominio que deben alcanzar sus estudiantes.					
	b) El programa educativo debe establecer el nivel de dominio de otras lenguas que requieren los estudiantes durante su trayectoria académica y para su desempeño profesional.					
	c) El programa educativo que establezca en su perfil de egreso o plan de estudios el conocimiento de otra(s) lengua(s) debe disponer de procedimientos para que los estudiantes alcancen el nivel de de dominio establecido.					
4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas	a) El programa educativo debe estimular la competitividad de los egresados mediante la obtención de certificaciones externas generalmente asociadas con el ejercicio de la profesión o disciplina.					
4.4) Integridad	a) El programa educativo debe promover acciones para fomentar la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión o disciplina.					

Eje 2: Currículo específico y genérico	Categoría 4. Actividades para la formación integral.
Fortalezas identificadas para la categoría Actividades para la formación integral	
<ol style="list-style-type: none">1. Carga curricular diversificada e integral para la formación del normalista2. Posibilidad de complementariedad con cursos y talleres que fortalezcan el perfil de egreso3. Contar con personal y equipamiento propicio para la enseñanza de una segunda lengua4. Impulso para las certificaciones en TICS e Inglés5. Fortalecimiento de actividades éticas en las actividades propias de la escuela normal	

Eje 2: Currículo específico y genérico	Categoría 4. Actividades para la formación integral.
Problemática detectada para la categoría Actividades para la formación integral	
<p>La participación voluntaria de los estudiantes en las actividades complementarias no ha permitido la concreción de un programa sobre las mismas.</p> <p>A pesar de los recursos se mantiene un nivel bajo en el idioma inglés</p> <p>Mayor participación de la población estudiantil en la toma de decisiones</p>	

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa	Categoría 5. Proceso de ingreso al programa
Indicador/rasgo: 5.1) Estrategias de difusión y promoción	
A) Descripción.	
<p>Son acciones institucionales planeadas para difundir y posicionar al programa educativo a través de diversos medios de comunicación y otras actividades, como ferias profesiográficas en las que se les informa a aspirantes, escuelas del nivel educativo anterior y a la sociedad en general sobre la oferta educativa y los objetivos del programa, el perfil de formación que pretende y el campo laboral. En la medida en que se difunde y promociona se puede tener un mayor número de aspirantes para admitir a aquellos que tengan el mejor perfil de ingreso y asegurar el éxito en su trayectoria y egreso escolar.</p>	
B) Instrucciones.	
<p>1. Describa las estrategias de difusión y promoción del programa entre los potenciales aspirantes (máximo 300 palabras).</p> <p>La escuela normal a través de la oficina de comunicación cada semestre realiza un proyecto para difundir y promover el programa educativo de Licenciatura en Educación Primaria (LEP), para ello cuenta con una bitácora de planteles de Educación Media Superior del Estado de San Luis Potosí y del sur de Nuevo León, en los cuales se concentra la mayor parte de la matrícula escolar, a partir de esta bitácora se establece comunicación con los directivos para participar como parte de su programa de orientación vocacional en las ferias o eventos que organizan; otra forma de promoción es mediante petición o solicitud; las Instituciones de educación media superior envían oficio invitación vía correo electrónico y generalmente se atiende cada una de estas; en ocasiones la oficina organiza una ruta de promoción y en un día asiste a 2 ó 3 instituciones para promocionar el programa, cabe destacar que siempre se integra la participación de estudiantes para que motiven el proceso y sobretodo comuniquen desde su experiencia las características de la carrera a los futuros aspirantes, los procesos de ingreso, eventos académicos, becas, perfil de egreso e ingreso, empleabilidad, condiciones de los maestros entre otras.</p> <p>Por otra parte, la convocatoria proporciona información general para los interesados en cuanto a: requisitos para la expedición de ficha, costo de la ficha, calendario de actividades del proceso de ingreso y selección, la licenciatura que se oferta así como el cupo y domicilio de la institución.</p>	
<p>2. Indique qué información se proporciona a los potenciales aspirantes (máximo 300 palabras).</p> <p>En cada ciclo escolar se actualiza un tríptico que se obsequia a los estudiantes en las ferias vocacionales; en él se proporciona datos elementales como el perfil de ingreso, competencias genéricas y profesionales, malla curricular, la formación complementaria que ofrece la institución, misión y visión, eventos o espacios académicos que son parte de la vida estudiantil y que pueden ser de interés para los aspirantes, la movilidad académica de los últimos años, así como intercambios, los resultados del examen de ingreso al servicio profesional docente, las políticas para el proceso de selección de aspirantes y datos de ubicación, domicilio, teléfonos y página web que son insumos para un canal de comunicación efectiva. Además, se obsequian lapiceros que contienen datos de básicos de la institución como: logotipo, número de teléfono y página oficial.</p> <p>Otro medio de difusión es mediante el canal televisivo 4 de Matehuala un docente acude a promocionar mediante la convocatoria vigente y procura abarcar los datos antes mencionados.</p> <p>En tiempos de pandemia se continúa con la promoción en eventos virtuales a partir de invitación de instituciones, redes sociales y página institucional.</p> <p>La difusión a través de internet ha cobrado sentido motivo por el cual se difunde información mediante la página institucional https://crenamina.edu.mx y el Facebook oficial CREN Profra. Amina Madera Lauterio Oficial, son espacios accesibles abiertos al público en general.</p>	
<p>3. Describa los mecanismos por los cuales los estudiantes de primer ingreso se enteraron de la existencia del programa (máximo 300 palabras).</p> <p>Los mecanismos mediante los cuales los estudiantes de primer semestre se enteran del programa educativo generalmente se consigue por sus familiares, conocidos o por sugerencia de egresados para que ingresara dado el prestigio de la escuela normal, por alumnos que asistieron a las ferias vocacionales, y bien debido a la consulta en las redes sociales. La información de la institución se encuentra en la</p>	

página oficial www.crenamina.edu.mx y la página de Facebook CREN Amina Madera Lauterio Oficial.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿El programa tiene la difusión adecuada? Argumente. Indique los mecanismos que podrían utilizarse para ampliarla (máximo 300 palabras).

El programa tiene la difusión adecuada puesto que se atiende las invitaciones a las ferias vocacionales en distintos municipios y estados, además cada ciclo escolar se actualiza la información y se valoran los insumos para la promoción, se emprenden rutas para realizar promoción a distintas escuelas de educación media superior y en los eventos culturales se aprovecha para entregar trípticos informativos; así mismo se comparten trípticos con los estudiantes de la licenciatura para su círculo social. El uso de redes sociales, programa de televisión local y spot radiofónicos apoyan al proceso de difusión.

2. ¿Considera que los estudiantes aceptados comprenden la operación del programa (plan de estudios, carga académica, conocimientos previos mínimos, habilidades requeridas) a partir de la información proporcionada? De ser el caso ¿qué información debe ampliarse? Argumente (máximo 300 palabras).

Los estudiantes cuentan con la información de los insumos y sitios tecnológicos: redes sociales, plataforma institucional, radio y canal de televisión local; del programa educativo pero la mayoría comprende estos elementos cuando está incursionando en su formación, a través del curso propedéutico, la explicación del encuadre de cada curso y las sesiones de asesoría y tutoría de grupo.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Documentos de promoción (formal o informal) del programa educativo.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Video promocional
- Registro o bitácora del preregistro de estudiantes.
- Evidencia de la promoción en el canal televisivo.
- Foto de ferias vocacionales en donde se aprecia los insumos para la promoción.
- Presentación power point para la promoción

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa	Categoría 5. Proceso de ingreso al programa
--	---

Indicador/rasgo: 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes

A) Descripción.

Comprende aquellas acciones que la institución realiza para la admisión de aspirantes al programa. Esto considera desde la convocatoria de ingreso, examen de admisión, estudio socioeconómico, examen médico, entrevistas y los trámites administrativos y documentos requeridos en cada una de las etapas, que concluye con el ingreso del estudiante.

B) Instrucciones.

1. Describa el procedimiento institucional de ingreso y selección al programa (sin máximo de palabras).

El proceso de ingreso inicia con la publicación de la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, en la cual se estipula la oferta educativa para las escuelas normales e IES (públicas y privadas) que ofrecen licenciaturas relacionadas a la docencia; los requisitos para el registro; el proceso de selección; las normas del proceso de selección y normas complementarias.

Nuestra escuela normal, a través del área de difusión y extensión educativa, organiza la estrategia de difusión de la convocatoria y promoción en las escuelas de nivel medio superior.

Las acciones para los aspirantes son:

- **Registro de interesados** quienes deben cumplir los requisitos establecidos. Una vez cotejados los documentos de registro se procede a llenar la ficha en la página de CENEVAL para obtener el folio para el ingreso al examen.
- **Examen de selección.** Es la empresa CENEVAL quien se encarga de la aplicación del EXANI-II:
 - **Admisión**, con 4 áreas: pensamiento matemático, pensamiento analítico, estructura de la lengua y comprensión lectora.
 - **Diagnóstico** con las áreas: bases para la docencia, aritmética, lenguaje escrito e inglés.
 - Atendiendo el inciso **K** de la convocatoria se aplica en este periodo el examen psicométrico por una empresa de consultoría contratada por la institución.
- **Publicación de resultados.** Relacionado al inciso de los requisitos se publica el listado de prelación de los aspirantes en orden descendente considerando 959 puntos mínimo; y de ahí se toma la matrícula aceptada (120). Si por alguna razón uno de los aspirantes no acepta su lugar o no se presenta al curso propedéutico se deja el lugar al siguiente en la lista de prelación, hasta completar el total de la matrícula aceptada.
- **Curso propedéutico.** Los aspirantes aceptados realizan un curso propedéutico con tres módulos: Lectura de comprensión, Estrategias de aprendizaje y *Conocimiento de la institución*, en un periodo de una semana. (Es requisito obligatorio). Este curso es coordinado por el área de docencia.
- **Inscripción para estudiantes seleccionados.** En esta etapa los alumnos integran la información solicitada en documentos originales como se le solicitan. Control escolar coteja los documentos y atiende las incidencias que se presenten. Una vez validados procede a su registro en el sistema GES-5. Posteriormente solicita el registro de matrícula al departamento de registro y certificación de la SEGE, con lo cual se termina el trámite de inscripción.

2. Incluya una tabla que indique el número de aspirantes totales contra el número de aspirantes inscritos al programa de los últimos cinco años.

Año de ingreso	Generación	Aspirantes totales en dicho año Presentación/fichas	Aspirantes que presentan examen	Aspirantes que aceptados	Aspirantes matriculados dicho año (si tiene varios ingresos anuales, súmelos)
2020	2020-2024	348	321	140	139*
2019	2019-2023	232	207	140	136
2018	2018-2022	158	152	120	119
2017	2017-2021	129	126	120	107
2016	2016-2020	123	123	120	116

3. Describa cómo se garantiza la transparencia y rendición de cuentas del procedimiento de ingreso al programa (máximo 300 palabras).

Equidad: La convocatoria establece que todos los jóvenes que concluyeron la educación media superior (en cualquiera de sus modalidades) o estén por concluirlo en el ciclo escolar vigente pueden solicitar su ficha. No delimita a un estado de la república y se pide

obtener un promedio mínimo aprobatorio.

Transparencia: De acuerdo a las normas del proceso la institución pública los resultados en las instalaciones de la escuela y los medios impresos y electrónicos que se consideren pertinentes (periódicos, página web institucional)

4. Identifique los principales motivos de no admisión de aspirantes al programa (capacidad instalada, puntaje en examen de admisión, perfil de ingreso, etc.) (máximo 300 palabras).

La no admisión de los estudiantes es en mayor parte por la matrícula aceptada por SEGE, y en un segundo punto (*con porcentajes mínimos*) el no cumplir con alguno de los requisitos de la convocatoria: edad, fecha de egreso de educación media superior o la entrega oportuna de certificados.

5. Si existe la revalidación o equivalencia de materias cursadas previamente por el estudiante en otra institución o programa, indique los procedimientos académicos y administrativo para efectuarla (sin máximo de palabras).

Para desarrollar procesos de resolución de revalidación o equivalencia de estudios el estudiante puede solicitarlo siempre y cuando cumpla con los requisitos de la norma de control escolar 2012 en su capítulo IV referido a Reinscripción , en los numerales 4.12 (4.12.1 a 4.12.8)

C) Valoración del equipo elaborador:

No es aplicable

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Convocatoria oficial de ingreso al programa.
- Perfil de ingreso del programa.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Normas de control escolar plan 2012
- Promoción institucional (boletines, videos, etc)
- Resultados de examen de Ceneval 2016-2020
- Resultados de examen psicométrico 2016-2019
- Proyecto y antologías del curso propedéutico
- Oficio de solicitud de matrículas
- Registro de escolaridad

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa	Categoría 5. Proceso de ingreso al programa
--	---

Indicador/rasgo: 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo

A) Descripción.

Son acciones o alternativas que buscan el éxito durante la trayectoria escolar de los estudiantes que así lo requieran, a través de opciones como: cursos propedéuticos, semestre cero, cursos previos, programas de regularización, etcétera, esto mejora los índices de aprobación de las primeras asignaturas; para estas acciones o alternativas se requiere conocer el nivel académico de los aspirantes aceptados en relación con los conocimientos necesarios para cursar los primeros ciclos satisfactoriamente; resultado del análisis de los exámenes de ingreso o de diagnóstico.

B) Instrucciones.

1. Describa el procedimiento que se utiliza para conocer el nivel académico de los aspirantes aceptados (sin máximo de palabras).

La forma de conocer el nivel académico del aspirante es a través de los resultados obtenidos en el examen de CENEVAL EXANI-II y del examen psicométrico.

Así mismo es referencia el certificado de la escuela de procedencia de nivel medio superior

CICLO ESCOLAR	ASPIRANTES ACEPTADOS
2020-2021	120 +20
2019-2020	120 + 20
2018-2019	120
2017-2018	120
2016-2017	120

2. Describa las acciones implementadas de regularización o nivelación de los aspirantes aceptados con bajos niveles académicos (sin máximo de palabras).

Previo al inicio del ciclo escolar se desarrolla el curso propedéutico de manera obligatoria para todos los aspirantes aceptados, en el cual se consideran dos cursos que pueden atender situaciones de logro en áreas principalmente de lenguaje.

Posteriormente, al inicio del ciclo escolar a los alumnos de nuevo ingreso se les asigna un tutor quien los acompañará en su proceso de formación durante los cuatro años de la carrera. Con ellos se analizan las áreas de oportunidad a partir de los resultados de los exámenes mencionados y son insumo para establecer el proyecto de tutoría que en primer grado se realiza dos horas semanales en horario establecido.

Los casos especiales que sean detectados se canalizan a través de asesores de grupo, docentes o tutores a la oficina de psicopedagogía para que ésta a su vez establezca la ruta para atender la situación ya sea con personal de la institución o alguna dependencia externa.

Para la nivelación de la materia de inglés se promueve la tutoría de inglés, los alumnos que no obtienen una calificación aprobatoria, se les asigna un tutor durante el semestre, mismo que los acompañara durante un curso para reforzar conocimientos y áreas de oportunidad; en el semestre impar Septiembre - Febrero se realizó de forma virtual.

3. Indique el número de estudiantes en programas de regularización o nivelación atendidos los últimos cinco años (sin máximo de palabras).

Se consideran todos los aspirantes aceptados en la única actividad previa al inicio de ciclo escolar que es el curso propedéutico y el examen de ubicación de inglés. En el caso de los dos últimos ciclos se atendió a quienes fueron parte del incremento de matrícula a contra turno. En el siguiente cuadro se presenta el número de aspirantes aceptados por ciclo escolar

CICLO ESCOLAR	ASPIRANTES ACEPTADOS
2020-2021	120 +20
2019-2020	120+20

2018-2019	120
2017-2018	120
2016-2017	120

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Considera que los resultados de las acciones de regularización y/o nivelación son eficaces y eficientes? Argumente (máximo 300 palabras).

R= Las acciones son eficaces y eficientes, dado que permiten al alumno conocer la dinámica de la institución como formadora de docentes, así mismo apoyo para reconocer estrategias de aprendizaje que le sean de utilidad para orientar su trayectoria escolar

El seguimiento a través de la tutoría permite conocer de manera más cercana las necesidades del estudiante, generar ambiente de confianza que le ayude a buscar estrategias propias para su aprendizaje a través de la mediación del tutor no sólo al inicio del semestre sino durante el ciclo escolar.

El apoyo de la oficina de psicopedagogía permite que el estudiante pueda tener alternativas no sólo internas sino de instituciones especializadas para identificar o atender necesidades de aprendizaje.

2. En caso de no existir acciones remediales, describa las actividades que podrían llevarse a cabo (máximo 300 palabras).

A partir del análisis de los tutores realizar propuestas de seguimiento más particulares en función de las áreas más débiles o bien como insumo para cursos extracurriculares que se integren a la oferta del área de difusión y extensión educativa

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Contenido académico de los programas o acciones de regularización o nivelación.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Resultados de EXANI-II y CENEVAL
- Programa de tutoría (**página**)
- Canalizaciones de la oficina de psicopedagogía
- Programas del curso propedéutico: Lectura de comprensión, Estrategias de aprendizaje y Conocimiento de la institución.
- Registros de escolaridad.
- Oficio de autorización de ampliación de matrícula.
- Proyecto de tutoría de inglés
- Informe del proyecto de tutoría de inglés.

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa	Categoría 5. Proceso de ingreso al programa.
--	--

Estándares para la categoría Proceso de ingreso al programa educativo

Marque la opción correspondiente. En apreciación del equipo elaborador el cumplimiento de estos estándares ¿es?		Ópt	Ade	Suf	Ins	NA
5.1) Estrategias de difusión y promoción	a) El programa educativo debe difundir entre los aspirantes potenciales sus objetivos, perfil de formación, mapa curricular, requisitos de admisión, carga de trabajo, campo laboral, etcétera, para que elijan de manera informada.					
5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes	a) El procedimiento de ingreso al programa educativo debe ser transparente y libre de sesgo.					
5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)	a) El programa educativo debe utilizar los datos obtenidos durante el proceso de ingreso para detectar las necesidades académicas de los aspirantes aceptados.					
	b) El programa educativo debe implementar acciones remediales para regularizar, nivelar o apoyar a aquellos estudiantes aceptados que lo requieran.					

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa.

Fortalezas identificadas para la categoría Proceso de ingreso al programa educativo

1. El programa educativo de la Licenciatura en Educación Primaria, promociona y difunde mediante distintos medios y ferias vocacionales, las características, los requisitos de admisión y el campo laboral.
2. El procedimiento de ingreso a la escuela normal está regulado por diferentes instancias educativas, lo que garantiza la transparencia y equidad de los aspirantes.
3. Los estudiantes aceptados realizan un curso propedéutico con tres módulos: Lectura de comprensión, Estrategias de aprendizaje y *Conocimiento de la institución*, en un periodo de una semana.
4. Los tutores realizan el análisis de los resultados del examen de selección en ambas etapas: admisión y diagnóstico para detectar las necesidades de formación de los estudiantes y atenderlas mediante el proyecto de acción tutorial.

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa.

Problemática detectada para la categoría Proceso de ingreso al programa

1. La promoción y difusión del programa se realiza en una ruta ya estructurada en las regiones o municipios del estado de San Luis Potosí y Nuevo León lo cual implica, por la distancia, considerar a varios equipos de trabajo o incrementar el número de días destinados a la promoción.

2. El diagnóstico de los estudiantes es poco empleado para lograr una nivelación acorde a sus necesidades de formación mismas que puedan atenderse a través de la tutoría o mediante la formación complementaria

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa	Categoría 6. Trayectoria escolar
Indicador/rasgo: 6.1) Control del desempeño de los estudiantes	
A) Descripción.	
Es un registro sistematizado y actualizado para conocer el avance académico de cada uno de los estudiantes que permite analizar la información desde el ingreso hasta el egreso, en particular: el número de años que tardan los estudiantes en finalizar sus estudios respecto al tiempo consignado en el plan de estudios; los estudiantes en riesgo, los índices de abandono y rezago, la aprobación y reprobación por asignatura, y otros aspectos relevantes de la estadística escolar. Esta información es útil para la mejora del programa.	
B) Instrucciones.	
<p>1. Describa cómo opera el sistema de administración escolar que registra la trayectoria de cada estudiante (sin máximo de palabras).</p> <p>El área de control escolar se organiza en función de las normas establecidas para el plan de estudio vigente (2012-2018) y en congruencia con los procedimientos del SGC de la institución desarrollando procesos de: inscripción y reinscripción, acreditación, titulación, documento solicitados por el alumno.</p> <p>Una vez que se recibe el listado de alumno aceptados se inicia el trámite para el registro de matrícula ante registro y certificación. Al validar los documentos se le otorga la matrícula y a partir de ese momento con ese registro se mantiene la trasabilidad del alumno en los procesos mencionados, documentando cada una de las actividades en su expediente.</p> <p>Cada proceso se va documentando y validando conforme los cronogramas establecidos por la autoridad nacional o estatal.</p> <p>el proceso termina con la entrega de título y cédula (en las últimas tres generaciones en versión electrónica).</p>	
<p>2. Describa cada estatus o situación académica en los que se puede encontrar un estudiante activo según la normativa (por ejemplo: estudiante regular, estudiante rezagado, etc.) (sin máximo de palabras).</p> <p>Plan 2012 y 2018:</p> <p>Se consideran estudiantes regulares los que acrediten todos los cursos del (de los) semestre (s) concluido (s).</p> <p>Se consideran estudiantes irregulares los que no acrediten uno o más cursos del (de los) semestre (s) concluido (s).</p>	
<p>3. Describa cada estatus o situación académica en los que se puede encontrar un estudiante inactivo según la normatividad (por ejemplo: estudiante en baja temporal, estudiante en baja permanente, etc.) (sin máximo de palabras).</p> <p>Plan 2018:</p> <p>Los alumnos de primero a sexto semestre que acumulen de tres o cuatro cursos sin acreditar después del periodo de regularización, en cualquier trayecto formativo, causando baja temporal de dos semestres consecutivos y, podrá solicitar su reinscripción, concluido el plazo establecido siempre y cuando se haya regularizado totalmente.</p> <p>Los alumnos de primero a sexto semestre que acumulen cinco o más cursos sin acreditar después del periodo de regularización respectivo, en cualquiera de los trayectos formativos, causando baja definitiva de la licenciatura.</p> <p>Plan 2012:</p> <p>Los alumnos de primero a séptimo semestre que acumulen tres o más cursos sin acreditar en los trayectos formativos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Práctica profesional • Psicopedagógico • Preparación para la enseñanza y el aprendizaje • Lengua adicional y tecnologías de la información y la comunicación • Optativos 	

- Lenguas y culturas de los pueblos originarios

El estudiante causará baja temporal de dos semestres consecutivos y podrá solicitar su reinscripción concluido dicho plazo, siempre y cuando se haya regularizado totalmente con base en las oportunidades que se otorgan de acuerdo al porcentaje de asistencias.

Los alumnos de cuarto a séptimo semestre que tengan curso de inglés sin acreditar en el trayecto formativo: “Lengua adicional y Tecnologías de la información y la comunicación”; causando baja temporal de dos semestres.

Los alumnos de primero a séptimo semestre que acumulen cinco o más cursos sin acreditar después del periodo de regularización en cualquiera de los trayectos formativos causando baja definitiva.

Los alumnos de primer semestre que tengan sin acreditar el curso de “Aritmética: su aprendizaje y enseñanza”, aplicable en la Licenciatura en Educación Primaria y la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, causando baja temporal hasta en tanto lo acredite.

4. De acuerdo con la clasificación de la instrucción 1 (estudiantes activos), incluya una tabla con el número y el porcentaje de la matrícula que se encuentra en cada situación descrita. Incluya un gran total.

Situación académica	Número de estudiantes	% de la matrícula que representa
1.Regular	400	89%
2.Irregular	19	4.2%
3.Baja temporal	9	2%
4.Baja definitiva	20	4.4%
Gran total	448	100 %

5. Indique la duración del plan de estudios según el mapa curricular (máximo 300 palabras)

Plan 2012

Para el cumplimiento de las finalidades formativas, se estructuró la malla curricular con una duración de ocho semestres, con cincuenta y cinco cursos, organizados en cinco trayectos formativos y un espacio más asignado al Trabajo de titulación. En total, el plan de estudios comprende 291 créditos.

Plan 2018

Para el cumplimiento de las finalidades formativas, la malla curricular se organizó en cuatro trayectos formativos, integrados por 42 cursos, además de seis espacios curriculares asignados al estudio de inglés, como lengua adicional. Tiene una duración de ocho semestres.

6. Indique el tiempo máximo que tiene un estudiante para concluir sus estudios según la normativa (máximo 300 palabras).

Los estudiantes inscritos en las licenciaturas plan 2012 y 2018 en la modalidad escolarizada, tendrán un plazo máximo de dos años improrrogables para terminar sus estudios, después del tiempo curricular señalado.

7. Indique el tiempo promedio en que un estudiante concluye los créditos (máximo 300 palabras).

El tiempo promedio en que terminan la carrera es de 4 años.

8. Enliste las principales asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos más reprobadas de todo el plan de estudios(sin máximo de palabras).

Inglés

Desarrollo de competencia lectora

9. Describa las acciones se han establecido para resolver los problemas de rezago y reprobación. Argumente (sin máximo de palabras).

Las estrategias que se llevan a cabo ante problemas de rezago y reprobación son las siguientes:

- Para los estudiantes que obtienen calificación reprobatoria en los cursos de inglés se realiza un curso de regularización de 40 horas para reforzar las áreas de oportunidad y lograr la acreditación de la materia.
- Se proporcionan guías de estudio para los exámenes de las materias a regularizar.
- Recordatorio vía oficio que hace control escolar para regularizar materias de semestres anteriores

C) Valoración del equipo elaborador:

1. Analice críticamente y valore la información consignada en el apartado B, punto 3 (sin máximo de palabras).

El status que se presenta actualmente de los estudiantes refleja un buen porcentaje de acreditación contra un mínimo de reprobación, sin embargo se observa la situación de las bajas temporales o definitivas las cuales se han dado no sólo por actividades académicas sino también por necesidad personal. En comparación de los planes de estudio en 2012 se determinaba a partir del porcentaje de asistencia logrando de 1 a 3 oportunidades para regularizar el curso, mientras que en el 2018 se tiene consignado únicamente 2 oportunidades independientemente del porcentaje de asistencia. Esta circunstancia contribuye al incremento en el número de bajas temporales y el impacto en la baja definitiva. Una de las situaciones que se agregan a las causas es la situación pandémica.

2. Analice críticamente y valore la información consignada en el apartado B, puntos 4, 5, 6 (sin máximo de palabras).

La duración del tiempo de los programas educativos tanto 2012 como 2018 son de 4 años y según la norma escolar correspondiente sólo 2 años más del tiempo señalado como improrrogables para concluir sus estudios. En este sentido se observa que aproximadamente el 85% de los alumnos que ingresan concluyen en el plazo establecido.

El impacto mayor se está observando en el plan 2018 por las oportunidades de regularización reflejado en bajas temporales y un alto grado de bajas definitivas.

La organización escolar comunica de manera oportuna a los estudiantes sus status en cada uno de los cursos, la asesoría de grupo, tutoría y con comunicados de control escolar para anticipar su atención y evitar las bajas por aprovechamiento escolar.

3. ¿A qué se atribuye la incidencia en la reprobación en cada una de las materias identificadas? Argumente (sin máximo de palabras).

En el caso del inglés se observa debilidad en los estudiantes en el dominio de la lengua.

En el caso de la competencia lectora por la entrega de trabajos y el hábito lector.}

Se auna a ésto la asistencia a clase y en estos momentos por las situaciones de ausencia por la pandemia.

4. ¿Considera que las acciones establecidas para resolver los problemas de rezago y reprobación han impactado en la disminución de estos índices? Argumente (sin máximo de palabras).

El curso de inglés más las tutorías individuales al respecto favorecen para que los jóvenes puedan aprobar y en lo posible pasar de nivel.

Como el examen es la herramienta central para la regularización de los cursos el otorgar guía de estudio favorece que se pueda estudiar previamente.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- ● De los últimos cinco años, estadísticas de la reprobación por asignatura.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Acceso a la base de datos al momento de la visita (de ser necesario).
- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Proceso de Control Escolar

Estadística de status de los alumnos

Curso de regularización de inglés

Guías para estudio de exámenes de regularización

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa	Categoría 6. Trayectoria escolar
Indicador/rasgo: 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica	
A) Descripción.	
<p>La tutoría es un servicio que consiste primordialmente en apoyar a los estudiantes en aspectos de índole personal que afectan directamente en su desempeño escolar. La asesoría académica es un servicio para esclarecer las dudas de los estudiantes sobre contenidos temáticos específicos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, reforzar sus conocimientos y orientar sobre materiales de consulta o actividades adicionales para la mejor comprensión de los cursos.
</p> <p>Los objetivos de ambas acciones son el logro de metas académicas concretas, disminuir la reprobación o rezago, y evitar el abandono escolar.</p>	
B) Instrucciones.	
<p>1. Describa el procedimiento para ofrecer tutoría y los protocolos en caso de detección de problemas específicos (bajo desempeño académico, adicciones, violencia intrafamiliar, embarazo no planeado, etc.) (sin máximo de palabras).</p>	
<p>Tutoría académica</p>	
<p>Con la intención de cumplir con la normativa de ofrecer a los estudiantes tutoría como un proceso de acompañamiento desde su ingreso hasta el primer año egresado de la institución se ha propuesto una estrategia enfocada en el propósito de fortalecer los modelos centrados en el aprendizaje del plan de estudios mediante la implementación de la tutoría como estrategia de apoyo para el proceso formativo del estudiante normalista, favoreciendo su nivel académico, su desarrollo personal como alternativa para mejorar sus experiencias educativas y resolver las situaciones problemáticas que se le presenten en un proceso de acompañamiento durante su formación profesional</p>	
<p>Este modelo de tutoría se inicia con la puesta en marcha del plan de estudios 2012, pues anteriormente, en el plan de estudios 1997 esta actividad estaba orientada a la tutoría de un docente experto del nivel primaria que acompañaba al estudiante en su último grado en aspectos de la práctica docente. Esta nueva dimensión de la tutoría académica implicó para nuestra institución establecer un procedimiento que permitiera el conocimiento, la operación y evaluación de la tutoría, el cual quedó establecido en el sistema de gestión de la calidad en el proceso de docencia. (CREN-ADO-PO-03) el cual se describe a continuación.</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El responsable de tutoría elabora y entrega el plan de acción tutoría institucional considerando los lineamientos generales y la guía para la operatividad del programa estatal de tutorías en las instituciones formadoras y actualizadoras de docentes (IFAD). Una vez concluido lo entrega para su validación al comité de planeación 2. El comité de planeación revisa el plan de acción tutorial institucional, si requiere correcciones se remite para que se realicen al responsable, si es viable se procede a la elaboración del programa institucional de tutoría. 3. La oficina de tutoría y el área de docencia elaboran el programa institucional de tutoría el cual es igualmente validado por el comité de planeación 4. El área de docencia asigna el colegiado de tutores para el primer semestre considerado entre 10 o 15 estudiantes máximo por docente. Para esta asignación se considera el tipo de contratación del docente, el perfil del tutor y su participación en otro semestre pues se considera que no atiende en más de dos semestres a tutoría, así como los elementos del perfil del tutor marcados en la política 3.3. del procedimiento operativo CREN-ADO-PO-003 5. Una vez conformado el grupo de tutores se procede la inducción para realizar esta comisión a partir de reuniones de información y cursos de actualización que permitan comprender la función del tutor. 6. Por semestre, los docentes tutores elaboran un proyecto semestral conforme al anexo CREN-ADO-PO-003-03. 7. Posteriormente cada tutor adecúa a las condiciones de su grupo este proyecto 8. El área de docencia revisa y autoriza los proyectos de los tutores 9. Cada tutor aplica el proyecto con el grupo asignado considerando las modalidades: individual y grupal asignado en horario dos sesiones de 50 minutos por semana en el horario de clase para el primero y segundo semestre, y de manera individual para todos los demás semestres buscando el tiempo en que puedan empatar para la conversación tutores-tutorados con un mínimo de dos entrevistas por semestre. 10. Durante el semestre, la oficina de tutorías o el área de docencia convocan a reuniones de seguimiento para exponer situaciones que reclamen apoyo a los estudiantes o bien la atención general a los mismos mediante charlas, conferencias, foros etc. 11. En caso de detectar situaciones que reclamen atención especializada, los tutores canalizan a la oficina de tutoría u oficina de psicopedagogía el caso para que pueda ser atendido según se requiera. 12. Al finalizar el semestre cada tutor entrega su informe de actividades conforme el anexo CREN-ADO-PO-003-05 en la oficina de tutoría quien a su vez revisa estos informes e integra un informe general conforme al anexo CREN-ADO-PO-003-06 que será validado por la jefatura del área de docencia. En todos los casos validados se emite constancia 	

Tutoría de la asignatura de inglés

Desde el ciclo escolar 2019-2020 se ofrece también a los estudiantes, una tutoría de inglés que está dirigida a atender alumnos con rezago en la materia, ya sea debido a un bajo desempeño académico en el semestre anterior o a causa de tener poco conocimiento del idioma. Con base a en lo anterior, se les proporciona a los alumnos un espacio ya sea físico o virtual (por la contingencia sanitaria por Covid 19) en el que se pueda realizar un repaso de los temas que les representen mayor dificultad de acuerdo a los contenidos del programa estudiados con el libro Interchange 5ª edición.

Las sesiones de tutorías consisten en ejercicios virtuales propuestos por los profesores de cada nivel, de acuerdo a las necesidades de los alumnos y reuniones cara a cara a través de videoconferencia para clarificación de contenidos correspondiente a la materia de inglés con una duración de 20 a 30 minutos, por lo cual puede ser diferente entre los alumnos que atenderá cada maestro. En dichas reuniones se retoman aquellos temas en los que el/los estudiantes (s) requieran clarificación de conceptos o estructuras. La tutoría fue presencial y luego por la contingencia virtual.

Las sesiones de tutoría son de carácter obligatorio (con base en acuerdo de academia) para aquellos alumnos que se encuentren en riesgo académico por haber reprobado el semestre anterior.

El proceso que desarrolla el responsable para desarrollar la tutoría de inglés el siguiente:

13. Pedir el reporte de los alumnos reprobados en el semestre.
14. Organizar los grupos de acuerdo a los niveles de inglés correspondientes.
15. Asignar a los profesores de inglés el nivel y grupo a atender durante el semestre.
16. Solicitar la asignación de alumnos en la plataforma Moodle.
17. Notificar a los alumnos y profesores sobre las fechas en las que se realizarán las tutorías.
18. Organizar la junta informativa con los alumnos.
19. Supervisar que se suban los materiales pertinentes a la plataforma Moodle en tiempo y forma.
20. Supervisar el desarrollo de la tutoría de inglés a través del registro de asistencia de las sesiones en línea en el formato digital en Drive.
21. Notificar irregularidades (inasistencias, falta de tareas, entre otras) en las reuniones de academia.
22. Realizar los cuestionarios de evaluación del programa de tutorías al término del semestre.
23. Realizar el informe estadístico y de resultados del programa semestral de tutorías.

2. Describa el perfil del tutor y sus funciones (máximo 300 palabras).

En el procedimiento operativo de Tutoría *CREN-ADO-PO-003* en el apartado de políticas de operación 3.3 se establece el perfil del tutor y sus funciones las cuales se especifican a continuación.

Para ser tutor el docente debe tener el siguiente perfil: un nivel de estudios de licenciatura y preferentemente maestría, con al menos un año de experiencia docente en las escuelas normales, con habilidades en planeación, organización, desarrollo y evaluación de proyectos de tutoría, trabajo colaborativo, comunicación.

3. Describa el procedimiento para ofrecer asesoría académica a los estudiantes (sin máximo de palabras).

= Asesoría académica

En la escuela normal existen dos tipos de asesoría; la académica y la de titulación. La asesoría académica implica que los asesores de grupo guíen y den seguimiento a los estudiantes para cumplir el compromiso adquirido al ingresar a la institución de asumir las políticas, las normas, el código valoral, las disposiciones de las autoridades y de participar en las diversas actividades de difusión, de fortalecimiento

académico, de complementariedad de la formación orientados con los documentos del asesor de grupo vigentes en la organización institucional.

El proceso para desarrollar la asesoría de grupo es el siguiente:

1. Designación del cuerpo de asesores de grupo por la subdirección académica.
2. Reunión inicial de asesores y subdirector académico: en donde se establecen acuerdos e indicaciones que orientaran la asesoría de grupo
3. Los asesores elaboran su proyecto de asesoría
4. Los asesores aplican su proyecto de asesoría en donde incluye actividades como:

-Coordinar la **elección del Comité del Grupo** (Jefe de Grupo, Secretario y Tesorero), y comunicar a la Subdirección Académica el resultado para integrar el Pleno de Representantes de Grupo. La designación del responsable de fomento a la lectura

-Promover el **conocimiento** y el **cumplimiento** de las políticas institucionales, las normas establecidas y las disposiciones que emanen de los órganos de gobierno del plantel o de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

-Fomentar la participación del grupo en las actividades organizadas por las Áreas Sustantivas u otras instancias institucionales que signifiquen una oportunidad para la formación de competencias:

1. Entregar un **informe semestral** del desarrollo del proyecto de asesoría, a la Subdirección Académica, para la extensión de la constancia correspondiente

Asesoría de Titulación:

Este procedimiento, se deriva desde los lineamientos para organizar el proceso de titulación del plan 2012. Este documento Tiene como finalidad dirigir, acompañar y garantizar la titulación de los estudiantes que cursaron satisfactoriamente la Licenciaturas en Educación Primaria. Estos lineamientos se sustentan en los acuerdos secretariales 649, 650, 651 y 652 así como en las normas de control escolar del plan de estudios 2012.

Los estudiantes pueden elegir entre las tres modalidades de titulación:

-El Portafolio de evidencias que consiste en la elaboración de un documento que integre y organice las evidencias que considere fundamentales para demostrar las competencias establecidas en el perfil de egreso. Además, presentará el examen profesional correspondiente, en el que defienda el documento elaborado.

-El Informe de prácticas profesionales que consiste en la elaboración de un informe analítico-reflexivo del proceso de intervención que realizó en su periodo de práctica profesional, que se elabora en el tiempo curricular establecido en el plan de estudios vigente, de tal forma que el proceso de titulación no implica más tiempo ni recursos, una vez concluidos los estudios profesionales. El estudiante es acompañado, orientado y apoyado por su asesor de la escuela normal y por el maestro de la escuela primaria en donde realiza su práctica profesional.

-La Tesis de investigación y examen profesional: consiste en la elaboración y desarrollo de un proyecto de investigación que culminará con la presentación de una tesis que da cuenta del proceso metodológico realizado y los resultados obtenidos.

Una vez terminado su documento de titulación según la modalidad elegida, el alumno presentará su examen profesional correspondiente y en este proceso será acompañado por un docente asesor.

El proceso de asesoría de titulación consiste en:

1. El director y subdirector académico conforman la Comisión de Titulación
2. La comisión de titulación recibe, analiza y da respuesta a las solicitudes de los estudiantes correspondientes a la modalidad y tema

de titulación expresada en su carta de exposición de motivos.

3. La comisión de titulación selecciona y aprueba a los profesores que cubran el perfil para ser asignados como asesores de los estudiantes en la elaboración del Trabajo de Titulación
4. Los asesores asisten a las reuniones que se realizan para organizar y dar seguimiento a los avances de los trabajos de titulación
5. Los asesores aplican su proyecto semestral de asesoría metodológica en los semestres 7° y 8° y dan seguimiento a sus asesorados de acuerdo a los horarios establecidos por la institución.
6. Asesores y alumnos registran los proyectos de titulación de los estudiantes, identificando principalmente su modalidad, título y temática.
7. Se realizan mesas de trabajo para exposición de avances de trabajo de titulación de los estudiantes.
8. Una vez finalizados y dicataminados los trabajos de titulación en 8° semestre, la comisión de titulación programa el calendario de exámenes profesionales y designa a los integrantes del jurado para cada examen considerando los lineamientos para la organización del trabajo de titulación y entrega oportunamente los trabajos de titulación a los sinodales con la finalidad de analizarlo bajo instrumentos de valoración diseñados por la propia Comisión de Titulación (rúbrica, escala, etc.).
9. Concluidos los exámenes profesionales, los asesores realizan su informe de asesoría metodológica y lo entrega a la subdirección académica.
10. En caso de que existan alumnos que quedaran rezagados en la sustentación o aprobación de su examen profesional, se programa un periodo extraordinario dentro de los seis meses siguientes para los alumnos puedan presentar su examen profesional.

4. Enliste los profesores que participan en la tutoría (señale si pertenecen al programa) y el número de estudiantes atendidos por cada uno de ellos, durante el ciclo actual (sin máximo de palabras).

Tutoría de Inglés

	ALUMNO	SEMESTR E	NIVEL	TUTOR
1.	BARAJAS VELAZQUEZ EVELYN ARELI	2°	A1.1	HUGO ALONSO MORALES SALDAÑA
1.	DIAZ YAÑEZ JAHIR FRANCISCO	2°	A1.1	
1.	MOLINA ALVARADO REFUGIO ALDAHIR	2°	A1.1	
1.	ORTÍZ NÁJERA JESÚS LEONARDO	2°	A1.1	OMAR ARAFAT GONZÁLEZ CAFUENTES
1.	TOVAR HERRERA YADIRA	2°	A1.1	
1.	CRUZ GUEL RUBÍ YANETH	4°	A1.1	EDGAR GONZÁLEZ FUENTES
1.	FAZ JIMÉNEZ MARÍA CRISTINA	4°	A1.1	
1.	RAMÍREZ RODRÍGUEZ JOSÉ CARLOS	4°	A1.1	
1.	SERENO MATA DAHIR ALEJANDRO	4°	A1.1	MARTHA EDITH SÁNCHEZ TORRES
1.	VARGAS GÓMEZ DIEGO ALDAIR	4°	A1.1	
1.	CERDA HERRERA JOSÉ ABUNDIO	4°	A1.2	ALEJANDRO BALTAZAR GUTIÉRREZ
1.	DÁVILA CÓRDOVA BRANDON	4°	A1.2	
1.	GARAY TREJO JACQUELINE	4°	A1.2	
1.	CÓRDOVA GÓMEZ VÍCTOR HUGO	6°	A2.1	OFELIA ELIZABETH LLANAS RANGEL
1.	LÓPEZ DE LEÓN DIANA SOFÍA	6°	A2.2	MILDRED URUETA CÁRDENAS
1.	RUIZ MENDOZA AXEL ROLANDO	6°	A2.2	

	ALUMNO	SEMESTRE	NIVEL	TUTOR
1.	RUIZ ARMIJO JOSÉ ARMANDO	3°	A1.1	PROFR. ALEJANDRO BALTAZAR GUTIÉRREZ
1.	SILVA ORTÍZ JAZMÍN ROSALÍA	3°	A1.1	
1.	OLIVA BARRÓN RUBÍ DEL CARMEN	3°	A1.1	PROFR. EDGAR GONZÁLEZ FUENTES
1.	RODRÍGUEZ MENDOZA JOSÉ GUADALUPE	3°	A1.1	PROFRA. MILDRED URUETA CÁRDENAS
1.	MOLINA HERNÁNDEZ JOSÉ RODOLFO	3°	A1.1	PROFR. HUGO ALONSO MORALES SALDAÑA
1.	FERRER HIPÓLITO KASSANDRA PAULINA	5°	A2.1	PROFR. OMAR ARAFAT GONZÁLEZ CAFUENTES
1.	JOSÉ LUIS LUNA MATA	5°	A2.1	
1.	EDSON EMANUEL TORRES ARANDA	5°	A2.1	PROFRA. OFELIA ELIZABETH LLANAS RANGEL
1.	MARÍN RAMOS JONATHAN GENARO	7°	A1.1	PROFRA. MARTHA EDITH SÁNCHEZ TORRES

Tutoría Académica

GENERACIÓN	TUTOR	SEM	GRUPO	N° ESTUDIANTES SEM QUE ATIENDE		GRUPO	N° ESTUDIANTES QUE ATIENDE
2020- 2024	MARIBEL LEIJA	I	A	11	II	A	11
2020- 2025	POLINA VICENTE	I	A	11	II	A	11
2020- 2026	QUEZADA FLORES	I	A	12	II	A	11
2020- 2027	OFELIA ELIZABETH LLANAS RANGEL	I	B	12	II	B	11
2020- 2028	LAURA ELENA MORALES LEIJA	I	B	12	II	B	12
2020- 2029	ORLANDO BRAVO HINOJOSA	I	B	11	II	B	11
2020- 2030	ELVIA EDÉN CANTÚ CÓRDOVA	I	C	11	II	C	11
2020- 2031	MARÍA ELENA RANGEL CRUZ	I	C	12	II	C	10
2020- 2032	ALBERTO SALINAS PÉREZ	I	C	12	II	C	10
2020- 2033	MARÍA GUADALUPE FLORES HERNÁNDEZ	I	D	11	II	D	11
2020- 2034	ELVA LILIANA RODRIGUEZ GARCIA	I	D	12	II	D	9
2020- 2035	GRACIELA ROMERO GARCIA	I	D	12	II	D	12
	MIRIAM CÓRDOVA RUIZ						

2019 - 2023	CIPRIANO ROBLES SÁNCHEZ	III	A	11	IV	A	10
2019 - 2023	ESTANISLADO VAZQUEZ MORALES	III	A	11	IV	A	9
2019 - 2023	JUAN MANUEL RODRIGUEZ TELLO	III	A	10	IV	A	8
2019 - 2023	ALMA ROCÍO PAREDES SÁNCHEZ	III	B	10	IV	B	9
2019 - 2023	DIANA ESMERALDA LOPEZ DE LA ROSA	III	B	12	IV	B	11
2019 - 2023	MARÍA REYNA ISELA CUELLO MARTINEZ	III	B	12	IV	B	12
2019 - 2023	ISMAEL HUBER MENDÉZ ORTA	III	C	8	IV	C	7
2019 - 2023	ADRIANA HERIBERTA RUIZ HERNÁNDEZ	III	C	12	IV	C	10
2019 - 2023	LUIS ADRIAN DE LEÓN MANZO	DEIII	C	11	IV	C	10
2019 - 2023	MA. AMALIA MANSO VILLANUEVA	III	D	12	IV	D	12
2019 - 2023	MA CRISTINA HERRERA TOVAR	III	D	11	IV	D	11
2019 - 2023	GUSTAVO DE LEÓN RODRIGUEZ	III	D	9	IV	D	8
2018-2022	GRACIELA ROMERO GARCIA	V	A	9	VI	A	9
2018-2022	MARÍA GUADALUPE FLORES HERNANDEZ	V	A	9	VI	A	9
2018-2022	MARIO CESAR VILLASANA NIÑO	V	A	9	VI	A	9
2018-2022	ALBERTO SALINAS PÉREZ	V	B	9	VI	B	8
2018-2022	CINTHIA GUERRERO DE LA ROSA	V	B	10	VI	B	10
2018-2022	HÉCTOR GUERRERO GARCIA	V	B	8	VI	B	8
2018-2022	MIRIAM CÓRDOVA RUIZ	V	C	10	VI	C	10
2018-2022	ORLANDO BRAVO HINOJOSA	V	C	9	VI	C	9
2018-2022	VICENTE QUEZADA FLORES	V	C	10	VI	C	10
2018-2022	DIANA ESMERALDA LOPEZ DE LA ROSA	V	D	10	VI	D	9
2018-2022	LAURA ELENA MORALES LEIJA	V	D	9	VI	D	9

2018-2022	MARÍA ELENA RANGEL CRUZ	V	D	7	VI	D	5
2017-2021	ALMA ROCÍO PAREDES SÁNCHEZ	VII	A	9	VIII	A	9
2017-2021	MARIO CESAR VILLASANA NIÑO	VII	A	8	VIII	A	8
2017-2021	HÉCTOR GUERRERO GARCIA	VII	A	9	VIII	A	9
2017-2021	ESTANISLADO VÁZQUEZ MORALES	VII	B	10	VIII	B	10
2017-2021	LUIS ADRIÁN DE LEÓN MANZO	VII	B	9	VIII	B	9
2017-2021	MA. AMALIA MANSO VILLANUEVA	VII	B	9	VIII	B	9
2017-2021	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ TELLO	VII	C	8	VIII	C	8
2017-2021	MARÍA REYNA ISELA CUELLO MARTÍNEZ	VII	C	9	VIII	C	9
2017-2021	MARIBEL LEIJA POLINA	VII	C	7	VIII	C	7
2017-2021	GUSTAVO DE LEÓN RODRIGUEZ	VII	D	7	VIII	D	7
2017-2021	LUCERO MÁRQUEZ GÁMEZ	VII	D	8	VIII	D	8
2017-2021	MA. CRISTINA HERRERA TOVAR	VII	D	8	VIII	D	8

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Cuál ha sido el impacto del programa de tutorías con respecto a la deserción escolar? Argumente (sin máximo de palabras).

La tutoría impacta de manera favorable en los estudiantes al sentirse acompañados en su formación docente, pues el tutor atiende aspectos académicos como psicopedagógicos y hasta personales en la medida de sus posibilidades con una serie de actividades planeadas para atender temáticas como:

1. Programa de Tutoría.
2. Normatividad Institucional.
3. Proyecto de vida
4. Formación para la vida.
5. Estilos de aprendizaje
6. Hábitos y técnicas de estudio
7. Desempeño académico

Además de proporcionarle al tutorado un seguimiento individual que permite identificar problemáticas en el estudiante y canalizarlo para su atención, lo cual en cierta medida favorece la culminación de la carrera del alumno.

En cuanto a la tutoría de inglés el impacto va dirigido a la reducción del índice de reprobación en este curso, además de favorecer el desempeño del alumno en el idioma inglés de tal manera que se favorezca el logro de esta competencia de comunicación.

2. ¿Cuál ha sido el impacto del programa de asesoría académica en el mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes? Argumente (sin máximo de palabras).

La asesoría de grupo permite guiar, orientar y dar seguimiento a los alumnos de manera grupal en cuanto al desarrollo de las actividades institucionales de diversa índole en las que el alumno participa y que le generan una formación integral como docente pues ellos se involucran en su organización y aplicación, lo cual repercute favorablemente en la gestión educativa que ellos ya en su vida profesional deben ejercer en cada una de sus escuelas primarias.

En cuanto a la asesoría de titulación; ésta ha permitido gracias a su organización y aplicación que el estudiante cuente con todas las herramientas necesarias para lograr su titulación de la licenciatura.

Este procedimiento sustentado en los lineamientos de titulación, las normas de control escolar permiten acercar al asesor y alumno otorgándoles durante el último año el tiempo, los recursos y procedimientos paso a paso para poder construir tanto su protocolo de investigación, así como su informe, dependiendo de la modalidad que haya elegido (tesis, informe de practica o portafolio de evidencias)

Lo anterior ha permitido que el índice de titulación en los últimos 5 años sea de 100% lo cual permite verificar que las asesorías metodológicas para la titulación han impactado de manera favorable tanto el proceso formativo de los estudiantes como su desempeño.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- No es aplicable

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Reglamentación del procedimiento de tutorías.
- Reglamentación del procedimiento de asesorías académicas.
- Acceso a registros de tutorías, durante el desarrollo de la visita.
- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Evidencias de tutoría[LA1] :

- Lineamientos estatales de tutoría
- Plan de acción tutorial
- Carpeta individual de seguimiento
- Ficha de canalización
- Informe de tutoría

-Proyecto e informes de tutoría de inglés

-Plataforma Modle la tutoria de inglés

Evidencias de asesoría:

-Horarios de maestros en donde se establece la comisión de asesoría de primero a cuarto año

-Proyectos e informes de asesoría

- Encuesta realizada (evaluación de la sesión, si hay)
- Horario de maestros en donde se establece la comisión de asesoría metodológica en cuarto año (últimos 5 años)
- Solicitudes de sinodalias últimos 5 años
- Estadísticas de titulación de los últimos 5 años .
- Encuesta realizada (evaluación de la sesión, si hay)

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa	Categoría 6. Trayectoria escolar
Indicador/rasgo: 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador	
A) Descripción.	
<p>Las prácticas o estancias profesionales, así como las visitas ocasionales al sector empleador constituyen un elemento para la habilitación de la profesión en los estudiantes, promueven el desarrollo de competencias para el ejercicio de la profesión y la aplicación práctica de sus conocimientos.
</p> <p>En cualquier caso, la dependencia apoya al estudiante en el establecimiento del vínculo formal y los trámites correspondientes, así como en la orientación y los procedimientos de supervisión y evaluación de actividades realizadas.</p>	
B) Instrucciones.	
<p>1. Describa las condiciones curriculares (obligatoriedad, avance requerido por el estudiante para realizarlas, créditos, si existe programa específico, etcétera), normativa aplicable y el procedimiento que lleva a cabo el estudiante para las prácticas o estancias profesionales (promoción, supervisión, seguridad de los estudiantes, evaluación y liberación) (sin máximo de palabras).</p>	
<p>Prácticas docentes</p> <p>El plan de estudios de la licenciatura en educación primaria señala la necesidad y obligatoriedad del desarrollo de actividades de práctica docente en las escuelas primarias.</p> <p>De acuerdo con las características de cada uno de los programas de los cursos que conforman la malla curricular se diseñan estas actividades.</p> <p>La malla curricular de la licenciatura está organizada en cuatro trayectos formativos, en los cuales se integran un conjunto de asignaturas cuyos componentes disciplinarios aportan sus conceptos, métodos, procedimientos y técnicas hacia un mismo propósito claramente definido y que sin lugar a dudas está enfocado a la formación profesional del estudiante.</p> <p>Los trayectos formativos son:</p> <p>PLAN 2012</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicopedagógico • Preparación para la enseñanza y el aprendizaje • Lengua Adicional y Tecnologías de la Información y la Comunicación • Práctica profesional • Optativos <p>PLAN 2018</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases teórico-metodológicas para la enseñanza • Formación para la enseñanza y el aprendizaje • Práctica profesional • Optativos <p>Actualmente se trabaja con los planes de estudio 2012 y 2018. En lo que se refiere al primero los cursos que se ubican en el trayecto de práctica profesional son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación y análisis de la práctica educativa • Observación y análisis de la práctica escolar • Iniciación al trabajo docente • Estrategias de trabajo docente • Trabajo docente e innovación • Proyectos de intervención educativa • Práctica profesional <p>Los cursos referentes al trayecto de práctica profesional y que corresponden al plan 2018 son:</p>	

- Herramientas para la observación y el análisis de la práctica educativa
- Observación y análisis de la práctica en contextos escolares
- Iniciación al trabajo docente
- Estrategias de trabajo docente
- Innovación y trabajo docente
- Trabajo docente y proyectos de mejora
- Aprendizaje en el servicio

Cada uno de ellos está conformado por una serie de cursos que se centran en el cumplimiento de las características del mismo, el trayecto que se enfoca al aspecto del desarrollo de las prácticas docentes es precisamente el de práctica profesional

El documento: "el trayecto de práctica profesional, orientaciones para su desarrollo" guía el acercamiento de los estudiantes de una forma gradual con su campo laboral que lo representan las escuelas primarias partiendo de la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades para su puesta en marcha en el campo de práctica. El trayecto abarca los ocho semestres de la licenciatura y en cada uno de ellos se cuenta con el curso correspondiente, con base a las necesidades establecidas en éstos se realiza la selección del tipo de escuela, la cantidad de espacios requeridos, la duración del periodo y las asignaturas con las cuales se practicará.

Con estos datos se brinda la certeza de la relevancia que representan las actividades de práctica docente y su contribución en la formación del futuro profesional de la educación, tal como se señala en el plan de estudios 2018, en el cual se explicita que las practicas profesionales permiten establecer la relación en la instrucción escolar y la realidad en las escuelas primarias que son las instituciones a las cuales los alumnos arribaran ya como profesionistas.

Movilidad académica

Otra de las actividades que se desarrollan en la institución y que concierne a este indicador es la movilidad académica que es la posibilidad de cursar un periodo de estudios en una institución nacional o extranjera, con la cual exista un convenio establecido. La movilidad implica la incorporación como estudiante en otra institución, pero sin dejar de pertenecer a C.R.E.N. "Profra. Amina Madera Lauterio"

El concepto de Movilidad Estudiantil se refiere, esencialmente a un proceso diseñado para facilitar la estancia de los alumnos en otras instituciones de educación superior de México incluso del extranjero. Durante esta estancia el estudiante cursa las asignaturas afines con el plan de estudios que cursa en ese momento por el periodo establecido según la convocatoria emitida, esto incluye también el cumplimiento con las actividades de observación y práctica docente que resultan fundamentales en la formación del licenciado en educación primaria. Todo este proceso debe estar apegado a las disposiciones y normas de la institución de origen y de la de destino.

En este caso se aplica la normativa desde el plan de estudios 2012, 2018 y las normas de control escolar respectiva así como las propias de las convocatorias en las que se ha participado.

La Movilidad Estudiantil permite que, de una manera legal, los estudiantes de la licenciatura puedan cursar parte de su carga académica en otras Instituciones de Educación Superior y que dichos estudios les sean acreditados como parte de su formación profesional siempre y cuando lo hagan con apego a la normatividad vigente. Esta movilidad permite al alumno ampliar su visión acerca de su ejercicio profesional y sobre todo representa una gran oportunidad de enriquecer su perfil profesional al egresar.

2. Describa el procedimiento y los apoyos existentes para realizar visitas externas a instalaciones del sector empleador (visitas guiadas, visita de obra, etc.) (máximo 300 palabras).

Las Prácticas pedagógicas se desarrollan conforme a los planes de estudio y la adecuación al contexto inmediato a la escuela generando por parte de la Escuela Normal apoyos en tres órdenes

a) Normativos. Se refiere a los lineamientos que se tienen para el desarrollo de éstas así como a los documentos oficiales emitidos por DGESPE (DEGESuM) para la orientación de la práctica.

b) Operativos. Gestión de la escuela primaria para el ejercicio de práctica; Asesoría desde los cursos del trayecto de práctica profesional, organización por academias para presentar formatos de planeación, evaluación y seguimiento de la práctica. En casos necesarios apoyo con cursos especiales de acuerdo al contexto de intervención, por ejemplo: alfabetización inicial y prácticas multigrado.

c) Económicos. Para la supervisión de la práctica los docentes reciben apoyo de combustible para el traslado a las visitas a escuelas primarias ubicadas en el altiplano potosino.

[

3. En caso de existir, describa las estancias que realizan los estudiantes en organismos de investigación (estancias de investigación, veranos de investigación, veranos científicos, etc.) (máximo 300 palabras).

La única actividad en este orden es a partir de los veranos de la ciencia región centro en la que han participado los estudiantes como apoyo a los investigadores en proyectos afines a su práctica profesional. Su actividad consiste en trabajar en conjunto investigador-estudiante en el diseño y aplicación de instrumentos de investigación, así como en el análisis y sistematización de información para llegar a las conclusiones del trabajo de investigación, finalmente la difusión de los resultados a través de la exposición en eventos académicos. .

4. Describa el procedimiento y los apoyos existentes para realizar movilidad estudiantil e indique cuantos estudiantes se encuentran actualmente realizándola (máximo 300 palabras).

La movilidad académica se organiza a partir de las que se publica por la DEGESuM siigauindo los pasos que a continuación se enlistan:

- Llegan convocatorias a dirección.
- Dirección canaliza al área de difusión y extensión educativa.
- El área canaliza a la oficina de extensión educativa y la oficina a la comisión de movilidad académica.
- La comisión analiza la convocatoria y la difunde a quien corresponda (docentes o estudiantes) a través de un formsto donde se desibe la relación de becas con sus características.
- Se reciben expedientes, se clasifica y archivan.
- Se reúne con las partes interesadas y se elije a los beneficiarios de la beca de acuerdo a la convocatoria.
- Se les da a conocer a los estudiantes beneficiados a través de una carta de aceptación.
- Si es necesario se pone en contacto con la escuela receptora para dar seguimiento al proceso administrativo.
- Al finalizar la movilidad se solicita al estudiante el documento que indica que ya culminó expedido por la escuela receptora.
- Se difunde la experiencia con la comunidad estudiantil.
- Se le da seguimiento en el departamento de control escolar al proceso administrativo hasta su conclusión.

En el caso de la movilidad académica se le brinda diferente tipo de apoyo que va dese la orientación puntual por parte de la responsable de esta actividad en la escuela normal para que se pueda desarrollar de la manera correcta así como apoyo económico tanto por parte de la escuela normal como por la escuela en la que se realizará la estancia, el cual puede ser a través del hospedaje.

En el confinamiento se ha generado la oportunidad de movilidad virtual con escuelas normales que nos pemiten tener encuentros con docentes y estudiantes en un periodo definido. Se sigue el mismo procedimiento desde la emisión de la convocatoria hasta la difusión de resultados.

Actualmente se desarrolla esta actividad en Escuela Normal "Miguel F. Martínez" Centenaria y Benemérita de Nuevo León, los siguientes alumnos:

NACIONAL				
N.P.	NOMBRE	LUGAR	FECHA	TIPO DE BECA
1.	Angeles Yajaira Mendoza Cruz	Escuela Normal "Miguel F. Martínez" Centenaria y Bicentenario de Nuevo León	F. 16 de marzo-30 de abril de 2021.	Proyecto institucional Movilidad Académica en Ambientes Virtuales
1.	Luis Gerardo Ortega Cruz			

1.	Fabiola Montserrat Gaytan Romero		
1.	Vanessa Mayeiri Pérez Mendoza		
1.	Karen Jazmin Reyna Moncada		
1.	Carlos Francisco Castillo Moreno		
1.	María Guadalupe Martínez Cruz		
1.	Estefania Monserrat Mendoza Muñiz		
1.	Jorge Rene Martínez Arriaga		
1.	Sandra Nohemi Ortega Espinoza		

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Las actividades que realizan los estudiantes durante las prácticas, estancias o visitas en el sector empleador son afines al perfil de egreso? Argumente (sin máximo de palabras).

Las actividades de práctica docente cumplen totalmente con las características señaladas en el plan de estudios, en específico coinciden con el perfil de egreso de los futuros licenciados en educación primaria puesto que éstas han sido estructuradas de acuerdo a lo establecido en los documentos normativos de la licenciatura como lo es el plan de estudios, los programas de las de los cursos del trayecto formativo de práctica profesional.

Cabe mencionar que la escuela normal ha establecido de manera muy favorable con las autoridades de educación primaria que va desde la comunicación hasta la aceptación de los estudiantes en las instituciones a su cargo, gestión que se realiza de manera general sin la necesidad de que tanto alumnos como docentes se vean en la necesidad de buscar los espacios para el desarrollo de sus actividades.

Esta estrecha relación que se ha establecido entre ambas instituciones genera que la formación del estudiante normalista se vea ampliamente favorecida ya que se permite su inserción en el campo real de desempeño profesional por lo cual las competencias profesionales se ven enriquecidas tal es el caso de:

- Diseña planeaciones didácticas, aplicando sus conocimientos pedagógicos y disciplinares para responder a las necesidades del contexto en el marco del plan y programas de estudio de la educación básica.
- Aplica críticamente el plan y programas de estudio de la educación básica para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de los alumnos del nivel escolar.

En el caso de la movilidad académica en todo momento se desarrollan en contextos y programas a fines a la licenciatura en educación primaria.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Lista de sedes donde los estudiantes estén realizando actualmente las prácticas o estancias.
- Listado de visitas relacionadas con el sector empleador realizadas en el último año

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Reglamentación para prácticas profesionales y estancias en el sector empleador.
- Programa específico -si existe-.
- Listado de sedes disponibles (con convenio vigente) para realizar prácticas y estancias.
- Acceso a expedientes de prácticas, estancias o visitas en el sector empleador.
- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

- Lineamientos para el desarrollo de las actividades de observación y práctica docente (en plataforma Moodle)
- Relación de escuelas primarias de práctica
- Listas de asistencia de autoridades educativas a la reunión de vinculación
- Fotografías, vídeos
- Relación de movilidad estudiantil

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa	Categoría 6. Trayectoria escolar.
--	-----------------------------------

Estándares para la categoría Trayectoria escolar
--

Marque la opción correspondiente. En apreciación del equipo elaborador el cumplimiento de estos estándares ¿es?		Ópt	Ade	Suf	Ins	NA
6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa	a) La institución debe contar con un registro sistematizado, fidedigno, actualizado y accesible para conocer el avance académico de cada uno de los estudiantes inscritos en el programa educativo.					
	b) El programa educativo debe analizar periódicamente la información disponible para vigilar la trayectoria escolar de los estudiantes y establecer acciones para mejorar su tránsito en el programa.					
6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica	a) El programa educativo debe identificar y canalizar a los estudiantes, que así lo requieran, a los servicios de tutoría o asesoría académica.					
	b) El programa educativo debe ofrecer servicios de tutoría a aquellos estudiantes con problemas específicos que afectan su trayectoria escolar.					
	c) El programa educativo debe ofrecer servicios de asesoría académica a aquellos estudiantes con problemas específicos de aprendizaje.					
	d) El programa educativo debe mostrar evidencia del impacto de las acciones de tutoría y asesoría académica en la disminución de los indicadores como deserción, rezago, reprobación, entre otros.					
6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador	a) El programa educativo debe promover el desarrollo de competencias para el ejercicio de la profesión o disciplina y la aplicación de sus conocimientos mediante prácticas y estancias profesionales, así como con visitas al sector empleador.					
	b) El programa educativo que incluya curricularmente prácticas o estancias profesionales debe supervisar y evaluar que las actividades sean realizadas y sean afines al perfil de egreso.					

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 6. Trayectoria escolar.

Fortalezas identificadas para la categoría Trayectoria escolar

- Consideración de las características del contexto para el desarrollo de las actividades de observación y práctica docente (contexto rural y escuelas multigrado).
- En el indicador 6.2 que se refiere a tutoría y asesoría, uno de las fortalezas que se tienen es que están operan bajo un procedimiento operativo que establece con claridad los pasos y acciones a seguir para desarrollarlos aunque también se debe mencionar que una área a mejorar es el tiempo de tutoría que por situaciones de horarios disponibles las sesiones para 2, 3, y 4 semestre se reducen.
- La comunicación y el apoyo que se tiene por parte de las autoridades de educación primaria (Jefe de URSEA, Jefes de sector VIII y X y supervisores de las zonas escolares).
- La vinculación que se ha establecido con las escuelas primarias lo cual permite el desarrollo adecuado de las actividades de observación y práctica docente de los estudiantes normalistas.
- La cantidad de alumnos con baja temporal o definitiva es reducida.
- Los alumnos irregulares representan un porcentaje reducido en comparación con la cantidad de alumnos regulares.
- Existe un alto índice de titulación en la institución (casi del 100 %)
- La organización del equipo docente para actividades de gestión y supervisión
- La aceptación que existe por parte de los docentes y directivos de las escuelas primarias de la región para que los estudiantes normalistas acudan a las instituciones.
- El número de aspirantes a ingresar a la licenciatura en la institución se ha triplicado del 2016 al 2020.
- Los aspirantes matriculados aumentaron del 2016 (116) a 2020 (139)

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 6. Trayectoria escolar.

Problemática detectada para la categoría Trayectoria escolar

- De la generación 2016-2020 se inscribieron en primer semestre 116 alumnos y egresaron solamente 100.
- Omisión en el cumplimiento de los lineamientos para el desarrollo de las jornadas de observación y práctica docente tanto por docentes como por alumnos.
- Resistencia de algunos alumnos para enfrentar los contextos complicados para el desarrollo de su actividades, sobre todo en lo relacionado con la distancia y el acceso a comunidades rurales.
- Falta del cumplimiento de algunos docentes en las actividades de supervisión
- Demora en la entrega de los informes de supervisión.
- Poca participación en la movilidad académica

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa	Categoría 7. Egreso del programa
Indicador/rasgo: 7.1) Titulación u obtención del grado	
A) Descripción.	
Es un proceso reglamentado que deben realizar los egresados para obtener el título o grado académico. Puede incluir diversas opciones afines a los intereses de los egresados como: alto promedio académico, elaboración de tesis, memoria de experiencia profesional, entre otras	
B) Instrucciones.	
1. Describa el procedimiento y los requisitos de titulación u obtención del grado generales y específicos del programa (por ejemplo: 100% créditos, liberación del servicio social, llenado de formatos, pago, constancia de idiomas, etc.) (sin máximo de palabras).	
<p>De acuerdo a lo estipulado en el plan de estudios 2012 y las normas de control escolar respectivas a éste; la institución, a través de la comisión de titulación y control escolar, establecen el procedimiento Y requisitos para transitar en el proceso de titulación lo cual se puede consultar en el procedimiento operativo CREN-CES-PO; este procedimiento se realiza en control escolar y se aplica por parte del alumno que acredita el octavo semestre y concluye hasta que se le entrega el título profesional. La subdirección académica es la encargada de organizar el proceso de titulación atendiendo los "Lineamientos Académicos para organizar el proceso de titulación"; control escolar es la oficina responsable de realizar los procedimientos administrativos necesarios en el proceso de titulación para la expedición del título profesional.</p>	
El procedimiento y requisitos establecidos son los siguientes	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar el 100% de los cursos establecidos en la malla curricular y el espacio curricular de trabajo de titulación del VIII semestre. 2. Cumplir con las 480 hrs. establecidas como servicio social realizado durante VI, VII y VIII semestre en actividades de práctica profesional en las escuelas primarias en que fueron asignados. 3. Concluir su trabajo de titulación en la modalidad elegida de acuerdo a los cronogramas de la institución, el cual inicia con la elaboración de carta de exposición de motivos, asignación de asesor, desarrollo de las actividades propias de la investigación de acuerdo a la modalidad y a los requerimientos que se establecen de manera oficial. Revisión y validación del trabajo por parte del asesor y la comisión de titulación para la entrega de su dictamen. Una vez validado el estudiante realiza el pago por derecho a examen. 4. Acreditación en el examen profesional y emisión de título 	
1. Control escolar integra los documentos del alumno necesarios para participar en el examen profesional y los envía al departamento de registro y certificación para su validación	
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de titulación dictaminado • Constancia de servicio social • Registro de escolaridad • Acta de evaluación • Dictamen del trabajo de titulación • Recibo de pago • Ficha de depósito • Solicitud de autorización de examen • Oficio de autorización del jurado • Registro de firmas del jurado • Fotografías tamaño título e infantil • El departamento de registro y certificación emite oficio de autorización de jurados y exámenes profesionales emitiendo el número de control para cada sustentante. • La comisión de titulación calendariza el periodo de exámenes profesionales, convoca a reunión de organización a los sinodales y entrega los trabajos asignados a cada uno, así como las rúbricas para la valoración. • Se desarrolla el protocolo del examen profesional conforme los lineamientos establecidos • Elaboración de acta de examen profesional, la cual se envía al departamento de registro y certificación para su validación y para trámite de título • Control escolar realiza el pago de derechos para revisión y validación de actas de examen y certificados en Departamento de Profesiones así mismo el pago de emisión de título electrónico. • Registro y certificación revisa y valida expedientes: constancia de servicio social, certificado de licenciatura, certificado de bachillerato, opción de titulación, acta de examen profesional, acta de nacimiento, CURP • Control escolar envía base de datos a profesiones para trámite de cédula por parte del alumno. • Control escolar realiza la entrega de título y expediente y resguarda una copia por posible solicitud posterior. 	

2. Enliste las opciones de titulación u obtención del grado disponibles para los estudiantes del programa (sin máximo de palabras).

De acuerdo al documento de Modalidades de titulación del Plan de Estudios 2012 y 2018 son 3: Informe de práctica profesional, Portafolio de evidencias y Tesis de investigación; el inicio de las tres es similar, parte de la “elección de las competencias y del tema que se va a tratar, así como su problematización”, en todas se trabaja con teoría pero no de la misma forma en que se hace con el marco teórico de la tesis. En el informe de prácticas profesionales y en el portafolio de evidencias, el sustento teórico se hace en la fase de confrontación, exigen un protocolo con características similares que se resumen: 1. caratulas con datos generales y título de la investigación, 2. tema, objetivos, planteamiento del problema, delimitación y justificación, 3. Revisión teórica, 4. Estrategia metodológica, técnica e instrumentos para documentar la práctica, 5. Cronograma y 6. Referencias. El aspecto formal de los documentos se debe apegar a las Normas APA.

- **Informe de prácticas profesionales:** consiste en la elaboración de un documento analítico-reflexivo del proceso de intervención realizado por el estudiante en el periodo de práctica profesional. En él se describen las acciones, estrategias, métodos y procedimientos llevados a cabo por el estudiante y tiene como finalidad mejorar y transformar unos aspectos de su práctica profesional, la característica distintiva de la modalidad de informe es una espiral de ciclos reflexivos, los informes constituyen una forma de publicar información sobre investigación-acción al día, dado que remite a la práctica cotidiana de los estudiantes. Existen dos Tipos de informes que se pueden realizar como trabajos de titulación: informe total de prácticas docentes e informe parcial de prácticas docentes.
- **Portafolio de evidencias:** se trata de una colección de distintos tipos de productos seleccionados por la relevancia que tuvieron con respecto al proceso de aprendizaje, por lo que muestran los principales logros y aspectos a mejorar en el desarrollo y la trayectoria profesional de quien la realiza. Es un proceso y no solo un producto, es un proceso dinámico mediante el cual los docentes reúnen los datos provenientes de su trabajo y crecimiento profesional, agrupados y redactados por ellos con cuidadosa reflexión, compartidos con colegas y estudiantes, y presentados para la discusión y el debate público acerca de sus concepciones sobre la buena enseñanza; sirve para que los estudiantes normalistas muestren y demuestren sus logros, pero sobre todo, para que sean capaces de reconstruir sus procesos de aprendizaje identificando momentos clave de su formación y situaciones concretas que les permitieron aprender de la experiencia, ayuda al crecimiento meta cognitivo de los estudiantes y los hace responsables de su propio aprendizaje y mejora constante. Existen 4 tipos de portafolio: portafolio de evaluación, portafolio de apoyo para la enseñanza y aprendizaje, portafolio de desempeño y portafolio electrónico
- **Tesis de investigación:** Es un texto sistemático y riguroso que se caracteriza por aportar conocimiento e información novedosa en alguna área o campo de conocimiento, la elaboración de tesis de investigación en la Licenciatura toma la forma de un reporte o informe de investigación con el objetivo de construir conocimientos que permitan dar solución a un problema, de ahí que requiera hacer uso de la investigación metódica y exhaustiva (documental y de campo), así como el saber específico de la disciplina. En este sentido, la tesis permite exponer, argumentar e informar acerca de la forma en que el tema y el problema fue tratado en contextos y prácticas específicas. Los tipos de tesis que se pueden hacer como trabajo de titulación son 5: Tesis De la propia práctica, estudio de caso, Tesis de la práctica, Tesis de una problemática socioeducativa y Tesis Teórica o Tesina

3. Incluya una tabla que presente todas las opciones de titulación u obtención del grado señaladas en la normativa institucional, indicando el porcentaje de egresados que han optado por cada una de ellas en los últimos cinco años.

Los estudiantes deciden que modalidad de trabajo realizarán

Año de egreso	Opción de titulación	Total de alumnos	%
2020	Tesis de investigación	81	81%
	Informe de prácticas	19	19%
	Portafolio de evidencias	0	0%
2019	Tesis de investigación	88	76.52%
	Informe de prácticas	27	23.48%
	Portafolio de evidencias	0	0%
2018	Tesis de investigación	69	64.49%
	Informe de prácticas	38	35.51%
	Portafolio de evidencias	0	0%
2017	Tesis de investigación	78	67.83%
	Informe de prácticas	37	32.17%
	Portafolio de evidencias	0	0%
2016	Informe de prácticas	62	55.86%
	Tesis de investigación	48	43.24%
	Portafolio de evidencias	1	.09%

Concentrado por modalidad en 5 años

OPCIÓN DE TITULACION	ALUMNOS	%
Informe de prácticas profesionales	183	33.40 %
Tesis de investigación	364	66.42 %
Portafolio de evidencias	1	.18 %
Totales	548	100%

C) Valoración del equipo elaborador:

1. De acuerdo con los datos consignados en la tabla de la instrucción B)3, indique los motivos por los que los estudiantes eligen la opción con mayor porcentaje, y los motivos por los que no eligen aquella con el menor (o nulo) porcentaje. Argumente (sin máximo de palabras).

La de mayor elección es tesis de investigación considerando:

- Les parece interesante y les puede servir para niveles más adelante o en futuros estudios.
- Más práctica.
- Tienen convicción de la modalidad de titulación desde que ingresan a la normal.
- La modalidad de titulación que más les llama la atención.
- Les interesa descubrir la influencia de la autonomía por lo cual la tesis de investigación se acopla más a los intereses de los estudiantes.
- Es más conocida para los familiares y amigos y pueden aportar más apoyo.
- Les gusta investigar.

La segunda opción que eligen los estudiantes viene siendo la modalidad de informe de prácticas teniendo un porcentaje del 2016 al 2020 del 33.39 %; seleccionan esta modalidad para:

- Tener la oportunidad de interactuar con el grupo de práctica.
- Fortalecer y poner en práctica sus competencias, así como reflexionar y analizar su intervención de una manera más profunda y significativa.
- Realizar una intervención frente a grupo y también pueden aplicar estrategias.

La tercera opción que eligen los estudiantes viene siendo la modalidad de portafolio de evidencias teniendo un porcentaje del 0.18 % que lo realizó un estudiante en el 2016; esta modalidad no la seleccionan porque:

- No se sienten preparados para la modalidad de portafolio porque no tienen en orden sus evidencias.
- No tuvieron mucha claridad de esta modalidad de titulación.
- Les parece mejor trabajar en su propia intervención pedagógica.
- No existe mucha información referente a esa modalidad.
- Hay poca motivación o interés.
- La modalidad de portafolio, no les parece tan relevante.
- Eran más desconocidas, aunque de la institución se les brindó información, no fue muy convincente.

2. ¿Cuál es el principal obstáculo académico del procedimiento de titulación u obtención del grado? Argumente (sin máximo de palabras).

El principal obstáculo académico para que el estudiante de la Escuela Normal no logre la obtención de grado es la reprobación de alguna asignatura al pasar de 7° a 8°; de acuerdo a la norma escolar documento llamado: normas específicas de control escolar relativas a la reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada (Plan de Estudios 2012) menciona en el punto 2.4. De la no reinscripción al siguiente semestre:

- No serán sujetos de reinscripción al siguiente semestre, después del periodo de regularización los estudiantes que se encuentren en los siguientes supuestos:

- a) Alumnos de séptimo semestre que adeuden cursos en cualquier semestre y trayecto formativo.
- b) Alumnos de octavo semestre, cuando no acrediten "Práctica profesional y/o Trabajo de titulación", por ser un curso y un espacio que se relacionan.

Además, ha existido la deserción por motivos de salud, embarazos, por no contar con el solvento económico de los padres de familia, en el 2016: 0 bajas, en el 2017: 4 bajas, 2018: 0, en el 2019: 1 baja y en el 2020: 2 bajas.

3, ¿Cuál es el principal obstáculo administrativo del procedimiento de titulación? Argumente (sin máximo de palabras).

El principal obstáculo administrativo es la parte burocrática, por los tiempos de la revisión de los expedientes de cada alumno, tarda varios meses donde se agendan varias citas para la revisión en los diferentes departamentos de Registro y certificación, Departamento de Profesiones, otro Departamento de Profesiones, al final se lleva también un lapso de tiempo para que las autoridades estatales firmen el documento de validado y legalizado.

Actualmente se encuentra como obstáculo el cambio de modelo de titulación del tradicional al electrónico, debido a la configuración de la plataforma que expide los títulos.

4. Si alguna opción para titulación u obtención del grado es la presentación de un trabajo escrito (tesis, memoria, proyecto terminal, tesina, etc.) ¿considera que el programa educativo habilita a los estudiantes para realizarlo? Argumente (máximo 300 palabras).

Durante todo el trayecto formativo del docente en formación en los cursos de acercamiento a la práctica escolar se tiene una aproximación para favorecer la elaboración de las opciones de titulación: tesis, informe de prácticas y portafolio de evidencias; a partir de las diferentes actividades que se desarrollan en los cursos se van fortaleciendo las competencias para que vaya teniendo antecedentes sobre las diferentes modalidades de titulación.

A partir de 6° sem. se les asigna un asesor metodológico, que lleva acompañamiento entre 4 y 8 estudiantes que requieren presentación de un trabajo escrito; los alumnos son habilitados previamente para realizar el trabajo de titulación a través del curso de Herramientas básicas para la investigación y posteriormente con la asesoría metodológica de investigación, se le proporcionan los conocimientos, los alumnos son habilitados mediante la metodología de la investigación de acuerdo a la modalidad elegida, sin embargo, también debe de considerarse otros cursos que se requieren para habilitar al estudiante para realizarlo.

No obstante, el primer acercamiento que tiene el docente en formación con su asesor metodológico en el lapso del término del sexto semestre e inicio del séptimo semestre los estudiantes realizan actividades de inducción sobre las opciones de titulación en la Plataforma Moodle; se van generando actividades que favorecen que el estudiante conozca a mayor profundidad su modalidad de titulación elegida y vaya definiendo su tema a investigar para su trabajo de titulación. Además, se realizan uno o dos talleres por parte de la comisión de titulación referente a las opciones de titulación y profundizar en cada una de ellas.

Se asigna un asesor metodológico que le dará acompañamiento durante el sexto y séptimo semestre y va orientando por si tienen dudas, referente a su trabajo de titulación desarrollado, ya sea Tesis de investigación, Informe de Practicas o portafolio; para ello los estudiantes consideran que el programa educativo si los habilita para realizarlos porque:

- La institución está al pendiente del proceso que se está llevando a cabo para poder realizarlo de mejor manera.
- Se lleva un seguimiento del trabajo que se está realizando para culminar el proceso de titulación.
- Abona para fortalecer el perfil de egreso requerido y mejorar habilidades que ponen en práctica al desarrollar el documento para titularse.
- Se va fortaleciendo desde las diferentes asignaturas abonando a su proceso e titulación.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se trataba de fortalecer el programa educativo mediante las actividades de inducción en plataforma y talleres de inducción; porque en el plan 2012 se asignaba el asesor metodológico, pero no se daba un seguimiento del mismo hasta el 7° y 8° sem; sin embargo, una bondad del Plan de Estudios 2018 es el contar con el espacio curricular con 4 horas para atención de los estudiantes dentro de horario; a partir del 6° sem. y se la da el seguimiento a la asesoría metodológica todo 7° y 8° sem.

5. Si alguna opción para titulación u obtención del grado es la presentación de un trabajo escrito (tesis, memoria, proyecto terminal, tesina, etc.), ¿considera que el programa cuenta con suficientes docentes capacitados para asesorar a los estudiantes? Argumente (máximo 300 palabras).

El Programa de la Licenciatura en Educación Primaria si cuenta con suficientes docentes de manera interna que están capacitados para brindar la asesoría metodológica a los alumnos; a continuación, se mencionan los docentes que son asesores metodológicos actualmente.

N°	ASESOR METODOLÓGICO	GRADO ACADÉMICO	PERFIL PRODEP	PERTENECE ACADEMICO
1	Cantú Córdova Elvia Edén	Maestría	NO	NO
2	Córdova Ruíz Miriam	Doctorado	SI	SI
3	Cuello Martínez María Reyna Isela	Doctorado sin titular	SI	SI
4	De León Manzo Luis Adrián	Doctorado	SI	SI
5	De León Rodríguez Gustavo	Maestría	NO	NO
6	Flores Hernández María Guadalupe	Maestría	SI	SI
7	Gaytán Hernández Juan Jesús	Maestría	NO	SI
8	Guerrero García Héctor	Maestría	NO	NO
9	Hernández Castillo Julio Alejandro	Maestría	NO	NO
10	Herrera Tovar María Cristina	Doctorado	SI	SI
11	Lejía Polina Maribel	Maestría	NO	SI
12	López de la Rosa Diana Esmeralda	Doctorado	SI	SI
13	Lucero Márquez Gámez	Doctorado	SI	SI
14	Manso Villanueva Ma. Amalia	Doctorado sin titular	NO	SI
15	Méndez Orta Ismael Huber	Maestría	NO	NO
16	Paredes Sánchez Alma Rocío	Doctorado sin titular	SI	SI
17	Quezada Flores Vicente	Doctorado	SI	SI
18	Rodríguez García Elvia Liliana	Doctorado	SI	SI
19	Rodríguez Tello Juan Manuel	Doctorado	SI	SI
20	Romero García Graciela	Doctorado sin titular	SI	SI
21	Ruiz Hernández Adriana Heriberta	Doctorado sin titular	NO	SI
22	Salinas Pérez Alberto	Maestría	SI	SI
23	Vázquez Morales Estanislado	Doctorado	SI	SI
24	Villasana Niño Mario César	Maestría	NO	NO

Como se observa en la tabla anterior, 24 docentes tienen maestría, 13 docentes tienen Doctorado, 14 tienen Perfil PRODEP y 18 pertenecen a un cuerpo académico de la institución; por lo tanto son docentes comprometidos con su labor docente, con la actualización y experiencia.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Folletería de difusión de los requisitos y las opciones de titulación para los estudiantes.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Reglamentos para titulación u obtención del grado
- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Reglamentos para titulación u obtención del grado.
- Formulario de Modalidades de titulación (encuestas)
- Expediente de generación
- Carta de exposición de motivos

- Lista de docentes asesores metodológicos
- Distribución de estudiantes para la asesoría metodológica
- Ejemplo de liberación del servicio social
- Documento dominio, criterios e indicadores
- Ejemplo del documento carta de aceptación
- Ejemplo de ficha del lugar de sede
- Diapositivas con resultados del proceso de selección para el servicio profesional docente.

diferentes convocatorias que se va dando cada año a partir de varias etapas:

Etapas 1: Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, y su acreditación; el cual consiste en cursos para promover el análisis y reflexión como aspirantes, finalizando con responder un cuestionario relativo al contenido abordado del curso para que identifique los aspectos y contenidos en los que tiene mayor dominio, así como lo que requieren fortalecer.

Etapas 2. Instrumento de valoración de conocimiento y aptitudes docentes el cual consta de reactivos de opción múltiple, su contenido corresponde a los criterios e indicadores que establecen lo que deben saber como docentes y ser capaces para favorecer el aprendizaje y bienestar de los educandos.

De acuerdo a las convocatorias y las disposiciones específicas del proceso de selección para la admisión en Educación Básica los estudiantes pueden transitar al campo laboral una vez que ha sido considerado el examen de conocimiento o los requisitos que se vayan estableciendo cada año; porque ha habido ocasiones que no se ha realizado examen de conocimiento.

2. Describa las acciones que realiza el programa para orientar y facilitar el tránsito de los estudiantes al campo profesional o laboral (estancias, prácticas, servicio social, bolsa de trabajo, ferias de empleo, cursos de preparación de currículum y entrevista, etc). (sin máximo de palabras).

Una de las acciones que realiza la institución para facilitar el tránsito de los estudiantes en el campo laboral son las jornadas de observación y prácticas docentes que realizan durante los diferentes semestres

El servicio social se realiza en las escuelas con las que se tiene convenio desde el 6° semestre y culmina en 8° semestre, en el cual los alumnos son apoyados por el CREN, en su oficina de prácticas pedagógicas, en el momento en que todos son asignados a una escuela y un grupo en donde realizan sus prácticas profesionales, mismas que al término se le revalidarán con un total de 480 horas en las escuelas primarias para cumplir su servicio social.

Los alumnos durante sexto semestre primeramente realizan tres días de observación y ayudantía en las escuelas primarias, además de dos jornadas de práctica de dos semanas cada una, lo que hace un total de 4 semanas y 3 días; las fechas deben coincidir con el CTE de forma presencial, a partir del confinamiento COVID-19 se pueden seguir considerando presencial, alternada o a distancia a través del uso de tecnologías, dispositivos y diversas aplicaciones.

Los alumnos pueden practicar en cualquier grado de primaria, con todas las asignaturas, en escuelas de organización completa o multigrado, intentando que el estudiante permanezca en la misma escuela y de ser posible con el mismo tutor y mismo grupo desde el 6° semestre hasta el 8° semestre.

Las prácticas en 7° y 8° semestre tienen como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad para articular los conocimientos teóricos-disciplinarios y didácticos estudiados en cada uno de los trayectos formativos con las estrategias que la docencia plantea en el aula y en la escuela. De manera particular tiene la finalidad de concretar las competencias profesionales y fortalecer su desempeño, tanto en la escuela normal como en la escuela de práctica, las cuales les serán la base para su desarrollo como profesional de la docencia en la escuela y grados ubicados desde 6° semestre con asignaturas asignadas.

Actualmente la escuela normal tiene vigentes dos planes de estudio el Plan de estudios licenciatura en educación primaria 2012 y 2018, éste último aún no tiene generaciones de egreso, por tanto, la descripción se centra en las acciones que realiza el programa para orientar y facilitar el tránsito de los estudiantes al campo laboral en el Plan de estudios de la licenciatura 2012, con la observación de que es el último ciclo para el desarrollo de dicho plan.

En relación a lo anterior, desde el ciclo escolar 2016-2017 y hasta el ciclo escolar 2019-2020 la academia de VII y VIII semestre conformada por los docentes que atienden los cursos de la malla curricular en el VII semestre: Práctica profesional, Optativo, Atención educativa para la inclusión, Formación ciudadana, Planeación y Gestión educativa, Aprendizaje y enseñanza de la geografía e Inglés B2, y en el VIII semestre: Práctica profesional y trabajo de titulación, desarrollan las siguientes acciones para garantizar que los estudiantes obtengan resultados favorables en el proceso de selección para la admisión como docentes en educación primaria:

1. Diseñan y aplican un proyecto que tiene como eje rector el curso de Práctica profesional en el que se fusiona de manera innovadora el círculo de estudios, actividad que provee de insumos teóricos para triangular los conocimientos prácticos, se orienta a fortalecer en los estudiantes en las competencias genéricas y profesionales teniendo como base las temáticas que propone la

guía de estudio y el documento llamado en años anteriores Perfil, parámetros e indicadores, en la actualidad Dominios, criterios e indicadores.

2. Se hace una revisión del calendario anual de los procesos de selección para la admisión, se centra la atención en las tres fases del proceso de admisión que especifican lo siguiente: Presentación de evidencias documentales de los elementos multifactoriales, aplicación del sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes y la valoración de todos los elementos multifactoriales, con la intención de realizar un acompañamiento pertinente a los estudiantes.

3. Se realiza una compilación de textos para integrarlos en un referente bibliográfico denominado "Antología de círculos de estudio", dicho documento sirve de base para que los estudiantes sigan la lógica de estudio con las lecturas propuestas por la instancia que en la actualidad se denomina Unidad del sistema para la carrera de las maestras y de los maestros (USICAMM) perteneciente a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

4. Se establece una organización desde la academia para darle seguimiento a los estudiantes para su formación permanente con el estudio de diferentes cursos extracurriculares que abonen al perfil docente y que les ayude a documentar el proceso de selección para la admisión.

5. En las sesiones clase de Práctica profesional se implementa la estrategia dialéctica de reflexión teoría-práctica, con los elementos: saberes adquiridos en los semestres anteriores, prácticas en las escuelas primarias y temáticas de la antología de círculos de estudios.

6. El curso de Práctica profesional diseña un programa de exámenes en plataforma como preparación para el examen de conocimientos que presentan los normalistas en el proceso de selección de admisión, los reactivos son diseñados por los estudiantes con el asesoramiento de los docentes de la academia, se toman como base los Dominios, Perfiles e Indicadores, además, con la participación de la academia se establece un convenio de colaboración con la oficina de evaluación de la escuela normal para que los estudiantes presenten los exámenes en la plataforma Moodle.

7. Los resultados de los exámenes se publican de manera inmediata al término de su presentación, lo que permite valorar el avance que los estudiantes van obteniendo, al mismo tiempo ayudan a retroalimentar los aspectos que se deben de mejorar.

8. En las reuniones de academia se va dando cuenta de los resultados que los estudiantes van logrando en cada uno de los cursos, así mismo se destacan los alumnos en riesgo, lo que permite implementar estrategias que ayuden a motivar e impulsar a la generación de estudiantes como preparación para el proceso de admisión.

9. Se revisan los resultados de la generación de estudiantes que atiende el proceso de selección para la admisión con el propósito de retroalimentar la aplicación del plan de estudios de la licenciatura en educación primaria.

3. Describa las acciones que realiza el programa para orientar y habilitar al estudiante para autoemplearse (talleres de emprendedurismo, incubación de empresas, etc). (sin máximo de palabras).

No aplica debido a que el programa los prepara para trabajar en una institución educativa perteneciente al sistema federal o estatal al ingresar al servicio profesional docente; sin embargo, en la institución realizan las siguientes actividades para fortalecer el desempeño del docente en formación

Servicio social: se lleva a cabo en cumplimiento de la normatividad vigente; donde el docente en formación prestará a la sociedad como retribución a la oportunidad de acceso a la educación superior, se cumple a través de las actividades realizadas en los espacios curriculares correspondientes a las prácticas profesionales efectuadas desde el sexto, séptimo y octavo semestre; debiendo cumplir una duración de 480 horas; durante su servicio se propone el desarrollo de actividades profesionales de carácter docente en las escuelas primarias y una vez concluido el periodo establecido, la autoridad de la escuela primaria emite una constancia de cumplimiento del servicio social, la cual entrega a la escuela normal para que pueda expedir la carta de liberación.

Círculos de estudio: Durante el octavo semestre; se prepara al estudiante mediante los círculos de estudio espacio que se revisan por medio de talleres los diferentes dominios criterios e Indicadores con la finalidad de preparar al estudiante para el ingreso al servicio profesional docente.

Cursos de capacitación: Durante toda su formación docente se generan diferentes cursos de capacitación que ofrece la subdirección

académica; talleres que se ofertan desde el área de extensión y difusión además de cursos, diplomados que ofertan instituciones externas como Mexico X, UNAM, CNDH para favorecer las competencias genéricas y/o profesionales de los docentes en formación.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Cuál es el impacto de estas acciones? Argumente y ejemplifique (sin máximo de palabras).

El impacto de las diferentes acciones que la institución realiza como círculos de estudio, el servicio social o cursos de capacitación favorece que la mayoría de los alumnos egresen de la institución y tengan un porcentaje alto al ingreso del servicio profesional docente; a continuación, se muestra la cantidad de egresados y porcentajes de alumnos aprobados en el examen de ingreso al servicio profesional docente con resultados de satisfactorio o sobresaliente.

Año	Generación	N° de estudiantes	Porcentaje
2020	2016-2020	100	99%
2019	2015-2019	115	99.13%
2018	2014-2018	106	89.6%
2017	2013-2017	115	86.08%
2016	2012-2016	109	89.9%

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

No es aplicable

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Ejemplo de análisis de resultados de ingreso al servicio profesional docente

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa	Categoría 7. Egreso del programa.
--	-----------------------------------

Estándares para la categoría Egreso del programa
--

Marque la opción correspondiente. En apreciación del equipo elaborador el cumplimiento de estos estándares ¿es?		Ópt	Ade	Suf	Ins	NA
7.1) Programa de titulación u obtención del grado	a) La institución debe contar con un procedimiento efectivo y reglamentado de titulación u obtención del grado que ofrezca opciones viables y factibles para los egresados del programa educativo.					
	b) Los requisitos y condiciones de titulación u obtención del grado deben ser claros y ser difundidos adecuadamente entre la comunidad del programa educativo.					
	c) El programa educativo que considere como opción de titulación u obtención del grado la presentación de un trabajo escrito debe habilitar a los estudiantes para su elaboración y asesorarlos hasta concluir el proceso.					
7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional	a) El programa educativo debe orientar a los estudiantes, que así lo requieran, sobre posibles opciones de desempeño profesional en organizaciones públicas y privadas o de manera independiente.					

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 7. Egreso del programa.

Fortalezas identificadas para la categoría Egreso del programa

- Existe el 100% de titulación, de todos los alumnos que se gestionan al culminar su octavo semestre.
- La institución brinda lo necesario para que el alumno al egresar salga titulado.
- Se tiene como promedio un año para el proceso de entrega de título y cédula profesional.
- El trabajo colegiado de los docentes de VII y VIII semestre integra en el proyecto de preparación de los normalistas para el ingreso al servicio profesional docente
- Las jornadas de observación y prácticas docentes se empiezan a generar desde el primer semestre hasta culminar el octavo semestre.
- Apoyo con círculos de estudio para favorecer su incursión en los exámenes de admisión al servicio profesional docente
- Costo razonable para el pago del proceso de titulación.
- Beca BAPIS para apoyo de las prácticas docentes durante todo su servicio social.
- Beca de apoyo de inicio de titulación y finalización del proceso de titulación.

Eje 3: Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 7. Egreso del programa.

Problemática detectada para la categoría Egreso del programa

- El tiempo destinado a la asesoría sólo se marca en 4 hrs en octavo semestre y aun se determine de sexto semestre formas de interacción, por comisiones de los docentes de pronto no se atiende en tiempo y forma.
- Tiempo de espera que se tiene para que la instancia emisora entregue el título.
- La beca de apoyo que antes se le asignaba a todos los estudiantes ahora se someten a concurso y el porcentaje que la obtiene es menor al 50%

Eje 4: Resultados	Categoría 8. Resultados de los estudiantes
Indicador/rasgo: 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución	
A) Descripción.	
<p>Los resultados de los egresados en evaluaciones realizadas y aplicadas por instituciones externas a la institución formadora tienen la característica de evaluar la formación objetivamente de acuerdo con un parámetro nacional. Son un referente de comparación del desempeño de los egresados en diferentes generaciones y respecto a otros de diversas instituciones educativas dentro de la región y en el país. Además, en algunas instituciones es una opción adicional de titulación u obtención del grado.</p>	
B) Instrucciones.	
<p>1. Indique si los estudiantes al egresar sustentan algún examen externo a la institución (EGEL del Ceneval) relacionado con la disciplina, en caso afirmativo indique cuál y su obligatoriedad; en caso contrario, indique los motivos (sin máximo de palabras).</p>	
<p>Al final de la Licenciatura ya no se aplica Examen General de Conocimiento por el Ceneval. Este ejercicio de evaluación externa dejó de realizarse en 2013, por disposiciones de la DGESEPE, pero antes de este año se aplicaba el Examen General de Conocimientos de la Licenciatura en Educación Primaria (EGCLPRI) y el Examen Intermedio de Conocimientos de la Licenciatura en Educación Primaria (EICLPRI); el primer tipo de examen se aplicaba en 7º semestre y el segundo al concluir el 4º semestre.</p>	
<p>Estos exámenes se definen como instrumentos que aportan información a los alumnos, profesores, directivos y autoridades educativas estatales y federales sobre la efectividad del plan de estudios. Se concebía como evaluación de bajo impacto pues no tenía efecto alguno en calificaciones ni otras prestaciones como beca del alumno, pero en la planeación institucional bienal expresada en el Programa de Fortalecimiento a la Escuela Normal (ProFEN), era un indicador de calidad en el rendimiento institucional.</p>	
<p>2. Si los estudiantes que están por egresar sustentan algún otro examen de egreso relacionado con la disciplina, indique cuál y su obligatoriedad (sin máximo de palabras).</p>	
<p>Los estudiantes presentan un examen para ingresar al Servicio Profesional Docente (SPD), a partir de una convocatoria nacional que publica la Secretaría de Educación Pública (SEP). Este examen ha transitado por dos momentos.</p>	
<p>En el lapso comprendido entre 2014 a 2018 la evaluación a partir de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) plantea como mecanismo para el ingreso a la docencia en educación primaria mediante los “concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan” (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión., 2017)</p>	
<p>A su vez en el artículo 3º constitucional plantea que “El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”. (Camara de diputados H. Congreso de la unión, 2017).</p>	
<p>El examen por oposición es a partir de lo que se establece en la ley del servicio profesional, esto es, los perfiles, parámetros e indicadores. Este documento plantea cómo debe ser el docente, qué debe saber y cómo concretar didácticamente la enseñanza de ese saber, en ese sentido el perfil se expresa en cinco dimensiones que corresponden al docente: 1) el conocimiento del alumno en tanto se conozca lo aprenden y lo que deben aprender; 2) la organización y evaluación del trabajo educativo para la intervención didáctica; 3) reconocerse a sí mismo como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos; 4) considera como inherentes a su profesión las responsabilidades éticas y legales para potenciar el bienestar de los alumnos; 5) implicarse en el funcionamiento de la escuela y establecer vínculo con la comunidad para garantizar el término de la escolaridad por los niños (Secretaría de Educación Pública., 2018). Estas cinco dimensiones pueden resumirse así: el niño; planeación, evaluación e intervención; mejora profesional, responsabilidades éticas y legales; escuela y comunidad.</p>	
<p>El proceso de evaluación se integra por una primera etapa que consistía en un examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica docente (CHPD) y se refiere a los numerales 1 y 2 del párrafo anterior; a su vez la segunda etapa por el examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales (HIREP) y se integra por los numerales 3 al 5.</p>	
<p>Para aprobar ambos exámenes (CHPD) y (HIREP) se requiere obtener 100 puntos que equivale a alcanzar el nivel II, pues el nivel I es reprobatorio y el nivel III precisa de un puntaje superior a los 107.</p>	
<p>Para el ciclo 2019-2020, el 14 de diciembre de 2019 se publican dos documentos normativos, disposiciones específicas del proceso de selección para la admisión en educación básica y marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la educación básica; en</p>	

el primero de ellos se establecen dos elementos de la evaluación multifactorial para la incorporación al servicio docente: factores y sistema de apreciación.

En los factores se establece la siguiente ponderación: promedio de la Licenciatura, cursos extracurriculares, y programas de movilidad con un 5 % para cada uno para sumar un 15 %; experiencia docente documentada por las prácticas pedagógicas se le asigna un 15 %. La ponderación de los factores acumula un 30%.

El sistema de apreciación se conforma por la acreditación del curso de habilidades docentes para la nueva escuela mexicana con un 20 % y un instrumento de valoración de conocimientos y actitudes docentes con un valor de 50%. Este instrumento implica el conocimiento y dominio de un perfil docente conformado por cuatro dominios que son, a saber: el quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales; conocimiento de los alumnos para su atención, inclusión y equidad; los ambientes de aprendizaje; participación y colaboración para la transformación de la escuela y la comunidad

3. Incluya una tabla con los resultados de los estudiantes que han presentado este examen de egreso en los últimos cinco años (debe coincidir con el archivo que anexará en el apartado D).

Año	Número de estudiantes en la cohorte de egreso	Número de sustentantes	Porcentaje de sustentantes con resultado satisfactorio o sobresaliente
2016	2012-2016	109	89.9
2017	2013-2017	115	86.08
2018	2014-2018	106	89.6
2019	2015-2019	115	99.13%
2020	2016-2020	100	99
Gran total:	5	545	

4. Indique el uso que tienen los resultados para retroalimentar el programa (máximo 300 palabras).

Los resultados que se alcanzan anualmente se difunden al personal docente y no docente en una reunión inicial del ciclo escolar en el mes de agosto, para mostrar el logro institucional evidencia del trabajo conjunto de la comunidad normalista; así como también a los alumnos al en la apertura del 7º semestre para que se enteren del desafío académico que enfrentaran al concluir su Licenciatura.

Por lo tanto, se analizan de porcentajes en cada rubro del examen de ingreso al servicio docente para redefinir las siguientes tareas:

- La realización del círculo de estudios durante el 7º y 8º semestres para garantizar la comprensión a profundidad de los dimensiones, criterios e indicadores que conformaban el perfil docente hasta el 2018 o bien los dominios, criterios e indicadores del perfil vigente a partir del 2018.
- Revisar y actualizar las guías de aprendizaje requeridas en el círculo de estudios al incorporar textos acordes con el perfil lo cual significa diseñar actividades que impliquen como tareas cognitivas recuperar, analizar, interpretar y aplicar información. Esta última tarea supone la resolución de dilemas y casos de la práctica docente, plantear alternativas ante problemáticas de tanto de los grupos escolares como de actitudes de los niños.
- Reforzamiento de algunos cursos del plan de estudios tales como los relacionados con la enseñanza tanto de las asignaturas como del plan de estudios de educación primaria. Incluso se han impulsado estrategias para articular el plan de estudios de la escuela normal con las finalidades y alcances del perfil que se solicita para el ingreso al servicio profesional docente.
- Asesorar la construcción de reactivos para retroalimentar los contenidos de práctica profesional, alimentar el banco de reactivos institucional y como un ejercicio previo a los exámenes en plataforma.
- Impulsar la aplicación exámenes en plataforma congruentes con el perfil que plantea la SEP, pero también como evidencias de aprendizaje de las asignaturas del plan de estudios de la escuela normal para habilitar de manera práctica en la lectura, analítica y comprensiva.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. Analice críticamente y valore los resultados consignados en el apartado B, punto 3 (máximo 300 palabras).

Los resultados de 2016 a 2018 se contextualizan en la LGSPD que estipula que el examen es la única opción para incorporarse al servicio docente en estos tres años se observa una tendencia creciente y obtiene un promedio de 88.5 %, porcentaje revela que, de cada 10 alumnos, 9 obtienen su empleo en la SEP; en tanto de 2018 a 2019 y 2020 se incrementa un porcentaje de 10.5 % al arribar a un 99 % de

alumnos incorporados al servicio docente, esto es la totalidad de alumnos obtiene una plaza docente, dicho así el nivel de empleabilidad es del 100 %.

Este incremento notable se explica a partir de varias situaciones, en primer lugar, refleja que en los dos últimos años la evaluación multifactorial -bajo una lógica más ampliada- posibilita que se valoren otros componentes de la formación docente - no sólo el examen-, razón por la cual prácticamente la totalidad de los alumnos logran emplearse en la SEP. En ese sentido esta evaluación es más favorable pues permite que el egreso de alumnos asegure un lugar en el mercado laboral.

En segunda instancia, de manera fundamental, da cuenta que la estrategia institucional, los círculos de estudio, realizados en 7º y 8º semestre, con mayor intensidad en este último semestre, permite que los alumnos conozcan y se apropien de los dominios, criterios e indicadores del perfil docente que plantea la SEP, lo cual revela una buena estructura de conocimiento eficaz para el desempeño profesional a favor del aprendizaje y formación de la niñez.

Finalmente, como proceso esencial del círculo de estudio, lo constituye la realización de exámenes en plataforma para habituar intelectualmente al alumno a la identificación y resolución de problemáticas de la práctica docente. Así como el análisis de casos que impliquen la aplicación de explicaciones y conocimientos.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Resultados oficiales entregados por el CENEVAL.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

No aplica el inciso D)

Eje 4: Resultados	Categoría 8. Resultados de los estudiantes
-------------------	--

Indicador/rasgo: 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas

A) Descripción.

El nivel de dominio de otra lengua es requisito indispensable para el éxito laboral, científico y académico del egresado, esta competencia puede desarrollarse dentro de la propia institución o fuera de ella, por ello, el programa debe conocer los resultados obtenidos por los estudiantes en las competencias comunicativas esperadas para las lenguas señaladas en el mapa curricular. Es deseable que los resultados obtenidos por los estudiantes sean evaluados y certificados externamente.

B) Instrucciones.

1. Indique el mecanismo para verificar el dominio de otras lenguas manifestado en el indicador 4.2 Enseñanza de otras lenguas.

En la actualidad, existen dos mecanismos que de manera oficial se utilizan para verificar el dominio de otro idioma, en este caso en particular el idioma inglés. Dichos procedimientos se enfocan en la certificación oficial de las competencias lingüísticas del alumno en lo concerniente al idioma antes mencionado. La primera opción es la Certificación del Idioma inglés a través de la acreditación del examen SEP a Inglés, la cual al ser acreditada se promueve un documento denominado Certificado Nacional del Idioma Inglés, CENNI por sus siglas, el cual refleja el nivel de dominio de acuerdo a los estándares señalados en el Programa Nacional de Inglés (PRONI).

La segunda opción es la certificación del idioma inglés a través de la acreditación de los exámenes Cambridge KEY y Cambridge PET, esta certificación es de carácter internacional y está avalado por el Consejo Británico, organismo que promueve las certificaciones de idiomas bajo el Marco Común de Referencia Europeo (MCRE).

En ambos casos, la presentación de dichas Certificaciones es opcional para el alumno, por lo que de acuerdo a lo descrito en el Eje 2, Categoría 4, Indicador 4.2 apartado B reactivo 3 no hay una obligatoriedad por parte de la Secretaría de Educación para que un alumno de la escuela Normal, bajo el Programa de Licenciatura de Educación Primaria, tenga como requisito de titulación el certificar su dominio en el idioma inglés.

2. Incluya una tabla de los resultados obtenidos por los estudiantes de las últimas cinco cohortes en el dominio de otras lenguas.

Año	Número de estudiantes en la cohorte de egreso	Porcentaje de sustentantes con el resultado requerido
2016	111	0
2017	115	0
2018	107	1 (CENNI General II / B1)
2019	115	19 (CENNI General II / B1)
2020	100	8 (CENNI General II / B1)

C) Valoración del equipo elaborador:

1. Analice críticamente y valore los resultados consignados en el apartado B, punto 2 (máximo 300 palabras)

Hoy en día, hace falta una considerable motivación por parte de los docentes a que los alumnos acrediten su nivel de dominio en el idioma inglés. Esto no solo les ayudará a certificar y comprobar que hablan el idioma bajo el rubro señalado de acuerdo al Marco Común de Referencia Europeo, sino que sumará una constancia oficial, ya sea Nacional o Internacional, en la puntuación requerida para su inserción en la Práctica Profesional Docente.

Por parte de los docentes que conforman la Academia de Inglés, hace falta el darles un mejor seguimiento a los procesos de enseñanza aprendizaje en la adquisición de un idioma, sobre todo al desarrollo de las habilidades receptoras, así como a las productivas entendiéndose la comprensión auditiva y la lectora, así como la expresión oral y la escrita respectivamente.

El trabajo de la Institución es el abrir espacios en los que los alumnos puedan desarrollar las competencias lingüísticas del idioma inglés, al apoyar programas de obtención de recursos Federales como lo es el EDINEN.

Finalmente, es importante el señalar el valor que los alumnos le den al certificarse en un idioma extranjero, ya sea por propósitos laborales, académicos o simplemente de esparcimiento, y esto se logrará al establecer en ellos la utilidad del dominar un segundo idioma.

Debido a esta pandemia los procesos de Certificación con el Consejo Británico, Cambridge KET y Cambridge PET, fueron puestos en pausa hasta que las condiciones del semáforo epidemiológico cambien a verde. No así el proceso de Certificación Nacional SEPA Inglés continuó pero sin tener el mismo auge que en años anteriores.

2. ¿El nivel de dominio de otras lenguas exigido concuerda con lo requerido para el ejercicio de la disciplina o profesión? Argumente (máximo 300 palabras).

El plan de estudios 2012 y 2018 concuerdan con lo requerido para la profesión docente.

El Programa Nacional de inglés y lo establecido en la Malla Curricular del Programa de inglés en las Escuelas Normales, el nivel deseado en un alumno al egresar de la escuela sería el obtener un Nivel C1. Sin embargo, en las Orientaciones Curriculares para los cursos de inglés descrito en el Plan de Estudios se es flexible en el punto del nivel a lograr en las competencias lingüísticas de este idioma, lo ideal el alcanzar un C1 como se ha mencionado previamente, pero señalando que alcanzar un B1 o un B2 es una meta satisfactoria al término de su formación profesional.

En lo referente al campo laboral, un maestro que quisiera impartir inglés en educación primaria se le solicita validar un dominio del idioma inglés en un nivel mínimo de B1, por lo que considerando lo descrito en el párrafo anterior, cuando el alumno logre certificar su dominio en un nivel B1 se infiere que cuenta con las competencias lingüísticas necesarias para impartir clases en el nivel primaria. Esto se refuerza si dicha certificación de dominio está validada por un Certificado de Carácter Internacional, ya sea TOEFL, Cambridge o por el International English Language Testing System, mejor conocido como IELTS por sus siglas en inglés.

Sin embargo, para la incursión de un docente como maestro bilingüe es muchas veces reforzado si va acompañada de una certificación que además de validar las cuestiones lingüísticas, validen las competencias metodológicas como futuro docente del idioma inglés.

Por ello, a partir del ciclo escolar 2019 se han implementado cursos de Capacitación para preparar a los alumnos a presentar y certificarse en los exámenes Cambridge KET y Cambridge PET, teniendo prioridad el invitar a los alumnos de séptimo semestre.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Listado de los resultados oficiales de los últimos cinco años.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Proyecto Curso Cambridge Course
- Convocatoria Curso Cambridge
- Listado de alumnos inscritos a Cambridge Course.
- Convocatoria SEPA

Eje 4: Resultados	Categoría 8. Resultados de los estudiantes
-------------------	--

Indicador/rasgo: 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

A) Descripción.

Es importante la participación de los estudiantes del programa en concursos, competencias, exhibiciones, congresos y presentaciones, nacionales o internacionales. En ellos se demuestra la aplicación de sus aprendizajes en situaciones reales o simuladas, así como el desarrollo de competencias para el trabajo colaborativo e interdisciplinario, para la organización, presentación y defensa de propuestas, y trabajos académicos, para aprender a aprender.

B) Instrucciones.

1. Enuncie los eventos en los que los estudiantes del programa han participado en los últimos cinco años y los resultados que han obtenido (sin máximo de palabras).

A continuación se enlistarán los eventos más significativos en los cuales los alumnos de nuestra institución han participado, categorizados por año de realización, tipo de evento, participación total de alumnos y los resultados obtenidos en los mismos.

AÑO	EVENTO	MODALIDAD	N° DE ALUMNOS	RESULTADO OBTENIDO
2016	Festejo del XXXII Aniversario del CEB 5/11	Competencia Deportiva: Torneo Softball	14	Satisfactorio
2017	Apoyo a actividades culturales, cívicas y deportivas	Programa Proyecto Oficial de Difusión Cultural	115	Satisfactorio, preparación para Internormalista
2018	VIII Encuentro Internormalista	Competencia Deportiva: Basquetball Varonil	12	Satisfactorio, entre los tres primeros lugares
2018	VIII Encuentro Internormalista	Competencia Deportiva: Basquetball Femenil	12	Satisfactorio, entre los tres primeros lugares
2018	VIII Encuentro Internormalista	Presentación Cultural: Danza	21	Satisfactorio
2019	IX Encuentro Internormalista	Concurso Cultural: Oratoria	1	Satisfactorio
2019	XLIV Aniversario CREN	Concurso Cultural: Declamación y Oratoria	25	Satisfactorio, se otorgaron premios al 1er, 2do y 3er lugar
2020	XLV Aniversario CREN	Concurso Cultural: Interno de Canto en lo Virtual	50	Satisfactorio, se otorgaron premios al 1er, 2do y 3er lugar
2020	XLV Aniversario CREN	Concurso Cultural: Declamación Virtual	50	Satisfactorio, se otorgaron premios al 1er, 2do y 3er lugar
2020	XLV Aniversario CREN	Concurso Cultural: Cuenta Cuentos Virtual	65	Satisfactorio, se otorgaron premios al 1er, 2do y 3er lugar

2. Si existe, describa la política institucional que fomenta y apoya la participación de estudiantes en estos eventos (máximo 300 palabras).

Lo concerniente a la promoción de los eventos descritos en el Indicador 8.3 y la participación de los alumnos a ellos se plasma en el Proyecto realizado en el Área de Difusión Cultural, el cual es uno de los tres ejes rectores de nuestra institución.

Esta área comprende el conjunto de actividades culturales, de acción cívica, de clubes y fomento deportivo, que se realizan en la Institución para hacer extensivo tanto en el interior como en el exterior los conocimientos y creaciones generadas en este eje, así como las del medio social en general, para fomentar los valores éticos, estéticos, científicos y cívicos. Dichos procesos se llevan a cabo mediante la presentación de eventos culturales, muestras de los clubes deportivos y cívicos. Lo anterior dicho se reafirma con el propósito de cada enfoque:

1. CULTURAL: Su propósito es apoyar, coordinar y promocionar las actividades artísticas.
2. ACCIÓN CÍVICA: Su finalidad es el organizar, diseñar y promover actividades con sentido patriótico dentro y fuera del plantel.
3. CLUBES: Pretenden impulsar las actividades complementarias necesarias para el cumplimiento del perfil de egreso de nuestros alumnos.
4. FOMENTO DEPORTIVO: Cuyo objetivo es el desarrollar en el aspecto físico, así como en el trabajo en equipo a los estudiantes en los diversos campos disciplinarios.

El área de Difusión ha cuidado el desarrollo de estos propósitos aún en ambientes virtuales debido a la pandemia, por lo que la promoción de dichos propósitos se vió disminuido, pero no erradicados.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Los resultados que los estudiantes han tenido en estos eventos son satisfactorios? Argumente (máximo 300 palabras).

Indudablemente son satisfactorias. Desde las largas horas de entrenamiento, la preparación previa a las presentaciones, la dinámica del trabajo en equipo ha ayudado a incrementar no solo la confianza que los alumnos participantes pueden tener de si mismos, sino de lo que se puede lograr si se trabaja con otros. Esto se ve reflejado en la retroalimentación que cada uno de los docentes que acompañan a los grupos representativos de la institución realiza con ellos antes, durante y después de los eventos, esto es el contar con una perspectiva de evaluación diagnóstica, formativa y final, tres piezas claves en un proceso de enseñanza aprendizaje de cualquier persona, por lo que el impacto en desarrollar este tipo de competencias genéricas y profesionales harán que en un futuro los alumnos puedan sentirse seguros de lo que han realizado, pero al mismo tiempo de lo que pueden realizar tomando como base las experiencias vividas, ya sean derrotas o victorias, en este tipo de eventos.

Y así, puedan sumarle una práctica más de aprendizaje que les ayude a aprender a ser, aprender a convivir, aprender a hacer, pero sobre todo aprender a ser felices.

2. Mencione qué obstáculos han enfrentado los estudiantes que han participado en estos eventos y cómo los han resuelto (máximo 300 palabras).

El punto más problemático de los alumnos es el no contar con el recurso económico para adquirir el equipamiento necesario, así como el uniforme y vestuario para llevar a cabo dichas actividades. Si bien las autoridades de la Institución buscan la manera que el costo del mismo no sea muy elevado, en la mayoría de los casos los alumnos se ven abrumados por el pago de los mismos y esto se denota en la no participación de ellos o sus compañeros en futuros eventos.

Otro punto que obstaculiza el desarrollo de este tipo de actividades es la inasistencia que los alumnos que participen en los eventos tengan en sus clases, puesto que generalmente se llevan a cabo en horario escolar por lo que implica que los alumnos representantes de la institución falten a la escuela y se atrasen en el trabajo escolar realizado durante esa jornada de trabajo.

Finalmente, algunos de nuestros alumnos son foráneos y regresan a sus nichos familiares los fines de semana. Consecuentemente, cuando los eventos son en fines de semana dificulta la participación de estos alumnos al ponerlos en una disyuntiva de apoyar y representar a la institución, lo que implica un golpe emocional para ellos al no convivir con sus familiares durante períodos largos; dos o tres semanas.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Evidencias de participación en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- 2016 Listado de alumnos Equipo Softball Festejo XXXII CEB 5/11
- 2018 Cédula de Inscripción alumnos Basketball Varonil VIII Encuentro Internormalista
- 2018 Cédula de Inscripción alumnos Basketball Femenil VIII Encuentro Internormalista
- 2018 Relación de alumnos Encuentro Estatal de Danza, grupo "Yolihoani" VIII Encuentro Internormalista
- 2019 Fotografía participación del alumno Gustavo Angel Bautista Torres
- 2019 Informe de Comisión y/o evento Concurso: Declamación y Oratoria XLIV Aniversario CREN
- 2020 Constancia de 1er., 2do., y 3er. Lugar a alumnos galardonados XLV Aniversario CREN Canto Virtual
- 2020 Constancia de 1er., 2do., y 3er. Lugar a alumnos galardonados XLV Aniversario CREN Declamación Virtual
- 2020 Constancia de 1er., 2do., y 3er. Lugar a alumnos galardonados XLV Aniversario CREN Cuenta Cuentos Virtual
- Página Amina Madera Lauterio

Eje 4: Resultados	Categoría 8. Resultados de los estudiantes
-------------------	--

Indicador/rasgo: 8.4) Trabajos emblemáticos los estudiantes

A) Descripción.

Son productos, servicios o proyectos (artículos, prototipos) o actividades académicas significativos y destacados que realizan estudiantes y son prueba fehaciente del logro de los conocimientos, habilidades actitudes y valores establecidos en el perfil de egreso del programa educativo.

Estos trabajos o actividades desarrollados durante el tránsito de los estudiantes les permiten participar en concursos, titularse u obtener el grado académico, promover a la institución, generar recursos, ayudar a la comunidad, etcétera.

B) Instrucciones.

1. Describa los cinco trabajos, proyectos o actividades académicas más destacados en los que han participado estudiantes del programa en los últimos cinco años (sin máximo de palabras).

El primer trabajo emblemático en el que los alumnos del Centro Regional de Educación Normal, participan de manera constante desde el año 2018, es la actividad académica denominada como VERANO DE LA CIENCIA en la Región Centro del país, para fomentar la investigación y el desarrollo del conocimiento científico en las diferentes disciplinas que conforman este evento.

La metodología utilizada para desarrollar la participación tanto por los docentes investigadores como por los alumnos en el verano de la ciencia está delimitada en la convocatoria, emitida anualmente, en donde se establece el periodo para registrar los proyectos de investigación que se llevaran a cabo durante un ciclo escolar.

Una vez registrados los proyectos en la plataforma del programa, los alumnos de todas las instituciones tienen acceso a un listado de todos los proyectos registrados de los docentes investigadores de todas las instituciones participantes y pueden elegir el proyecto en el cual desean participar registrándose debidamente en la plataforma.

Una vez que este proceso de registro de alumnos y selección de proyectos ha finalizado, se notifica por escrito a los coordinadores de cada institución los registros aceptados y por tanto se designan los intercambios y movilidad necesaria de estudiantes para que pueden realizar las estancias correspondientes de trabajo en los proyectos de investigación seleccionados.

Una vez realizada las estancias de colaboración entre el docente investigador y los alumnos del verano de la ciencia, se tienen que entregar los reportes finales de investigación, validados tanto por el coordinador institucional como por el comité evaluador del programa para su publicación arbitrada y con número de registro ISSN correspondiente.

Los resultados específicos logrados en el Verano de la Ciencia en el año 2018 por parte de nuestros alumnos fueron la publicación de 8 reportes finales de investigación publicados en la memoria general del evento con número de registro ISBN 978-607-9453-38-1, en donde además se logra tener la participación de docentes investigadores del CREN en esta edición.

No	ALUMNO	Proyecto de investigación publicados en el libro Introducción a la ciencia, la tecnología y la innovación en la región centro Vol. 4 No 5
1.	María Alejandra Rangel Rosales	20º VERANO DE LA CIENCIA REGIÓN CENTRO Los textos literarios para fortalecer la comprensión lectora Investigador responsable: Lucero Márquez Gámez. CREN
1.	Mayra Patricia García Sánchez	Alfabetización académica en la licenciatura de educación primaria Investigador responsable: Ma. Cristina Herrera Tovar. CREN
1.	Cristel Margarita Jiménez Juárez	Alfabetización académica en la LEP la escritura en producciones de alumnos de primer semestre Investigador responsable: Ma. Cristina Herrera Tovar. CREN
1.	Seidy Gallardo Izaguirre	Reacciones de los niños ante las atribuciones de causalidad de sus padres.

		Investigador responsable: Cecilia Méndez Sánchez. Universidad autónoma de Aguascalientes departamento. Psicología
1.	Edher Zarate Maldonado	Integración de tecnologías digitales a la enseñanza de matemáticas en una escuela multigrado. Investigador responsable: Andrés Vázquez Faustino. UPN unidad 241, S.L.P.
1.	Ana Laura Martínez Molina	Ambientes formativos para promover un aprendizaje significativo mediante una sana convivencia y valores Investigador responsable: María Reyna Isela Cuello Martínez. CREN.
1.	Sigifredo De León Aguirre	Ambientes formativos para promover un aprendizaje significativo mediante una sana convivencia de y valores. Investigador responsable: María Reyna Isela Cuello Martínez. CREN.
1.	Irasema Yuliana Rodríguez Hiracheta	"Cómo favorecer la alfabetización inicial en niños de segundo grado" Investigador responsable: Juan Manuel Rodríguez Tello. CREN.

En este mismo evento en su edición 21 del año 2019, se incrementó la participación de alumnos y de docentes investigadores de la escuela normal. Se involucran 10 alumnos y 10 docentes investigadores de CREN, publicando sus reportes finales de investigación en el libro denominado Educación y humanidades Vol. 5 No. 6 del 21º Verano de la Ciencia Región Centro 2019, con número de registro ISBN 978-607-9453-38-1.

NO.	ALUMNO	INVESTIGADOR	INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PUBLICADO
1.	Cerda Rentería Daniel	Juan Manuel Rodríguez Tello	Las comunidades de aprendizaje en el desarrollo de competencias para la enseñanza de las ciencias.
2.	Escobar Ceballos Ana Lilia	Estanislado Vázquez Morales	Ambientes de aprendizaje para la comprensión de problemas matemáticos en tercer grado
3.	Gaona Montoya Brandon Osiel	Lucero Márquez Gámez	La sana convivencia escolar y sus beneficios en el proceso de enseñanza-aprendizaje
4.	Hernández Lugo Delia Anahí	Alma Rocío Paredes Sánchez	"Retos del futuro docente en la construcción de aulas inclusivas"
5.	Leija Castillo Estefanía	Mónica Ma. Cristina Herrera Tovar	Los procesos de evaluación en español en la formación de Licenciados en Educación Primaria
6.	Martínez Banda Guadalupe	Esthela Ma. Amalia Manso Villanueva	La producción escrita de los normalistas como evidencia de aprendizaje.
7.	Martínez Rodríguez Kathia	Lucero Márquez Gámez	La sana convivencia escolar y sus beneficios en el proceso de enseñanza-aprendizaje
8.	Medrano Díaz Mirella	Cinthia Vicente Quezada Flores	Desarrollo de competencias en los maestros de la escuela normal de Cedral
9.	Reyes Bravo Ahilud	Yahair Luis Adrián De León Manzo	La gestión del aprendizaje, una mirada desde la práctica profesional
10.	Rodríguez Torres Natalia	Graciela Romero García	Intercambio intercultural: la práctica docente en el idioma español inglés-inglés español

La participación en el verano de la ciencia en el al año 2020 fue de 26 estudiantes y 14 docentes investigadores.

No	Investigador del CREN	Alumno (s) del CREN	Proyecto
1.	Vicente Quezada Flores	Reina Margarita Faz Martínez. Jessica Nereida Blanco Sánchez Karina Jaqueline Briones Ortiz	El acompañamiento pedagógico del titular de grupo en las prácticas docentes multigrado de los normalistas
1.	Diana Esmeralda López de la Rosa	Yarikza Guadalupe Álvarez Soto. Earli Abner Herrera Medellín. Estrella del Rocío Rodríguez Peñaflor.	La comprensión Lectora Estrategias para la enseñanza del idioma inglés. La comprensión Lectora
1.	Graciela Romero García	Shirley Elizabeth Quiroz Coronado	El cuerpo académico (CAEF) una mirada al trabajo colegiado
1.	Lucero Márquez Gámez	Lithtzy Yathzzari Casas Zapata	Un paso hacia la comprensión lectora
1.	Alma Rocío Paredes Sánchez	Anahí Martínez Hernández Rosa Elvira Maldonado López	¿Cómo mejorar la construcción de los procesos de escritura en la tesis de investigación de los estudiantes normalistas?.

1.	Alberto Salinas Pérez	Citlali Vianney Ramos Odilón Silvestre Alaniz Ramírez	Estrategias para la enseñanza de las matemáticas en aulas multigrado
1.	Adriana Heriberta Ruiz Hernández	Jennyfer Ramos Mendoza	Estrategias de comprensión lectora para favorecer la resolución de problemas matemáticos en un grupo multigrado de primaria.
1.	Laura Elena Morales Leija	Olga Victoria Arriaga Salinas	La enseñanza multigrado en grupos operativos de primaria
1.	Luis Adrián de León Manzo	Ana Elena De León Leyva	El titular de grupo como mediador en la formación inicial de docentes
1.	Ma. Amalia Manzo Villanueva	Astrid Guadalupe Hernández Villanueva	La formación para la enseñanza de la lectoescritura en la escuela normal.
1.	Maribel Leija Polina	Brisa Esmeralda Medellín Reyes	La enseñanza de los cuerpos y figuras geométricas en segundo grado de educación primaria
		Mayrubi Edith Villanueva Márquez	La enseñanza de la lectura y escritura en los primeros grados de educación primaria
1.	Juan Manuel Rodríguez Tello	Jesús Emiliano para Asustaita	Las comunidades de aprendizaje para la formación en valores de grupos multigrado
		José Emmanuel de la Rosa Cruz	El aprendizaje significativo de la multiplicación en el nivel de primaria.
		Héctor Guadalupe Gauna Briones	
1.	Estanislado Vázquez Morales	Antonio Guadalupe Vázquez Álvarez	Estrategias que propician el desarrollo de las prácticas sociales del lenguaje
		Yareli Casandra Covarrubias Morales	Ambientes formativos para el razonamiento de las operaciones básicas en cuarto grado
1.	Cristina Herrera Tovar	Karla Alondra Vázquez Barrera	La educación socioemocional para la inclusión en la educación primaria
		Denisse Guadalupe Martínez Mata	Comprensión lectora para una educación de calidad
		Angela Chantal López Ibarra	Las prácticas sociales del lenguaje: retos para enseñar en educación primaria

Se puede observar un interés que va constantemente al alza en la participación en este evento, lamentablemente la pandemia mundial de COVID - 19, propició la suspensión definitiva de las estancias y la movilidad tanto de alumnos como de docentes y no se pudieron concretar en consecuencia las publicaciones previstas.

En este ciclo correspondiente al semestre PAR del año 2021, se han retomado los trabajos del verano de la ciencia, y se ha tomado la determinación de que ahora la modalidad de intercambio y participación será en forma virtual, contando hasta el momento solamente con las fechas establecidas por la convocatoria de éste evento las cuales quedan establecidas de la siguiente manera:

No	Fechas	Actividad o acciones a realizar
1.	22 de febrero al 19 de marzo de 2021	Periodo de registro de solicitudes de los investigadores
1.	29 de marzo de 2021	Publicación de directorios de investigadores aceptados
1.	29 de marzo al 07 de mayo de 2021	Periodo para registro de solicitudes de estudiantes
1.	24 de mayo de 2021	Publicación de resultados para estudiantes seleccionados
1.	Entre el 01 de junio al 09 de agosto de 2021	Realización de las estancias de investigación

El segundo trabajo emblemático es la participación en el Tercer Coloquio de investigación realizado en la ciudad de San Luis Potosí, en la escuela Benemérita y Centenaria Escuela Normal del estado el día 23 y 24 de febrero de 2018. Participan en este evento 6 alumnos quienes fueron seleccionados para presentar sus ponencias de investigación en este magno evento.

Los alumnos participantes fueron

No.	Alumno Participante	Ponencia presentada	Fecha y hora de la participación
1.	Irasema Yuliana Rodríguez Hiracheta	Cómo favorecerla alfabetización en niños de segundo grado.	Viernes 23 de febrero de 2018. 18:30 a 19:10 Mesa 1 y aula 1
1.	Uricely Esmeralda Alvarado Eguía	Estilos de aprendizaje como estrategia de motivación para generar el desempeño académico.	Viernes 23 de febrero de 2018. 18:30 a 19:10 Mesa 2 y aula 2
1.	Félix Iván García López	Favorecer los procesos de alfabetización a partir de los cuentos en multigrado.	Viernes 23 de febrero de 2018. 18:30 a 19:10 Mesa 4 y aula 4
1.	Carmela Susana Carrillo Hernández	¿Cómo favorecer el proceso de escritura en alumnos de sexto grado?	Sábado 24 de febrero de 2018. 11:20 a 12:20 Mesa 1 y aula 1
1.	Oscar Pardo Ávila	El hábito de la lectura pieza clave para la comprensión lectora.	Sábado 24 de febrero de 2018. 12:00 a 13:40 Mesa 1 y aula 1
1.	Leonor Trujillo Alvarez	Convivencia escolar: un factor fundamental para generar ambientes de aprendizaje dentro del aula.	Sábado 24 de febrero de 2018. 13:40 a 14:20 Mesa 2 y aula 2

El tercer trabajo emblemático es el desfile de aniversario, donde estudiantes del Centro Regional de Educación Normal muestran sus talentos y habilidades en los diferentes eventos que se llevan a cabo en la semana comprendida del 24 al 31 de octubre de cada año.

El “Desfile de Aniversario”. organizado por nuestros estudiantes a partir de alguna temática generalmente representada por algún comic clásico o contemporáneo. Cuya expresión permite montar escenografías, botargas para personificar historias y tramas. Es una especie de carnaval que se distingue por llevar alegría y carnaval a la ciudad de Cedral San Luis Potosí, que se llena de luz y color con las manifestaciones de baile y música que muestran cada uno de los grupos participantes

El desfile tiene la intención de apoyar a sus candidatas participantes en el evento denominado Señorita Normalismo. Generalmente el desfile es coordinado por un comité de alumnos de sexto semestre, aproximadamente 10 integrantes de cada semestre más un maestro seleccionado por los propios alumnos de la institución, quienes se encargan de la logística, las convocatorias y las premiaciones de este magno evento, en donde año con año los alumnos participan con carros alegóricos adornados por temáticas definidas, se premia el esfuerzo de personificación a la mejor botarga del desfile y por si fuera poco, los grupos presentan lo que denominamos comparsas, que son rutinas de baile con coreografías animadas en la gran plaza cívica del centro del pueblo, llegando a reunir en esta actividad gran parte de la comunidad de Cedral e incluso personas de los municipios aledaños tales como a Paz, Matehuala, quienes salen a aplaudir el esfuerzo y la disposición de los alumnos por difundir la cultura normalista en la región.

El Cuarto trabajo emblemático en el que se han integrado a nuestros alumnos es el intercambio académico cultural, vivido por los alumnos y docentes de la escuela normal con la escuela Fletcher Maynard Academy de Cambridge Massachusetts, Estados Unidos de América, en donde gracias a la participación y colaboración de un cuerpo académico integrado por las Maestras Graciela Romero García, Alma Roció Paredes Sánchez, Adriana Heriberta Ruiz Hernández y la Dra. Cristina Herrera Tovar apoyadas en ese momento por el maestro de inglés Andrés Alfonso García y Carmona quien fungiría como traductor en el viaje para impulsar un proyecto de investigación denominado: intercambio intercultural: La práctica docente en el idioma español inglés-inglés español, bajo los siguientes propósitos de trabajo:

- Realizar procesos de movilidad académica internacional con estudiantes y docentes con la finalidad de desarrollar procesos de aprendizaje que incidan en la mejora de la calidad educativa.
- Efectuar prácticas pedagógicas con estudiantes de 8° y 6° semestres en el curso de inglés, con planeaciones didácticas sobre el

aprendizaje de otras lenguas, con el objeto de incidir en la formación de los futuros docentes.

- Desarrollar investigación educativa en los temas de: gestión, innovación en las prácticas docentes y temas emergentes, para fortalecer las líneas de generación y aplicación del conocimiento del cuerpo académico en formación.
- Difundir el conocimiento adquirido en las diferentes actividades de la movilidad académica, que permita fortalecer la formación de los estudiantes normalistas y de manera general, el contexto de la investigación educativa.

El primer intercambio se realizó del 25 al 31 de marzo de 2018, en donde participaron un total de 8 alumnos y 3 docentes del CREN, los alumnos seleccionados y participes de esta experiencia tuvieron que ser alumnos sobresalientes en el estudio y habla del inglés.

En el segundo intercambio en abril del año 2019, se logró contar con una participación de 7 alumnos y 3 docentes quienes reafirmaron los lazos de colaboración y hasta la fecha siguen impulsando a la distancia el trabajo académico del cuerpo académico denominado "Procesos de gestión e innovación para la formación docente" impulsor de este intercambio internacional. Los participantes de estos intercambios aparecen en la siguiente tabla.

Primer intercambio en 2018	Segundo intercambio en 2019
Alemán Torres Daniela Monserrat	Martínez Mata Denisse Gpe.
Coronado González Erick Octavio	Estefany Lisset Rodríguez Galván
Mendoza Sandoval Adilene Alejandra	Early Abner Herrera Medellín
Rodríguez Peñaflo Estrella del Rocío	Alí Hernández Rodríguez
Torres Medrano Amaranta Marisol	Paola Manzanares Muñoz
Yáñez Torres Ludivina Joselín	Rosa Elvira Maldonado Faz
Zavala Torres Héctor Neftali	Arely Patricia Montañés Martínez
Alvarado Eguía Uricely Esmeralda	

Los resultados de la investigación fruto de esta movilidad muestran que los 15 estudiantes que realizaron la movilidad internacional están dotados de un gran capital cultural, que les permitió reunir los requisitos para adaptarse y fortalecer el dominio de otra lengua y mejorar sus competencias profesionales. Además, se encontró que es importante fortalecer el seguimiento y evaluación del programa de movilidad internacional que permita continuar con éstas prácticas de manera permanente, y valorar su incidencia en los procesos educativos.

La experiencia obtenida tanto por estudiantes como por docentes investigadores partícipes de esta actividad apuntan a las siguientes conclusiones en primer lugar las escuelas normales avancen en la consolidación de un programa de movilidad estudiantil internacional, sustentado en el marco legal y normativo, que lleve el seguimiento y la evaluación, para hacer que incida de manera favorable en las prácticas pedagógicas de las comunidades normalistas; así mismo, sostener los convenios de colaboración con instituciones de educación superior, para realizar investigaciones a profundidad y de este modo, contribuir en la configuración de un marco teórico que amplíe la literatura conceptualmente y la movilidad de los estudiantes en las instituciones de nivel superior; también seguir impulsando planes o programas de internacionalización a través de mecanismos de cooperación interinstitucional; de igual manera conocer y analizar las formas de trabajo que se tienen en otros países y poder realizar una comparación, que permita avanzar hacia una educación de mejor calidad, partiendo de las reflexiones de las prácticas propias.

Con la movilidad internacional de estudiantes, se abre la oportunidad de ubicar el desempeño institucional en el contexto de las mejores prácticas internacionales, del mismo modo se privilegia la enseñanza reflexiva, y crítica, escogiendo métodos racionales de trabajo con programas académicos abiertos, flexibles y progresivos que impliquen una evaluación continua y acciones prácticas en el proceso de su implementación y no menos importante comunicarse en otro idioma, así también mostrar competencias profesionales que les potencialice mejores oportunidades de empleo.

El quinto trabajo lo representan las prácticas pedagógicas realizadas por parte de los estudiantes en cada uno de los semestres de la licenciatura la cual tiene como propósito el desarrollo de sus competencias docentes para la enseñanza con los niños de educación primaria.

A su vez en 6º, 7º y 8º semestres su práctica profesional debe observar estancias en la escuela primaria que equivale a servicio social hasta cubrir un mínimo de 480 horas requisito importante para titularse y obtener el grado académico de Licenciados en Educación primaria.

Durante estos semestres los estudiantes reciben una beca de apoyo al servicio social y práctica profesional.

Estas actividades son supervisadas tanto por un profesor designado por la Escuela Normal que fungirá como asesor, como por las autoridades de la escuela primaria en la que se prestará el servicio social. Una vez concluido el periodo establecido, la escuela receptora emitirá la constancia de cumplimiento del servicio social.

En el caso del plan de estudios 2012, la malla curricular refiere que los estudiantes de esta licenciatura deben formarse en 5 trayectos formativos: el psicopedagógico, preparación para la enseñanza y el aprendizaje, lengua adicional, práctica profesional y optativos.

En el trayecto de práctica profesional está conformado a su vez por 8 cursos que van incorporando poco a poco a los estudiantes a realizar prácticas pedagógicas en las escuelas primarias, en ese sentido en primer semestre en el curso de herramientas para la observación y el análisis de la práctica docentes con un total de 6 horas, se proyectan los primeros acercamientos de los alumnos al trabajo con la asignaturas como español, matemáticas y ciencias naturales, además de aplicar algunos instrumentos ligados a la investigación educativa para el análisis y diagnósticos grupales.

En el segundo semestre el curso de Observación y análisis de prácticas y contextos escolares con 6 horas de carga curricular tiene por objetivo que los alumnos conozcan la máxima cantidad de contextos tanto urbanos, como urbano marginales y rurales, en donde se enmarca el ejercicio de la docencia.

En el tercer semestre el curso iniciación al trabajo docente, se planifican una jornada de observación en donde los alumnos en dos o tres días realizan labores de observación y ayudantía para conformar un diagnóstico que permita conocer el grupo escolar, posteriormente planean y ejecutan sus planes de clase en jornadas de trabajo de una o dos semanas consecutivas dependiendo de la unidad de aprendizaje a evaluar.

En el cuarto semestre en el marco del curso estrategias de trabajo docentes, con 6 horas de carga curricular, tiene por objetivo, analizar y mejorar gradualmente los procesos de planeación e intervención pedagógica de los alumnos.

En quinto semestre la innovación y trabajo docente, con una carga curricular de 6 horas tiene la finalidad de que los estudiantes implementen diferentes modalidades y estrategias de trabajo, para la atención de grupos multigrado, para que el futuro docente se enfrente la atención de contextos multigrado diversos en los cuales eventualmente pudiera desarrollar la practica educativa.

En sexto semestre el curso de trabajo docente y proyectos institucionales de mejora con una carga curricular de 6 horas, pretende que los alumnos a partir de una situación académica, realicen proyectos de intervención de mejora de la vida académica institucional poniendo a prueba sus capacidades de liderazgo y gestión.

En séptimo semestre, el calendario establece que los alumnos tengan intervenciones pedagógicas prolongadas, lo que les genera experiencias para el trabajo docentes de manera permanente en 9 semanas completas de trabajo.

Para el ultimo octavo semestre de la licenciatura, el aprendizaje que se fomenta es totalmente vivencial puesto que se prioriza que los alumnos se incorporen a desarrollar su servicio profesional en las escuelas primarias.

En resumen podemos concluir que la sociedad en general y sobre todo la comunidad educativa de las escuelas primarias, espera con agrado la asignación de alumnos de la escuela normal para que practiquen en las escuelas de los alrededores, puesto que en opinión de los maestros titulares, los estudiantes brindan frescura a las metodologías de trabajo, ofrecen la oportunidad de que docentes puedan aprender nuevas metodologías de trabajo para acompañar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos y en general apoyan en actividades institucionales dejando en alto su espíritu de la responsabilidad ética y profesional.

2. Si existe, describa la política institucional que fomenta y apoya la participación de estudiantes en estos trabajos (máximo 300 palabras).

Estos trabajos emblemáticos de los estudiantes de la escuela normal se inscriben en las siguientes políticas institucionales que potencializan la participación de los estudiantes:

El Sistema de Gestión de Calidad [WU1] (SGC) define como política institucional que "... asumimos la innovación, el aprendizaje centrado en los alumnos, la gestión académica y la calidad educativa expresadas en la organización y realización interdisciplinaria de la docencia, investigación, difusión, extensión educativa, tutoría y gestión [fundamentada] (...) en el marco de la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad (...) para garantizar la formación inicial de Licenciados en Educación Primaria; así como, responder a los retos educativos del país en el contexto del mundo global"

Por otra parte, los procedimientos operativos del (SGC) definen políticas que contextualizan y justifican estas actividades académicas; en ese sentido desde el área de docencia mediante la oficina de prácticas señalan realizar las prácticas profesionales para responder a las exigencias del plan de estudios y en un ciclo organizacional, establecer vínculos con autoridades educativas para definir las escuelas primarias, vigilar su desarrollo, informar sobre su realización para procurar su mejora continua.

Adicionalmente en la planeación bienal representada por el EDINEN, se destacan estas políticas: el impulso del trabajo colegiado en las academias para promover el análisis y reflexión de la práctica docente de profesores y estudiantes, los convenios interinstitucionales con las autoridades de educación básica para las estancias en las escuelas primarias, el énfasis en la formación integral de los estudiantes vía cursos de formación complementaria, eventos académicos, culturales y deportivos como instancias de formación complementaria, también el aprendizaje y enseñanza del inglés en los alumnos, docentes y no docentes; finalmente la vinculación con otras normales e instituciones de nivel superior para mejorar la movilidad e intercambio académico de docentes y estudiantes a nivel estatal, nacional e internacional.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Cómo han repercutido estos trabajos en el prestigio del programa o la institución? Argumente (máximo 300 palabras).

El quehacer de la escuela normal la perfilan como una institución responsable en la formación docente de manera relevante y pertinente con las necesidades del sistema educativo del país; esto se ilustra en las siguientes situaciones:

- El verano de la ciencia ha permitido consolidar líneas, proyectos y divulgación artículos de investigación y por ende ocupar un espacio en la región centro del país.
- Su desarrollo institucional expresado en la docencia, difusión e investigación ha facilitado incorporarse a la comunidad académica de la educación superior al hacerlo y conoce otros espacios educativos para renovar sus procesos internos.
- Al participar de experiencias de movilidad académica internacional posibilita una visión intercultural del alumnado.
- La difusión de la cultura normalista en la comunidad y en el norte de San Luis Potosí refrenda la relación de la escuela con su contexto.
- La Formación docente en situaciones reales implica conocer los planes de estudios de educación primaria, desarrollar competencias para planear, realizar, evaluar y retroalimentar la enseñanza; además de potenciar habilidades para conocer, interactuar y tratar con los niños, profesores y padres de familia

Esto ha permitido que a la escuela normal se le identifique como una institución de calidad académica comprometida con la enseñanza relevante y reflexiva, evidencia de una formación profesional sólida y competente al lograr un perfil profesional -expresado en la dimensión académica, cultural y humanística- apto para formar a los niños de educación primaria.

Por otro lado, ha logrado un nivel de reconocimiento tanto en educación normal como en algunas instituciones de educación superior por la pertinencia social de la formación inicial.

Así mismo al consolidar sus procesos de organización y gestión institucionales potencializa la innovación y mejora de su quehacer institucional

Estas prácticas y procesos garantizan que al egresar los alumnos logren con suma facilidad emplearse en el sistema educativo nacional.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

No es aplicable

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Comunicados del verano de la ciencia sobre aceptación de profesores y estudiantes.
- Convenios y comunicados con la escuela Fletcher Maynard Academy de Cambridge Massachusetts, Estados Unidos de América[LA1] .
- Rutas de supervisión de las prácticas pedagógicas

Eje 4: Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

Indicador/rasgo: 8.5) Certificaciones externas obtenidas

A) Descripción.

Son los resultados obtenidos por los estudiantes que han presentado exámenes para certificarse y dan cuenta del grado de logro y cumplimiento de los requisitos establecidos por consejos, colegios, estándares internacionales o el mercado laboral, al tiempo que distinguen a los egresados que cuenten con ellas.

B) Instrucciones.

1. Incluya una tabla con los nombres y resultados de los estudiantes que han aplicado exámenes para obtener las certificaciones manifestadas en el indicador 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas. (sin máximo de palabras).

De acuerdo a los datos obtenidos, solamente se cuenta con el rubro de certificación externa del idioma inglés, la cual es validada por la presentación del Examen SEP a inglés General II al obtener el Certificado Oficial CENNI. Los resultados, de acuerdo a los periodos a evaluar en este proceso de CIEES son los siguientes:

Año 2018

N°	NOMBRE ALUMNO	CERTIFICADO CENNI	NIVEL MCRE
1	YANEZ CAMARILLO LUDIVINA JOSELIN	General II	B1

Año 2019

N°	NOMBRE ALUMNO	CERTIFICADO CENNI	NIVEL MCRE
1	CAZARES PECINA EMILI YATHZIRI	General II	B1
2	CRUZ GRIMALDO DANIEL	General II	B1
3	ESCOBAR CEBALLOS ANA LILIA	General II	B1
4	MARTÍNEZ SÁNCHEZ IVÁN	General II	B1
5	MEDRANO DÍAZ CINTHIA MIRELLA	General II	B1
6	SÁNCHEZ PÉREZ JOSUÉ	General II	B1
7	TORRES DÍAZ AGLAEN MEDELINE	General II	B1
8	CERDA CARDONA ANGEL IVÁN	General II	B1
9	HERNÁNDEZ LÓPEZ MAYRA ASUNCIÓN	General II	B1
10	RODRÍGUEZ JUÁREZ KARLA DEYANIRA	General II	B1
11	GÓMEZ HIPOLITO CELENIE MAYTE	General II	B1
12	HERNÁNDEZ CÁRDENAS JUAN FRANCISCO	General II	B1
13	MORALES BARRÓN JUAN PABLO	General II	B1
14	PÉREZ ORTÍZ EMMA JUDITH	General II	B1
15	SERRATO MARQUEZ BRENDA AZUCENA	General II	B1
16	GÓMEZ TORRES FRANCISCO JAVIER	General II	B1
17	IBARRA OROZCO JONATHAN EMMANUEL	General II	B1
18	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ MARÍA GUADALUPE	General II	B1
19	SANDOVAL ZAVALA MARIELY	General II	B1

Año 2020

N°	NOMBRE ALUMNO	CERTIFICADO CENNI	NIVEL MCRE
1	GAUNA BRIONES HÉCTOR GUADALUPE	General II	B1
2	RUIZ MENDOZA DANIEL ALBERTO	General II	B1
3	ALVAREZ SOTO YARIKZA GUADALUPE	General II	B1
4	MARTÍNEZ MATA DENISSE GUADALUPE	General II	B1
5	VÁZQUEZ MORALES MARIO ALBERTO	General II	B1
6	CÓRDOVA VELÁZQUEZ VERÓNICA JUDITH	General II	B1
7	LÓPEZ IBARRA ANGELA CHANTAL	General II	B1
8	VÁZQUEZ ÁLVAREZ ANTONIO GUADALUPE	General II	B1

Desde el 2016 a la cohorte de la generación 2020, de un total de 548 alumnos egresados de la institución, se han obtenido 28 certificaciones externas siendo estas enfocadas al idioma inglés a través de la presentación del examen SEPA obteniendo el certificado oficial de CENNI Nivel General II (B1 de acuerdo al MCRE).

Por lo tanto, desde el año 2020 se plantearon tres cursos de certificación que validarán a los alumnos con dos aspectos importantes en su formación profesional y docente.

El primero es certificar a los alumnos en el uso del sistema Office, los paquetes Power Point, Excel y Word.

El segundo es certificar a los alumnos en el dominio del idioma inglés a nivel Internacional con una certificación vitalicea por parte del Consejo Británico sede Universidad de Cambridge, y estos son el Cambridge KEY, Cambridge PET. Dicha capacitación y certificación estará enfocada a los alumnos próximos a egresar, 7-8 semestre de la generación 2017-2021

Finalmente, a los alumnos que logren certificar previamente un nivel B1 dentro del MCRE se les implementará un curso para certificar su campo formativo como maestro de inglés a nivel Primaria, mediante la certificación del Cambridge Teaching Knowledge Test, TKT por sus siglas en inglés, Módulos 1,2 y 3.

2. Indique el uso que tienen los resultados de los estudiantes para retroalimentar al programa (máximo 300 palabras).

El contar con un documento que valide el dominio en el uso o masterización de algún elemento de las competencias genéricas y profesionales de los alumnos al egresar de su educación profesional es de vital importancia para poder demostrar, de manera fehaciente, las capacidades que estos puedan tener en un campo en específico.

Por lo tanto, dos han sido las áreas que han preocupado al CREN y gracias a los resultados de las encuestas del Programa de Seguimiento de Egresados, el cual evalúa y toma en cuenta las opiniones de ex alumnos que ya se encuentran realizando funciones como docentes en el campo laboral, han demostrado que el uso de las TICS y el Dominio de un segundo idioma, son de piezas claves para poder acceder a programas de capacitación, movilidad y en algunos casos programas de posgrado y así complementar las puntuaciones solicitadas para el ingreso a los mismos.

Es importante mencionar que, para poder ingresar a la Práctica Profesional Docente, dentro de los rubros de las puntuaciones solicitadas a los alumnos se encuentran los constituidos por el valor que le dan a toda documentación que valide cursos, talleres y certificaciones que reflejen un grado de competencia óptimo para poder acceder a una plaza como maestro en la Secretaría de Educación.

En el sector privado, es primordial el contar con documentos, en este caso certificados que den fe de las competencias profesionales que deben dominar en su campo profesional.

Es gracias a estos resultados que en el CREN se han puesto en marcha, desde el 2020, los cursos de Certificación de TICS y del Idioma Inglés con carácter y validación Internacional.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. Analice críticamente y valore los resultados consignados en el apartado B, punto 1 (máximo 300 palabras)

Es primordial el elaborar lineamientos que permitan el contar con la información requerida de manera electrónica y física para futuras certificaciones. Por lo tanto, por parte de la Academia de Inglés se realiza la propuesta de Lineamientos para el manejo de información correspondiente a esa área.

Por otro lado, es imperativo que la institución promueva cursos que no solo emerjan con una constancia de horas o días cursados, sino que puedan otorgarles Certificados oficiales de carácter nacional e internacional a los alumnos para complementar los seis aspectos básicos de las competencias genéricas, plasmadas en el Plan 2012, en este caso dos en particular:

1. Aplica sus habilidades comunicativas en diversos contextos.
2. Emplea las tecnologías de la información y la comunicación.

Así como las competencias profesionales descritas en ese mismo plan, 2012. Todo esto a ser actualizado de acuerdo a lo descrito en el Plan 2018 el cual será la piedra angular de futuras certificaciones y punto de guía para el perfil de egreso de un alumno del CREN.

Entre más preparada esté una persona, mejores serán sus oportunidades de éxito en la vida, por lo que en este mundo competitivo ya no solo basta con tener una licenciatura o un grado de posgrado, sino validar qué aspectos del campo laboral puede uno desempeñar, y eso se logra a través de las certificaciones las cuales se deben buscar que sean: objetivas, óptimas, transversales, vitalicias, y que inviten a la persona que las toma el seguirse preparando cada día aún más.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

No es aplicable

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

1. Listado de alumnos inscritos Cambridge KET/PET generación 2017-2021
2. Listado alumnos a certificar SEPA inglés.
3. Listado de alumnos Certificados Office generación 2017-2021

Eje 4: Resultados	Categoría 8. Resultados de los estudiantes
Indicador/rasgo: 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso	
A) Descripción.	
Es la concreción de la promesa que el programa educativo hace a los estudiantes sobre su formación al concluir sus estudios, a través de las evidencias acumuladas durante la trayectoria escolar que permiten identificar el nivel de logro de los conocimientos, competencias, habilidades, actitudes y demás características señaladas en el perfil de egreso, en los egresados.	
B) Instrucciones.	
1. Describa los procedimientos que se utilizan durante la trayectoria escolar para vigilar el logro paulatino del perfil de egreso. (sin máximo de palabras).	
<p>En el transcurso de la formación docente que reciben los alumnos en la escuela normal, se realiza en cada uno de los semestres un procedimiento que tiene dos acciones complementarias para valorar la aplicación de los dos planes de estudios que actualmente se desarrollan en la escuela normal.</p>	
<p>Las competencias marcadas por el plan de estudios 2012, describen lo que el egresado será capaz de realizar al término del programa educativo y señala los conocimientos, habilidades, actitudes y valores involucrados en los desempeños propios de su profesión, el cual se expresa en seis competencias genéricas y nueve competencias profesionales que a continuación se anuncian:</p>	
Seis competencias genéricas	
<ul style="list-style-type: none"> • Usa su pensamiento crítico y creativo para la solución de problemas y la toma de decisiones • Aprende de manera permanente • Colabora con otros para generar proyectos innovadores y de impacto social • Actúa con sentido ético • Aplica sus habilidades comunicativas en diversos contextos • Emplea las tecnologías de la información y la comunicación 	
Nueve competencias profesionales:	
<ul style="list-style-type: none"> • Diseña planeaciones didácticas, aplicando sus conocimientos pedagógicos y disciplinares para responder a las necesidades del contexto en el marco de los plan y programas de educación básica. • Genera ambientes formativos para propiciar la autonomía y promover el desarrollo de las competencias en los alumnos de educación básica • Aplica críticamente el plan y programas de estudio de la educación básica para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de los alumnos del nivel escolar. • Usa las TIC como herramienta de enseñanza y aprendizaje • Emplea la evaluación para intervenir en los diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa • Propicia y regula espacios de aprendizaje incluyentes para todos los alumnos, con el fin de promover la convivencia, el respeto y la aceptación • Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional • Utiliza recursos de la investigación educativa para enriquecer la práctica docente, expresando su interés por la ciencia y la propia investigación • Interviene de manera colaborativa con la comunidad escolar, padres de familia, autoridades y docentes, en la toma de decisiones y en el desarrollo de alternativas de solución a problemáticas socioeducativas. 	
En el plan de estudios 2018, se mantienen cinco competencias genéricas , pero observan los siguientes cambios:	
<ul style="list-style-type: none"> • Soluciona problemas y toma decisiones utilizando su pensamiento crítico y creativo. • Aprende de manera autónoma y muestra iniciativa para auto-regularse y fortalecer su desarrollo personal. • Colabora con diversos actores para generar proyectos innovadores de impacto social y educativo. • Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica. • Aplica sus habilidades lingüísticas y comunicativas en diversos contextos. 	
Se omite la competencia que planteaba la actuación con sentido ético, aunque se contempla en las competencias profesionales.	
En este mismo plan son seis las competencias profesionales :	

- Detecta los procesos de aprendizaje de sus alumnos para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional.
- Aplica el plan y programas de estudio para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de sus alumnos
- Diseña planeaciones aplicando sus conocimientos curriculares, psicopedagógicos, disciplinares, didácticos y tecnológicos para propiciar espacios de aprendizaje incluyentes que respondan a las necesidades de todos los alumnos en el marco del plan y programas de estudio.
- Emplea la evaluación para intervenir en los diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa para mejorar los aprendizajes de sus alumnos.
- Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
- Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.
- Colabora con la comunidad escolar, padres de familia, autoridades y docentes, en la toma de decisiones y en el desarrollo de alternativas de solución a problemáticas socioeducativas.

- Una vez establecido el perfil de egreso tanto del plan de estudios 2012 como del 2018, se describirán los procedimientos que la escuela normal aplica para constatar su cumplimiento.

El procedimiento se denomina “Seguimiento y aplicación del plan de estudios” el cual se lleva conjuntamente desde el año 2015, por el área de docencia e investigación.

Al área de docencia según el proyecto establecido en cada inicio de semestre, le corresponde hacer la **primera actividad de este proceso** que comienza con una consulta democrática en las académicas de cada semestre, para establecer con los docentes la manera en la que participarán en el seguimiento de la aplicación del plan de estudios.

Los docentes involucrados en cada academia pueden elegir entre las siguientes opciones:

- Pueden de manera voluntaria participar en el seguimiento, observando y registrando el desempeño de algún compañero docente con quien intercambiarán impresiones y su vez serán observados en su desempeño en el aula en fechas programadas.
- Al azar mediante se seleccionan dos cursos de la academia que participarán en el seguimiento de clases.
- Una vez que se tienen los datos de los cursos y docentes involucrados en el seguimiento y aplicación del plan de estudios, el área de docencia en una reunión muestra los formatos y los registros que se tendrán que llenar al momento de observar o ser observados.

También se comunica a los docentes bajo oficio la semana comprendida para llevar acabo este seguimiento, quedando establecido que los docentes implicados platicarán y tomarán sus acuerdos previos para coincidir en tiempos y forma.

Una vez realizadas las observaciones mutuas y haber dado la retroalimentación correspondiente entre los docentes implicados, se hace llegar a la oficina de docencia el informe de seguimiento con las evidencias correspondientes como el registro de clase y la valoración.

La segunda actividad de este proceso, involucra al área de investigación que recibe la lista de participantes en el seguimiento por parte del área de docencia y programa con los responsables de la plataforma institucional la aplicación de encuestas de seguimiento del plan de estudios a los alumnos de estos docentes involucrados para conocer su opinión acerca del desempeño de su maestro en las clases.

La encuesta considera los rasgos del perfil de egreso, las competencias genéricas y profesionales que se deben lograr en la licenciatura para valorar el desempeño docente en las clases mediante 10 indicadores que tienen una escala de Excelente, Muy bueno, bueno, regular e insuficiente.

El equipo de investigación aplica la encuesta en la plataforma institucional, concentra los resultados de los grupos involucrados, analiza los datos y concentrando los comentarios anónimos que los estudiantes pueden hacer libremente puesto que las encuestas no tienen nombre ni posibilidad de identificar al remitente.

Una vez concentrado los datos y graficado los resultados, se entrega al docente la valoración de esta encuesta de manera confidencial, con la intención de que valore su desempeño y la opinión de sus alumnos.

2. Indique los procedimientos o instrumentos que se utilizan para verificar el nivel de logro de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores de los estudiantes al momento de egresar (sin máximo de palabras).

En el procedimiento denominado seguimiento y aplicación del plan de estudios por parte del área de docencia se utilizan 2 formatos preestablecidos, el primero denominado como registro de clase y “guía de observación de la práctica docente” y el segundo denominado “informe de observación de la práctica docente”.

En el caso del área de investigación se han aplicado dos tipos de encuesta, en la plataforma institucional la primera se venía aplicando hasta el 2020, y la segunda se diseñó a partir de los procesos de la educación a distancia que se fueron viviendo a consecuencia de la pandemia COVID - 19.

La primera consideraba 10 tópicos relacionados a la interacción docente de manera presencial y la segunda también 10 tópicos, pero ahora a partir del desempeño docente de manera virtual.

Los resultados se concentran y se entregan tanto al área de docencia como a los interesados por parte del área de investigación cerrando así el procedimiento mencionado.

Existe además otro procedimiento en donde también se valora el desempeño de los estudiantes en cuanto al perfil de egresos se refiere y este tiene que ver con una encuesta que es llenada previo a la presentación del examen profesional de los estudiantes, en donde los maestros de práctica profesional, el docente de inglés y el asesor metodológico, externan su valoración final acerca del logro de las competencias tanto genéricas como profesionales de los alumnos que están a punto de egresar en cada una de las generaciones.

Esta encuesta tiene a bien aplicarla la comisión de titulación, puesto que es un requisito previo a que el estudiante pueda presentar su examen profesional.

La manera de recopilar información hasta 2018, era que en el momento del examen profesional los sínodos tenían la obligación de llenar esta encuesta de manera manual e integrarla en los informes finales del examen.

Desde el año 2019, mejoró este procedimiento a solicitud de los involucrados, quienes externaban que muchas de las veces se llenaba este instrumento sin conocer realmente al alumno en todas las áreas que este instrumento involucra como lo es competencias profesionales y genéricas propias de un estudiante de licenciatura, por lo que se optó, porque este instrumento se trabajara en la plataforma de drive, dando accesos a los docentes que si participaron en el seguimiento de cada estudiante, para que sean ellos quienes valoren los apartados correspondientes.

Estos expedientes y resultados de cada alumno son guardados por la comisión de titulación y compartidos a su vez con el departamento de control escolar quien archiva la carpeta de desempeño de cada estudiante en el examen profesional para su titulación posterior.

3. Describa el grado de logro del perfil de egreso de los estudiantes al concluir sus estudios. (sin máximo de palabras).

Al finalizar el 8º semestre para apreciar el logro del perfil de egreso se aplica un instrumento para valorar el desarrollo de competencias genéricas y profesionales tanto a propios alumnos como a los profesores que fungieron como asesores en los dos últimos semestres.

Los niveles para valorar cada competencia y sus unidades de competencia son los siguientes: **NS=** No suficiente 6, **R=** Regular 7, **B=** Bien 8, **MB=** Muy bien 9, **E=** Excelente 10. Ilustrativo al respecto es la siguiente tabla que muestra la valoración de competencias que realizan los asesores de la generación que egreso en julio de 2020.

PORCENTAJES DE LOGRO DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS					
COMPETENCIA	NS	R	B	MB	E
1.- Usa su pensamiento crítico y creativo para la solución de problemas y la toma de decisiones.	0	6.25	16.75	40.25	36.75
2.- Aprende de manera permanente.	0	4.5	16.5	37	41.5
3.- Colabora con otros para generar proyectos innovadores y de impacto social.	0	5.3	13	42	39.6
4.- Actúa con sentido ético.		5	17.25	32.75	45
5.- Aplica sus habilidades comunicativas en diversos contextos.	8.1	33.6	32.1	20.91	5.1
6.- Emplea las tecnologías de la información y la comunicación.		7.3	16.3	33	43.3
Promedio de porcentajes en cada competencia genérica	1.35	10.33	18.65	34.32	35.21

Desde la perspectiva de los asesores de este ciclo, con base en el promedio por cada una de las competencias genéricas la evaluación más alta es el nivel excelente con 35.21 % y de manera decreciente los siguientes niveles; el nivel muy bien tiene un 34.32 %, a su vez el nivel bien decrece aún más a un 18.65%; el nivel regular disminuye a un 10.33% y finalmente el nivel no suficiente se contrae drásticamente al 1.35 %.

A su vez la competencia con más alto porcentaje en el nivel excelente es “emplea las tecnologías de la información y la comunicación.

con un 43.3% y en contraste la de menor puntaje con un 4.5 % en el nivel regular es aprende de manera permanente.

PORCENTAJES DE LOGRO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES					
COMPETENCIA	NS	R	B	MB	E
1.- Diseña planeaciones didácticas, aplicando sus conocimientos pedagógicos y disciplinares para responder a las necesidades del contexto en el marco del plan y programas de estudio de la educación básica.	0.2	8.88	16.36	42.22	32.32
2.- Genera ambientes formativos para proponer la autonomía y promover el desarrollo de las competencias en los alumnos de educación básica	0	4.44	15.55	40.2	39.79
3.- Aplica críticamente el plan y programas de estudio de la educación básica para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de los alumnos del nivel escolar.	0	4.37	20.53	44.44	30.63
4.- Usa las TIC como herramienta de enseñanza y aprendizaje.	0	8.58	14.64	36.61	40.15
5.- Emplea la evaluación para intervenir en los diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa	0	6.46	20	41.8	31.71
6.- Propicia y regula espacios de aprendizaje incluyentes para todos los alumnos, con el fin de promover la convivencia, el respeto y la aceptación.	0	5.25	19.59	40.4	34.74
7.- Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.	0.67	4.37	17.5	42.08	35.35
8.- Utiliza los recursos de la investigación educativa para enriquecer la práctica docente, expresando su interés por la ciencia y la propia investigación.	1.01	7.07	18.18	38.72	35.01
9.- Interviene de manera colaborativa con la comunidad escolar, padres de familia, autoridades y docentes, en la toma de decisiones en el desarrollo de alternativas de solución a problemáticas socioeducativas..	1.01	5.55	20.7	48.48	24.24
Promedio de porcentajes en cada competencia profesional	0.32	6.11	18.12	41.66	33.77

Con base en la tabla anterior se deduce que el promedio más alto de las competencias profesionales corresponde al nivel muy bien con un 41.66 %; y descendientemente un 33.77 % para el nivel excelente, con un decremento para el nivel bien con un 18.12 %, continua esta contracción para el nivel regular con 6.11 % y con una notable disminución el nivel no suficiente con un 0.32 %.

El mayor porcentaje de evaluación lo concentran los niveles muy bien y excelente, entre ambos suman un 75.43 %

A su vez la competencia "Interviene de manera colaborativa con la comunidad escolar, padres de familia, autoridades y docentes, en la toma de decisiones en el desarrollo de alternativas de solución a problemáticas socioeducativa" es la mejor evaluada con un 48.48 en el nivel muy bien, en contraparte con la más baja evaluación en el nivel no suficiente con un .2% la competencia "Diseña planeaciones didácticas, aplicando sus conocimientos pedagógicos y disciplinares para responder a las necesidades del contexto en el marco del plan y programas de estudio de la educación básica".

Por otro lado, los altos porcentajes de ingreso al servicio docente -reseñados en este mismo eje- también revelan que se logra un nivel muy satisfactorio del perfil de egreso.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Considera que todos los egresados poseen los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y demás características declaradas en el perfil de egreso? Argumente (sin máximo de palabras).

Al ir cursando los distintos semestres de la licenciatura los alumnos muestran en su formación académica el uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación en sus tareas de estudio, en la interacción materializada al interior de la escuela normal como en otros contextos tales como la escuela primaria y su vida cotidiana se manifiesta el uso competente de las habilidades comunicativas para crear, difundir e interpretar mensajes de manera oral y escrita; en el mismo tenor de manera funcional y pragmática se evidencian la solución de problemas al poner en juego su pensamiento crítico, la colaboración con los otros para diseñar y aplicar proyectos innovadores por ejemplo en el sexto semestre en el curso diagnóstico e intervención educativa; a todos estos procesos formativos subyace el habitus por estudio independiente y autónomo que van construyendo como elemento identitario de su ser docente, de modo que el aprender permanentemente direcciona en su futuro profesional.

Por otro lado, los retos y desafíos planteados tanto al desarrollar el plan de estudios como la realización de las prácticas profesionales en la escuela primaria constituyen los escenarios que permiten el logro de competencias tales como el conocimiento de los programas y plan de estudios de educación primaria, el diseño de planeaciones, construcción de ambientes de aprendizaje caracterizados tanto por los procesos cognitivos a los que se enfrenta a los alumnos como los espacios incluyentes para todos los niños, inherente a ello las estrategias de evaluación formativa de los aprendizajes, así también como recursos en la enseñanza el uso de las TIC para resignificar la apropiación de conocimientos y la labor investigativa para garantizar el uso del saber y la información, sin olvidar que la interacción profunda en el aula y la escuela se direcciona a partir de la actuación ética del docente, lo cual supone la relación e implicación de los padres de familia, otros colegas y autoridades educativas en la labor educativa.

2. ¿Conoce la opinión que tienen los empleadores del desempeño de los egresados? ¿Qué fortalezas reconocen? ¿Qué deficiencias detectan? Argumente (sin máximo de palabras).

Los vínculos y procesos de información que la escuela normal establece con la escuela primaria de manera institucional se realiza mediante a partir de las siguientes situaciones:

- Reuniones al inicio de cada semestre con autoridades educativas que incluyen al jefe de la Unidad Regional de Servicios Educativos del Altiplano (URSEA), jefes de sector VIII y X, inspectores y directores de escuelas primarias
- Reuniones con tutores de la escuela primaria que tutelan la práctica profesional de alumnos de 7º y 8º semestres.
- Supervisión de las prácticas profesionales que realizan los profesores de la escuela primaria desde 2º al 8º semestre.
- Visitas de información que los profesores de la escuela primaria realizan a las escuelas primarias

Con base en estos dispositivos de comunicación se recaban las percepciones de las autoridades y docentes sobre las fortalezas de los alumnos que están en la normal, pero también de quienes ya han egresado; en ese sentido sobre los alumnos egresados de manera general se puntualiza que se observa un buen desempeño profesional al patentizarse el buen conocimiento del plan de estudios, la enseñanza guiada por los enfoques, propósitos y estrategias de cada asignatura, la planeación y evaluación de secuencias didácticas, así como la participación en el trabajo colegiado para la mejora de la gestión escolar, el vínculo pedagógico tanto con los padres de familia como con otros actores del proceso educativo; en suma de aporta información para sustentar que se garantiza una buena enseñanza para concitar por tanto un buen aprendizaje de los niños.

Derivado de ello se deduce que hay iniciativa docente, visos de innovación y buen compromiso profesional.

No obstante también se reseñan algunas debilidades que pueden representar oportunidades para la mejora tales como las estrategias de atención a los alumnos con barreras para el aprendizaje, el uso funcional y pertinente de las tecnologías para el abordaje de los contenidos, así como el diseño de recursos didácticos interactivos acordes a los aprendizajes de las asignaturas, operacionalizar pertinentemente el enfoque para la enseñanza de las matemáticas, el uso de instrumentos de evaluación para el seguimiento puntual del aprovechamiento de los alumnos; de modo que la interrelación de estos factores revelen que es necesario continuar profundizando el conocimiento integral a profundidad del plan de estudios.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Evidencias del cumplimiento del perfil de egreso.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Instrumento para evaluar el desarrollo de competencias manejado por los asesores de 7º y 8º semestres
- Instrumento para autoevaluar el desarrollo de competencias por los alumnos de 8º semestre.
- Tablas de resultados de los instrumentos de evaluación de competencias.

Eje 4: Resultados	Categoría 8. Resultados de los estudiantes.
-------------------	---

Estándares para la categoría Resultados de los estudiantes

Marque la opción correspondiente. En apreciación del equipo elaborador el cumplimiento de estos estándares ¿es?		Ópt	Ade	Suf	Ins	NA
8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución	a) El programa educativo para el que existe un examen de egreso externo, relacionado con la disciplina, debe impulsar a sus estudiantes por egresar para sustentarlo.					
	b) El programa educativo debe utilizar los resultados de la evaluación externa de los egresados para su mejora.					
8.2) Nivel de dominio de otras lenguas	a) El programa educativo debe mostrar evidencia de la obtención del dominio de otra(s) lengua(s) establecido para los estudiantes.					
8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales.	a) El programa educativo debe fomentar y apoyar que los estudiantes participen en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones en las que demuestren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados durante su tránsito por el programa.					
8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes	a) El programa educativo debe propiciar entre los estudiantes su participación en trabajos, proyectos o actividades académicas destacadas cuyo producto final repercuta en el prestigio del programa o de la institución.					
8.5) Certificaciones externas obtenidas	a) En el programa educativo, que así lo manifieste, las actividades y apoyos para que los estudiantes obtengan certificaciones externas deben corresponder con resultados satisfactorios.					
8.6) Cumplimiento del perfil de egreso	a) El programa educativo debe establecer procedimientos periódicos y sistematizados para garantizar el perfil de egreso declarado.					
	b) El programa educativo debe mostrar evidencia de que los estudiantes poseen los atributos declarados en el perfil de egreso al concluir sus estudios.					

Eje 4: Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes.

Fortalezas detectadas para la categoría Resultados de los estudiantes

1. El círculo de estudios es una estrategia institucional para garantizar que altos porcentajes alumnos ingresen al Servicio Profesional Docente (SPD)
2. Las actividades de estudio permiten un conocimiento del perfil planteado por la SEP para el ingreso al Servicio Profesional Docente (SPD)
3. La programación interrelacionada de las actividades de docencia, investigación y difusión, tutoría y asesoría permiten el logro del perfil de egreso que plantea el plan de estudios de educación normal
4. La movilidad académica fortalece y amplía la formación de los alumnos.
5. El proceso de certificación otorga un mayor status académico a los alumnos y profesores
6. El dominio del inglés como segunda lengua permite el acceso al conocimiento y la cultura de manera universal
7. La participación en eventos académicos con instituciones de educación superior tales como encuentros, congresos de investigación fortalecen la competitividad académica de la escuela normal.
8. La participación de los alumnos en eventos académicos, culturales y deportivos diversifica el desarrollo de competencias profesionales.

Eje 4: Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes.

Problemática detectada para la categoría Resultados de los estudiantes

1. De manera permanente sostener los programas de capacitación al personal docente y no docente sobre el conocimiento del plan de estudios como garante del logro óptimo del perfil de egreso
2. El financiamiento para realizar los procesos de movilidad académica, así como los procesos de certificación y participación en eventos tales como concursos y competiciones.
3. Ampliar el equipamiento tecnológico para el laboratorio de inglés.
4. Apoyos para la adquisición de recursos bibliográficos y antologías en físico para respaldar el estudio dirigido al ingreso al Servicio Profesional Docente.
5. Apoyo financiero para el desarrollo de las actividades deportivo-culturales que realizan por cuenta propia los alumnos en la celebración del aniversario de la institución.

Eje 4: Resultados	Categoría 9. Resultados del programa
-------------------	--------------------------------------

Indicador/rasgo: 9.1) Deserción escolar

A) Descripción.

Hace referencia al abandono de un estudiante sin haber concluido el número de créditos estipulados en el plan de estudios y puede ser causada por una gran variedad de factores ajenos o no al estudiante. La deserción puede ser formal o informal, es decir, el estudiante puede dejar de asistir al plantel o bien realizar un trámite administrativo para dar aviso a la institución y solicitar sus documentos.

B) Instrucciones.

1. De acuerdo con la clasificación incluida en el indicador 6.1) Control del desempeño de los estudiantes, apartado B, punto 3, incluya una tabla con el número de estudiantes que han desertado del programa durante los últimos cinco años. Incluya un gran total.

Semestre	Aprobados	Baja temporal	Baja definitiva	Altas
Semestre non 2016-2017	453	14	4	3
Semestre par 2016-2017	441	9	4	3
Semestre non 2017-2018	437	6		3
Semestre par 2017-2018	414	12	5	3
Semestre non 2018-2019	433	8	3	12
Semestre par 2018-2019	418	7	8	4
Semestre non 2019-2020	438	5	9	8
Semestre par 2019 -2020	435	3	5	3
Gran total	3469	64	38	39

2. Mencione en qué ciclo (o en su caso, asignaturas) del plan de estudios es más frecuente la deserción escolar. (sin máximo de palabras).

La deserción escolar en el CREN se manifiesta de dos formas. Temporal son los estudiantes que abandonan algún curso o cursos y pueden continuar el semestre o el año siguiente del cual se observa que en el semestre non 2016 - 2017 fueron 14 estudiantes desertores equivalente al 3.09 de la población inscrita, así también en el semestre par 2017 - 2018 ocurrieron 12 deserciones equivalente al 2.9 del total de la población inscrita.

Al analizar por ciclo escolar se manifiesta que 23 estudiantes desertaron de manera temporal al termino del ciclo escolar 2016 - 2017, en el ciclo escolar 2017 - 2018 18 estudiantes, mientras que en el 2018 - 2019 15 estudiantes, para finalizar en el 2019 - 2020 con 8 estudiantes que desertaron. Esta disminución favorece la deserción, pero no deja de preocupar el índice que se encuentra entre 2% a 4% por semestre y entre 1%-2.5% por ciclo escolar.

Por otro lado, la deserción escolar es definitiva donde el estudiante que abandona no retorna al sistema educativo. Existió un incremento alto con nueve estudiantes en el semestre non 2019 - 2020 que equivale al 2.0 de la población inscrita, en el semestre par 2018 - 2019 ocho estudiantes desertaron de manera definitiva equivalente al 1.9 del total de la población.

Si comparamos el crecimiento de deserción desde el semestre non 2016 - 2017 se observa una tendencia un crecimiento de uno hasta más del doble de los estudiantes en el semestre non 2019 - 2020. Pero la medida de tendencia se detecta que va a la baja en los próximos semestres.

Con relación a los cursos donde se manifiesta más la deserción con base en los reportes emitidos por la oficina de control escolar se detectó que la deserción ocurrida en el semestre non 2016 - 2017 fue en todos los cursos del V semestre y en el curso de Desarrollo Físico y Salud. Así también en todos los cursos del semestre non y par del ciclo escolar 2017 - 2018.

En el semestre non 2018 - 2019 se manifiesta una deserción temporal y definitiva en los cursos de inglés, práctica profesional y Optativo. Se incrementan los cursos en el semestre par del mismo ciclo escolar en inglés, prácticas sociales del lenguaje, observación, aritmética, herramientas para la observación como los cursos donde los estudiantes por diferentes cuestiones no aprobaron.

3. Enliste las cinco causas de deserción del programa más frecuentes en los últimos cinco años. (sin máximo de palabras)

1. Existe un 35 - 45% de los estudiantes que ingresan a esta Licenciatura en Educación Primaria sin la vocación y como segunda opción de formación o porque sus padres que son docentes los enviaron a estudiar.
2. La adaptación al ritmo de trabajo en los cursos de primero y segundo semestres dificulta el cumplimiento de la entrega oportuna de las

actividades.

3. La responsabilidad, el desánimo de los estudiantes por no ser su carrera de vida no realiza las actividades encomendadas ni participa en clase.
4. Problemas económicos, familiares y falta de definir su carrera de vida del estudiante en formación.
5. La falta de comunicación con los docentes con anticipación al término de cada unidad de aprendizaje y al termino del semestre.
6. El descuido del estudiante en formación por no verificar si aprobó el semestre o no así como por olvido no presentarse al examen de regularización en la fecha programada.

4. Describa las acciones establecidas para reducir el índice de deserción escolar. (sin máximo de palabras).

La oficina de control escolar en coordinación con el área de docencia, subdirección académica y dirección elabora el cronograma de evaluación de 1º, 3º, 5º y 7º semestres, el cronograma de evaluación de 2º, 4º, 6º y 8º semestres.

La oficina de control escolar en coordinación con el área de docencia entrega los cronogramas de evaluación a presidentes, secretarios de academias, docentes responsables de cada curso y estudiantes de cada semestre.

Control escolar solicita a docentes responsables de los cursos las calificaciones por unidad de aprendizaje y que se registren en el GES Educativo 5 para su difusión y publicación en la oficina de control escolar y página web de la institución. www.crenamina.edu.mx

Los docentes responsables de cada curso informan a los estudiantes de la calificación obtenida durante cada unidad de aprendizaje y al término del semestre.

El área de docencia en coordinación con subdirección académica solicitan al docente responsable del curso la guía de estudio y batería de examen o productos para la regularización del estudiante que manifieste calificación menor a 7 o 6 según corresponda de acuerdo con las normas de evaluación del plan de estudios 2012 y 2018.

La oficina de control escolar publica su calendario de exámenes de regularización con anticipación al cierre del semestre y se difunde por medios físicos y electrónicos para el personal docente, directivo y estudiantes en formación de todos los semestres.

La oficina de control escolar avisa a los estudiantes que manifiestan adeudos de cursos como segunda o tercera oportunidad para regularizarlos mediante un comunicado u aviso, llamada a su celular y verifica que el estudiante esté enterado de su situación irregular.

La dirección de la escuela en coordinación con subdirección académica y área de docencia en reuniones con padres de familia al inicio del semestre en distintos ciclos escolares informa de manera general y en lo particular de las actividades que los estudiantes realizan así como de los retos que el estudiante debe realizar durante el semestre o ciclo escolar para el logro de su perfil de egreso.

5. Describa el procedimiento para que un estudiante tramite su baja temporal o su baja definitiva del programa. (sin máximo de palabras).

Con base en las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la modalidad escolarizada (Plan 2012) elaboradas y diseñadas por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) en coordinación con la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).

En el capítulo VI Regularización, punto 6.4 criterios de asistencia para la regularización; incisos a - b); (g - k) se plantea el siguiente procedimiento para el trámite de baja temporal.

a) El estudiante de primero a séptimo semestre que cumpla con el 85% de asistencia del tiempo curricular señalado para el curso no acreditado, tendrá tres oportunidades de regularización, a partir del periodo oficial inmediato al término del semestre. Si después de estas oportunidades no la acredita, causará baja definitiva.

b) El estudiante de primero a séptimo semestre que cumpla con el porcentaje de asistencia entre el 60% y el 84% del tiempo curricular señalado para el curso no acreditado, tendrá dos oportunidades de regularización a partir del periodo inmediato al término del semestre cursado. Si después de las dos oportunidades no se regulariza será dado de baja definitiva.

g) Sólo en caso de enfermedad o alguna otra situación que impida al estudiante asistir a la Institución, el Área de Control Escolar a petición

escrita del estudiante- podrá autorizar la baja temporal voluntaria, vigilando que no se exceda del tiempo para concluir la licenciatura, verificando la validez de la justificación.

h) Sólo en casos de baja temporal por enfermedad o alguna otra situación que impida al estudiante irregular presentar los exámenes de regularización, no se contabilizarán las oportunidades a que tiene derecho. Dicha baja temporal deberá ser autorizada previamente al periodo de regularización por el Área de Control Escolar, quien comprobará la veracidad de la justificación.

i) Es responsabilidad del estudiante notificar por escrito a la institución en tiempo y forma, el periodo y las razones para ausentarse de la misma.

j) La institución deberá notificar por escrito al estudiante el momento en que sea sujeto de baja temporal o definitiva dentro de los 20 días posteriores al término del semestre.

k) El estudiante que sea dado de baja definitiva podrá realizar la reinscripción en cualquier institución formadora de docentes, siempre y cuando se encuentre en los supuestos establecidos en la norma 4.12 de este capítulo de Reinscripción y que medie una Resolución de Equivalencia de Estudios, de acuerdo con las disposiciones que para el efecto se establecen.

En las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la modalidad escolarizada (Plan 2018) elaborado por las mismas dependencias. En el capítulo VI Regularización, punto 6.3 circunstancias para la regularización; incisos a,c y d; (f - j) se plantea el siguiente procedimiento para el trámite de baja temporal.

a) El estudiante tendrá derecho a la regularización de primero a séptimo semestre en los cursos de todos los trayectos formativos, cuando obtenga un nivel de desempeño No se muestra con su equivalencia numérica de 5 y como consecuencia una evaluación final de no acreditado en algún curso, podrá presentar un máximo de cuatro cursos en el periodo de regularización inmediato al término del semestre. En caso de acumular cinco cursos o más sin acreditar después del periodo de regularización, causará baja definitiva.

c) Si después de las dos oportunidades de regularización, el estudiante no acredita el curso causará baja definitiva.

d) El estudiante que acumule, de primero a sexto semestre, de tres a cuatro cursos no acreditados después del primer periodo de regularización inmediato al término del semestre, causará baja temporal a fin de regularizar su situación.

f) Solo en caso de enfermedad o alguna otra situación que impida al estudiante asistir a la institución, el Área de Control Escolar –a petición escrita del estudiante- podrá autorizar baja temporal voluntaria, vigilando que no se exceda el tiempo para concluir la licenciatura, verificando la validez de la justificación.

g) Solo en casos de baja temporal por enfermedad o alguna otra situación que impida al estudiante irregular presentar los exámenes de regularización, no se contabilizarán las oportunidades a que tiene derecho. Dicha baja temporal deberá ser autorizada previamente al periodo de regularización por el Área de Control Escolar, quien comprobará la veracidad de la justificación.

h) Es responsabilidad del estudiante notificar por escrito a la institución en tiempo y forma, el periodo y las razones para ausentarse de la misma.

i) La institución deberá notificar por escrito al estudiante el momento en que sea sujeto de baja temporal o definitiva dentro de los 20 días posteriores al término del semestre.

j) El estudiante que sea dado de baja definitiva podrá realizar la reinscripción en cualquier institución formadora de docentes, siempre y cuando se encuentre en los supuestos establecidos en la norma 4.11 de este capítulo de Reinscripción y que medie una Resolución de Equivalencia de Estudios, de acuerdo con las disposiciones que para el efecto se establecen.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. Analice críticamente y valore los índices de deserción escolar. (sin máximo de palabras).

La deserción escolar permite medir la proporción de estudiantes que cada año abandonan su formación. Puede considerarse en el transcurso del ciclo escolar (intra-anual). Por ello, se manifiesta. El cálculo de la deserción la revisarlo por cohortes por semestre non se observa que existió un incremento de deserción de manera temporal en el semestre non 2016 - 2017 con 14 estudiantes desertores con una baja de más del 50% en el semestre non 2017 - 2018 con seis estudiantes, existió un incremento de 2 estudiantes más en el semestre non 2018 - 2019 y disminuye tres estudiantes quedando en cinco en el semestre non 2019 - 2020. Esta variación da cuenta del interés que tienen los estudiantes por aprender pero se muestra una tendencia hacia la bajas en futuros semestres.

Por otro lado al analizar las bajas definitivas se observa un incremento en el semestre non 2016 - 2017 con cuatro estudiantes y cero estudiantes en el semestre non 2017 - 2018 para cerrar en el semestre non 2019 - 2020 con nueve estudiantes dados de baja definitiva lo cual muestra focos rojos en este aspecto porque se manifiesta que los estudiantes no aprueban sus cursos y por ende por sus problemáticas mencionadas en el punto 3 de este indicador.

La deserción escolar también se da al finalizar el año escolar y comenzar el siguiente (inter-anual); por ello, al revisar el índice de deserción temporal en los semestres par se observan nueve estudiantes en el semestre par 2016 - 2017 con un incremento en el semestre de tres estudiante más quedando en doce estudiantes en el semestre par 2017 - 2018 y su tendencia va hacia la baja de cinco y dos estudiantes menos respectivamente en los semestres par 2018 - 2019 y 2019 - 2020, Al analizar la cantidad de estudiantes desertores de manera temporal se encuentra la misma cantidad en ambos semestres en estos cohortes cerrando ambos con 33 estudiantes.

Por otro lado las bajas definitivas con estudiantes desertados se muestran un incremento de 4 estudiantes más en los semestres par de la revisión de cohortes analizados, cerrando con 20 estudiantes. En este sentido es alarmante el proceso de deserción la cual al revisar el índice por el total de la población de manera general se detecta entre el 1%- 4% aproximadamente de estudiantes desertores del total de la población inscrita durante estos cortes.

2. ¿Considera que las acciones establecidas para reducir la deserción han impactado en la disminución de este índice? Argumente (sin máximo de palabras).

Existe un proceso de comunicación eficaz que permite conocer y orientar a los estudiantes en formación para evitar su deserción. No obstante, las condiciones económicas, de re responsabilidad, de vocación de los estudiantes en cuestión no han permitido que se elimine de forma definitiva.

Derivado de las condiciones de trabajo que cada estudiante tiene a partir de las medidas de contingencia por la COVID-19 en el CREN ha dificultado la atención completa a los estudiantes. Se estableció un Reporte de Actividades a Distancia en periodo de contingencia con Código: CREN-ADO-PO-001-16 Rev. 5, en el cual cada docente responsable del curso en los distintos semestres describe de manera quincenal las secuencias de actividades realizadas derivadas de su proyecto del curso; así también, plantea el seguimiento de los estudiantes, los estudiantes en riesgo donde se describe su situación y la estrategia de atención.

A pesar de haber implementado esta estrategia adherida al procedimiento operativo planeación de los cursos del SGC de nuestra escuela normal existió entre un 30 a 60% de docentes que realizaron estas actividades lo cual es hasta el semestre non del ciclo escolar 2020 - 2021 que se ha elaborado de manera más constante por los docentes responsable de los cursos.

Estas estrategias de atención han favorecido en algunos casos atendiendo la situación desde un inicio del semestre, se da seguimiento pero en estudiantes casos no fue posible porque a pesar de realizar llamadas al celular personal, mandar mensajes por WhatsApp, correo electrónico o Messenger no existió comunicación eficaz que permitiera evitar esta deserción.

Necesario entonces, continuar con la comunicación efectiva con todos los estudiantes a partir del personal implicado así como con los padres de familia que permita en lo sucesivo disminuir la deserción escolar analizada.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Estadísticas de deserción escolar

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Normas de control escolar plan 2012 (Archivo PDF).

Normas de control escolar plan 2018 (Archivo PDF).

Calendario de evaluación 1º, 3º, 5º y 7º semestres.

Calendario de evaluación de 2º, 4º, 6º y 8º semestres.

Calendario de exámenes de regularización non y par.

Oficio notificación examen de regularización segunda o tercera oportunidad.

Oficio de notificación del estudiante baja temporal o definitiva.

Eje 4: Resultados	Categoría 9. Resultados del programa
Indicador/rasgo: 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación u obtención del grado	
A) Descripción.	
La eficiencia terminal se refiere a la relación cuantitativa entre los estudiantes que ingresan en una cohorte y cuántos de ellos concluyen el 100% de los créditos.	
$\text{Eficiencia terminal para una cohorte} = \frac{\text{Número de estudiantes de una cohorte que han concluido el total de créditos}}{\text{Número de estudiantes de primer ingreso de la misma cohorte}}$	
La eficiencia en la titulación se refiere a la proporción de estudiantes que obtuvieron el título o grado. Existen dos tipos:	
Eficiencia en la titulación con relación al ingreso: la relación cuantitativa entre los estudiantes que ingresan en una cohorte y cuántos de ellos han obtenido el título o grado.	
$\text{Eficiencia en la titulación con relación al ingreso} = \frac{\text{Número de estudiantes de una cohorte que han obtenido el título o grado}}{\text{Número de estudiantes de primer ingreso de la cohorte}}$	
Eficiencia en la titulación con relación al egreso: la relación cuantitativa entre los estudiantes de una misma cohorte que cuentan con el 100% de créditos necesarios para la titulación y cuántos de ellos han obtenido el título o grado.	
$\text{Eficiencia en la titulación con relación al egreso} = \frac{\text{Número de estudiantes de una cohorte que han obtenido el título o grado}}{\text{Número de estudiantes de la cohorte que han concluido los créditos}}$	
Estas eficiencias son dinámicas y calculadas en una fecha de corte específica; aunque los estudiantes no se titulen en un tiempo ideal, la eficiencia puede variar en los ciclos posteriores, conforme los estudiantes van concluyendo sus créditos y obteniendo su título o grado.	
B) Instrucciones.	
1. Indique la eficiencia terminal de este programa. (sin máximo de palabras)	
La principal función de una institución de educación superior (IES) es la docencia y, por tanto, su eficiencia depende principalmente de la proporción de alumnos que logran egresar o titularse, respecto a aquellos que ingresaron. A este indicador se le ha llamado eficiencia terminal (ET) y constituye el concepto central en este indicador.	
Por ello en el programa de la Licenciatura en Educación Primaria Plan de estudios 2012 la ET manifiesta un índice de 95.83 en la generación 2013 - 2017 como uno de los porcentajes más altos, en cambio en la generación 2014 - 2018 el porcentaje es de 82.94% que es con relación a los estudiantes donde más hubo niveles de deserción temporal o definitiva con 22 estudiantes inscritos que no lograron concluir sus créditos.	
Al realizar el balance del gran total de los años analizados se obtiene un 90.87 % de eficiencia terminal del cual son 548 estudiantes que lograron su formación profesional de 603 estudiantes inscritos del total de las generaciones analizadas.	
2. Indique la eficiencia en la titulación u obtención del grado con relación al egreso de este programa. (sin máximo de palabras)	

Al revisar la información en este aspecto se observa por las cohortes de los estudiantes que han obtenido el título o grado entre los estudiantes del cohorte que han concluido los créditos se observa una constante del 100% de los estudiantes titulados. Esta fortaleza manifiesta excelente organización desde la comisión de titulación para orientar a los asesores metodológicos con los cuadernillos de orientaciones académicas para el proceso de titulación que ofrece la DGESE (2012) y adaptado con un cuadernillo denominado Disposiciones Institucionales para la Elaboración del Trabajo de Titulación Ciclo Escolar 2019-2020.

En este cuadernillo se establece la capacitación, organización y distribución de los tiempos para elaborar su protocolo de tesis, plan de acción así como para su autorización, seguimiento y elaboración de su informe de prácticas profesionales o tesis de investigación.

Esto permite entonces, que el 100% de los estudiantes de cada generación logren su meta de titularse en los tiempos establecidos por el cuadernillo de Lineamientos para organizar el Proceso de Titulación (2012).

3. Incluya una tabla que presente las eficiencias por cada una de las cohortes que han concluido los últimos cinco años. Considerar como fecha de corte el ciclo escolar inmediato anterior. Deberán calcularse conforme a la fórmula de la descripción e incluir un gran total. (sin máximo de palabras)

(A) Cohorte (mes y año de ingreso)	(B) Matrícula de la cohorte	(C) Número de estudiantes de la cohorte que concluyeron en tiempo y forma	(D) Número de estudiantes de la cohorte que han concluido el total de créditos al día de hoy	(E) Eficiencia Terminal $(D) \times 100\%$ (B)	(F) Número de estudiantes de la cohorte que han obtenido el título o grado al día de hoy	(G) Eficiencia de titulación al ingreso $(F) \times 100\%$ (B)	(H) Eficiencia de titulación al egreso $(F) \times 100\%$ (D)
08/2012	117	111	111	94.87	111	94.87	100
08/2013	120	115	115	95.83	115	95.83	100
08/2014	129	107	107	82.94	107	82.94	100
08/2015	121	115	115	95.04	115	95.04	100
08/2016	116	100	100	86.20	100	86.20	100
Gran total:	603	548	548	90.87	548	90.87	100

4. Si considera que la eficiencia terminal debiera incrementarse, describa las acciones establecidas para lograrlo (sin máximo de palabras).

La eficiencia terminal es un tema que en todas las instituciones de educación superior preocupa pero que permite dar cuenta del logro académico de los estudiantes en formación.

Durante el transcurso de la formación de las generaciones desde 2012 - 2016, se observa que existe un alto índice de deserción temporal y/o definitiva lo cual no se alcanza que el 100% de los estudiantes inscritos al analizar por las cohortes al finalizar su formación no hayan concluido el total de los créditos en tiempo y forma.

Por lo anterior es necesario implementar las siguientes acciones

1. Vigilar que el 100% de los estudiantes inscritos en cada generación se dé seguimiento puntual sobre la adquisición de sus competencias

genéricas y profesionales a lo largo de cada semestre de su formación. Con apoyo de los asesores de grupo, tutores, oficina de control escolar y área de docencia para anticipar la deserción de alguno de ellos.

2. Orientar a los estudiantes que lo requieran en su proceso de adquisición de los aprendizajes con base en las actividades que cada curso propone con apoyo de personal necesario en caso que así se requiera.

4. Continuar con la organización interna desde la comisión de titulación con la capacitación, asignación de asesores metodológicos para los estudiantes en formación de acuerdo a la modalidad de titulación elegida y dar el seguimiento puntual para evitar atrasos en la formación y preparación de su documento recepcional (informe de prácticas, portafolio de evidencias y/o tesis de investigación).

5. Auto evaluar a cada estudiante en formación sobre su desarrollo de las competencias genéricas y profesionales al inicio y final de cada semestre para que se establezcan las estrategias necesarias que permitan aumentar sus niveles de concreción de las mismas y por ende una mejor dominio de sus conocimientos, habilidades, actitudes como futuros docentes.

5. Enliste las cinco causas más frecuentes, de los últimos cinco años, por las que los estudiantes no se titulan u obtienen el grado. (sin máximo de palabras)

1. Los estudiantes en formación por no tener suficiente vocación y falta de responsabilidad en su preparación profesional no logran aprobar los cursos en algún semestre y tienden a desertar de manera temporal o definitiva.

2. Los estudiantes durante el trayecto de su formación por motivo de alguna enfermedad grave abandonan su formación.

3. Los estudiantes durante su preparación profesional no mantiene comunicación constante con su asesor metodológico y no logra terminar su documento recepcional y/o abandona su formación antes de haber terminado sus estudios.

4. Los estudiantes en formación no entregan el documento de titulación en los tiempos solicitados por lo cual se suspende su formación y terminación de su trabajo de titulación

5. Los estudiantes en formación descuidan su práctica profesional en los dos últimos semestres de su preparación ocasionando con ello la suspensión de su práctica profesional y por ende la baja temporal, y o definitiva. O en su defecto recursamiento desde el séptimo y octavo semestres en el ciclo escolar siguiente.

6. Si considera que la eficiencia en la titulación debiera incrementarse, describa las acciones establecidas para lograrlo (sin máximo de palabras).

Se considera muy buena estrategia la que se tienen hasta el momento con la implementación del cuadernillo denominado Disposiciones Institucionales para la Elaboración del Trabajo de Titulación establecido desde agosto de 2018 y que hasta la fecha permite dar seguimiento al proceso de titulación para alcanzar el 100% de los estudiantes que lograron acreditar su licenciatura y por ende su titulación.

Se recomienda que la comisión de titulación vigente realice los ajustes necesarios a éste cuadernillo con base en los cambios que se solicitan del plan de estudios 2018 que está en puerta para titularse la primera generación en el año 2022.

Así también que los asesores metodológicos reciban la capacitación y acompañamiento necesario para orientar de la mejor manera a sus estudiantes en cada etapa de la elaboración de su plan de acción, protocolo de investigación, aplicación, análisis y evaluación de su investigación que culmina con la elaboración de su informe de prácticas profesionales y/o tesis de investigación como las modalidades más solicitadas.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. Analice críticamente y valore los resultados de la eficiencia terminal (sin máximo de palabras).

La eficiencia terminal del CREN manifiesta un resultado de manera general en el 90% en los últimos cinco años por lo cual se determina que el 10% de los estudiantes no están terminando su formación o bien se están desfasando del término de su formación en los cuatro

años terminando después de uno o dos años siguientes en algunos casos.

El detalle más alarmante es el de la generación 2014 - 2018 quienes fueron 22 estudiantes que desertaron de forma temporal y del cual terminaron en los años posteriores. Existe una tendencia de eficiencia terminal de 86.20% en la generación 2016 - 2020 con 16 estudiantes que desertaron.

En este sentido se requiere continuar reafirmando el trabajo colaborativo entre las autoridades educativas, el jefe de área de docencia, los presidentes, secretarios de academias de los diferentes semestres los docentes responsables de los cursos y la comunicación estrecha con los estudiantes para continuar fortaleciendo sus competencias genéricas y profesionales que les den la posibilidad de terminar su formación y por ende elevar la eficiencia terminal.

2. Analice críticamente y valore los resultados de la eficiencia en la titulación con relación al ingreso (máximo 300 palabras).

Esta eficiencia de titulación es similar a la analizada en la eficiencia terminal porque son los mismos estudiantes que analizados en las cohortes al término de su formación lo cual se manifiesta que son los estudiantes que se titulan. El porcentaje general de los cinco años es de 90.87% por lo cual existe un muy buen resultado aunque en números y cantidades de estudiantes que no se han titulado es alarmante con relación al nivel de ingreso en cada generación.

Pero se destaca una bondad que más del 80% de los estudiantes que se quedan rezagados o desertaron de manera temporal logran titularse en el año o segundo años siguiente a los cuatro años consecutivos de su formación. Esta bondad se manifiesta por la facilidad que brindan las normas de control escolar con relación a la duración de la formación del plan de estudios y termino de su carrera.

3. ¿Considera que la eficiencia terminal reportada es adecuada/satisfactoria para el programa educativo? Argumente (máximo 300 palabras).

Es adecuada porque el 100% de los estudiantes que concluyen su formación en tiempo y forma y logran acreditar su formación como licenciados en educación primaria obtienen los rasgos del perfil de egreso con un cumulo de conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que permiten valorar la eficiencia terminal del programa del plan de estudios 2012 con muy buen resultado.

4. ¿Considera que la eficiencia en la titulación con relación al egreso reportada es adecuada/satisfactoria para el programa educativo? Argumente (máximo 300 palabras).

Es adecuada y pudiese decir óptima por que el 100%de los estudiantes que terminan su formación y se acreditan se titulan con el apoyo incondicional de los asesores metodológicos y la capacitación orientación y seguimiento de la comisión de titulación.

En este sentido se reconoce el trabajo establecido en cada generación desde el ingreso al primer semestre con el curso optativo el cual detecta las fortalezas, debilidades del cada estudiante así como las áreas de oportunidad que conforme avanzan durante cada semestre los docentes responsables de los cursos, los asesores de grupo y tutores atienden las necesidades de los estudiantes de manera cercana brindando la orientación necesaria para su formación.

Por otro lado se reconoce a la comisión de titulación que con base en las orientaciones académicas y lineamientos de titulación brindados por la SEP- DGESPE reorganizan el calendario de actividades del proceso de titulación desde el término del quinto semestre donde los estudiantes eligen la modalidad de titulación; además, se les asigna un asesor metodológico que atiende entre 4 - 6 estudiantes para guiarlo en el proceso de elaboración de su plan de acción, protocolo de tesis, aplicación de su plan general, plan corregido, instrumentos de investigación, análisis de los instrumentos y de los pasos de acción para elaborar su documento recepcional.

5. Si es el caso ¿Considera que las acciones establecidas para incrementar la eficiencia terminal han impactado en la mejora de este

índice? Argumente (sin máximo de palabras).

Estas actividades han fortalecido de manera adecuada la eficiencia terminal, no obstante es necesario continuar con la buena organización de las actividades por academias en cada semestre, de la focalización de los alumnos en riesgo para brindar la atención desde la asesoría de grupo, tutoría o asesoría metodológica según sea el caso y si en su defecto no se puede corregir la necesidad del estudiante continuar con la canalización a las distintas áreas sustantivas u oficinas de psicopedagogía, servicio médico o control escolar para solucionar su necesidad.

Por otro lado se requiere la comunicación periódica con padres de familia o tutores de los estudiantes para que desde sus hogares y a distancia puedan apoyar a sus hijos o tutorados para que desarrollen las actividades encomendadas por los estudiantes en cada semestre y se vite la deserción temporal y/o definitiva.

6. Si es el caso ¿Considera que las acciones establecidas para incrementar la eficiencia en la titulación con relación al egreso han impactado en la mejora de este índice? Argumente (sin máximo de palabras).

Se reafirma lo establecido en el punto 4 de las acciones establecidas para lograr la eficiencia terminal analizada en el punto 3 de este indicador.

Este índice se manifiesta como muy bueno lo cual se reafirma se sigan desarrollando las actividades planteadas pero con las modificaciones necesarias con base en las orientaciones académicas para el trabajo de titulación, los lineamientos del proceso de titulación, las normas de inscripción, acreditación del plan de estudios vigente.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

No es aplicable

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante
- Orientaciones académicas para la elaboración del trabajo de titulación Plan de estudios 2012
- Lineamientos para organizar el proceso de titulación Plan de estudios 2012
- Disposiciones institucionales para la elaboración del trabajo de titulación ciclo escolar 2019-2020
- Calendario de actividades de 7º y 8 semestres

Eje 4: Resultados	Categoría 9. Resultados del programa
Indicador/rasgo: 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes	
A) Descripción.	
Se refiere a los datos de empleos remunerados que obtienen los egresados recientes de un programa académico, éste puede tener diversas modalidades (permanente, autoempleo, freelance, por honorarios, etc.). Los resultados que tienen los egresados al concluir sus estudios son reflejo del resultado del programa; por ello, es relevante el seguimiento puntual y periódico de los egresados para conocer las actividades que desempeñan en su actividad laboral y las mejoras que pueden realizarse al programa.	
B) Instrucciones.	
1. Describa el procedimiento para conocer la actividad actual de los egresados. (máximo 300 palabras).	
<p>Los estudiantes antes de terminar su formación profesional en el octavo semestre realizan su proceso en la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente hasta junio de 2018 ahora en La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Los Maestros en el Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente para la Educación Básica, ahora proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, a partir de la convocatoria que cada estado emite. Los estudiantes generalmente se registran en los estados de San Luis Potosí, entre un 38% de la población, un 58% en Nuevo León, y entre un 4% en los estados de Hidalgo, Zacatecas, Guanajuato, Ciudad de México. los resultados de ingreso a la docencias oscilan entre, después de reunir los requisitos desde presentar su identificación vigente, CURP, RFC, acta de nacimiento, comprobante de domicilio, título, acta de terminación de estudios, así como presentar un examen de ingreso al servicio profesional docente o de admisión actualmente. Entre el 85% - 93% aprueban, lo cual con base en la lista de prelación son contratados por la Secretaria de Educación Pública en los estados. Nuestros docentes, son ubicados en escuelas urbanas de las cabeceras o en las rurales de los municipios como docentes con clave 95 interinos ilimitados, sujetos a cambio una vez que se realicen los cambios de zona. Muchos se ratifican su estancia en la escuela o son movidos a otras zonas escolares para desarrollar su función docente. El resto de los estudiantes quien no aprueban en una convocatoria realizan su procedimiento en el siguiente del cual el 98% de nuestros egresados cuenta con contrato o docente de base en una escuela primaria, el 2% no ejerce porque han decidido emprender su función en otras actividades como la música, la medicina, o emigran a los EUA.</p>	
2. Indique el tiempo estimado que requiere el estudiante al egresar para encontrar empleo. (máximo 300 palabras).	
<p>Generalmente los estudiantes después de haber cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria del estado en el que decidieron ingresar como docente y de ubicarse en la lista de prelación, los estados han contratado unos 20 o 30 días después de haber emitido los resultados contratando a los primeros 30, 60, 100, 180 aspirantes en la lista de prelación del cual generalmente nuestros estudiantes egresados se ubican entre 30 a 50 de un total de 110 o 120 estudiantes egresados: el resto de los estudiantes que presentaron, son contratados en 1.5 a 3 meses después si son ubicados en la lista de prelación como los últimos. En general todos para el mes de octubre del año en que egresaron están contratados en la SEP del estado donde presentaron para laborar.</p>	
3. Indique el porcentaje de egresados que se encuentran realizando actividades laborales (máximo 300 palabras).	
<p>El porcentaje promedio de alumnos que se encuentran laborando en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado es de 2016 a 2020 es de 92.74 % y el 7.26 % esta laborando en escuelas particulares</p>	
4. Indique el porcentaje de egresados que se encuentran realizando actividades laborales relacionadas directamente con el programa. (máximo 300 palabras).	
<p>En el 2016 aprobaron el 89 %, en 2017 el 86.08 %, en el 2018 el 89.62 %, en el 2019 99.13 %. De los 100 alumnos egresados en el año pasado 2020 el 99 % pasó el examen de oposición, se anexan PDF de proyecto de seguimiento de egresados agosto 2019 y septiembre 2020 y PDF de informe de seguimiento de egresados Agosto 2020.</p>	
<p>El promedio de egresados que aprobaron el examen de ingreso al servicio profesional docente es el 92.74 % y el 7.26 % restante se contratan de manera particular, al siguiente año vuelven a presentar y pasan el examen e ingresan a la Secretaría de Educación Pública, por lo cual se tiene una cobertura del 100 %.</p>	

5. Describa el uso que tiene esta información para retroalimentar el programa (máximo 300 palabras).

Los resultados se dan a conocer a la planta docente y a los alumnos de la normal para motivarlos a seguir esforzándose en sus estudios, además se da a conocer en las actividades de promoción de la carrera en los centros educativos visitados., así como motivar a la planta docente a seguir superándose, además se implementan cursos, se hace mayor énfasis en las asignaturas y se hacen adecuaciones a la currícula que se mencionan más adelante.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Considera que la actividad de los egresados coincide con el perfil de egreso y los objetivos planteados por el programa? Argumente (máximo 300 palabras).

Sí porque los rasgos del perfil de egreso son evaluados en el Proyecto de seguimiento de egresados. Así como los objetivos planteados en el programa "Elevar la calidad educativa, Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo", señala que la educación, para ser completa debe abordar junto con las habilidades para aprender, aplicar y desarrollar conocimientos, el aprecio por los valores éticos, el civismo, la historia, el arte y la cultura, los idiomas y la práctica del deporte. Las competencias que definen el perfil de egreso se agrupan en cinco grandes campos: habilidades intelectuales específicas, dominio de los contenidos de enseñanza, competencias didácticas, identidad profesional y ética, y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones de sus alumnos y del entorno de la escuela. Los rasgos del perfil son el referente principal para la elaboración del plan de estudios, pero también son esenciales para que las comunidades educativas normalistas dispongan de criterios para valorar el avance del plan y los programas, la eficacia del proceso de enseñanza y de los materiales de estudio, el desempeño de los estudiantes, así como las demás actividades y prácticas. Todos los rasgos del perfil están estrechamente relacionados, se promueven articuladamente y no corresponden de manera exclusiva a una asignatura o actividad específica: el dominio de los contenidos de enseñanza, se identifican primordialmente con espacios delimitados en el plan de estudios; otros, la consolidación de las habilidades intelectuales o la formación valoral, corresponden a los estilos y las prácticas escolares que se promoverán en el conjunto de los estudios; la disposición y la capacidad para aprender de manera permanente dependerá tanto del interés y la motivación que despierte el campo de estudios, como del desarrollo de las habilidades intelectuales básicas, la comprensión de la estructura y la lógica de las disciplinas, y de los hábitos de estudio consolidados durante la educación normal.

2. ¿Qué grado de correspondencia existe entre el mercado laboral y las características de los egresados? Argumente (máximo 300 palabras).

Existe un alto grado de correspondencia ya que el examen de oposición evalúa los propósitos del programa y los rasgos del perfil de egreso y esto además se respalda con los resultados de los alumnos aprobados en el examen de ingreso al servicio profesional docente

2. ¿Qué grado de correspondencia existe entre el mercado laboral y el número de egresados? Argumente (máximo 300 palabras).

En el 2016 egresaron 109, en el 2017, 115, en el 2018, 106, en el 2019, 115, y en el 2020 100. En estos cinco años el total de egresados egresaron 545 alumnos; en promedio aprobaron el 92.74 % en el examen de la Secretaría de Educación Pública y el 7.6 % restante se incorporó a las escuelas particulares. Se anexan en PDF proyecto de seguimiento de egresados agosto 2019, y septiembre 2020 e Informe seguimiento de egresados septiembre 2020.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Resultados de estudio de seguimiento de egresados.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Proyectos de seguimiento de egresados agosto 2019 y septiembre 2020
- Informe de seguimiento de egresados agosto 2020.

Eje 4: Resultados	Categoría 9. Resultados del programa
-------------------	--------------------------------------

Indicador/rasgo: 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
 Solo aplicable a programas de licenciatura

A) Descripción.

Es el número de egresados de programas de licenciatura que al momento de la autoevaluación cursan o cursaron algún programa académico de posgrado (especialidad, maestría o doctorado).

B) Instrucciones.

1. Incluya una tabla con el número de egresados de los últimos cinco años que cursó o cursa estudios de posgrado, el nivel educativo y la institución en la que lo realizan (sin máximo de palabras).

Son 9 alumnos con maestría de 44 encuestados

Año	Número de encuestados	Alumno	Número de alumnos con posgrado	Institución en la que realizan el posgrado
2016	14		2	IEIPE, UNIVERSIDAD DEL GOLFO
2017	14		3 Estudiando	2 en Universidad del Golfo y 1 en UTEL México
2018	13		3	Universidad del Golfo, Escuela de graduados Profr. Moisés Saenz Garza. ALIAM Universidad de México UVM
2019	16		1	JPN Zacatecas unidad 321
2020	19		2 (estudiando)	Universidad del Golfo
2020	19		1	Universidad del Golfo
Total	76		13	

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Considera que los egresados cuentan con los conocimientos y habilidades para ingresar en posgrados nacionales? Argumente (sin máximo de palabras).

La formación profesional de los docentes en la Licenciatura en Educación Primaria en los últimos 5 años ha sido muy enriquecedora desde el vínculo teoría práctica con las escuelas primarias de la región, desde la adquisición de conferencistas y talleristas que asisten a nuestra escuela normal durante el transcurso de los semestres para reforzar los aprendizajes adquiridos en los cursos de manera regular. Con la formación complementaria con los clubes y talleres que ofrece la escuela normal; con la preparación de las guías de aprendizaje y antologías en físico o de manera electrónica adecuadas a las planteadas por la CNSPD y la USICAM, así como la autoevaluación de sus competencias genéricas y profesionales de manera periódica permite desarrollar en nuestros estudiantes las competencias necesarias para desempeñarse favorablemente dentro de su labor docente y para poder ingresar su formación dentro de las maestrías que ofrecen los estados y regiones donde laboran.

2. ¿Considera que los egresados cuentan con los conocimientos y habilidades para ingresar en posgrados nacionales? Argumente (sin máximo de palabras).

Los egresados han adquirido una formación en una segunda lengua a partir del programa Sep A inglés del 2015 al 2018 como una formación obligatoria, del 2018 hasta la actualidad como una formación complementaria porque el plan de estudios 2018 de la Licenciatura en Educación Primaria lo plantea en su currícula con base en los Niveles de formación establecidos en el marco común europeo. Por este motivo se considera que nuestros egresados entre un 10 - un 30% si puede ingresar a los posgrados internacionales por

tener un conocimiento de una segunda lengua Inglés en niveles de A2 a B1.

Por otro lado, si pueden ingresar a posgrados internacionales de otros países de habla Española porque tienen un cúmulo de conocimientos y experiencia necesaria para poder compartir y adquirir otros nuevos en esta nueva formación profesional. Lamentablemente, el vínculo con otras instituciones de educación de posgrado en otros países no está al alcance de ellos por falta de oportunidades que se adecuen a sus entornos de trabajo.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

No es aplicable

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Acceso a la base de datos de egresados actualizada.
- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Eje 4: Resultados	Categoría 9. Resultados del programa
Indicador/rasgo: 9.5) Opinión de los egresados	
A) Descripción.	
Es la valoración que se realiza sobre una muestra representativa de egresados del programa, referida al perfil profesional y la formación curricular o complementaria recibida. Constituye una forma adicional para valorar la calidad del programa basada en la satisfacción de los egresados; los egresados son también una de las fuentes que ayudan a determinar las áreas de mejora del plan de estudios, ajustar el perfil de egreso, y las actividades extracurriculares y habilidades que requieren en el ejercicio profesional.	
B) Instrucciones.	
1. Describa el procedimiento utilizado para conocer la opinión de una muestra representativa de los egresados. (sin máximo de palabras).	
<p>Estadísticamente se calcula sacando la raíz cuadrada del número total de egresados, para tener una muestra representativa, se hace el proyecto de seguimiento de egresados, lo autoriza el jefe del área, se realiza la agenda de egresados, luego se hace gestoría con los alumnos egresados, su director y supervisor y se comisionan a los maestros del área para aplicar el formato CREN-AIS-07, CREN-AIS-08, CREN-AIS-09, CREN-AIS-10, se levanta formato de nivel de satisfacción CREN-AIS-007-02, se analizan los formatos y sus resultados gráficos se integran al informe final, se hacen foros de egresados locales y regionales y se elabora informe según formato CREN-AIS-12 y luego se hace el informe final de seguimiento de egresados cada semestre CREN-AIS-13, se ha estado dando seguimiento de 8 a diez exalumnos cada semestre.</p>	
2. Describa el uso que hace el programa de los resultados obtenidos. (sin máximo de palabras).	
<p>En 2016 y 2017 se realizaron cursos de Atención a niños con necesidades educativas especiales y de administración escolar</p> <p>2018 Se implementaron cursos y talleres para complementar la formación académica.</p> <p>2019 y 2020 Se actualizaron los cursos, de clubes y talleres.</p> <p>Los resultados son difundidos a la comunidad educativa, al área de docencia, al área de investigación, a la subdirección académica y administrativa y al director de la escuela, en base a los resultados se hacen adecuaciones para fortalecer las áreas de oportunidad, como dar cursos de administración educativa, de atención a alumnos con necesidades educativas especiales, fortalecer los cursos de evaluación, los de historia, español, historia, geografía, matemáticas y los de acercamiento a la práctica.</p>	
3. Enliste las cinco fortalezas del programa reportadas con mayor frecuencia por sus egresados. (sin máximo de palabras).	
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de sus alumnos con instrumentos diversos. • Planeación sistemática en escuelas de organización completa. • Dominio de contenidos a partir del acercamiento teórico práctico en las escuelas primarias de la región. • Habilidad para elaborar el material didáctico necesario que garantice la adquisición del conocimiento en sus alumnos. • Buen control del grupo y dominio del enfoque de matemáticas. • Conocimiento general para el desarrollo de proyectos de planeación estratégica y gestión educativa. 	
4. Enliste las cinco debilidades del programa reportadas con mayor frecuencia por sus egresados. (sin máximo de palabras).	
<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para atender la diversidad del grupo. • Capacitar sobre el uso de las herramientas virtuales de aprendizaje adaptadas a los centros educativos. • Dificultad para trabajar la transversalidad de los contenidos dentro de la planeación didáctica en un contexto multigrado. • Enriquecer el conocimiento sobre la evaluación por competencias (diseño de rúbricas) y la alfabetización. • Fortalecer el conocimiento de los formatos administrativos del centro educativo así como el llenado de los formato como por ejemplo la REL, 911, documentos en el SISAT, etc. 	

5. Describa las actividades (académicas, de difusión, de planeación, etc.) del programa en la que se convoca a los egresados. (máximo 300 palabras).

Se hace una invitación oficial a una muestra representativa de exalumnos para participar en el proyecto de seguimiento de egresados, durante el semestre y ciclo escolar vigente un docente de la escuela normal les da seguimiento a partir de visitas de observación a su contexto, entrevista a egresado, directivo de la escuela primaria donde labora, Posteriormente se invita a participar en los foros regionales y locales de seguimiento de egresados, que se realizan en la institución en el marco del aniversario de nuestra escuela normal y/o al término de cada semestre donde comparte sus experiencias con los alumnos de VII y VIII semestres y se hacen los informes respectivos.

Por otro lado, a los estudiantes que obtienen los puntajes más altos en los resultados de ingreso al servicio profesional docente o de admisión en Educación Básica, se les difunde a partir de un banner o lona en la misma institución, en los medios de comunicación locales y se les invita a compartir su experiencia en foros.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Considera que los egresados están satisfechos con la formación recibida? Argumente (sin máximo de palabras).

Sí porque conocen los contextos al ir a trabajar, nos enseñan a planear, la planta docente es competente, se está incorporando la alfabetización en inglés, estamos en periodos de práctica presenciales donde realizamos nuestro servicio social y las prácticas escolares, porque el uso de las Tics fortalecieron su formación en un alto porcentaje. Además los resultados de las encuestas de satisfacción están en el cuadrante positivo, interpretándose como resultados satisfactorios, se anexa (PDF de informe de Seguimiento de egresados de agosto 2020)

2. ¿Hay evidencia del impacto en la mejora del programa como consecuencia del uso de estas opiniones? Argumente y ejemplifique (sin máximo de palabras).

Se han implementado cursos de Necesidades Educativas Especiales o niños con capacidades diferentes, cursos de administración escolar, más énfasis en el curso multigrado, evaluación, español, matemáticas, historia y geografía así como en los de acercamiento a la práctica.

Así también, en la parte administrativa se ha fortalecido con talleres de formación administrativa y de ingreso al campo laboral con apoyo del personal pedagógico del Departamento de Educación Primaria de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado al finalizar la formación profesional de nuestros estudiantes.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Resultados de estudio de seguimiento de egresados.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Acceso a la base de datos de egresados actualizada
- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

PDF Informe de seguimiento de egresados de enero 2020, agosto de 2020

Eje 4: Resultados	Categoría 9. Resultados del programa.
-------------------	---------------------------------------

Estándares para la categoría Resultados del programa educativo

Marque la opción correspondiente. En apreciación del equipo elaborador el cumplimiento de estos estándares ¿es?		Ópt	Ade	Suf	Ins	NA
9.1) Deserción escolar	a) El programa educativo debe identificar las causas de deserción e implementar acciones para abatirla.					
9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)	a) El programa educativo debe establecer una eficiencia terminal alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina.					
	b) El programa educativo debe analizar la eficiencia terminal y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea.					
	c) El programa educativo debe establecer una eficiencia en la titulación u obtención del grado alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina.					
	d) El programa educativo debe analizar la eficiencia en la titulación u obtención del grado y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea.					
9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes	a) El programa educativo debe conocer el porcentaje de egresados que logran insertarse en el mercado laboral o autoemplearse.					
9.4) Egresados cursando estudios de posgrado	a) El programa educativo de nivel licenciatura debe contar con información sobre el número de sus egresados que cursan estudios de posgrado y la institución donde los realizan.					
9.5) Opinión de los egresados	a) El programa educativo debe poseer un procedimiento sistemático para conocer la opinión de sus egresados con respecto a la formación académica y complementaria recibida.					
	b) El programa educativo debe utilizar la opinión de los egresados para establecer los ajustes necesarios a las actividades curriculares o de formación integral, que realizan los estudiantes.					

Eje 4: Resultados	Categoría 9. Resultados del programa.
Fortalezas identificadas para la categoría Resultados del programa	
<p>En los estudios realizados sobre la deserción escolar de 2016 a 2020 se muestra una tendencia hacia la baja.</p> <p>Se le da seguimiento al reporte de actividades a distancia en el período de contingencia sanitaria, en el cual cada docente responsable de algún curso da cuenta de los estudiantes en riesgo.</p> <p>La eficiencia terminal en la actualidad tiene un 86.20 % generación 2016-2020, en su mayoría los estudiantes que causan baja temporal, se incorporan a la institución para continuar con su carrera profesional logrando su titulación.</p> <p>La empleabilidad muestra resultados favorables del 2016 al 2020 545 alumnos han egresado en ese cohorte reciente el 92.74 % han aprobado el examen del Servicio Profesional Docente lo que les ha permitido insertarse en el mercado laboral, mientras que el 7.6% se emplea en las escuelas primarias particulares.</p> <p>La formación profesional de los estudiantes adquirida en la escuela normal les ha permitido a los egresados desempeñarse de manera óptima, así mismo al ingresar a las diferentes maestrías ofertadas en el país en el ámbito de la educación.</p> <p>Los egresados han adquirido la formación de una segunda lengua a partir del programa Sep A inglés del 2015 al 2018 y de éste año hasta la actualidad como una formación complementaria con base en el plan de estudios de la LEP 2018, de modo que el 30 % de los egresados tiene posibilidades de acceder a los posgrados internacionales.</p> <p>El foro de egresados que se realiza cada semestre permite mejorar la aplicación del plan de estudios, a partir de atender las áreas de oportunidad, se implementan cursos, conferencias y talleres, favoreciendo las competencias genéricas y profesionales de los normalistas.</p> <p>Las opiniones de los egresados muestran que están satisfechos con la atención recibida, especifican que el plan de estudios de la LEP 2012 los fortaleció en su formación profesional.</p>	

Eje 4: Resultados

Categoría 9. Resultados del programa.

Problemática detectada para la categoría Resultados del programa

1. La carencia de un sistema de seguimiento en los posgrados de los egresados que permita obtener el registro global de egresados estudiando posgrado por generación
2. La carga de análisis y elaboración de la información a los auxiliares y subcoordinadores de los indicadores por parte de los coordinadores del eje.

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 10. Personal académico
--	----------------------------------

Indicador/rasgo: 10.1) Composición actual del cuerpo docente

A) Descripción.

La capacidad académica de un programa se relaciona con la composición de la planta docente y su potencial. El cuerpo docente es el elemento fundamental responsable de compartir el conocimiento y de promover estrategias para el aprendizaje significativo, de ahí la importancia de la pertinencia e idoneidad de cada docente en relación con las asignaturas que imparte. Los docentes deben contar con formación académica y experiencia profesional afines a la disciplina y a los requerimientos del programa; un nivel de estudios acorde con el nivel que imparten, y por último realizar las tareas encomendadas según el tiempo de dedicación y categoría de contratación, situación que varía de institución a institución.

Si el programa tiene profesores contratados por tiempo completo de dedicación al programa, deberá existir una normativa oficial que indique las actividades que éstos requieren hacer en relación con la docencia, tutoría, investigación, gestión, etc.; así como el seguimiento a los procesos y resultados de estas actividades.

B) Instrucciones.

1. Describa brevemente cada categoría de contratación docente que existe en la institución (sin máximo de palabras).

El Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública, fija las condiciones a que se sujetará la prestación de servicios del personal por claves y categorías. Por tanto, los nombramientos del personal de la escuela se clasifican en: plazas de tiempo completo con categoría de Profesor Investigador Titular "C", Formador de Inglés "C", Profesor Investigador Titular "B", Profesor Investigador Titular "A", Profesor Investigador Asociado "C", Profesor Investigador Asociado "B", Profesor Investigador Asociado "A" y Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica con 42 horas; Profesor Investigador Asociado "A" de ½ Tiempo, Profesor Investigador Asociado de ¾ de tiempo; Profesor Investigador de Asignatura "B" y Profesor Investigador Asignatura "A" por horas.

2. Si existen, indique el número de profesores de tiempo completo (o figura equivalente) de este programa. No incluya a aquellos profesores de tiempo completo asignados a otro programa o departamento, que solo colaboren como docentes en alguna(s) asignatura(s) (sin máximo de palabras).

Los profesores de tiempo completo conforman la mayor parte de la planta docente, éstos son **33**; **1** con claves de Enseñanza Secundaria Técnica con 42 hrs., **1** profesor con ¾ de tiempo y 10 horas de Asignatura "B"; **2** de ½ tiempo; **3** con horas de Asignatura "B"; **1** de Asignatura "A" con 19 horas, y **1** más con 15 horas de Asignatura "B" y 2 hrs. de Asignatura "A", dando un total de 42 profesores, los cuales se especifican en la siguiente tabla.

3. De acuerdo con la clasificación de la instrucción 1, incluya una tabla con el número de profesores que imparten alguna asignatura del programa en el ciclo actual. Incluya un gran total.

Nota: De ser el caso, distinga a los profesores de tiempo completo asignados al programa de aquellos profesores de tiempo completo que sólo colaboren como docentes en alguna(s) asignatura(s).

Categoría de contratación	Número de docentes	% de docentes en esta categoría
1. Titular "C"	10	23.8
2. Formador en Inglés "C"	6	14.28
3. Titular "B"	4	9.52
4. Titular "A"	3	7.14
5. Asociado "C"	4	9.52
Asociado "B"	2	4.76
Asociado "A"	4	9.52
Enseñanza Secundaria Técnica	1	2.38
Asociado con ¾ Tiempo y 10 horas de Asignatura "B"	1	2.38
Asociado "A" con ½ T.	2	4.76
Asignatura "B" con horas	3	7.14
Asignatura "A"	1	2.38
Asignatura "B" y Asignatura "A"	1	2.38
Gran total:	42	100%

Nota: De ser el caso, distinga a los profesores de tiempo completo asignados al programa de aquellos profesores de tiempo completo que sólo colaboren como docentes en alguna(s) asignatura(s).

C) Valoración del equipo elaborador:

1. Analice críticamente y valore si la composición actual del cuerpo docente es suficiente para la impartición del total de las asignaturas de este programa, la matrícula, y las actividades académicas encomendadas. Argumente (sin máximo de palabras).

El cuerpo docente resulta insuficiente para la impartición de las asignaturas de la malla curricular, dado el número de matrícula de alumnos y para realizar las comisiones académicas y administrativas encomendadas en cada semestre.

El Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública, norma los procesos de incorporación y promoción de personal; así como las tareas inherentes a su perfil profesional. En la sección B Artículo 80, correspondiente a la asignación de funciones, establece la organización del trabajo del personal académico, en el cual se enuncia que todos los profesores titulares de tiempo completo deben desempeñar un mínimo de 6 y máximo de 12 horas semanales; los asociados de tiempo completo un mínimo de 9 y máximo de 18 horas semanales; los de asignatura deben de impartir cátedra de acuerdo al número de horas que especifica su nombramiento y de acuerdo con el horario establecido. Y todos sin excepciones deben cumplir con las comisiones que se les asignan para el semestre. No obstante, la mayoría de los profesores desempeñan más de las horas que les corresponden en virtud de la insuficiencia de personal académico.

En correspondencia a la organización de la escuela normal como institución de educación superior es inherente además de la docencia, la realización de tareas de investigación, difusión, asesoría, reuniones de academia, tareas relacionadas con la titulación y tutoría. La distribución de actividades queda patentizada en los horarios del personal académico.

2. Analice críticamente y valore la idoneidad y pertinencia del cuerpo docente en términos de su formación disciplinaria y habilitación didáctica.

El perfil del cuerpo docente es pertinente para lograr el alcance de los objetivos del programa educativo, puesto que los cursos se asignan de acuerdo a la especialidad de cada docente y tomando en cuenta las preferencias de cada uno de ellos. Pedagógicamente se considera idóneo puesto que cuentan con la preparación académica para atender los programas educativos. En relación a la preparación del total de personal, **8** cuentan con grado de doctorado representando un 19.04%; **7** con doctorado terminado con un 16.66%; **15** cuentan con título de maestría con un porcentaje de 35.71%; **6** pasantes de maestría correspondiendo un 14.28%; **4** con Licenciatura y capacitación en Inglés representando un 9.52%; **2** más con maestría en proceso con un 4.76%.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Listado de la totalidad del personal académico que participa en el programa (profesores de tiempo completo, medio tiempo, asignatura, ayudantes, profesores invitados, extraordinarios, etcétera). De cada uno de ellos incluir: nombre completo, nombres de los grados académicos con los que cuenta, categoría de contratación, antigüedad, asignatura(s) que imparte, actividades adicionales a la docencia que desarrolla –si es el caso–, membresías académicas o disciplinarias, área o departamento de adscripción.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Distribución de horarios de las asignaturas o unidades de aprendizaje en el ciclo vigente
- Currícula de los docentes
- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

- Distribución de horarios de las asignaturas o unidades de aprendizaje en el ciclo vigente.
- Currícula de los docentes.
- Plantilla de Personal.
- Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la S.E.P.
- Cuadro con número de horas frente a grupo de comisiones y preparación académica.

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 10. Personal académico
Indicador/rasgo: 10.2) Evaluación docente	
A) Descripción.	
Es un procedimiento para conocer y valorar el desempeño general del personal académico, mediante instrumentos regulados, reglamentados, aplicados de manera permanente y sistemática; sus resultados son conocidos por los docentes evaluados y utilizados para emprender acciones de mejora del programa educativo.	
B) Instrucciones.	
1. Describa los procedimientos de evaluación docente, incluya su periodicidad y la retroalimentación al profesor (sin máximo de palabras).	
<p>La evaluación docente es un procedimiento que se realiza periódicamente dentro de la institución, y cuya operatividad está a cargo, tanto de la Oficina de Seguimiento de Proyectos de Cursos, integrada al Área de Investigación e Innovación Educativa como del Área de Docencia. La responsabilidad es compartida, en coordinación con el Área de Docencia, y se opera a través de las Academias de Maestros de cada uno de los semestres del Programa de la Licenciatura en Educación Primaria. El procedimiento tiene una periodicidad semestral y consta de dos etapas: 1) Observación de sesiones clase por Pares Académicos y 2) Encuesta de satisfacción de servicio, aplicada a los estudiantes de la Licenciatura.</p>	
<p>1. La primera etapa inicia con la decisión, tomada por consenso en Academia de Semestre, para elegir y/o proponer a los maestros que serán evaluados, así como de cada Par Académico que hará la observación en las sesiones clase. Previamente, se ha diseñado y entregado un instrumento, la Guía de Observación de Sesión Clase, para ser aplicado por el Docente Observador, al Docente Observado. El criterio de selección es opcional: la observación se puede realizar, al 30% del total de integrantes de la Academia o, involucrar a todos los miembros de la Academia en la observación. Para tal fin, se elabora un Programa de visitas de aula, un colorama para asociar a los pares académicos, así como un calendario de visitas a las sesiones clase, estableciendo fecha y hora de la Observación, mismo que se publica en las Áreas de Docencia y de Investigación e Innovación Educativa, y se acompaña a los oficios de notificación que se elaboran y entregan a cada uno de los docentes involucrados. Realizadas las observaciones, se concentran los instrumentos ya llenos, así como las impresiones del Docente Observador, en un Informe al Área de Docencia, quien los procesa e interpreta.</p> <p>2. La segunda etapa, inicia con el diseño de una encuesta que consta de 10 ítems, relacionados con la planeación, el desarrollo y la evaluación de los Proyectos Semestrales de los Cursos, su operatividad, así como de las estrategias didácticas aplicadas, los recursos, el uso del tiempo y la comunicación, los medios empleados y la estrategia de evaluación del(a) maestro(a) conductor(a). Se elige al 30% de los estudiantes atendidos en cada curso, o al total de los alumnos, esto depende de la disponibilidad que tengan los alumnos, en cada caso, y se aplica la encuesta, en formato electrónico, a través de la Oficina de Evaluación. Se concentran los resultados, y luego se sistematizan, creando cuadros de concentración y gráficas para su fácil lectura. Estos cuadros y gráficas, forman parte del oficio de resultados, que se elabora, con las conclusiones de la observación realizada, así como los comentarios libres que los alumnos hacen, al final de la aplicación de la encuesta, para cada uno de los maestros evaluados. Se entrega este documento al final de cada semestre, a los todos los docentes que fueron evaluados.</p>	
2. Describa el uso que hace el programa de los resultados de la evaluación docente (sin máximo de palabras).	
<p>El Programa de la Licenciatura hace uso de los resultados, en su operatividad, debido a que son interpretados por los Responsables de las Áreas de Docencia y de Investigación e Innovación educativa, para que, como integrantes del Comité de Planeación de la Institución, se propongan y direccionen los cursos de Habilitación Docente a programarse, atendiendo a las debilidades y áreas de oportunidad evidenciadas en los resultados. Se emplea también para normar los criterios de distribución de los maestros en las cargas académicas del siguiente semestre, ubicando a aquéllos que lograron los mejores resultados, en los cursos más importantes de la formación de maestros. Estas acciones son tendientes a lograr mayor eficiencia en el servicio educativo que brinda la planta docente y para incluir las modificaciones a los cursos opcionales complementarios a la formación de maestros.</p>	
C) Valoración del equipo elaborador:	
1. ¿La evaluación docente tiene impacto en el programa? Argumente y ejemplifique (máximo 300 palabras).	
<p>La evaluación docente sí tiene un impacto muy importante en el programa, puesto que se refleja por la actuación de tres figuras de la comunidad escolar: las autoridades, los maestros responsables de las asignaturas y los alumnos; impacto que se visibiliza por el cruce de</p>	

información y valoraciones en dos dimensiones: la institucional y la personal. La dimensión institucional, está representada por las acciones de las autoridades del plantel: los Jefes de Área de Docencia e Investigación y del Subdirector Académico, puesto que, una vez analizadas las valoraciones y los juicios de la evaluación, en la Subdirección Académica y el Área de Docencia, se toman las decisiones para reorientar la distribución de los docentes en las asignaciones de las asignaturas de la malla curricular y, a su vez, para proponer a la dirección del plantel, los cursos de habilitación docente que, en orden de prioridad, se operarán durante el siguiente ciclo escolar. La dimensión personal, está representada por los maestros, porque a partir de que se les informa de los resultados por escrito y con gráficas, están en posibilidad de aprovechar las áreas de oportunidad identificadas, para la mejora de su práctica, señaladas por los alumnos. Los alumnos participan con sus valoraciones, porque son los mejores jueces de la actuación docente y, tienen la oportunidad de señalar los aspectos de la operación de cursos con los que no están satisfechos y, a su vez, verán resultados inmediatos en el ejercicio del siguiente semestre, de no advertirlos, insistirán en que esas áreas mejoren.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Instrumentos de evaluación docente.
- Resumen del último resultado de la evaluación docente.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Programación de visitas a las sesiones clase por los Pares Académicos. PDF
- Ejemplos de Guías de Observación de sesiones clase, llenas. PDF
- Ejemplos encuestas aplicadas durante el confinamiento. PDF

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 10. Personal académico
Indicador/rasgo: 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica	
A) Descripción.	
<p>Los programas de superación disciplinaria son acciones institucionales para el personal docente realice, en el país o el extranjero, estudios de posgrado y actividades de educación continua en el ámbito disciplinar o áreas afines; los programas de habilitación académica apoyan la enseñanza de la disciplina, el manejo de grupos, el uso de las tecnologías de la información y comunicación, la capacitación en el modelo educativo institucional, etcétera. Estos programas permiten contar con docentes especializados y con mejores habilidades didácticas frente a grupo.</p>	
B) Instrucciones.	
<p>1. Describa los programas de superación disciplinaria y habilitación académica, incluya los procedimientos para su difusión (sin máximo de palabras).</p> <p>La Escuela Normal cuenta con tres fuentes de financiamiento: la asignación del PACTEN (Plan de apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales), que se ejerció durante los ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, cuyo propósito se enfocaba en la atención a los problemas que se presentan en la escuela normal con relación a la calidad educativa y la gestión. A partir del ciclo escolar 2019-2020, surge un financiamiento federal a través del Programa de EDINEN (Estrategia para el Desarrollo Institucional de la Nueva Escuela Normal), este programa pretende actualizar y definir estrategias de mejora hacia la calidad educativa para crear una oportunidad para que las escuelas normales logren consolidarse en instituciones de educación superior; además se cuenta con un pequeño apoyo en Ingresos Propios, para algunos casos de suma urgencia. Cada uno de ellos cuenta con un procedimiento para la autorización de los recursos, mismos que se difunden entre el personal de la institución a través de reuniones generales y de manera particular entre los interesados en algún recurso.</p> <p>El financiamiento de estos recursos se autoriza para implementar actividades de formación y consolidación de Cuerpos Académicos, acciones de Movilidad e Intercambio con otras Escuelas Normales, Convenios con otras escuelas nacionales e internacionales, Certificación TIC, Inglés, Tutoría, Asesoría, Seguimiento a Egresados y los relacionados con los Cursos de Actualización de Planes y Programas de Estudio, Gestión, Apoyo a la Habilidad Docente y Personal Directivo.</p> <p>Actualmente en la escuela se trabaja con el Plan de Estudios 2018 de LEP de 1º. a 6º. Semestre, 7º. y 8º., con el Plan de estudios 2012. Por lo tanto, en los últimos años, la institución promovió cursos de habilitación para los docentes en los dos planes de estudio, con una planeación estratégica orientada a los logros de los objetivos del plantel educativo, con atención a las diferentes áreas y contenidos programáticos. Así mismo al emprender el plan 2018, se ofrecieron cursos de actualización en relación a la docencia: de tutorías, de la plataforma, de investigación, acreditaciones y certificaciones en los programas de Microsoft Word, Excell, Power Point, Diplomados; para contribuir de manera favorable a la comprensión del programa, las modalidades de titulación, el uso de las tecnologías de la información y el fortalecimiento a la investigación, apoyo para titulación de docentes en maestría y doctorado, todos ellos financiados con recursos de EDINEN.</p> <p>La planta académica del CREN, está conformada por 42 docentes, entre ellos existe un equipo de 7 docentes con perfil de inglés que actualmente apoyan la profesionalización docente y de los alumnos en el aprendizaje y dominio de una segunda lengua. El dinamismo y deseos de superación y actualización de todos los docentes permiten la aplicación favorable de los planes de estudios de la L.E.P. 2012 y 2018.</p> <p>Se cuenta con programas de: tutoría, de 1º a 8º semestres, programas de asesoría (todos los grupos) y (metodológica en 6º ,7º y 8º semestres), con la intención de realizar una articulación entre las tres figuras: tutor, asesor grupal y metodológico para la formación de los estudiantes.</p> <p>Del mismo modo, nueve (9) docentes con el deseo de superarse y responder a las exigencias del plan de la LEP 2018, de manera particular decidieron cursar el doctorado, recibiendo al término la cantidad de \$ 15,000.00, por concepto de devolución de apoyo para la titulación. En el mismo rubro, un docente recibió la misma cantidad para apoyo para la titulación de maestría, con recursos de EDINEN (Estrategia para el Desarrollo Institucional de la Nueva Escuela Normal), realizando transferencias a Cuentas de Terceros, Banorte.</p>	

2. Describa el procedimiento que un docente debe realizar para participar en estas actividades (máximo 300 palabras).

Las políticas de la Escuela Normal, apoyan el desarrollo de programas para la habilitación docente, el procedimiento que se sigue para participar en un evento estatal, nacional o internacional es el siguiente:

La dependencia: dirección de educación, centro de actualización, institución o red de educación, emite una convocatoria, la envía a la dirección de la escuela para su publicación, la dirección la divulga a los interesados para que conozcan los requisitos de participación, como son: objetivos, modalidades de participación, ejes temáticos, dictaminación, lugar y fechas de realización, costos de recuperación y datos de contacto.

Los docentes al conocer los requisitos se reúnen con su equipo o línea de investigación, discuten el contenido y si resulta viable para ellos, se dirigen a través de una solicitud al Comité de Planeación para que les autorice la participación y si es posible les asigne un apoyo académico para la inscripción o para el traslado.

En el caso de cursos o talleres internos o a nivel estatal, la Subdirección Académica emite un formato para que cada docente o personal administrativo anote los cursos de su interés, en base a los más recurrentes, se realiza la invitación a cursos, conferencias, talleres u otros, éstos se ofertan a los interesados de manera gratuita en la misma institución. A los talleristas se les proporciona un pago de parte de la Subdirección Administrativa, conforme al contrato establecido. Los conferencistas, cuando el evento es dirigido a los estudiantes, reciben un pago simbólico, constancia de participación y un presente de la escuela. Cuando asisten de otra ciudad a conferencias dirigidas al personal reciben un pago por su participación.

3. Incluya una tabla con los profesores y las actividades de superación disciplinaria en las que han participado los últimos cinco años (sin máximo de palabras).

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Nivel					
Doctorado					1.- Córdova Ruiz Miriam. 2.- Cuello Martínez María Reyna Isela. 3.- López De La Rosa Diana Esmeralda. 4.- Márquez Gámez Lucero. 5.- Manso Villanueva Ma. Amalia. 6.- Paredes Sánchez Alma Rocío. 7.- Romero García Graciela. 8.- Ruiz Hernández Adriana Heriberta. 9.- Tello Martínez Juan Manuel.
Maestría					1.- De León Rodríguez Gustavo.
Otro					

4. Incluya una tabla con los profesores y las actividades de habilitación académica en las que han participado los últimos cinco años (sin máximo de palabras).

En seguida se describen los eventos en los cuales se ha participado, haciendo hincapié que en el ciclo escolar 2015-2016, no fue autorizado ningún evento.

Año	FECHA	NOMBRE DEL CURSO	NÚMERO DOCENTES
PACTEN 2016		No se autorizó pago.	
PACTEN 2017	13 y 14 de octubre 2017	Acompañamiento a estudiantes en Viaje de estudios "Explorando el Ecosistema".	4
PACTEN 2017 Acción 3.2.1.	14 de Diciembre 2017	Conferencia Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y Transformación de las Escuelas Normales. Tallerista: Dra. Rosa María Torres Hernández.	37
PACTEN 2017 Acción 3.3.1	30 de enero de 2018	Taller Banco de Reactivos. Tallerista: Dra. Virginia Bautista Iglesias.	34
PACTEN 2017. Acción 1.3.4	7 de febrero de 2018	Capacitación en Metodologías de I.E., para la elaboración de informe de investigación Tallerista: Dra. Corina Schmelkes Del Valle.	34
PACTEN 2017	Noviembre Diciembre 2017	Acción 1.3.4. Capacitación en Metodologías de I.E., para la elaboración de informe de investigación (PACTEN 2017). Tallerista: Dra. Corina Schmelkes Del Valle.	12
PACTEN 2017	6 de Diciembre 2017	Curso Taller en Biblioteconomía para personal encargado de la biblioteca	11
PACTEN 2018 Acción 6.2.1	1,2,3 Diciembre 2018	Acompañamiento a estudiantes de 1er. Semestre en "Visita de Observación al Contexto Indígena"	6
PACTEN 2018 Acción 2.2.1	8 de marzo 2019	Conferencia "La lectura y la escritura con mirada de mujer", Tallerista: Mario Eduardo Campech.	12
PACTEN 2018 Acción 6.4.2	10 de Abril de 2019	Acompañamiento a estudiantes en Intercambio Académico de Historia a la Escuela Normal "Miguel F. Martínez" en Monterrey, N.L.	2
PACTEN 2018 Acción 3.4.3	21 de mayo de 2019	Taller de capacitación a auditores internos para dar seguimiento a la certificación SGC ISO 9001:2015. Capacitador: Ing. Rogelio Flores Moreno.	13
PACTEN 2018 Acción 6.4.1	30 y 31 de mayo de 2019	Intercambio Académico de 8 estudiantes a la Escuela Normal "Dr. Serafín Peña" en Montemorelos, N.L.	2
PACTEN 2018 Acción 1.1.4	6 de junio de 2019	Conferencia: Las candidaturas SIN de CONACYT para las escuelas normales. Para los LGAC, para apoyar el trabajo de los grupos colegiados del plantel y sus proyectos de investigación. Tallerista. Dr. Juan José Martínez Becerra.	50
PACTEN 2018 Acción 1.4.4	7 de junio 2019	Conferencia "La formación docente para la Investigación Educativa". Conferencista Dr. Mario Alfonso Chávez Campos.	155
PACTEN 2018 Acción 2.2.2	26 de Septiembre de 2019	Taller de Análisis sobre Armonización del Plan de Estudio de Normales y el Modelo Educativo de Educación Básica. Tallerista: Lic. Juan Carlos Mora Toranzo	5
PACTEN 2019 Acción 6.2.1	30 Noviembre al 14 de Diciembre 2019	Acompañamiento a estudiantes normalistas de primer semestre a escuelas primarias del contexto indígena de la Huasteca Potosina, para observación de la práctica docente. (PACTEN 2019).	12

PACTEN 2019 Acción 2.4.4	17, 18, 21, 22 y 23 de Septiembre 2020	Capacitación al personal de la institución en un programa de manejo del paquete estadístico SPSS (nivel básico), impartido por el Dr. Eduardo Cerda Rodríguez	43
PACTEN 2019	24 de septiembre 2020	Actualización de auditores internos (auditorías a distancia). Impartido por el Ing. Rogelio Flores. Sesión virtual a través de Meet Google.	15
PACTEN 2019	25 de Septiembre 2020	Capacitación para la organización de Auditoría Interna a distancia a los responsables de procesos y procedimientos del SGC Institucional.	24
PACTEN 2019 Meta 1.2 Acción 1.2.2	18 al 22 de noviembre de 2019	Participación en el Congreso del COMIE con ponencias aceptadas con la colaboración de alumnos y docentes del CREN. Realizado en la ciudad de Acapulco, Guerrero.	6
EDINEN 2020 Meta 2.4. Acción 2.4.1	24 de diciembre de 2020	Pago a 9 docentes para apoyo de trámites de titulación, para incrementar la superación académica en el grado de Doctorado.	9
EDINEN 2020 Meta 2.4. Acción 2.4.2	24 de diciembre de 2020	Pago de trámite de titulación a un docente para obtener el grado académico de maestría.	1

Enliste los cursos o actividades de capacitación en las ha participado el coordinador del programa para desempeñar su cargo de manera eficiente y eficaz o para mejorar sus habilidades directivas y de gestión. Incluya la fecha de realización de cada una. (sin máximo de palabras).

No	CURSO	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Doctorado en Gestión y administración educativa	2015-2017
2	Formación de auditores internos	21-05-19
3	Capacitación para la realización de auditoría	22-05-19
4	Conferencia: La formación de los formadores de docentes. Un debate necesario	06-06-19
5	Conferencia: La formación docente para la investigación educativa"	07-06-19
6	Conferencia: Las candidaturas SIN de CONCAYT para las escuelas normales	08-06-19
7	Curso taller: Modelo Educativo: Nueva Escuela Mexicana. Programa Escolar de mejora continua. Programa nacional de convivencia escolar.	28-06-19
8	Taller: Difusión del sistema de gestión de calidad y control de la información documentada	11-07-19
9	Dirigiendo instituciones en el siglo XXI	Feb-mayo 20
10	Foro: Lecciones de la pandemia y futuro de la formación docente	5 a 7-08-20
11	Taller breve: Manejo de emociones y trabajo laboral "Mi vida un espejo"	21-08-19
12	Conferencia: Hacia la nueva escuela mexicana	19-09-19
13	Actualización del modelo educativo de educación normal (Habilitación docente)	28-10-19
14	Taller de actualización de auditores internos	02-12-19
15	Taller: Diseño del trayecto optativo: la práctica profesional en las escuelas multigrado	18-01-20
16	Taller: Inducción A la REDIEEEM "compartiendo la Utopía"	31-01-20
17	Taller: Estrategias para la elaboración de textos en contexto multigrado	27-01-20
18	Conferencia: "Elementos de un proyecto Educativo"	20-02-20
19	Conferencia: "Marco de la excelencia para la enseñanza y gestión escolar"	26-02-20
20	Habilitación docente de los planes y programas de estudio 2018	7 a 11-09-2
21	Capacitación para directivos de escuelas normales públicas de México con Francia 2020 (3 directivos)	OCTUBRE-DICIEMBRE
22	Acompañamiento curricular plan 2018 VI Semestre (DEN)	16- 19 Febrero
23	Curso Evaluación del seguimiento del programa educativo (CIEES)	23-26 Febrero
24	Diplomado Estrategias de acompañamiento y asesoría en las modalidades de titulación (CREN)	17 marzo a 17 ma
25	Primer Seminario de Experiencias y Práctica de los Formadores de Docentes de las Escuelas Normales (DEN)	6 Abril a 12 ulid

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Considera que los programas de superación disciplinaria y habilitación académica ofrecen opciones acordes con los requerimientos del programa y las necesidades de los docentes? Argumente (máximo 300 palabras).

Existe una estructura organizacional, a partir de un organigrama que permite un trabajo horizontal y en colegiado para un desarrollo equilibrado e integral. La normatividad académica se apega al marco legal para el funcionamiento y la operatividad del plan de estudios

de la LEP 2012 y 2018, además se desarrolla un liderazgo efectivo por parte de directivos y docentes que permiten la superación disciplinaria centrada en la formación de las competencias genéricas y profesionales de los estudiantes.

Las opciones que se ofrecen de parte del Programa Educativo a través del Comité de Planeación de la institución, relativos a la superación disciplinaria y habilitación docente apoyan a los docentes para que se superen académicamente o realicen actividades de educación continua, con la intención de que se mejore la enseñanza de la disciplina acorde con el medio educativo, al manejo de grupos, al uso de las tecnologías de la información y comunicación, acordes con los programas de la Licenciatura en Educación Primaria y a las necesidades de los docentes.

2. ¿Considera suficiente el apoyo de la institución para la capacitación del coordinador del programa en temas directivos y de gestión? Argumente (máximo 300 palabras).

El apoyo de la institución para la formación de directivos ha sido con apoyos para posgrados en gestión y administración educativa, en algunos casos con viáticos para traslados, materiales, y en otros también en titulación. Si bien esto apoya a la formación se observa que no ha sido suficiente pues es necesario focalizar espacios propicios que abonen en esta tarea. Además es pertinente en tanto las funciones directivas son comisiones temporales, lo cual asume un mayor compromiso para quien las ejerce.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Programas de superación disciplinaria y habilitación académica

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 10. Personal académico
--	----------------------------------

Indicador/rasgo: 10.4) Articulación de la investigación con la docencia Técnico superior universitario, Profesional asociado y Especialidad: no es aplicable Licenciatura y Maestría: sólo si lo declara el programa en sus propósitos Doctorado: siempre es aplicable.

A) Descripción.

Es el vínculo entre los productos de la investigación de los cuerpos académicos que trabajan de manera colegiada con los contenidos con las asignaturas; estos productos son resultado de los trabajos de los cuerpos académicos (en formación, en consolidación o consolidados) y sus líneas de generación o aplicación innovadora del conocimiento; líneas innovadoras de investigación aplicada y desarrollo tecnológico; o líneas de investigación en lengua, cultura y desarrollo.

B) Instrucciones.

1. Describa las actividades relativas a la investigación o generación del conocimiento que realiza el programa, considere lo que describió en el indicador 1.1 Propósitos del programa, apartado B, punto 3 (sin máximo de palabras).

La forma en que el programa regula las actividades de investigación es a través de un procedimiento operativo denominado Procedimiento Operativo para el Registro y Análisis de Proyectos de Investigación CREN-AISPO-001-03, se registran las etapas relacionadas con la participación de la comunidad escolar:

- Convocatoria para el Registro de Proyectos de Investigación
- Base de datos de Modalidades de titulación de la Licenciatura
- Base de datos de proyectos de investigación de académicos
- Registro de evaluación de proyectos

Este proceso interno permite una dinámica que potencia los formatos de la producción académica y abre oportunidades para su participación en foros de divulgación a nivel regional, Nacional e Internacional.

Es importante subrayar su flexibilidad ya que permite el registro de estudiantes, académicos, también ocurre una vinculación a través de los productos académicos de los estudiantes y los asesores metodológicos que actúan en un binomio académico de asesoría académica de un experto sobre un estudiante en formación terminal del trayecto del Programa Educativo de la Licenciatura en Educación Primaria.

2. Si existe(n), incluya una tabla con los cuerpos académicos, sus líneas de trabajo, los docentes que en él participan, y su grado de consolidación (sin máximo de palabras).

Clave	Nombre del CA	Miembros	Líneas	Grado
CRENAML-CA-1	PROCESOS DE GESTIÓN E INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN DOCENTE	HERRERA TOVAR MA CRISTINA	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación en los procesos de enseñanza del formador de formadores • La gestión para la transformación de la organización en las escuelas normales • Temas emergentes derivados de la Formación docente 	CONSOLIDADO (CAC)
		PAREDES SANCHEZ ALMA ROCIO ROMERO GARCIA GRACIELA (Res-ponsable del cuerpo académico) RUÍZ HERNÁNDEZ ADRIANA HERIBERTA		
CRENAML-CA-2	Práctica profesional docente, su desarrollo y administración	CANTÚ CÓRDOVA ELVIA EDÉN	1. La investigación educativa y el desarrollo docente en la práctica profesional	EN FORMACIÓN (CAEF)
		FLORES HERNANDEZ MARIA GUADALUPE		
		RODRÍGUEZ GARCÍA ELVA		

		LILIANA VÁZQUEZ MORALES ESTANISLADO (Responsable del cuerpo académico) MARTÍNEZ DELGADO BRENDA ESPERANZA			
CRENAML-CA-3	Formación inicial y práctica profesional	CORDOVA RUIZ MIRIAM LOPEZ DE LA ROSA DIANA ESMERALDA (Responsable del cuerpo académico) SALINAS PEREZ ALBERTO	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de formación • Práctica profesional 	CAEF	
CRENAML-CA-4	Práctica profesional: procesos de gestión y acompañamiento	DE LEON MANZO LUIS ADRIAN (Responsable del cuerpo académico) MANSO VILLANUEVA MA. AMALIA MORALES LEIJA LAURA ELENA QUEZADA FLORES VICENTE GAYTÁN HERNÁNDEZ JUAN JESÚS José Guadalupe Ávila Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica profesional • Acompañamiento en los procesos de formación inicial • Gestión educativa 	CAEF	
CRENAML-CA-5	Prácticas innovadoras de gestión e inclusión educativa	MARQUEZ GAMEZ LUCERO NAVA CEDILLO JORGE LUIS RODRIGUEZ TELLO JUAN MANUEL (Responsable del cuerpo académico)	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación gestión e inclusión educativa 	CAEF	

Grupos de investigación

No.	Nombre	Integrantes	Línea
1	Observación de la práctica: base para elaborar planeaciones de clase en Inglés	González Cafuentes Omar Arafat Llanas Rangel Ofelia Elizabeth Urueta Cárdenas Mildred	Práctica Docente

3. Describa cómo se articulan (formal o informalmente) la investigación con la docencia (estudiantes en proyectos de investigación producción de materiales de apoyo, generación de trabajos recepcionales, mejoras al plan de estudios, etc.) (máximo 300 palabras).

La forma en que se articula la docencia con la investigación se establece en el acuerdo número 14/07/18 en que se sustenta el programa educativo sobre las modalidades de titulación. Explícito en los lineamientos, los cuales establecen un protocolo en el documento

denominado Lineamientos para las modalidades de titulación. En el cual se establecen tres modalidades; el informe de prácticas profesionales, el portafolio de evidencias y la tesis de investigación, esta actividad permite observar en gran medida el logro de los rasgos del perfil de egreso en competencias muy específicas de acuerdo a la modalidad elegida y donde sin duda es una evidencia de la consolidación de las competencias profesionales, por ende, el proceso educativo logrado en la aplicación del programa de la licenciatura. Existe un procedimiento operativo en el Área de Investigación seguimiento y evaluación CREN-AIS-PO-001, que también marca puntualmente los pasos que deben seguirse para el registro de proyectos de investigación por los integrantes de la comunidad escolar: docentes, estudiantes, administrativos, colaboradores, mismo que alberga las problemáticas institucionales que son objeto de estudio desde diferentes perspectivas y fines: profundizar en su conocimiento, innovar o bien intervenir en la solución de la problemática. También existe un apéndice de CONACYT, que permite la participación de académicos y estudiantes en un programa titulado "Verano de la ciencia", en el que se registran proyectos de investigación y estancias formativas para los estudiantes en esta oferta académica. Finalmente están los apoyos logrados en los intercambios académicos en otras IES en foros de divulgación a través de ponencia o presentación de avances de productos de investigación, que regularmente involucran también a estudiantes y docentes, en donde el estudiante es el investigador y el docente de la escuela normal participa en la función de asesor metodológico.

4. Mencione las actividades en las que participan los docentes para difundir sus trabajos de investigación dentro o fuera de la institución (congresos, ponencias, coloquios, etc.) (máximo 300 palabras).

Tabla de cuerpos académicos y principales escenarios de divulgación en que han participado

Los CA y equipos de investigación desarrollan una intensa actividad en torno a las LGAC que cultiva cada uno de ellos, se registran los eventos y producciones que han documentado y forma parte de su currículum en la plataforma REGCA (Registro de CA) en el apartado producción académica.

La productividad académica vinculada a los foros de divulgación reconocidos a nivel nacional e Internacional son espacios aprovechados por los CA y equipos de investigación.

Cada equipo está obligado a documentar una producción académica por año, los CA tiene una vigencia de tres años por lo que en ese lapso deben registrar la producción que ha sido publicada con registro ISNN o ISBN, correspondiente a revistas y libros arbitrados.

Se incluye una muestra de los productos que han generado y que corresponden a las LGAC que cada uno de los CA cultiva.

CA	No. De participantes	AÑO	TIPO DE PRODUCCIÓN	TÍTULO	EVENTO
	3	2016	Memoria en extenso	Concepciones de los estudiantes normalistas respecto a la orientación metodológica del informe de prácticas profesionales	Congreso Nacional Académico de Normales
	3	2016	Memorias en extenso	Itinerarios profesionales ante los retos de la educación inclusiva en las escuelas primarias regulares	Educación e investigación CIEM 2016
	3	2016	Memorias en extenso	La formación en la dimensión social de los estudiantes normalistas (El caso del CREN de Cedral, S.L.P.)	Educación e investigación CIEM 2016
		2016	Memorias en extenso	Liderazgo de los directivos en instituciones de educación Superior	Educación e investigación CIEM 2016
CRENAMIL-2	2	2016	MEMORIAS EN EXTENSO	El Proceso de Certificación del CREN "Profra. Amina Madera Lauterio"	Educación e investigación CIEM 2016
	3	2017	Memoria en extenso	Certificación y acreditación en las escuelas normales: Desafíos entre la racionalidad y lo instituyente	Pedagogía 2017 Encuentro Internacional por la Unidad de los Educadores
	3	2017	Memoria en extenso	Los desafíos en la formación docente, respecto al perfil de ingreso de los estudiantes normalistas del CREN	Pedagogía 2017 Encuentro Internacional por la Unidad de los Educadores
CRENAMIL-2		2017	MEMORIAS	El desarrollo de las competencias profesionales de los estudiantes del sexto semestre	REDOGIE, CONGRESO NACIONAL EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN NORMAL EN MÉXICO
CRENAMIL-3	3	2017	Artículo	Aportes a la formación inicial de los profesores normalistas para el trabajo en escuelas multigrado: una mirada de los estudiantes de séptimo semestre	REDOGIE CONGRESO NACIONAL EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN NORMAL EN MÉXICO: Un análisis crítico para la permanencia y

					pertinencia del Normalismo en México.
CRENAMI L-4	3	2017	Memorias en extenso	VINCULACION ESCUELA NORMAL-ESCUELAS PRIMARIAS: EJE FUNDAMENTAL EN LA FORMACION DEL ESTUDIANTE NORMALISTA	XIV CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACION EDUCATIVA
CRENAMI L-4	3	2017	Artículo	La práctica profesional en la formación inicial. Reflexiones de los normalistas	REDOGIE, Veracruz
	2	2017	Artículo	LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN LA FORMACION INICIAL. REFLEXIONES DE LOS NORMALISTAS	REDOGIE, Veracruz
CRENAMI L-5	3	2017	Artículo	Cómo favorecer el proceso de escritura en alumnos de sexto grado	REDOGIE, Veracruz
CRENAMI L-1	3	2018	Artículo	EL IMAGINARIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A LAS ESCUELAS NORMALES	CONISEN 2018
	2	2018	Artículo	LA REDACCIÓN ACADÉMICA DE LAS TESIS DE LOS ESTUDIANTES DE OCTAVO SEMESTRE (EL CASO DE UNA ESCUELA NORMAL)	REDOGIE
CRENAMI L2		2018	Memorias en extenso	La comunicación asertiva: estrategia para la calidad educativa en la escuela normal	Congreso Internacional Educativo Multidisciplinario
CRENAMI L2		2018	Capítulo de un libro	LA ASESORIA EN EL PROCESO DE TITULACIÓN DE ESTUDIANTES NORMALISTAS DEL CREN	
CRENAMI L-3	7	2018	Capítulo de un libro	La supervisión de la práctica docente del estudiante normalista: una mirada de las autoridades de educación primaria	REDOGIE
CRENAMI L-4	3	2018	Capítulo de un libro	LAS COMPETENCIAS DOCENTES DE LOS ENSEÑANTES DE LA ESCUELA NORMAL DEL DESIERTO	COMIE
	3	2018		REFLEXIONES Y PROPUESTAS DESDE LA FORMACION DOCENTE	COMIE
CRENAMI L-5		2018	Artículo arbitrado	PRACTICAS INCLUSIVAS EN LA FORMACION DOCENTE"	CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2018
CRENAMI L-5	3	2018	Artículo	LA PROBLEMATIZACIÓN REAL, COMO GENERADORA DE EXCELENTES AMBIENTES DE APRENDIZAJE	CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2018
CRENAMI L-5	3	2018	Artículo	Prácticas inclusivas en la formación docente	Congreso Internacional de Investigación e innovación 2018
	3	2020	Memoria en extenso	HACIA UNA COMPRESIÓN DE LA REPROBACIÓN EN LA LEP	IV CONISEN

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Considera que la investigación que se realiza está vinculada con los contenidos del plan de estudios? Argumente (máximo 300 palabras).

A partir de 2016 ha habido un esfuerzo sistemático y sostenido de los Profesores de tiempo completo (PTC), confirmado en la obtención de Perfiles deseables en la que el criterio en cuanto a productividad son tres productos con registro ISSN o ISSN que demuestren fehacientemente los productos académicos logrados en un espacio de tres años antecedentes del periodo a evaluar. En este mismo programa el registro a partir de 2017 del primer cuerpo académico, subsecuentemente tres en 2018, y uno en 2019. En 2020 el CRENAMI.CA-1 por termino de vigencia de tres años es evaluado logrando el último nivel CA consolidado (CAC) Tales resultados abonan en la identificación de problemáticas institucionales sobre las que hay un proceso de investigación de los académicos en donde algunos estudiantes se ven involucrados y beneficiados en dos contextos 1) a partir de la participación directa en las investigaciones con los académicos y 2) A través del avance de los estados del conocimiento sobre las problemáticas institucionales, arraigadas en la formación inicial y la calidad educativa que la oferta educativa puede tener al comprender, atender e intervenir en una mejora continua.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Registro oficial de los cuerpos académicos y las líneas de generación y aplicación del conocimiento.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Registro oficial de los cuerpos académicos y las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- CRENAMI.CA-1
- CRENAMI.CA-2
- CRENAMI.CA-3
- CRENAMI.CA-4
- CRENAMI.CA-5

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 10. Personal académico.
--	-----------------------------------

Estándares para la categoría Personal académico

Marque la opción correspondiente. En apreciación del equipo elaborador el cumplimiento de estos estándares ¿es?		Ópt	Ade	Suf	Ins	NA
10.1) Composición actual del cuerpo docente	a) El número de docentes debe ser suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender la matrícula, realizar las actividades académicas encomendadas y alcanzar los propósitos del programa educativo.					
	b) El perfil del cuerpo docente que atiende al programa educativo debe ser pertinente e idóneo disciplinaria y pedagógicamente.					
10.2) Evaluación docente	a) El programa educativo debe utilizar los resultados de la evaluación docente para su mejora.					
10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica	a) El programa educativo debe apoyar la superación disciplinaria para que los docentes realicen estudios de posgrado o actividades de educación continua.					
	b) El programa educativo debe apoyar la habilitación académica que mejore la enseñanza de la disciplina acorde con el modelo educativo, al manejo de grupos, al uso de las tecnologías de la información y comunicación, etcétera.					
10.4) Articulación de la investigación con la docencia	a) El programa educativo que incluya a la investigación como uno de sus propósitos debe contar con grupos colegiados que la generen sistemáticamente.					

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico.

Fortalezas identificadas para la categoría Personal académico

El perfil del cuerpo docente es pertinente para lograr el alcance de los objetivos del programa educativo, puesto que los cursos se asignan de acuerdo a la especialidad de cada docente, tomando en cuenta las preferencias de cada uno de ellos. Pedagógicamente se considera idóneo puesto que cuentan con la preparación académica para atender los programas educativos.

La evaluación docente tiene un impacto muy importante en el programa, puesto que se refleja por la actuación de tres figuras de la comunidad escolar: las autoridades, los maestros responsables de las asignaturas y los alumnos; impacto que se visibiliza por el cruce de información y valoraciones en dos dimensiones: la escolar y la personal. La dimensión escolar, está representada por las acciones de las autoridades del plantel: los Jefes de Área de Docencia e Investigación y del Subdirector Académico, puesto que, una vez analizadas las valoraciones y los juicios de la evaluación, se toman las decisiones para reorientar la distribución de los docentes en las asignaciones de los cursos de la malla curricular y, a su vez, para proponer al Comité de Planeación, los cursos necesarios para actualización del cuerpo docente.

Las opciones que se ofrecen de parte del Programa Educativo a través del Comité de Planeación de la institución, relativos a la superación disciplinaria y habilitación docente, apoyan a los docentes para que se superen académicamente o realicen actividades de educación continua, con la intención de que se mejore la enseñanza de la disciplina acorde con el medio educativo, al manejo de grupos, al uso de las tecnologías de la información y comunicación, acordes con los programas de la Licenciatura en Educación Primaria.

Se considera que la investigación que se realiza en la institución, está vinculada con los contenidos del plan de estudios, ya que existe un esfuerzo sistemático y sostenido de los Profesores de tiempo completo (PTC), confirmado en la obtención de Perfiles deseables en la que el criterio en cuanto a productividad son tres productos con registro ISSN o ISBN que demuestren fehacientemente los productos académicos logrados en un espacio de tres años antecedentes del periodo a evaluar. En este mismo programa el registro de 5 cuerpos académicos, 1 consolidado y 4 en formación, abonan en la identificación de problemáticas institucionales sobre las que hay un proceso de investigación de los académicos en donde algunos estudiantes se ven involucrados y beneficiados con los proyectos de investigación.

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico.

Problemática detectada para la categoría Personal académico

El cuerpo docente resulta insuficiente para la impartición de las asignaturas del mapa curricular, dado el número de matrícula de alumnos y para realizar las comisiones académicas y administrativas encomendadas en cada semestre. Existen maestros que trabajan más horas que las que establece el Reglamento del Personal Académico en relación al tiempo que debe laborar de acuerdo al nombramiento que ostenta.

En el año 2020, las condiciones de confinamiento producto de la pandemia mundial COVID-19, originaron que las actividades académicas y administrativas fueran atendidas a distancia, por tanto, los eventos programados para este año fueron suspendidos.

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 11. Infraestructura académica
Indicador/rasgo: 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento	
A) Descripción.	
La infraestructura e instalaciones de un programa educativo engloban al conjunto de servicios y espacios que permiten el desarrollo eficiente de las actividades académicas de acuerdo con su naturaleza. Las características de la infraestructura física en las instituciones contribuyen a la integración de los ambientes en los cuales se lleva a cabo el proceso de educativo y, por tanto, funcionan como plataforma para brindar los servicios educativos y garantizar el aprovechamiento, el bienestar y la seguridad de los estudiante.	
B) Instrucciones.	
<p>1. Enliste las aulas o espacios destinados para las funciones docentes para el programa educativo (sin máximo de palabras).</p> <p>1.-18 AULAS</p> <p>2.- 2 SALAS DE REUNIONES</p> <p>3.- 1 SALA PARA CUERPOS ACADEMICOS</p> <p>4.- 1 SALA AUDIOVISUAL</p> <p>5.- 1 SALA DE DANZA</p> <p>6.- 4 LABORATIOS (MATEMÁTICAS, INGLÉS, CÓMPUTO Y CIENCIAS)</p> <p>7.- 1 SALA DE EVALUACIÓN</p> <p>8.- EXPLANADA</p> <p>9.- 3 CANCHAS DE BASQUETBOL Y UNA DE FUTBOL</p> <p>10.- SALA DE TUTORIAS DIVIDIDA EN 9 CUBICULOS</p> <p>11.- BIBLIOTECA</p> <p>12.- 2 OFICINAS DE PSICOPEDAGOGÍA</p> <p>13.- ÁREA DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN EDUCATIVA</p> <p>14.- ÁREA DE DOCENCIA</p> <p>15.- ÁREA DE INVESTIGACIÓN</p> <p>16.- 2 OFICINAS DE TUTORÍAS</p>	
<p>2. Describa las características físicas de cada espacio enlistado: dimensión, cupo, mobiliario, equipamiento y medidas de seguridad (sin máximo de palabras).</p> <ul style="list-style-type: none"> • AULAS <ul style="list-style-type: none"> ◦ Dimensión: Las aulas destinadas para las actividades académicas tienen un área de 60 m2 donde las medidas son 7.60 X 7.90 m. ◦ Cupo: Para 30-35 alumnos y un docente ◦ Mobiliario: El aula cuenta con 30-35 mesas y sillas según sea la cantidad de alumnos, para el docente se cuenta con una mesa y silla. ◦ Equipamiento: Un videoprojector, un pizarrón electrónico, un pintarrón, dos minisplit frio y caliente, equipo de sonido, ventanas con sus respectivas cortinas, un locker por aula, un librero, algunas cuentan con televisión análoga y videocasetera VHS. 	

- **Medidas de seguridad:** Indicaciones de salidas de emergencias y puntos de reunión.

- SALAS DE REUNIONES.
 - **Dimensión:** La sala de reuniones Felipe Madera tiene un área de 95 m² donde sus medidas son 12 X 7.90 m, y la sala Guadalupe Torres tiene un área de 77.4 m² y sus medidas son de 9.8 x 7.9 m.
 - **Cupo:** La sala Felipe Madera cuenta con un cupo para 50 personas, y la sala Guadalupe Torres cuenta con un espacio para 40 personas.
 - **Mobiliario:** La sala Felipe Madera cuenta con 20 mesas para dos personas cada una y 50 sillas y la sala Guadalupe Torres cuenta con 20 mesas para dos personas cada una y 40 sillas
 - **Equipamiento:** La sala Felipe Madera cuenta con Video proyector, pizarrón electrónico, tres climas aire frio y caliente, un TV de 50". La sala Guadalupe Torres cuenta con video proyector, pizarrón electrónico, tres climas aire frio y caliente, una TV Analógica y video casetera VHS
 - **Medidas de seguridad:** Cuentas indicaciones de salidas de emergencias y puntos de reunión.

- SALA PARA CUERPOS ACADEMICOS.
 - **Dimensión:** Cuenta con un área de 76.6 m² y sus medidas son de 9.7 x 7.9 m.
 - **Cupo:** La sala recién creada para cuerpos académicos cuenta con un cupo aproximado de 30-35 personas.
 - **Mobiliario:** El aula ya que es de reciente creación aún no cuenta con mobiliario.
 - **Equipamiento:** Por el momento esta sala solo cuenta con dos minisplit frio/calor.
 - **Medidas de seguridad:** por el momento no cuenta con los señalamientos ya que es de reciente creación y aun no se habilitado para su uso.

- SALA AUDIO VISUAL.
 - **Dimensión:** Cuenta con un área de 120 m² y sus medidas son de 15.2 x 7.9 m.
 - **Cupo:** La sala audio visual tiene un cupo de 100-125 personas.
 - **Mobiliario:** La sala audiovisual cuenta con 92 asientos fijos acolchonados, 72 de ellos cuenta con paleta plegable como apoyo para tomar notas. Cuenta con 30 sillas no fijas. Tres Mesas y un atril de madera.
 - **Equipamiento:** Equipo de audio que cuenta con consolas micrófonos inalámbricos y con cable, cuatro bocinas en cuatro puntos específicos para distribuir el audio. Videoprojector. Tres minisplit frio/caliente de capacidad de dos toneladas. Pantalla para proyector.
 - **Medidas de seguridad:** Cuenta con señalamientos indicando ruta de evacuación hacia el punto de reunión.

- SALA DE DANZA.
 - **Dimensión:** Cuenta con un área de 96 m² y sus medidas son de 12.2 x 7.9 m.
 - **Cupo:** La sala de danza tiene un cupo de 40-50 personas.
 - **Mobiliario:** Dos Bancas, una mesa, tres estantes, un guarda ropa para los vestuarios.
 - **Equipamiento:** Pared espejo, una bocina de 15 pulgadas.
 - **Medidas de seguridad:** Cuenta con señalamientos indicando ruta de evacuación hacia el punto de reunión.

- LABORATORIOS (MATEMÁTICAS, INGLÉS, CÓMPUTO Y CIENCIAS)
 - **Dimensión:** Laboratorio de Matemáticas cuenta con 71 m² y sus medidas son de 9 x 7.9 m. El laboratorio de inglés cuenta con 77 m² y sus medidas son de 9.8 X 7.9 m. La sala de Cómputo cuenta con 121 m² y sus medidas son de 15.2 x 8 m. El laboratorio de Ciencias cuenta con 96.3 m² y sus medidas son de 12.2 X 7.9 m.
 - **Cupo:** El laboratorio de matemáticas tiene un cupo de 30-35 personas. El laboratorio de inglés tiene un cupo para 31-40 personas. El laboratorio de cómputo tiene un cupo para 40-50 personas. El laboratorio de ciencias tiene un cupo de 40-50 personas.
 - **Mobiliario:** El laboratorio de matemáticas cuenta con 17 mesas, 32 sillas, un estante y dos lockers.

El laboratorio de inglés cuenta con 40 sillas, 20 mesas, dos estantes, dos locker.

El laboratorio de cómputo cuenta con 37 mesas, 39 sillas, dos estantes, dos escritorios.

El laboratorio de ciencias cuenta con seis mesas fijas, 38 bancos, dos mesas, dos pintarrones

- **Equipamiento:** El laboratorio de matemáticas cuenta con un Proyector, un pintarrón, una computadora de escritorio, dos minisplit

El laboratorio de inglés cuenta con 31 computadoras, dos minisplit, un proyector, dos pintarrones, un archivero.

El laboratorio de cómputo cuenta cuenta con un proyector, dos pintarrones, 38 computadoras, tres impresoras.

El laboratorio de ciencias cuenta con gas lp, dos minisplit frio/caliente, diferentes instrumentos para las actividades del laboratorio, seis fregaderos para limpieza de los instrumentos del laboratorio,

- **Medidas de seguridad:** Cuentan con señalamientos indicando ruta de evacuación hacia el punto de reunión.

- SALA DE EVALUACIÓN.

- **Dimensión:** Cuenta con un área de 96 m² y sus medidas son de 12.2 x 7.9 m.
- **Cupo:** La sala de evaluación tiene una capacidad para 50-60 personas.
- **Mobiliario:** 19 mesas, 45 sillas, un locker
- **Equipamiento:** tres minisplit, 30 computadoras, un videoprojector, un pintarron, una pantalla para videoprojector
- **Medidas de seguridad:** Cuenta con señalamientos indicando ruta de evacuación hacia el punto de reunión.

- EXPLANADA.

- **Dimensión:** Cuenta con un área de 602 m² y sus medidas son de 28 x 21.5 m.
- **Cupo:** área al aire libre con una capacidad aproximada de 500 personas.
- **Mobiliario:** n/a
- **Equipamiento:** Equipo de sonido que cuenta con dos bocinas de 15", una consola y micrófono
- **Medidas de seguridad:** Cuenta con señalamientos indicando ruta de evacuación hacia el punto de reunión.

- 3 CANCHAS DE BASQUETBOL Y UNA DE FUTBOL.

- **Dimensión:** 2 canchas de basquetbol cuentan con un área de 693 m² y medidas son de 33 x 21 m. La cancha techada tiene un área de 670.6 m² y sus medidas son de 20.20x33.20 El campo de futbol tiene un área 4900 m² y sus medidas son de 98 X 50 m. más 6 metros alrededor del campo.
- **Cupo:** Estas áreas se encuentran al aire libre y no cuenta con un cupo específico.
- **Equipamiento:** las canchas de basquetbol cuentan con sus respectivas canastas una de ellas cuenta con techado. La cancha de futbol cuenta con sus porterías.
- **Medidas de seguridad:** Puntos de reunión.

- SALA DE TUTORÍAS DIVIDIDA EN OCHO CUBÍCULOS.

- **Dimensión:** Cuenta con un área de 120. m² y sus medidas son de 15.3 x 7.9 m. Los cubículos cuentan con medidas de 3 X 3 m con un área de 9 m².
- **Cupo:** El área tiene una un cupo para 60-70 personas. Cada cubículo cuenta con espacio para diez personas más un docente.
- **Mobiliario:** 50 sillas, 11 mesas, dos escritorios, un archivero, tres estantes.
- **Equipamiento:** siete pintarrones una pantalla, un videoprojector, dos minisplit
- **Medidas de seguridad:** Señales de salida de emergencia.

- BIBLIOTECA.

- **Dimensión:** Cuenta con un área de 240.3 m² y sus medidas son de 27 x 8.9 m.
- **Cupo:** 50- 60 personas
- **Mobiliario:** 30 mesas, 50 sillas, 4 escritorios, 56 libreros
- **Equipamiento:** Cinco Computadoras, dos impresoras, seis minisplit
- **Medidas de seguridad:** Señales de salida de emergencia.

- 2 OFICINAS DE PSICOPEDAGOGIA.
 - **Dimensión:** Cada una cuenta con un área de 12 m² y sus medidas son de 3 X 4 m.
 - **Cupo:** 5-7 personas por oficina
 - **Mobiliario:** Dos escritorios, dos sillones, dos archiveros, dos estantes, cinco sillas, dos mesas,
 - **Equipamiento:** Una Computadora, dos minisplit.
 - **Medidas de seguridad:** Señales de salida de emergencia.

- AREA DE DIFUSION Y EXTENSION EDUCATIVA.
 - **Dimensión:** Cuenta con un área de 82.6 m² y sus medidas son de 12.7 x 7.8 m.
 - **Cupo:** Son 7 Cubículos y en algunos 2 docentes por cubículo.
 - **Mobiliario:** Dos Estantes, tres archiveros, 11 escritorios, ocho mesas, 23 sillas, siete libreros
 - **Equipamiento:** Dos Computadora, Un minisplit, Una impresora, una copiadora
 - **Medidas de seguridad:** Señales de salida de emergencia.

- AREA DE DOCENCIA.
 - **Dimensión:** Cuenta con un área de 82.3 m² y medidas son de 10.7 x 7.8 m. Más un espacio de 9 m² donde sus medidas son de 3 X 3m. El total del área es 91.3
 - **Cupo:** 11 espacios para docentes y administrativos
 - **Mobiliario:** Diez escritorios, ocho archiveros, 23 sillas, un sillón, 11 libreros, cuatro locker, seis mesas.
 - **Equipamiento:** tres Computadoras, dos minisplit, tres impresoras, dos copiadoras
 - **Medidas de seguridad:** Señales de salida de emergencia.

- AREA DE INVESTIGACION.
 - **Dimensión:** Cuenta con un área de 59.2 m² y sus medidas son de 7.6 x 7.8 m.
 - **Cupo:** Cinco espacios para maestros y administrativos donde laboran la cantidad de ocho.
 - **Mobiliario:** ocho escritorios, seis archiveros, cinco libreros, un estante, 17 sillas, cinco mesas.
 - **Equipamiento:** Una computadora, un minisplit, una copiadora
 - **Medidas de seguridad:** Señales de salida de emergencia.

- 2 OFICINAS DE TUTORIAS RECIEN TERMINADAS.
 - **Dimensión:** Cuenta con un área de 25.6 m² y sus medidas son de 8 x 3.2 m.
 - **Cupo:** tres cubiculos donde laborarán tres docentes.
 - **Mobiliario:** Aún no se habilita el área.
 - **Equipamiento:** Aún no se equipa el área.
 - **Medidas de seguridad:** Aun no se instalan la señalética ya que son de reciente creación y aun no se habilitan

C) Valoración del equipo elaborador:

1. Analice críticamente y valore las condiciones actuales de los espacios disponibles y, si es el caso, mencione las mejoras que requiere cada uno de ellos (sin máximo de palabras).

Las instalaciones cumplen con las funciones necesarias para las actividades que se emplean en la institución, cantidad suficiente para los alumnos de bancos y mesas en buenas condiciones, aulas con dimensiones razonables para la cantidad de alumnos por aula también estos salones cuentan con minisplit para aminorar las temperaturas extremas que se presentan en las temporadas de invierno y verano, pizarrones, proyectores y equipos de audio e iluminaria en buenas condiciones. Existen áreas equipadas para actividades exclusivas como por ejemplo computación con una buena cantidad de equipos de cómputo, minisplit, proyector, impresoras e iluminación en buenas condiciones. Laboratorio de inglés con equipos de cómputo, proyector, equipo de audio, buena iluminación y minisplit. Laboratorio de matemáticas que cuenta con mesas y bancos, calculadoras con funciones especiales, minisplit, proyector e iluminación adecuada. Laboratorio de ciencias está equipado con 6 mesas fijas con instalación de gas LP y agua, proyector, tarjas para el lavado del equipo de ciencias, pintarrón, minisplit y extenso equipo de ciencias como matraces, pipetas, microscopios, tubos de ensayo, probetas, etc. Todas las demás aulas de uso común cumplen con todas sus fusiones y en algunas áreas específicas cuentan con un equipamiento mayor al

necesario.

Todos los espacios están en un buen estado para su uso, en algunos espacios pudiera darse algún mantenimiento para un mejor aspecto y presentación. Algunos de los minisplit les falta realizar el mantenimiento ya que las personas contratadas aún no se han presentado a realizarlo, aunque esto no ha afectado su funcionamiento.

2. Analice críticamente y valore la suficiencia y la pertinencia de estos espacios (máximo 300 palabras).

La cantidad de espacios son adecuados para todas las actividades académicas y extraescolares que se realizan en la institución, ya que existen espacios específicos para cada actividad que se realiza, como por ejemplo laboratorio de ciencias, matemáticas, inglés, computo, sala de reuniones, tutorías, evaluación, sala audiovisual, sala de danza, psicopedagogía, canchas deportivas y diferentes áreas donde se realizan actividades administrativas. Todo esto converge para una buena función de la institución.

3. Analice críticamente y valore las condiciones actuales del mobiliario y del equipamiento (máximo 300 palabras).

Las cantidades de mobiliario son suficientes para llevar a cabo las actividades que se requieren en el programa, aunque es necesario dar mantenimiento a algunos de estos o en su defecto adquirir nuevos recursos para un mejor desempeño ya que las bancas son de madera y los alumnos pueden pasar varias horas en clase. El equipamiento está en buen estado esto incluye proyector, sistema de audio y pintarrón. A la mayoría de los minisplit les falta mantenimiento, pero aún están funcionando correctamente.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Muestra fotográfica actual de las aulas y espacios para la docencia

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Registros o bitácoras sobre su utilización y mantenimiento.
- Lineamientos de uso y mantenimiento.
- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Registros o bitácoras sobre su utilización y mantenimiento.
- Lineamientos de uso y mantenimiento.

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 11. Infraestructura académica
Indicador/rasgo: 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos.	
A) Descripción.	
Son espacios físicos donde ocurre el proceso de enseñanza-aprendizaje de los aspectos teóricos y prácticos de la disciplina, pueden ser: laboratorios, salas de juicios, talleres, clínicas, instalaciones deportivas o artísticas, etcétera. Estos espacios incluyen el equipamiento y los insumos necesarios para la realización de las prácticas (reactivos, materiales, instrumental, herramientas, etc.) en función de la matrícula de estudiantes y la cantidad de prácticas y ejercicios por asignatura. Su uso está señalado en el plan de estudios.	
B) Instrucciones.	
1. Enliste las asignaturas que requieren de espacios específicos (escenarios, laboratorios, talleres, clínicas, instalaciones deportivas o artísticas, etcétera) para el desarrollo de actividades prácticas de aprendizaje (sin máximo de palabras).	
Plan 2012	
Semestre I	
<ul style="list-style-type: none"> • Aritmética: su aprendizaje y enseñanza • Las TIC en la educación 	
Semestre II	
<ul style="list-style-type: none"> • Álgebra: su aprendizaje y enseñanza • Acercamiento a las ciencias naturales en la primaria • La tecnología informática aplicada a los centros escolares 	
Semestre III	
<ul style="list-style-type: none"> • Geometría: su aprendizaje y enseñanza • Ciencias naturales • Inglés A1 	
Semestre IV	
<ul style="list-style-type: none"> • Procesamiento de información estadística • Inglés A2 	
Semestre V	
<ul style="list-style-type: none"> • Educación física • Educación artística (música, expresión corporal y danza) • Inglés B1- 	
Semestre VI	
<ul style="list-style-type: none"> • Educación artística (artes visuales y teatro) • Inglés B1 	
Semestre VII	
<ul style="list-style-type: none"> • Inglés B2- 	
Plan 2018	
Semestre I	
<ul style="list-style-type: none"> • Aritmética. Números naturales 	

- Introducción a la naturaleza de la ciencia
- Inglés. Inicio de la comunicación básica

Semestre II

- Aritmética. Números decimales y fracciones
- Estudio del medio ambiente y la naturaleza
- Inglés. Desarrollo de conversaciones elementales

Semestre III

- Álgebra
- Inglés. Intercambio de información e ideas

Semestre IV

- Geometría
- Inglés. Fortalecimiento de la confianza en la conversación

Semestre V

- Probabilidad y estadística
- Inglés. Hacia nuevas perspectivas globales

Semestre VI

- Música, expresión corporal y danza
- Inglés. Convertirse en comunicadores independientes

Semestre VII

- Teatro y artes visuales
- Educación Física

2. Enliste los espacios específicos disponibles (escenarios, laboratorios, talleres, instalaciones deportivas y artísticas, etcétera) para el desarrollo del programa educativo (sin máximo de palabras).

- = 1.- SALA AUDIOVISUAL
2.- SALA DE DANZA
3.- LABORATORIO DE MATEMÁTICAS
4.-LABORATORIO DE INGLÉS
5.-LABORATORIO DE CÓMPUTO
6.-LABORATORIO DE CIENCIAS
7.- EXPLANADA
8.- 3 CANCHAS DE BASQUETBOL
9.- UNA DE FUTBOL

3. Describa las características de cada espacio enlistado: dimensión, cupo, mobiliario, equipamiento, medidas de seguridad y personal asignado para su uso (sin máximo de palabras).

- SALA AUDIO VISUAL.

- **Dimensión:** 144 m2.
 - **Cupo:** La sala audio visual tiene un cupo de 100-125 personas.
 - **Mobiliario:** La sala audiovisual cuenta con 92 asientos fijos acolchonados, 72 de ellos cuenta con mesa de apoyo para tomar notas. Cuenta con 30 sillas no fijas. tres Mesas. Un atril de madera.
 - **Equipamiento:** Equipo de audio. Videoprojector. tres minisplit frio/caliente de capacidad de dos toneladas. Patalla para proyector.
 - **Medidas de seguridad:** Cuenta con señalamientos indicando ruta de evacuación hacia el punto de reunión.
- SALA DE DANZA.
 - **Dimensión:** 96 m2
 - **Cupo:** La sala audio visual tiene un cupo de 40-50 personas.
 - **Mobiliario:** Dos Bancas, una mesa, tres estantes, un guardaropa para los vestuarios.
 - **Equipamiento:** Pared espejo, una bocina de 15 pulgadas.
 - **Medidas de seguridad:** Cuenta con señalamientos indicando ruta de evacuación hacia el punto de reunión.
- LABORATORIO DE MATEMÁTICAS
 - **Dimensión:** Matemáticas 72 m2.
 - **Cupo:** El laboratorio de matemáticas tiene un cupo de 30-35 personas.
 - **Mobiliario:** El laboratorio de matemáticas cuenta con 17 mesas, 32 sillas, un estante y dos lockers.
 - **Equipamiento:** El laboratorio de matemáticas cuenta con un Proyector, un pintarrón, una computadora de escritorio, dos minisplit
 - **Medidas de seguridad:** Cuentan con señalamientos indicando ruta de evacuación hacia el punto de reunión.
- LABORATORIO DE INGLÉS
 - **Dimensión:** Inglés 72 m2
 - **Cupo:** El laboratorio de inglés tiene un cupo para 31-40 personas.
 - **Mobiliario:**
- El laboratorio de inglés cuentas con 40 sillas, 20 mesas, dos estantes, dos locker.
- **Equipamiento:** El laboratorio de inglés cuenta con 31 computadoras, dos minisplit, un proyector, dos pintarrones, un archivero.
 - **Medidas de seguridad:** Cuentan con señalamientos indicando ruta de evacuación hacia el punto de reunión.
- LABORATORIO DE CÓMPUTO
 - **Dimensión:** Cómputo 96 m2.
 - **Cupo:** El laboratorio de cómputo tiene un cupo para 40-50 personas.
 - **Mobiliario:** El laboratorio de cómputo cuenta con 37 mesas, 39 sillas, dos estantes, dos escritorios.
 - **Equipamiento:** El laboratorio de cómputo cuenta con un proyector, dos pintarrones, 38 computadoras, tres impresoras.
 - **Medidas de seguridad:** Cuentan con señalamientos indicando ruta de evacuación hacia el punto de reunión.
- LABORATORIO DE CIENCIAS
 - **Dimensión:** Ciencias 72 m2 más 24 m de bodega
 - **Cupo:** El laboratorio de ciencias tiene un cupo de 40-50 personas.
 - **Mobiliario:** El laboratorio de ciencias cuenta con seis mesas fijas, 38 bancos, dos mesas, dos pintarrones
 - **Equipamiento:** El laboratorio de ciencias cuenta con gas lp, dos minisplit frio/caliente, diferentes instrumentos para las actividades del laboratorio, seis fregaderos para limpieza de los instrumentos del laboratorio,
 - **Medidas de seguridad:** Cuentan con señalamientos indicando ruta de evacuación hacia el punto de reunión.
- EXPLANADA.
 - **Dimensión:** 432 m2.
 - **Cupo:** área al aire libre con una aproximación de 500 personas de cupo.
 - **Mobiliario:** n/a
 - **Equipamiento:** Equipo de sonido
 - **Medidas de seguridad:** Cuenta con señalamientos indicando ruta de evacuación hacia el punto de reunión.
- 3 CANCHAS DE BASQUETBOL
 - **Dimensión:** 570 m2 cada una
 - **Cupo:** Estas áreas se encuentran al aire libre y no cuenta con un cupo específico de cupo.

- **Equipamiento:** las canchas de basquetbol cuentan con sus respectivas canastas una de ellas cuenta con techado.
- **Medidas de seguridad:** Puntos de reunión.
- CANCHA DE FUTBOL.
 - **Dimensión:** 64 X 100 m.
 - **Cupo:** Estas áreas se encuentran al aire libre y no cuenta con un cupo específico de cupo.
 - **Equipamiento:** La cancha de futbol cuenta con sus porterías.

4. Enliste los manuales y protocolos disponibles para el uso de estos espacios (sin máximo de palabras).

- Reglamento en sala de computo.
- Reglamento biblioteca
- Reglamento laboratorio de ciencias
- Reglamento Ingles
- Reglamento Evaluación

C) Valoración del equipo elaborador:

1. Analice críticamente y valore las condiciones actuales de cada uno de los espacios disponibles (escenarios, laboratorios, talleres, instalaciones deportivas y artísticas, etcétera) y, si es el caso, mencione, de ser el caso, las mejoras que requiere cada uno de ellos (máximo 300 palabras).

Las áreas está en condiciones para llevar a cabo las actividades que requieren, aunque se podrían mejorar algunos espacios, como por ejemplo el campo de futbol se pudiera mejorar en algunos aspectos como pasto, gradas, vestidores etc., algunos laboratorios se podrían adquirir o actualizar algunos insumos para mejorar las practicas.

2. Analice críticamente y valore la suficiencia y la pertinencia de estos espacios (máximo 300 palabras).

Las cantidades de mobiliario y los materiales utilizados para las actividades son suficientes y adecuados para la realización de las actividades, constantemente se realiza el mantenimiento a los espacios como a los pisos, ventanas, luz eléctrica así como al mobiliario.

3. Analice críticamente y valore la suficiencia y disponibilidad de los insumos necesarios para la realización de prácticas (reactivos, material, instrumental, herramienta, etc.) en función de la matrícula de estudiantes y la cantidad de prácticas y ejercicios por asignatura (máximo 300 palabras).

Los materiales cumplen con función para las actividades en la mayoría de los espacios solo se pudieran adquirir algunos para mejorar y agilizar las prácticas como por ejemplo en el área de cómputo se adquirieron 20 equipos de cómputo para el uso de las actividades académicas. El laboratorio de ciencias cuenta con una buena cantidad de materiales para las actividades, pero se podría adquirir material con el que aún no se cuenta. En la sala de danza se pudiera extender el vestuario para los eventos que se presentan durante el ciclo escolar.

4. ¿Considera que el personal encargado de estos espacios es el idóneo? Argumente (máximo 300 palabras).

Los responsables de las áreas son gente con experiencia en cada una de ellas, en algunos casos docentes con estudios referentes a la actividad a realizar en el área. Se gestionan cursos para complementar y actualizar los conocimientos de los encargados de las áreas para mejorar el servicio a los alumnos y docentes.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Muestra fotográfica de los espacios mencionados.
- Fotografías de los equipos especializados para la enseñanza del programa.

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Procedimiento formal para el suministro de material e insumos.
- Manuales de prácticas y protocolos
- Manuales de seguridad e higiene.
- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

- Procedimiento formal para el suministro de material e insumos.:
 1. Hojas de requisición
 2. Vale de salida
 3. Proyectos PACTEN-EDINEN
- Manuales de prácticas y protocolos.
 1. Reglamento del área de cómputo
 2. Reglamento de Biblioteca
 3. Reglamento laboratorio de ciencias
 4. Reglamento laboratorio de Ingles

- Manuales de seguridad e higiene.
 1. Tríptico COVID-19

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 11. Infraestructura académica
Indicador/rasgo: 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)	
A) Descripción.	
<p>Según sea la naturaleza del programa, otras actividades del proceso educativo pueden requerir del uso de instalaciones especiales en espacios fuera de la sede durante uno o varios ciclos escolares. Estas instalaciones pueden o no ser propias y se consideran como espacios para el desarrollo de competencias en situaciones reales. Entre estas instalaciones se consideran: clínicas, hospitales, hospitales veterinarios, postas zootécnicas, invernaderos, huertos, granjas, plantas de producción, laboratorios de experimentación, centros culturales y deportivos para disciplinas específicas, etcétera.</p>	
B) Instrucciones.	
<p>1. Enliste las asignaturas que requieren el uso de instalaciones para la realización de actividades planeadas, durante uno o varios ciclos escolares, fuera de la sede o de la institución (sin máximo de palabras).</p>	
<p>Las asignaturas que requieren el uso de instalaciones para la realización de actividades fuera de la sede o de la institución son los cursos del Trayecto de Práctica Profesional</p>	
<p>Plan 2012</p>	
<p>1° Observación y análisis de la práctica educativa</p>	
<p>2° Observación y análisis de la práctica escolar</p>	
<p>3° Iniciación al trabajo docente</p>	
<p>4° Estrategias de trabajo docente</p>	
<p>5° Trabajo docente e innovación</p>	
<p>6° Proyectos de intervención socioeducativa</p>	
<p>7° Práctica profesional</p>	
<p>8° Práctica profesional</p>	
<p>9° Ciencias naturales</p>	
<p>Para el plan 2018 las asignaturas que requieren el uso de instalaciones para la realización de actividades fuera de la sede o de la institución son los cursos:</p>	
<p>PLAN 2018</p>	
<p>1° Herramientas para la observación y análisis de la práctica educativa</p>	
<p>2° Observación y análisis de prácticas y contextos escolares</p>	
<p>3° Iniciación al trabajo docente</p>	
<p>4° Estrategias de trabajo docente</p>	
<p>5° Innovación y trabajo docente</p>	
<p>6° Trabajo docente y proyectos de mejora escolar</p>	
<p>7° Aprendizaje en el servicio</p>	
<p>8° Aprendizaje en el servicio</p>	

9° Historia

10° Educación Inclusiva

11° Estrategias para la enseñanza de la Historia

2. Enliste las instalaciones específicas utilizadas y los convenios vigentes (de ser el caso) (sin máximo de palabras).

Se desarrollan las jornadas de observación y práctica docente en las escuelas primarias del sector VIII que abarca los municipios de Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe y el sector X que abarca los municipios de Cedral, Matehuala, Vanegas y Catorce. También se consideran las escuelas de la zona escolar 11 del SEER que se encuentra en los municipios de Matehuala, Cedral, Villa de la Paz y Vanegas.

Se han establecido convenios con las autoridades educativas como son el jefe del sector VIII, Sector X, supervisor zona 11 SEER y jefe de URSEA y responsable del nivel primaria de la misma. Esto se realiza mediante la reunión de vinculación que se desarrolla al inicio de cada semestre.

También se solicita autorización ante el departamento de educación primaria en SEGE y en el SEER estatal.

3. Describa los procedimientos que garanticen el acceso y la seguridad de los estudiantes, así como el programa de trabajo para la realización de actividades planeadas (máximo 300 palabras) (si es el caso).

- Con base en el plan de estudios de la licenciatura se consideran las características de las actividades de práctica docente.
- Entrega el calendario de prácticas docentes elaborado a partir del calendario oficial.
- Elabora el proyecto de trabajo para el desarrollo de las actividades de la oficina.
- Realiza una selección de las escuelas primarias requeridas de acuerdo a la cantidad de alumnos y las características de las jornadas de observación y práctica docente conforme a la política 3.4.
- Reunión de vinculación con autoridades de educación primaria
- Con base en la información obtenida en la reunión de vinculación se corrigen los datos de las escuelas primarias en cuanto a número de maestros, ubicación, disponibilidad, etc.
- Entrega a los titulares de las materias de acercamiento a la práctica los espacios disponibles para el desarrollo de las jornadas de observación y práctica docente.
- Distribución entre los alumnos los espacios disponibles acorde a las disposiciones de la oficina de prácticas.
- Diseño y elaboración los formatos de Registro de asistencia, Plan semanal de trabajo, formato de planeación, evaluación de la planeación, evaluación del titular del grupo por parte de las academias de los diferentes semestres.
- Una vez elaborados los formatos, se entregan a la oficina de prácticas pedagógicas para su reproducción y distribución.
- La Oficina de Prácticas Pedagógicas organiza rutas de gestión y supervisión en base a la cantidad de maestros pertenecientes a la academia del semestre y número de alumnos, así como las condiciones generales de las jornadas de observación y práctica docente.
- Elaboración y entrega oficios de comisión para visitas de gestión y supervisión a los docentes pertenecientes a la academia por parte de la jefatura del área de docencia.
- Realización de visitas de gestión y supervisión del desarrollo de las jornadas de observación y práctica docente por parte de los docentes pertenecientes a cada una de las academias.
- Con base en la información recabada en las visitas de gestión e información, el docente elabora un informe el cual turnará a la oficina de prácticas pedagógicas.
- Con base en la información proporcionada por los docentes, se realiza un informe general que concentra los datos más relevantes del proceso de gestión.
- Realización de reunión con alumnos para brindar recomendaciones sobre el desarrollo de las actividades en las escuelas primarias con base en los lineamientos para el desarrollo de las jornadas de observación y práctica docente.
- Elaboración y entrega oficios de presentación a los alumnos del semestre para el desarrollo de sus jornadas de observación y práctica docente y a los docentes para la supervisión por parte de la jefatura del área de docencia.
- Desarrollo de las jornadas de observación y práctica docente en la escuela primaria asignada por los estudiantes normalistas.
- Supervisión y evaluación del desarrollo de las jornadas de observación y práctica docente por parte de los docentes de cada una de las academias.
- Elaboración y entrega a la oficina de prácticas informe de supervisión acorde a la información recabada durante este proceso
- Aplicación de encuesta a los alumnos para recabar información acerca del desarrollo de las jornadas de observación, lo cual abarca desde su traslado, estancia en las escuelas primarias, atención tanto de los docentes de la escuela primaria como de los maestros de la escuela normal.
- Elaboración del informe que concentra la información recabada en las encuestas aplicadas a los alumnos y otro sobre el proceso

de supervisión.

- Elaboración del informe final de la oficina de prácticas pedagógicas.
-

4. Describa, si es el caso, los apoyos que requieren y reciben los estudiantes y los docentes para realizar las actividades (máximo 300 palabras)

Los apoyos que se les ofrecen a los estudiantes por parte de la escuela normal consiste en brindarles la información requerida sobre datos de los titulares de los grupos de práctica, ubicación de las escuelas primarias para facilitar el traslado.

Por parte de los titulares del grupo de práctica se apoya a los estudiantes con el traslado en los casos que se requieran o se brinde el apoyo por parte del tutor, en ocasiones con los alimentos y de ser posible el hospedaje según la lejanía de las comunidades en donde se llevará a cabo la práctica docente (existen las fichas de gestión selladas y firmadas en donde se ve este dato)

Para los maestros de la escuela normal que hacen la gestión y supervisión del trabajo docente de los estudiantes se apoya con el combustible para realizar las actividades de supervisión en las escuelas primarias de los municipios antes mencionados.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Considera que estos espacios son pertinentes para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de estudios? Argumente (máximo 300 palabras).

Las escuelas asignadas a los alumnos para sus prácticas son evaluadas con anterioridad para ser espacios que satisfagan las cualidades necesarias para la elaboración de las actividades de los alumnos. Estas escuelas son pertinentes para los alumnos ya que se valora los espacios y situaciones que en ella se presentan para que el alumno pueda aplicar las estrategias previstas en su formación académica así como la valoración de la matrícula con la que se trabaja en las escuelas, porque en algunos casos se incluyen instituciones unitarias, bidocentes o tridocentes para el trabajo del alumno.

2. ¿Considera que estos espacios son seguros y suficientes para la matrícula del programa? Argumente (máximo 300 palabras).

Las escuelas donde realizan sus prácticas profesionales son suficiente y seguras ya que existen una cantidad suficiente de escuelas que apoyan con sus espacios en nuestra zona, también son lugares seguros ya que son ambientes donde no existe gran riesgo ya que las practicas se realizan con grupos de niños de primaria donde se busca también la seguridad de los niños.

3. Mencione qué obstáculos se han tenido para el acceso de los estudiantes a estos espacios y cómo los han resuelto (máximo 300 palabras).

Existen escuelas para las prácticas de los alumnos muy alejadas del plantel pero se busca una manera en la cual el alumno que tenga procedencia más cercana a la escuela en la que practicará para que el recorrido o traslado no sea demasiado, también en algunos de los casos se les brinda información a los alumnos de los tutores para que se acerquen con los maestros para saber si ellos pueden brindarles apoyo en el traslado hacia la escuela donde realizarán sus prácticas profesionales.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

No es aplicable

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Muestra fotográfica actual de los espacios
- Acceso a los convenios para el uso de las instalaciones
- Reglamentos específicos (en su caso).
- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 11. Infraestructura académica
Indicador/rasgo: 11.4) Biblioteca y su acervo	
A) Descripción.	
<p>La biblioteca es un centro de recursos para el aprendizaje, la generación de conocimiento, el desarrollo de competencias comunicativas y de gestión de la información; cumple con las funciones de localización, evaluación, selección, adquisición, diseminación, desarrollo de colecciones, organización, preservación y acceso oportuno a los recursos informativos que sirven de apoyo a los diferentes programas educativos y líneas de investigación de la institución, además colabora para que los usuarios desarrollen una conciencia clara de la importancia de la información como pilar fundamental en su proceso formativo, y que gradualmente tengan la capacidad para transformarla en conocimiento.</p>	
B) Instrucciones.	
<p>1. Describa las características físicas y de operación de la biblioteca (equipamiento, tipo de estantería, horario de servicio y personal) (sin máximo de palabras).</p> <p>La biblioteca cuenta con 30 mesas y 50 sillas para el uso de los alumnos y docentes para la toma de lectura, cuenta con seis minisplit, un archivero, cuatro computadoras para el uso administrativo y uno para el uso de los alumnos, cuatro escritorios. El área de estructura de la biblioteca cuenta con 251 m2, donde se tiene a disposición un acervo de 26997 títulos para uso de docentes y el alumnado, estos distribuidos en 118 estantes, 86 de ellos son de color café claro con medidas de 180 cm de altura, profundidad de 37 cm y un ancho de 85 cm, los 32 restantes son de color gris con una altura de 198 cm, 1 m de ancho y 50 cm de profundidad estos están condicionados para que pueda tener una presentación de los ejemplares por ambos lados del estante, los estantes de color café tienen un fondo por lo cual es posible solo presentar los ejemplares por un solo lado.</p> <p>El horario de atención en la biblioteca es de 8:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes con un lapso de 30 min. de receso, de 11:20 a 11:50.</p> <p>El inicio del servicio en biblioteca comienza por el registro de visita del solicitante, posteriormente realiza la búsqueda del ejemplar que necesite al encontrarlo se realiza un registro de préstamo que para tener derecho a materiales bibliográficos no debe tener adeudos anteriores. El alumnado puede entrar a la biblioteca con libros de texto, libretas u otro material para estudiar o hacer su investigación. Todo solicitante deberá presentar su credencial vigente de la institución. Solo se presta un de un solo título, a los alumnos de I,II,III,IV,V y VI semestre pueden solicitar el préstamo de cinco libros por un periodo de cinco días hábiles y los libros de texto por un semestre. Para los alumnos de VII y VIII semestre un total de 10 libros por un periodo de tiempo de 30 días hábiles. Las revistas se prestan solo por una jornada de trabajo. (8:00 a.m. a 3:00). Al realizar la entrega de libros está obligado el usuario a revisar que se encuentre en perfecto estado y de no ser así reportarlo. Los objetos maltratados sea libro, revista o enciclopedia no deberán ser subrayados, recortados y borrados deberá reponer íntegramente el material. La pérdida de un libro debe reportarse inmediatamente y el usuario deberá reemplazar el material extraído.</p> <p>El personal que atiende la biblioteca es conformado por un responsable que su función compete en proporcionar a los docentes y los alumnos apoyos académicos que les permitan realizar las funciones sustantivas conforme al modelo académico, también un auxiliar que su función es organizar y dar función a los servicios bibliotecarios, así como la conservación y promoción para el incremento del material bibliográfico del plantel.</p>	
<p>2. Describa cómo está organizado el acervo e indique el número total de títulos y ejemplares disponibles relacionados con el programa educativo (sin máximo de palabras).</p> <p>La clasificación adoptada para la organización de los ejemplares es decimal o Dewey el cual se divide en varias categorías como generalidades, filosofía, religión, ciencias sociales, filología, ciencias naturales, técnica y ciencias prácticas, arte y literatura e historia. La cantidad de ejemplares en la biblioteca es de 26997 de los cuales se presentan 10303 títulos</p>	
<p>3. Enliste las bases de datos remotas o bibliotecas virtuales a las que los estudiantes tienen acceso remoto (por ejemplo: CONRICYT, Redalyc, etc.) (sin máximo de palabras).</p> <p>No contamos con material virtual.</p>	

4. Describa otros acervos disponibles (hemerotecas, videotecas, mapotecas, bancos de tesis, publicaciones periódicas, repositorios, etc.) (máximo 300 palabras).

En la página web de la Institución existe un apartado donde se puede realizar consultoría de las tesis de algunas generaciones, en la pestaña alumnos y posteriormente seleccionando titulación nos da acceso a una página donde se muestra diferente información relacionado con la titulación, en la parte inferior de la página se encuentra una subdivisión llamada Estado del Arte Institucional donde ahí se encuentran las tesis por generación y por tipo de titulación ya sea por Tesis de Investigación o Informe de Prácticas Profesionales.

5. Describa cómo atiende la biblioteca las necesidades del programa para actualizar y ampliar el acervo, o difundir las nuevas adquisiciones (máximo 300 palabras).

Para actualizar el acervo de acuerdo a los requerimientos de los distintos procesos institucionales se genera a partir de la programación bianual del PROFEN (2016-2019) y EDINEN (2020) en cuyos objetivos, metas y acciones se responde a diversos elementos de formación del profesorado y de las competencias del perfil de egreso del plan 2012 y 2018.

Una vez que se hace la adquisición del acervo se registra en el almacén y de aquí se entrega al responsable de la biblioteca para ponerlos al servicio de los docentes y estudiantes.

6. Describa los servicios adicionales que presta la biblioteca (cubículos, acceso a internet, fotocopiado, impresión, etc.) (máximo 300 palabras).

Además del servicio de préstamo de libros se proporciona un área donde el usuario puede hacer uso de un espacio con una mesa y silla acolchonada para tomar consulta e información que requiere para sus actividades.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿El volumen del acervo es adecuado en función de las necesidades del programa educativo? Argumente (máximo 300 palabras).

El acervo satisface las necesidades del plantel tanto como para los alumnos como para los docentes ya que se cuenta con un acervo basto y en buen estado, aunque constantemente se amplía y se abastece dependiendo a las demandas que surgen durante el transcurso del ciclo escolar o en su defecto por los cambios de planes y programas que se actualizan y son necesarios adquirir nuevos ejemplares para satisfacer las necesidades que se presentan continuamente.

2. ¿El acervo incluido en los programas de las asignaturas o unidades de aprendizaje está disponible y existen los ejemplares suficientes? Argumente (máximo 300 palabras).

Existe una buena cantidad de ejemplares para el préstamo de los alumnos y los docentes, pero en algunos ejemplares particulares si se encuentra una poca cantidad de ejemplares sobre todo cuando el número de estudiantes están en proceso de titulación y es superior la demanda de manera simultánea.

3. ¿Considera que los estudiantes y los docentes aprovechan todos los recursos propios y remotos disponibles? Argumente (máximo 300 palabras).

Si se aprovecha y se puede observar en el informe del área de biblioteca el flujo de préstamos de libros o revistas y en este se arroja la información donde existe una extensa cantidad de visitas al área tanto como para consulta externa como para consulta interna.

4. ¿El procedimiento de consulta y préstamo es adecuado? Argumente (máximo 300 palabras).

El sistema que se ha empleado a dado función adecuadamente ya que en el transcurso los resultados han sido satisfactorios ya que se tiene control de los ejemplares que son para consulta interna como para préstamo externo, se registra en todo momento y existen las acciones a realizar cuando se presenten situaciones fuera de lo común como pérdida de ejemplares, defectos o demora.

5. ¿La capacitación que se brinda a los usuarios y al personal para el uso de estos recursos es adecuada y generalizada? Argumente (máximo 300 palabras).

Si existen cursos para la capacitación de los encargados de la biblioteca y esto repercute en el servicio que se presta en la biblioteca para así apoyar al usuario con su consulta o con alguna duda o situación que se presente en el área.

Curso taller en Biblioteconomía para personal encargado de la biblioteca

Curso taller SIABUC para personal encargado de la Biblioteca

6. ¿En general las instalaciones son funcionales para los usuarios? Argumente (máximo 300 palabras).

La biblioteca cuenta con buena iluminaria, aire acondicionado, bancos, mesas y estantes en excelente estado dando un servicio adecuado y funcional considerando las condiciones de temperatura cubriendo con los minisplit frio/caliente.

7. ¿Los usuarios están satisfechos con los servicios ofrecidos? Argumente (máximo 300 palabras).

Existen encuestas que se aplican a los usuarios para medir el nivel de satisfacción al cliente donde existen resultados muy favorables sobre el servicio prestado en la biblioteca. Se tienen indicadores que respaldan esta afirmación.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

- Si existe, incluya el listado de títulos relacionados con el programa educativo y mencione el número de ejemplares disponibles de cada título.
- Certificaciones con que cuenta -si es el caso- la biblioteca o su personal.
- Estadísticas de uso

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Si existe, incluya el listado de títulos relacionados con el programa educativo y mencione el número de ejemplares disponibles de cada título.
- Normativa relacionada con la biblioteca y el acervo bibliotecario
- Acceso al sistema de préstamo
- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Si existe, incluya el listado de títulos relacionados con el programa educativo y mencione el número de ejemplares disponibles de cada título.

Catalogo o Acervo

- Certificaciones con que cuenta -si es el caso- la biblioteca o su personal.

Taller SIABUC para personal de biblioteca

- Estadísticas de uso.

Indicadores y encuesta.

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 11. Infraestructura académica
Indicador/rasgo: 11.5) Servicios tecnológicos	
A) Descripción.	
<p>Son los servicios que están disponibles para estudiantes y docentes para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante servicios de telecomunicaciones que permiten el desarrollo de sus actividades académicas a través del acceso continuo y eficiente a internet. Además los servicios informáticos consideran el préstamo de equipo de cómputo, impresión, digitalización y procesamiento de imágenes, soporte técnico, mantenimiento a equipos; también considera el software o la paquetería específicos para reforzar el contenido curricular.</p>	
B) Instrucciones.	
1. Describa los servicios de telecomunicaciones disponibles (redes para acceder a internet, telefonía IP, etc.) (sin máximo de palabras).	
<p>En la institución se cuenta con internet de 300 megas el cual se distribuye por puntos de acceso y repetidoras estas están subdivididas en tres redes una para el personal docente y administrativo otra para los alumnos y una más específica para las salas de cómputo y evaluación. Tres líneas telefónicas divididas en 16 extensiones.</p>	
2. Describa los servicios informáticos disponibles (equipos de cómputo, impresión, digitalización, soporte técnico, etc.) (sin máximo de palabras).	
<p>En la institución se apoyó al alumnado con los equipos de cómputo para las actividades que se encomiendan en el área de computo se cuenta con 38 equipos de cómputo todas ellas cuentan con internet y tres impresoras y una de ellas cuenta con escáner. El laboratorio de inglés cuenta con 30 equipos de cómputo para el uso de los estudiantes todos ellos con audífonos e internet, proyector. La sala de evaluación cuenta con 30 equipos de cómputo todas ellas con internet y un protector. Estos espacios tienen la capacidad de atender a un grupo de alumnos a la vez. Existen dos áreas en la institución para la impresión de documentos una se encuentra en el área de cómputo y otra en el área de almacén, estas brindan el servicio de copias e impresiones a color y blanco/negro, también estas áreas se brinda el servicio de escáner. El área de cómputo es encargada de dar mantenimiento a los equipos de cómputo de la institución.</p>	
3. Enliste el software o paquetería específicos para reforzar el contenido curricular y el número de licencias con las que se cuenta (sin máximo de palabras).	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Moodle-código abierto 2. Eurotalk 	
4. Si existe, describa la plataforma (por ejemplo: Blackboard, Moodle, etc.) que apoya el proceso de enseñanza-aprendizaje (sin máximo de palabras).	
<p>Existe la plataforma Moodle que durante este tiempo de pandemia se intensificado el uso de ella ya que es utilizada como herramienta para llevar acabo las actividades de manera digital como aplicar las actividades a los alumnos, subir las actividades elaboradas por ellos, brindar recursos a los alumnos para la elaboración de tareas, generar evaluaciones para agilizar esta parte, brindar información sobre actividades generales de la institución.</p>	
5. Describa el procedimiento para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes con el servicio (máximo 300 palabras).	
<p>Se aplican encuestas de satisfacción al cliente, posteriormente se hace la evaluación mediante gráficas, se dan a conocer los resultados mediante trípticos los cuales se divulgan con los estudiantes.</p>	

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Considera que estos servicios son eficientes en términos del número de estudiantes y docentes y sus requerimientos? Argumente (máximo 300 palabras).

Los servicios han sido eficaces pero algunas veces por circunstancias ajenas a la institución el servicio presenta fallas principalmente el internet ya que por situaciones de clima, el proveedor o situaciones adversas el servicio presenta inconvenientes. Cuando se presentan estas adversidades se buscan otros medios de comunicación con los alumnos como por ejemplo correos electrónicos, whatsapp , zoom, google meet entre otras.

2. ¿Considera que el software o paquetería específica es suficiente y está actualizada? Argumente (máximo 300 palabras).

Mucho del software que se utiliza en la institución no ha sido actualizado o presenta las licencias vencidas, esto no tiene gran impacto en las actividades ya que aún cumplen con su función.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

No es aplicable

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 11. Infraestructura académica.

Estándares para la categoría Infraestructura académica

Marque la opción correspondiente. En apreciación del equipo elaborador el cumplimiento de estos estándares ¿es?		Ópt	Ade	Suf	Ins	NA
11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento	a) El programa educativo debe contar con aulas y espacios para la docencia suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios.					
	b) Las aulas y espacios para la docencia deben ser apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje.					
11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos	a) El programa educativo debe contar con espacios suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios.					
	b) Los espacios específicos para la realización de prácticas deben ser apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje.					
	c) El programa educativo debe contar con los equipos necesarios para realizar las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios y deben funcionar adecuadamente.					
	d) El programa educativo debe disponer permanentemente de los recursos necesarios (equipamiento, insumos, reactivos, materiales, instrumental, herramienta, etc.) para que todos los estudiantes realicen las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios.					
	e) Los espacios específicos para la realización de prácticas deben garantizar la integridad física de los estudiantes con la aplicación de protocolos de seguridad e higiene y un manejo adecuado de residuos.					
	f) Los espacios específicos para la realización de prácticas deben aplicar lo dispuesto en los manuales y protocolos para el uso de los espacios y el equipamiento.					
	g) Los espacios específicos para la realización de prácticas deben ser atendidos por personal técnico capacitado.					
11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)	a) Si el programa educativo hace uso de instalaciones fuera de la sede debe asegurarse que estos espacios son pertinentes para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de estudios.					
	b) Si el programa educativo hace uso de instalaciones fuera de la sede debe asegurarse que estos espacios son seguros y suficientes para la matrícula del programa.					

Marque la opción correspondiente. En apreciación del equipo elaborador el cumplimiento de estos estándares ¿es?		Ópt	Ade	Suf	Ins	NA
11.4) Biblioteca y acervo	a) El programa educativo debe tener disponible, de manera física o electrónica, todo el acervo incluido en los programas de las asignaturas o unidades de aprendizaje.					
	b) La biblioteca debe tener disponible todo el acervo incluido en los programas de las asignaturas o unidades de aprendizaje.					
	c) La biblioteca debe operar con una normativa para la consulta, préstamo y actualización del acervo.					
	d) Los estudiantes, los docentes y el personal deben estar capacitados permanentemente para el uso y mejor aprovechamiento del acervo.					
	e) La biblioteca debe establecer convenios para préstamos interbibliotecarios y disponer de acceso a bases de datos remotas o bibliotecas virtuales.					
11.5) Servicios tecnológicos	a) La institución debe proporcionar servicios de telecomunicaciones eficientes para estudiantes y docentes.					
	b) La institución debe proporcionar servicios informáticos eficientes y suficientes para los estudiantes y los docentes.					
	c) El programa educativo debe disponer de software o paquetería específicos para reforzar el contenido curricular, y debe ser suficiente y actualizado.					

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 11. Infraestructura académica.

Fortalezas identificadas para la categoría Infraestructura

1. Instalaciones necesarias para el programa.
2. Mobiliario necesario
3. Atención al usuario
4. Preparación continua de los encargados de las áreas.
5. Recursos tecnológicos de calidad y funcionales
6. Instalaciones en buenas condiciones para su uso
7. Cantidad de mobiliario adecuada para satisfacer las necesidades de los alumnos
8. Cantidad de equipos de cómputo adecuados para los alumnos y servicios digitales.

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 11. Infraestructura académica.
Problemática detectada para la categoría Infraestructura académica	
<ol style="list-style-type: none">1. Mantenimiento a minisplit2. Actualización de mobiliario3. Equipar campo de fútbol	

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 12. Servicios de apoyo
Indicador/rasgo: 12.1) Administración escolar	
A) Descripción.	
<p>El área de administración escolar (servicios escolares o control escolar) es la instancia encargada de apoyar a los estudiantes en sus trámites de inscripción, reinscripción, altas, bajas, titulación, etcétera; algunas instituciones consideran como parte de estos servicios las becas y las tutorías. Es el área que se encarga de recibir, registrar, digitalizar, organizar, conservar y mantener seguros los documentos que integran el expediente escolar de los estudiantes y conservar el registro de los resultados de las evaluaciones finales al término de cada ciclo escolar; también verifica que se encuentren disponibles las calificaciones en el sistema de la institución para su consulta o impresión.</p> <p>En la medida que se ofrecen servicios escolares eficientes, los directivos y docentes del programa educativo pueden tomar decisiones sobre las acciones a tomar en torno a los datos de rendimiento escolar que esta área proporciona: la deserción, índices de reprobación, rezago y titulación.</p>	
B) Instrucciones.	
<p>1. Enliste los servicios de administración escolar que un estudiante puede realizar en el área. Indique si se realizan de manera presencial o virtual (sin máximo de palabras).</p> <p>PLAN 2012 y PLAN 2018</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inscripción 2. Reinscripción 3. Acreditación 4. Regularización 5. Certificación 6. Titulación 	
<p>2. Enliste las estadísticas escolares que el área entrega periódicamente al coordinador del programa educativo (sin máximo de palabras).</p> <p>911</p> <p>2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021</p>	
<p>3. Describa el procedimiento de reinscripción de los estudiantes (sin máximo de palabras).</p> <p>El proceso de reinscripción que sigue un estudiante va a depender de la condición en que concluye el semestre inmediato anterior. Para proceder tanto el estudiante como el área de servicios deberán considerar los lineamientos de control escolar del Plan 2012 y 2018 dependiendo del semestre al que se desea reinscribir. A continuación, se comparten las especificaciones establecidas para cada plan:</p> <p>PLAN 2012</p> <p>Capítulo II Reinscripción</p> <p>2.1. Criterios para la reinscripción. - Los criterios para llevar a cabo la reinscripción son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Tendrán derecho a la reinscripción los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en este capítulo. El proceso de reinscripción será efectuado por el área de control escolar de la entidad. b) La reinscripción deberá hacerse a la misma licenciatura. c) Se consideran estudiantes regulares los que acrediten todos los cursos el (de los) semestre(s) concluido(s). d) Se consideran estudiantes irregulares los que no acrediten uno o más cursos del (de los) semestre(s) concluido(s). 	

2.2. Plazo para concluir la licenciatura. - Los estudiantes inscritos en las licenciaturas plan 2012 en la modalidad escolarizada, tendrán un plazo máximo de dos años improrrogables para terminar sus estudios, después del tiempo curricular señalado.

A efecto de dar oportunidad a los estudiantes que deseen continuar sus estudios después de agotado el plazo establecido, el área de educación normal en coordinación con las autoridades de la institución educativa correspondiente, revisarán la trayectoria académica y situación que dio origen a la interrupción de los estudios. a fin de encontrar la mejor opción que dé oportunidad al interesado de concluir la licenciatura satisfactoriamente; dicha resolución deberá hacerse del conocimiento de la DGESE y de la DGAIIR con el propósito de dar seguimiento a la trayectoria escolar.

2.3. Reinscripción al semestre inmediato superior. - Son sujetos de reinscripción al semestre superior:

a) Los estudiantes regulares.

b) Los estudiantes irregulares que después del primer periodo de regularización al término del semestre:

1. Adeuden como máximo dos cursos de los trayectos formativos: "Práctica profesional.

Psicopedagógico. Preparación para la enseñanza y el aprendizaje, Lengua adicional y Tecnologías de la información y la comunicación, Optativo y Lenguas y culturas de los pueblos originarios".

2. No adeuden los cursos de inglés (A1, A2. 81-, Bly 82-) del trayecto formativo de "Lengua

Adicional y Tecnologías de la información y la comunicación".

3. No adeuden el curso de "Aritmética: su aprendizaje y enseñanza", del primer semestre. para el caso de la Licenciatura en Educación Primaria y Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

4. No adeuden el curso de "Las lenguas originarias como objeto de estudio /", del tercer semestre. para el caso de la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe y la Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe.

c) El estudiante que haya agotado el tiempo para la conclusión de sus estudios podrá solicitar la resolución de equivalencia de estudios para inscribirse a una licenciatura o plan de estudios diferente al que venía cursando, y sujetarse a los criterios establecidos en el apartado de "Reinscripción de Alumnos con Resolución de Revalidación o Equivalencia de Estudios" o en su caso dar seguimiento conforme a lo establecido en la norma 2.2.

d) Una vez acreditado el séptimo semestre. Los estudiantes no podrán solicitar baja temporal. con el fin de garantizar las finalidades formativas y el logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso.

2.4. De la no reinscripción al siguiente semestre. No serán sujetos de reinscripción al siguiente semestre. después del periodo de regularización los estudiantes que se encuentren en los siguientes supuestos:

a) De primero a séptimo semestre que acumulen tres o más cursos sin acreditar en los trayectos formativos siguientes:

- Práctica Profesional
- Psicopedagógico
- Preparación para la enseñanza y el aprendizaje
- Lengua adicional y tecnologías de la información y la comunicación
- Optativos
- Lenguas y culturas de los pueblos originarios

El estudiante causará baja temporal de dos semestres consecutivos y podrá solicitar su reinscripción concluido dicho plazo, siempre y cuando se haya regularizado totalmente con base en las oportunidades que se otorgan de acuerdo al porcentaje de asistencias.

b) De cuarto a séptimo semestre que tengan un curso de inglés sin acreditar en el trayecto formativo: "Lengua adicional y Tecnologías de la información y la comunicación"; causando baja temporal de dos semestres.

El estudiante podrá regularizarlo mediante la acreditación en el periodo inmediato al término del semestre y/o mediante el curso de regularización de 40 horas desarrolladas en el periodo intersemestral e implementado por la institución, dicho curso no podrá realizarse simultáneamente al semestre.

c) De primero a séptimo semestre que acumulen cinco o más cursos sin acreditar después del periodo de regularización en cualquiera de los trayectos formativos, causando baja definitiva.

d) De primer semestre que tengan sin acreditar el curso de "Aritmética: su aprendizaje y enseñanza", aplicable a la Licenciatura en Educación Primaria y la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, causando baja temporal hasta en tanto lo acredite.

El estudiante podrá regularizarlo mediante la acreditación en el periodo inmediato al término del semestre y/ o mediante el curso de regularización de 40 horas desarrollado en el periodo intersemestral implementado por la institución, dicho curso no podrá realizarse simultáneamente al semestre.

e) De tercer semestre que tengan sin acreditar el curso de "Las lenguas originarias como objeto de estudio I", el cual es aplicable sólo a las licenciaturas en Educación Primaria Intercultural Bilingüe y Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, causando baja temporal hasta en tanto lo acredite.

El estudiante podrá regularizarlo mediante la acreditación en el periodo inmediato al término del semestre y/o mediante el curso de regularización de 40 horas.

f) De séptimo semestre que adeuden cursos en cualquier semestre y trayecto formativo.

g) De octavo semestre, cuando no acredite "Práctica profesional y/o Trabajo de titulación", por ser un curso y un espacio que se relacionan.

El estudiante deberá regularizarlo con el recursamiento y acreditación del curso de "Práctica profesional" de séptimo semestre - aunque haya sido acreditado- además de "Práctica profesional y Trabajo de titulación" de octavo semestre.

2.5. De la baja temporal y/o baja definitiva.- La escuela deberá notificar por escrito al estudiante el momento en que sea sujeto de baja temporal o definitiva dentro de los 20 días posteriores al término del semestre.

a) El estudiante que no asista durante dos semestres consecutivos sin causa justificada, será dado de baja definitiva.

b) Los estudiantes que soliciten o sean sujetos de baja temporal, la autoridad máxima de la institución deberá informarles por escrito que su reingreso al plantel estará sujeto a cursar el plan de estudios vigente, para lo cual tendrán que realizar el trámite de equivalencia de estudios y/o sujetarse a las normas de control escolar vigentes.

c) El estudiante que cause baja definitiva tendrá derecho a la reinscripción en cualquier institución formadora de docentes siempre y cuando se encuentre en cualquiera de las situaciones señaladas en la norma 2.10 . relativa a la "Reinscripción de Alumnos con Resolución de Revalidación y Equivalencia de Estudios".

2.6. Responsabilidad del estudiante.- Es responsabilidad de cada estudiante informar por escrito a la institución educativa el periodo y las razones para ausentarse de la misma, a fin de que no se aplique lo dispuesto en la norma anterior.

2.7. Estudiantes en traslado.- El traslado es el cambio de estudiantes de una institución a otra, el cual se efectúa sólo dentro de los 20 días hábiles posteriores al primer día de clases del semestre.

El traslado de estudiantes entre instituciones de la misma entidad o de una entidad a otra, procederá cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

a) Las instituciones de procedencia y receptoras de traslado de estudiantes de una misma entidad o de una entidad a otra cuenten con autorización (estatal y federal), así como el registro de los planes de estudio vigentes ante la Dirección General de Profesiones (DGP).

b) Las instituciones formadoras de docentes públicas y particulares con autorización que no realicen el proceso de selección y no tomen en consideración el puntaje mínimo de ingreso establecido en la convocatoria, no serán tomadas en cuenta para realizar el traslado de estudiantes.

c) Únicamente procederá el traslado de una institución pública a otra pública, de una pública a una particular y de una institución particular a otra de sostenimiento particular.

d) No se rebase la matrícula autorizada a la institución receptora establecida en la convocatoria respectiva, considerando a los estudiantes que se incorporan después de haber estado en baja temporal, a fin de no exceder el número de estudiantes por grupo autorizados desde el primer semestre siempre y cuando exista un lugar por baja definitiva.

e) Sea estudiante regular.

f) El traslado sea a la misma licenciatura y modalidad .

g) Tendrán derecho al traslado a una escuela distinta a la que ingresaron, siempre y cuando la institución de origen haya cumplido estrictamente con lo que establecen las presentes normas.

h) Todos los casos de traslado procederán previa autorización del área de control escolar en la entidad en coordinación con el responsable de la educación normal.

i) El traslado de una institución rural a una oficial o particular con autorización, implicará la pérdida de los servicios asistenciales otorgados a los estudiantes. Los estudiantes que se encuentren en este caso deberán firmar una carta compromiso renunciando a dichos servicios.

2.8. Expedición de documentos para los estudiantes en traslado.- Es responsabilidad de la autoridad de la institución de procedencia la expedición oportuna del certificado parcial de estudios a los estudiantes que soliciten cambio de institución, con el propósito de que la institución receptora cuente con el historial académico con sus respectivas calificaciones, a fin de integrar su expediente o en caso de que el estudiante solicite cambio de licenciatura y esté en condiciones de tramitar la resolución de equivalencia de estudios.

2.9. Actualización de matrícula por traslado.- Los responsables de educación normal y del área de control escolar receptora deberán actualizar el número de matrícula de los estudiantes que se reinscriben por traslado de una entidad a otra, a fin de contabilizar el tiempo que tiene para la conclusión de sus estudios.

2.10. Reinscripción de aspirantes con Resolución de Revalidación o Equivalencia de Estudios.- El estudiante podrá solicitar una resolución de revalidación o equivalencia de estudios según sea el caso, siempre y cuando cumpla con lo siguiente:

2.10.1. Son sujetos de resolución de revalidación de estudios los aspirantes provenientes del extranjero que pretendan revalidar sus estudios correspondientes a la formación de docentes en México, para continuarlos dentro del sistema educativo nacional.

Cualquiera de las siguientes situaciones:

1. 10.2. Son sujetos de resolución de equivalencia de estudios los aspirantes que se encuentren en

a) Cambio de carrera normalista.

b) Inicio de segunda carrera normalista.

c) Cambio de planes y programas de estudio, es decir, cuando un alumno se da de baja de una institución y después del tiempo que tiene para terminar la licenciatura pretende concluirla.

d) Cambio de carrera no normalista a normalista.

e) Alumnos que hayan agotado el tiempo curricular.

2.10.3. El máximo de cursos a revalidar o equiparar cuando así proceda, será hasta por el ochenta por ciento (80%) como máximos. aun cuando se tengan acreditados ciclos completos que rebasen ese porcentaje. en virtud de las características propias de las carreras normalistas.

2.10.4. La reinscripción de estudiantes que tramiten la resolución de revalidación o equivalencia de Estudios quedará sujeta al cumplimiento del proceso de selección; a la matrícula autorizada por el responsable de la educación normal en coordinación con el responsable del área de control escolar en la entidad (considerando a los estudiantes que se incorporan después de haber estado en baja temporal, a fin de no exceder el número de estudiantes por grupo autorizados desde primer semestre); a la obtención de los mejores resultados en las evaluaciones aplicadas a los aspirantes, así como a la entrega de los documentos establecidos, en original y copia.

2.10.5. Todos los estudiantes que presenten resolución de revalidación o equivalencia de estudios deberán someterse al proceso de selección de aspirantes que se establece en la convocatoria correspondiente.

2.10.6. Una vez que el estudiante haya sido seleccionado, deberá acudir ante la autoridad educativa con la resolución de revalidación o equivalencia de estudios correspondiente, acompañada de los siguientes documentos:

a) Constancia que acredite la admisión en la institución educativa receptora, pública o particular con autorización estatal y federal.

b) El visto bueno del área que asigna la matrícula o del responsable de la educación normal en la entidad.

c) Dictamen de las asignaturas susceptibles de revalidación o equivalencia de estudios, según corresponda, elaborado por el área académica de educación normal.

2.10.7. El estudiante contará con un máximo de 20 días hábiles a partir de la emisión del documento de admisión por parte de la escuela, para presentar la resolución de revalidación o equivalencia de estudios correspondiente.

2.10.8. Cuando el estudiante presente resolución de revalidación o equivalencia de estudios, el área de control escolar le asignará un número de matrícula, con la finalidad de iniciar la contabilización del tiempo que tiene para la realización de sus estudios.

2.11. Movilidad de estudiantes.- La movilidad permite a los estudiantes de una institución formadora de docentes pública con autorización estatal y federal, cursar de manera voluntaria un semestre en una institución diferente a la que están inscritos. La movilidad nacional se podrá realizar en otra escuela normal pública o en una institución pública de educación superior (IES) .

2.12. Requisitos para la movilidad de estudiantes.- Los requisitos que deben cumplir los estudiantes para participar en la movilidad son los siguientes:

a) Ser estudiante regular y haber concluido el cuarto semestre de la licenciatura. La movilidad se podrá realizar preferentemente en quinto o sexto semestre.

b) Contar con número de matrícula.

c) Tener en la carrera promedio mínimo de 8.0

d) Presentar la solicitud acompañada de un anteproyecto académico con rigor metodológico o con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, que describa con claridad las actividades que el estudiante habrá de realizar durante su estancia académica. El anteproyecto académico o los requisitos para el registro en la convocatoria, deberán ser avalados por un comité, conformado por los profesores que cuenten con amplio reconocimiento académico y desarrollen actividades de docencia, tutoría, gestión e investigación o en su caso por el director de la escuela.

e) Contar con la anuencia de la institución receptora, mediante una carta de aceptación del estudiante.

f) Contar con una beca otorgada por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), por organismos estatales, nacionales e internacionales, o en su caso, con los recursos económicos para sufragar el financiamiento de la movilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

g) Presentar un informe académico de actividades al concluir el semestre de movilidad, que evidencie la experiencia del estudiante, y/o realizar una actividad en la escuela normal para socializar los resultados obtenidos en la estancia académica.

2.12.1. Cuando la movilidad sea a otra escuela normal, el estudiante deberá cumplir con lo siguiente:

a) El semestre de movilidad deberá realizarse a la misma licenciatura y modalidad de estudio en la que está inscrito en la institución de procedencia. Si el estudiante se encuentra en baja temporal, no podrá solicitar la beca correspondiente.

b) El proyecto académico a realizar por el estudiante, deberá fortalecer la formación pedagógica y didáctica, además de ofrecer experiencias en diferentes contextos institucionales.

c) El estudiante que curse el semestre en la institución receptora, cubrirá todas las formalidades de desarrollo y acreditación del plan de estudios correspondiente, acreditando en su totalidad los cursos o asignaturas determinados en la malla curricular o plan de estudios que corresponda, con respecto al semestre motivo de la movilidad.

d) Al término del semestre de movilidad, la institución receptora emitirá un documento oficial, avalado por la autoridad máxima de la institución, con las calificaciones obtenidas

en las asignaturas cursadas, las cuales serán incorporadas al expediente académico del estudiante por la institución de procedencia, las cuales no podrán ser modificadas.

2.12.2. Cuando la movilidad sea a una IES el estudiante deberá cumplir con lo siguiente:

a) El proyecto académico a realizar por el estudiante, deberá fortalecer la formación disciplinaria y ofrecer experiencias en diferentes contextos institucionales, a partir de una propuesta curricular que realice la IES receptora. No podrá realizar semestre de movilidad, cuando el estudiante se encuentre en baja temporal durante el semestre anterior a la solicitud.

b) Al término del semestre de la movilidad, la IES a través de la autoridad máxima de la institución, otorgará un documento oficial de calificaciones obtenidas por el estudiante, las cuales serán consideradas como insumos para que la autoridad estatal de formación

docente, elabore el dictamen técnico e incorpore las calificaciones definitivas al expediente académico del estudiante.

c) Podrán desarrollarse programas para que los estudiantes de otras IES realicen la movilidad en escuelas normales públicas del país, durante un semestre, con la finalidad de fortalecer la formación pedagógica y didáctica. El procedimiento y demás aspectos serán determinados entre las IES y las escuelas normales participantes.

En ambos casos, si en el documento oficial de calificaciones otorgado al estudiante presenta cursos o asignaturas no acreditadas, recursará completo el semestre motivo de la movilidad en la institución en la cual se encuentra inscrito originalmente.

2.13. Movilidad internacional de estudiantes.- Podrán llevarse a cabo acciones de movilidad internacional entre instituciones formadoras de docentes y del extranjero, en términos de los convenios, acuerdos o convocatorias que al efecto se suscriban, siempre notificando de los mismos a la DGESE y DGAIR.

La movilidad internacional y la acreditación de los cursos del estudiante en la escuela normal de procedencia, se apegará a lo establecido en la norma 2.12.

PLAN 2018

Capítulo IV Reinscripción

4.1. Criterios para la reinscripción.- Los criterios para llevar a cabo la reinscripción son los siguientes:

a) Tendrán derecho a la reinscripción los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta etapa. El proceso de reinscripción será efectuado por el área de control escolar de la entidad.

b) La reinscripción deberá hacerse a la misma licenciatura.

c) Se consideran estudiantes regulares los que acrediten todos los cursos del (de los) semestre(s) concluido(s).

d) Se consideran estudiantes irregulares los que no acrediten uno o más cursos del (de los) semestre(s) concluido(s).

4.2. Plazo para concluir la licenciatura.- Los estudiantes inscritos en las licenciaturas de los planes 2018 en la modalidad escolarizada, tendrán un plazo máximo de dos años improrrogables para terminar sus estudios, después del tiempo curricular señalado.

A efecto de dar oportunidad a los estudiantes que deseen continuar sus estudios, después de agotado el plazo establecido, el área de educación normal en coordinación con las autoridades de la institución educativa correspondiente, revisarán la trayectoria académica y situación que dio origen a la interrupción de los estudios, a fin de encontrar la mejor opción que dé oportunidad al interesado de concluir la licenciatura satisfactoriamente; dicha resolución deberá hacerse del conocimiento de la DGESE y de la DGAIR con el propósito de dar seguimiento a la trayectoria escolar.

4.3. Reinscripción al semestre inmediato superior.- Son sujetos de reinscripción al semestre inmediato superior:

a) Los estudiantes regulares.

b) Los estudiantes irregulares que después del primer periodo de regularización inmediato al término del semestre adeuden como máximo dos cursos de los trayectos formativos: Bases teórico metodológicas para la enseñanza, formación para la enseñanza y aprendizaje, práctica profesional y optativos.

c) En caso de que el estudiante haya agotado el tiempo para la conclusión de sus estudios, podrá solicitar la Resolución de Equivalencia de Estudios para inscribirse a una licenciatura o plan de estudios diferente al que venía cursando, y sujetarse a los criterios establecidos en el apartado de "Reinscripción de Alumnos con Resolución de Revalidación o Equivalencia de Estudios" o en su caso dar seguimiento conforme a lo establecido en la norma 4.2.

4.4. De la no reinscripción al semestre inmediato superior.- No serán sujetos de reinscripción al semestre inmediato superior, después del periodo de regularización inmediato al término del semestre los estudiantes que:

a) De primero a sexto semestre que acumulen de tres o cuatro cursos sin acreditar después del periodo de regularización, en cualquier trayecto formativo, causando baja temporal de dos semestres consecutivos y, podrá solicitar su reinscripción, concluido el plazo establecido siempre y cuando se haya regularizado totalmente.

b) De primero a sexto semestre que acumulen cinco o más cursos sin acreditar después del periodo de regularización respectivo, en cualquiera de los trayectos formativos, causando baja definitiva de la licenciatura.

c) En séptimo semestre adeuden cursos de cualquier semestre y trayecto formativo.

4.5. De la baja temporal y/o baja definitiva.- La escuela deberá notificar por escrito al estudiante el momento en que sea sujeto de baja temporal o definitiva dentro de los 20 días posteriores al término del semestre.

a) El estudiante que no asista durante dos semestres consecutivos sin causa justificada, será dado de baja definitiva.

b) Para los estudiantes que soliciten o sean sujetos de baja temporal, la autoridad máxima de la institución deberá notificarles por escrito, que su reingreso al plantel estará sujeto a cursar el plan de estudios vigente, para lo cual tendrán que realizar el trámite de equivalencia de estudios y/o sujetarse a las normas de control escolar vigentes.

c) El estudiante que sea dado de baja definitiva tendrá derecho a la reinscripción en cualquier institución formadora de docentes siempre y cuando se encuentre en cualquiera de las situaciones señaladas en la norma 4.10. relativa a la "Inscripción de Alumnos con Resolución de Revalidación y Equivalencia de Estudios".

4.6. Responsabilidad del estudiante.- Es responsabilidad de cada estudiante informar por escrito a la institución educativa el periodo y las razones para ausentarse de la misma, a fin de que no se aplique lo dispuesto en la norma 4.5.

4.7. Estudiantes en traslado.- El traslado, es el cambio de estudiantes de una institución a otra, mismo que se efectúa sólo dentro de los 20 días hábiles posteriores al primer día de clases del semestre.

Procederá el traslado de estudiantes entre instituciones de la misma entidad o de una entidad a otra cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

a) Que las instituciones de procedencia y receptores de traslado de estudiantes de una misma entidad o de una entidad a otra cuenten con autorización (estatal y federal) y registro de los planes de estudio vigentes ante la Dirección General de Profesiones (DGP); por lo tanto, las instituciones formadoras de docentes públicas y particulares con autorización que no realicen procesos de selección y no tomen en consideración el puntaje mínimo de ingreso establecido en la convocatoria en términos de lo señalado en la norma 2.1 inciso e), no serán tomadas en cuenta para realizar el traslado de estudiantes.

b) Únicamente procederá el traslado de una institución pública a otra pública, de una pública a una particular y de una institución particular a otra de sostenimiento particular.

c) No se rebase la matrícula autorizada a la institución receptora, establecida en la convocatoria respectiva, considerando a los estudiantes que se incorporan después de haber estado en baja temporal, a fin de no exceder el número de estudiantes por grupo autorizados desde el primer semestre siempre y cuando exista un lugar por baja definitiva.

d) Sea estudiante regular.

e) El traslado sea a la misma licenciatura y modalidad.

f) Tendrán derecho al traslado, a una escuela distinta a la que ingresaron, siempre y cuando la institución de origen haya cumplido estrictamente con lo que establecen estas normas en el Capítulo 11 "Selección de Aspirantes".

g) Todos los casos de traslado procederán previa autorización del área de control escolar en la entidad, en coordinación con el responsable de la educación normal.

h) El traslado de una institución rural a una que no lo sea, implicará la pérdida de los servicios asistenciales otorgados a los estudiantes. Los estudiantes que se encuentren en este caso deberán firmar una carta compromiso en donde renuncien a dichos servicios.

4.8. Expedición de documentos para los estudiantes en traslado.- Es responsabilidad de la autoridad de la institución de procedencia, la expedición oportuna del certificado parcial de estudios a los estudiantes que soliciten cambio de institución, con el propósito de que la institución receptora cuente con el historial académico de los estudiantes con sus respectivas calificaciones, a fin de integrar su

expediente o en caso de que el estudiante solicite cambio de licenciatura y esté en condiciones de tramitar la resolución de equivalencia de estudios.

4.9. Actualización de matrícula por traslado.- Los responsables de educación normal y del área de control escolar receptora, deberán actualizar el número de matrícula de los estudiantes que se reinscriben por traslado-de una entidad, a otra, a fin de contabilizar el tiempo que tiene para la conclusión de sus estudios.

4.10. Reinscripción de aspirantes con resolución de revalidación o equivalencia de estudios.- El estudiante podrá solicitar una resolución de revalidación o equivalencia de estudios según sea el caso, siempre y cuando cumpla con lo siguiente:

4.10.1. Son sujetos de resolución de revalidación de estudios los aspirantes provenientes del extranjero que pretendan revalidar sus estudios correspondientes a la formación de docentes en México, para continuarlos dentro del sistema educativo nacional.

4.10.2. Son sujetos de resolución de equivalencia de estudios los aspirantes que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cambio de carrera normalista.
- b) Inicio de segunda carrera normalista.
- c) Cambio de planes y programas de estudio, es decir, cuando un alumno se da de baja de una institución y después del tiempo que tiene para terminar la licenciatura pretende concluirla.
- d) Cambio de carrera no normalista a normalista.
- e) Alumnos que hayan agotado el tiempo curricular.

4.10.3. El máximo de cursos a revalidar o equiparar, cuando así proceda, será hasta por el ochenta por ciento (80%) como máximo, aun cuando se tengan acreditados ciclos completos que rebasen ese porcentaje, en virtud de las características propias de las carreras normalistas.

4.10.4. La reinscripción de estudiantes que tramitarán la Resolución de Revalidación o Equivalencia de Estudios quedará sujeta al cumplimiento del proceso de selección; a la matrícula autorizada por el responsable de la educación normal en coordinación con el responsable del área de control escolar en la entidad (considerando a los estudiantes que se incorporan después de haber estado en baja temporal, a fin de no exceder el número de estudiantes por grupo autorizados desde primer semestre); a la obtención de los mejores resultados en las evaluaciones aplicadas a los aspirantes y a la entrega de los documentos establecidos en la norma 3.4 del capítulo de Inscripción, en original y copia.

4.10.5. Todos los estudiantes que presenten Resolución de Revalidación o Equivalencia de Estudios deberán someterse al proceso de selección de aspirantes que se establece en la convocatoria correspondiente.

4.10.6. Una vez que el estudiante haya sido seleccionado, deberá acudir ante la autoridad educativa con la Resolución de Revalidación o Equivalencia de Estudios correspondiente, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Constancia que acredite la admisión en la institución educativa receptora, pública o particular con autorización estatal y federal.
- b) El visto bueno del área que asigna la matrícula o del responsable de la educación normal en la entidad.
- c) Dictamen de las asignaturas susceptibles de revalidación o equivalencia de estudios, según corresponda, elaborado por el área académica de educación normal.

4.10.7. El estudiante contará con un máximo de 20 días hábiles a partir de la emisión del documento de admisión por parte de la escuela, para presentar la Resolución de Revalidación o Equivalencia de Estudios correspondiente.

4.10.8. Cuando el estudiante presente Resolución de Revalidación o Equivalencia de Estudios, el área de control escolar le asignará un número de matrícula, a fin de iniciar la contabilización del tiempo que tiene para la realización de sus estudios.

4.11. Movilidad de estudiantes.- La movilidad permite a los estudiantes de una institución formadora de docentes pública con autorización estatal y federal, cursar de manera voluntaria un semestre en una institución diferente a la que están inscritos. La movilidad nacional se podrá realizar en otra escuela normal pública o en una institución pública de educación superior (IES).

4.12. Requisitos para la movilidad de estudiantes.- Los requisitos que deben cumplir los estudiantes para participar en la movilidad son los siguientes:

- a) Ser estudiante regular y haber concluido el cuarto semestre de la licenciatura. La movilidad se podrá realizar preferentemente en quinto o sexto semestre.
- b) Contar con número de matrícula.
- c) Tener en la carrera promedio mínimo de 8 . 0
- d) Presentar la solicitud acompañada de un anteproyecto académico con rigor metodológico o con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, que describa con claridad las actividades que el estudiante habrá de realizar durante su estancia académica. El anteproyecto académico o los requisitos para el registro en la convocatoria, deberán ser avalados por un comité, conformado por los profesores que cuenten con amplio reconocimiento académico y desarrollen actividades de docencia, tutoría, gestión e investigación o en su caso por el director de la escuela.
- e) Contar con la anuencia de la institución receptora, mediante una carta de aceptación del estudiante.
- f) Contar con una beca otorgada por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (CDGESPE), la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), por organismos estatales, nacionales e internacionales, o en su caso, con los recursos económicos para sufragar el financiamiento de la movilidad en el ámbito nacional como internacional.
- g) Presentar un informe académico de actividades al concluir el semestre de movilidad, que evidencie la experiencia del estudiante, y/o realizar una actividad en la escuela normal para socializar los resultados obtenidos en la estancia académica.

4.12 . 1. Cuando la movilidad sea a otra escuela normal, el estudiante deberá cumplir con lo siguiente:

- a) El semestre de movilidad deberá realizarse a la misma licenciatura y modalidad de estudio en la que está inscrito en la institución de procedencia. Si el estudiante se encuentra en baja temporal, no podrá solicitar la beca correspondiente.
- b) El proyecto académico a realizar por el estudiante, deberá fortalecer la formación pedagógica y didáctica, además de ofrecer experiencias en diferentes contextos institucionales.
- c) El estudiante que curse el semestre en la institución receptora, cubrirá todas las formalidades de desarrollo y acreditación del plan de estudios correspondiente, acreditando en su totalidad los cursos o asignaturas determinados en la malla curricular o plan de estudios que corresponda, con respecto al semestre motivo de la movilidad.
- d) Al término del semestre de movilidad, la institución receptora emitirá un documento oficial, avalado por la autoridad máxima de la institución, con las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas, las cuales serán incorporadas al expediente académico del estudiante por la institución de procedencia, las cuales no podrán ser modificadas.

1. 12.2. Cuando la movilidad sea a una IES el estudiante deberá cumplir con lo siguiente:

- a) El proyecto académico a realizar por el estudiante, deberá fortalecer la formación disciplinaria y ofrecer experiencias en diferentes contextos institucionales. a partir de una propuesta curricular que realice la IES receptora. No podrá realizar semestre de movilidad, cuando el estudiante se encuentre en baja temporal durante el semestre anterior a la solicitud.
- b) Al término del semestre de la movilidad, la IES a través de la autoridad máxima de la institución, otorgará un documento oficial de calificaciones obtenidas por el estudiante, las cuales serán consideradas como insumos para que la autoridad estatal de formación docente, elabore el dictamen técnico e incorpore las calificaciones definitivas al expediente académico del estudiante.
- c) Podrán desarrollarse programas para que estudiantes de otras IES realicen la movilidad en escuelas normales públicas del país, durante un semestre, con la finalidad de fortalecer la formación pedagógica y didáctica. El procedimiento y demás aspectos serán determinados entre las IES y las escuelas normales participantes.

4.13. Movilidad internacional de estudiantes. - Podrán llevarse a cabo acciones de movilidad internacional entre instituciones formadoras de docentes y del extranjero, en términos de los convenios, acuerdos o convocatorias que al efecto se suscriban y siempre notificando de los mismos a la DGESPE y DGAIR.

La movilidad internacional y la acreditación de los cursos del estudiante en la escuela normal de procedencia, se apegará a lo establecido en el numeral 4.12.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Considera que los servicios y la información que se proporciona al estudiante es suficiente, oportuna y veraz? Argumente (máximo 300 palabras).

Sí, ya que el departamento de control escolar facilita información a la comunidad estudiantil a través de diferentes medios como aplicación en puntos estratégicos de documentos y /o circulares sobre información relacionada con las fechas correpondientes a los trámites que deben hacer los aspirantes, estudiantes y egresados de la escuela normal.

Respecto al trabajo que se ha desempeñado en el último año bajo la nueva normalidad y no trabajo presencial en la institución, el departamento de control escolar ha recurrido a la difusión de la información en espación virtuales como la página wer de crenamina.edu.mx para proporcionar información necesaria para que el aspirante sin asistir a las instalaciones del plantel esté informado. Además, cuenta con una línea telefónica que atiende en horario de oficina las dudas que puedan surgir a los interesados.

2. ¿Cuál es el principal obstáculo reportado por los estudiantes con respecto al uso de los servicios que el área ofrece? Argumente (sin máximo de palabras).

A la fecha no se han manifestado obstáculos por parte de los estudiantes. Lo que se ha observado es que algunas veces los egresados que se les cita a firmar algún documento pendiente de firmas y tramites de egreso como actas de examen o el mismo título, el lugar de residencia en ese momento de los egresados no está cerca, ya que generalmente se van a radicar a otra ciudad o estado, provocando que sea difícil su traslado.

Respecto a los estudiantes que están en la institución cursando algún semestre, es más sencillo realizar todos los trámites ya que el horario es accesible.

3. ¿Considera que el proceso de reinscripción es equitativo y ágil para los estudiantes? Argumente (máximo 300 palabras).

Sí, debido a lo procesos establecidos en las normas de control escolar, ya que son muy claras y ayudan a definir cualquier toma de decisiones aplicándolas.

4. ¿Considera que la administración escolar participa en la planeación y mejora del programa educativo? Argumente (máximo 300 palabras).

Sí, ya que aporta información relevante que va surgiendo en el transcurso del semestre y que ayuda en la toma de desiciones por la parte directiva.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

No es aplicable

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Resultados de la última auditoría al área de administración escolar (si existe).
- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Normas específicas de control escolar relativas a la reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada (Plan 2012).

Normas específicas de control escolar relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada (Planes 2018).

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 12. Servicios de apoyo
Indicador/rasgo: 12.2) Servicios de bienestar estudiantil	
A) Descripción.	
Son un conjunto de acciones internas o externas ofrecidos por personal profesional, que tienen como objetivo lograr una mejor atención al estudiante como: atención médica, psicológica, etc. Estos servicios son importantes porque contribuyen a un estilo de vida saludable, proporcionan atención ante emergencias y propician un mejor desempeño del estudiante.	
B) Instrucciones.	
1. Describa los servicios de bienestar estudiantil disponibles para los estudiantes del programa, las características generales de operación y los requisitos para acceder a ellos (sin máximo de palabras).	
<p>Servicio médico:</p> <p>Hay dos tipos de servicios de salud con los que un estudiante del CREN cuenta. En primer lugar, al momento que ingresa un estudiante a la escuela, tienen que proporcionar su número de seguro social a la secretaria de la Subdirección Académica, ella es la encargada de registrar los movimientos de altas y bajas de los alumnos cada semestre ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dependiendo su estatus de alumno regular en la institución.</p> <p>Por otro lado, la escuela cuenta con servicio médico, es decir, se cuenta con un doctor que trabaja en la institución, de 8 de la mañana a 2 de la tarde, quien atiende a lo alumnos de manera inmediata en caso de presentarse alguna situación que necesite atención médica.</p> <p>Hay un consultorio el cual está equipado con lo necesario para realizar una consulta y se cuenta con el medicamento para atender malestares comunes de manera inmediata, en caso de que la situación fuera más apremiante, se canaliza al estudiante a las instituciones de salud que se requieran.</p> <p>Psicopedagogía: Se atiende al estudiante en caso de ser canalizado por un docente, asesor de grupo o tutor.</p> <p>Requisito: Ser estudiante de la institución.</p> <p>Estar canalizado o solicitar el servicio.</p> <p>Tutoría: La tutoría es la alternativa más viable para brindar a los alumnos de educación superior el acompañamiento que requieren para transitar con éxito el trayecto de formación durante toda la carrera. De ahí que se ofrece tutoría a los alumnos de primer grado que se están iniciando en la licenciatura en educación primaria.</p> <p>Cada inicio de ciclo escolar se asigna un tutor (docente) a cada tutorado que ingresa al 1er. Semestre y le da seguimiento tutorial toda la carrera, hasta su titulación.</p> <p>Requisito: Estar inscrito en la institución.</p>	
C) Valoración del equipo elaborador:	
1. ¿Es adecuada la difusión de los servicios de bienestar estudiantil entre los estudiantes? Argumente (máximo 300 palabras)	
Sí.	
Los estudiantes desde el momento que se inscriben en la institución se registran para adquirir su número de seguro social, saben que tienen derecho a la atención médica en el IMSS mientras se mantenga su estatus de alumno de la institución, es decir, mientras no esté dado de baja temporal o definitiva de la escuela normal. Además, al ingresar a la normal, reciben dos semanas de curso inductivo, dentro	

del cual se les dá a conocer, dentro de muchos otros aspectos, el servicio de **atención médica** que se tiene en la escuela de manera presencial y la ubicación del consultorio, así como la forma de operar.

Otra información que se les proporciona desde el curso individual es la referente al departamento de **psicopedagogía** donde se le atiende en caso de ser canalizado y el del área de **tutoría**, ya que se le asigna un tutor desde el inicio de su carrera que le da seguimiento y apoyo hasta su egreso.

2. ¿Hay evidencia del impacto en la mejora de la trayectoria escolar como consecuencia del uso de estos servicios? Argumente y ejemplifique (máximo 300 palabras).

Sí. Se considera que hay impacto el ver que el estudiante que ha sido atendido por alguna instancia dentro de la institución en cuestión médica, de psicopedagogía o tutorial, logra culminar su programa a través del apoyo recibido durante su estancia en la escuela normal por los diferentes servicios. En el departamento de psicopedagogía hay un expediente del seguimiento que se le otorga a los estudiantes y que eso impacta en que el estudiante pueda culminar o no su programa, así como en el área de tutorías existen expedientes de atenciones proporcionadas a estudiantes que fueron canalizados por diferentes áreas como academias, docentes desde su curso, docencia, asesores de grupo y/o tutores.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

No es aplicable

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.

Formatos de:

Proyecto e informe del servicio médico.

Proyecto e informe del área de psicopedagogía, canalización, seguimiento y dada de alta.

Proyecto e informe de tutoría.

Relación de atención.

Evaluaciones del GES.

Actas de academia en seguimiento de estudiantes en riesgo.

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 12. Servicios de apoyo
--	----------------------------------

Indicador/rasgo: 12.3) Becas y apoyos estudiantiles

A) Descripción.

Son los apoyos a los estudiantes en situación económica precaria, en condiciones especiales (grupos culturales étnicos, grupos vulnerables, entre otros), por alto desempeño académico, o para la investigación. El otorgamiento de becas provenientes de fondos públicos o particulares apoya la permanencia y egreso de los estudiantes, ya que sin estos apoyos son susceptibles de deserción y abandono. También existen otro tipo de apoyos como: becas sobre un porcentaje de las cuotas escolares, beca crédito o financiamiento, becas deportivas, becas para alimentos, becas para el transporte, etcétera.

B) Instrucciones.

1. Describa cada tipo de beca o apoyo a los que tienen acceso los estudiantes, indique si son provenientes de fondos públicos o particulares (sin máximo de palabras).

= Las becas se otorgan por distintas instituciones e instancias gubernamentales y tienen cierto periodo de vigencia; el Programa Estatal de Becas, envía a la institución los formatos con el número de folio para que estos sean llenados por los jóvenes que tienen un buen desempeño académico. Los encargados de realizar este trámite son las personas de la oficina de control escolar, ya que ellas tienen la información verás de cada uno de los estudiantes (para que se sea otorgada la beca debe ser alumno regular y con un promedio semestral de 8.0), esta beca la otorga el gobierno estatal con un monto de \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MN) mensuales durante el ciclo escolar vigente septiembre-junio.

A partir de enero de 2020, las becas de Educación Superior que operaba la Secretaría de Educación Pública a través de la Coordinación Nacional de Becas (CNBES) pasan a formar parte del Programa Nacional de Becas para el **Bienestar Benito Juárez**, con el nombre de Becas Elisa Acuña. Este conjunto de becas tiene una naturaleza diferente a la del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, ya que se otorga tanto a estudiantes que cursan sus estudios superiores, como a aquellos que los concluyeron recientemente. Las Becas Elisa Acuña tienen como fin impulsar a quienes desean continuar su formación académica o profesionalización docente, hacer un servicio social, realizar estudios en el extranjero, e iniciar o concluir su titulación. Las diversas modalidades de las **Becas Elisa Acuña** acompañan la trayectoria académica del estudiante desde que ingresa hasta que concluye su Educación Superior, considerando apoyos complementarios para realizar servicio social, titulación, movilidad nacional e internacional, capacitación y prácticas profesionales, incluida la profesionalización de docentes. Los requisitos y montos de las becas se especifican en cada una de las convocatorias que se publican; no todas aplican para nuestra institución, por ejemplo, Beca para Apoyo a la Manutención Universidad Nacional Autónoma de México Semestre 2021-2, esta últimas no corresponde para nuestros alumnos.

Otro tipo de becas de movilidad académica es la que se genera por convenio con instituciones hermanas a nivel nacional. Cada inicio de semestre par (feb.-jul.) del ciclo escolar, se publica una convocatoria con especificaciones dependiendo del convenio. Y aquellas moviidades que se derivan de las convocatorias que expidió DGSPE hasta antes de la suspensión de las clases presenciales, una de ellas es la convocatoria Programa de capacitación nacional para estudiantes de escuelas normales públicas 2018 donde participaron 3 estudiantes que acudieron a escuelas normales hermanas a los estados de Zacatecas, Querétaro y Sinaloa. En ese mismo tiempo salió la Convocatoria de movilidad Iberoamericana "Jaime Torres Bodet-Paulo Freire" donde participó un estudiante en Argentina. Posteriormente, se publica la convocatoria Programa de capacitación nacional para estudiantes de escuelas normales públicas 2019 y se beneficia una alumna que se va a Mexicali, B.C.

2. Incluya una tabla con el número de estudiantes del programa beneficiados en el ciclo actual por tipo de beca o apoyo. Incluya un gran total (sin máximo de palabras).

No.	Programa	Cantidad
1.	Jóvenes Escribiendo el Futuro	130
1.	Movilidad académica	10
1.	Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y Servicio Social (resultados 17 de marzo)	22

3. Describa el apoyo institucional que se brinda a los estudiantes para difundir, tramitar y refrendar estos apoyos (máximo 300 palabras).

La beca otorgada por el gobierno estatal ofrece un monto de \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MN) mensuales durante el ciclo escolar vigente septiembre-junio.

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBB) publica diversas convocatorias (por ejemplo: BAPISS 2021-1, JOVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO, APOYO A LA MANUTENCION, INICIAR LA TITULACION, CONCLUIR TITULACION, etc).

La difusión de las convocatorias para becas, se realiza a través de un oficio institucional dirigido a los alumnos o jefes de grupo en el cual se les indica el proceso a seguir para realizar el trámite de su solicitud, se explica lo fundamental de la convocatoria o bien el calendario general de las actividades que deben realizar como fecha de registro, resultados, etc., los que están interesados se acercan con la responsable institucional y se les apoya en cuanto a la duda que ellos tengan.

El trámite de becas del programa estatal, se realiza al inicio de ciclo escolar y acuden a control escolar para revisar su estatus y poder refrendar o bien solicitarla. Cabe mencionar que este año no se ha realizado el trámite.

La difusión de las becas de movilidad académica se hace a través de la publicación de las convocatorias en lugares estratégicos dentro de la institución como periódico mural, se entrega una copia de la realización de becas a asesores y jefes de grupo para su difusión y de marzo 2020 en adelante se busca enviar por grupos de WhatsApp, se envía a los asesores por correo con oficio y se difunden en la página web de la escuela.

C) Valoración del equipo elaborador:

1. ¿Considera que las becas han tenido impacto en la permanencia y la disminución de los índices de deserción y rezago? Argumente y ejemplifique (máximo 300 palabras).

Si es un factor determinante, ya que la beca es un apoyo económico que se le brinda a los jóvenes para continuar con sus estudios, aunque, en algunas ocasiones aun siendo beneficiario de una beca deciden solicitar una baja temporal por motivos personales.

Respecto a la becas de movilidad académica son una motivación para seguir viviendo experiencias que los hacen desarrollar sus competencias genéricas y profesionales que les ayuden a lograr el perfil de egreso que les demanda la carrera sin importar el contexto en el que se encuentren.

2. ¿Considera que las becas otorgadas son suficientes en relación con la matrícula del programa? ¿Su distribución es equitativa? Argumente (máximo 300 palabras).

No, la distribución de las becas no es equivalente al número de estudiantes que hay en la matrícula. En algunos casos hay alumnos que tienen 2 o más tipos de beca y otros que realmente la necesitan no les es otorgada, provocando, además algunas inconformidades entre la comunidad estudiantil.

En cuanto a las becas de movilidad, son muy limitadas aunado a que es a nivel nacional otorgando muy pocas por estado y municipio.

D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:

No es aplicable

E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:

- Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante.
- Relación de beneficiados con algún tipo de becas (estatal-control escolar-nóminas)
- <https://www.gob.mx/becasbenitojarez>
- <https://subes.ecasbenitojarez.gob.mx>



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 12. Servicios de apoyo
Indicador/rasgo: 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)	
A) Descripción.	
Son las acciones que realiza la institución para contar con servicios de transporte que garantizan el acceso de los estudiantes al plantel, dependiendo de su ubicación y horarios escolares; además considera los espacios de estacionamiento para miembros de la comunidad que utilicen vehículos particulares.	
B) Instrucciones.	
<p>1. Describa si la institución gestiona u ofrece apoyos para el transporte colectivo de estudiantes considerando los horarios escolares (máximo 300 palabras).</p> <p>No aplica para la escuela normal</p>	
C) Valoración del equipo elaborador:	
<p>1. ¿Considera que es adecuado el apoyo que la institución brinda para los estudiantes que utilizan transporte colectivo? Argumente (máximo 300 palabras).</p> <p>No aplica para la escuela normal</p>	
<p>2. ¿Cuál es el problema relativo al transporte reportado con mayor frecuencia por los estudiantes? Argumente (máximo 300 palabras).</p> <p>No aplica para la escuela normal</p>	
D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:	
No es aplicable	
E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:	
<ul style="list-style-type: none"> • Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante. 	

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 12. Servicios de apoyo
Indicador/rasgo: 12.5) Servicio de cafetería	
A) Descripción.	
<p>Son los espacios o establecimientos donde se ofrecen alimentos preparados a la comunidad académica; dependiendo de las características particulares del plantel y de la región, el servicio de cafetería atiende las necesidades básicas de nutrición e higiene a un costo accesible para los estudiantes.</p>	
B) Instrucciones.	
<p>1. Describa los servicios de alimentación dentro de la sede y el procedimiento para supervisarlos (máximo 300 palabras).</p> <p>En la institución se cuenta con un servicio de cafetería, el cual opera desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde, igual que el horario de clase de los estudiantes. Dentro de ella se venden lonches para el almuerzo tales como tacos, gorditas, sándwiches, hamburguesas, tortas, etc., así como también platillos preparados y bebidas. Además, los normalistas pueden encontrar las opciones comerciales de frituras, galletas, dulces, panecillos, yogurts, jugos, aguas, y bebidas carbonatadas.</p> <p>La cafetería es operada por personas externas a la institución, quienes pagan una cuota diaria la escuela por el permiso de operación, la cual depende del número de estudiantes que asisten a clases, ya que en tiempos de práctica es poca la afluencia de estudiantes en la institución.</p> <p>Para poder trabajar, la cafetería cuenta con una licencia de salubridad la cual se obtiene por cumplir con ciertas condiciones sanitarias en el establecimiento. Son precisamente los representantes de gobierno de esta área, los encargados de supervisar el lugar para asegurar que se esté cumpliendo con los requisitos de funcionamiento en cuanto al trato y manejo de todo lo que interviene con el proceso de elaboración y venta de alimentos, desde la preparación, hasta la limpieza del lugar y los utensilios para su preparación.</p>	
<p>2. Describa si existe algún tipo de apoyo alimentario para estudiantes (máximo 300 palabras).</p> <p>No aplica para la escuela normal</p>	
C) Valoración del equipo elaborador:	
<p>1. Valore el servicio de cafetería en función de su higiene y su costo (sin máximo de palabras).</p> <p>Los servicios de la cafetería son higiénicos, ya que tiene supervisión periódica de las autoridades de salud que los obliga a mantener los espacios limpios.</p> <p>El cuanto, al costo, la mayoría de los consumidores manifiestan que son buenos, sin embargo, hay algunos que opinan que el costo de los almuerzos es elevado comparándolo con el que venden en la periferia de la institución, pero es importante considerar que la comida se sirve en losa y hay espacios para sentarse, aunque no suficientes, y en el exterior usan desechables.</p>	
D) Evidencias. Adjuntar en formato PDF:	
No es aplicable	
E) Información adicional que deberá estar disponible, en versión electrónica, durante la visita de la CPAE:	
<ul style="list-style-type: none"> • Agregar al listado cualquier evidencia adicional que considere relevante. • Acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene para establecimientos de servicio de alimentos o bebidas. 	

- Control de riesgo sanitario.
- Constancia de cumplimiento.
- Licencia sanitaria.
- Revisar si existe convenio

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios	Categoría 12. Servicios de apoyo.
--	-----------------------------------

Estándares para la categoría Servicios de apoyo

Marque la opción correspondiente. En apreciación del equipo elaborador el cumplimiento de estos estándares ¿es?		Ópt	Ade	Suf	Ins	NA
12.1) Administración escolar	a) El área de administración escolar debe facilitar a los estudiantes la gestión de documentos que den evidencia de su estatus académico.					
	b) El área de administración escolar debe facilitar a los estudiantes los trámites para su ingreso, reingreso, egreso y obtención del título o grado.					
	c) El área de administración escolar debe proporcionar periódicamente al programa educativo la información disponible para vigilar la trayectoria escolar de los estudiantes.					
12.2) Servicios de bienestar estudiantil	a) La institución debe proporcionar, directa o indirectamente, servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional de los estudiantes.					
	b) El programa educativo debe identificar y canalizar a los estudiantes, que así lo requieran, a los servicios de bienestar estudiantil disponibles.					
12.3) Becas y apoyos estudiantiles	a) El programa educativo debe difundir las opciones de becas o apoyos estudiantiles y debe auxiliar a los estudiantes en sus trámites.					
12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)	a) La institución debe gestionar, si es el caso, la disponibilidad de modos de transporte que se adecuen a los horarios escolares.a) El programa educativo debe difundir las opciones de becas o apoyos estudiantiles y debe auxiliar a los estudiantes en sus trámites.					
12.5) Servicio de cafetería	a) La institución debe procurar que el servicio de cafetería ofrecido a los estudiantes es higiénico, nutritivo y a costos accesibles.					

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 12. Servicios de apoyo.

Fortalezas identificadas para la categoría Servicios de apoyo

1. Respecto a los servicios:

12.1) Administración escolar: El servicio que se ofrece es de calidad, no se han presentado quejas de ningún tipo y se atiende en el momento a quien lo solicite.

12.2) Servicios de bienestar estudiantil: EL servicio se ofrece a quien los solicita en el momento en que se solicita por lo que se considera bueno; en los casos de ausencia del médico se canaliza a instituciones externas de manera inmediata para atender el caso y evitar un daño mayor.

12.3) Becas y apoyos estudiantiles: El trámite que se refiere a becas es externo, la institución solo se encarga de cosas administrativas. En caso de alguna situación problema por parte del estudiante se canaliza a la instancia correspondiente.

12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso): No aplica.

12.5) Servicio de cafetería: Es bueno el servicio, cuando se llega presentar alguna situación de problema se atiende en el momento por las personas responsables ya que están a disposición durante la jornada laboral.

Eje 5: Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 12. Servicios de apoyo.

Problemática detectada para la categoría Servicios de apoyo

1. Aún y que se cuenta con cafetería se observa que algunos integrantes de la comunidad escolar adquiere los alimentos con la venta externa de la escuela.